



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°1

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°61 EXTRAORDINARIA. 12-10-2026

SESION EXTRAORDINARIA. N°61 DEL 12-10-2026, INICIADA A LAS 18:00 HORAS
EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz (quien preside)

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias

Rolando Cordero Céspedes

Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Einyel Chávez Benavides
Augusto Benlis Benlis
Esmeralda Chaves Briones

Licda. Daniela Mata Soto
Secretaria Municipal a.i

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1702-al-1704	I	Atención al Público: 1. Sr. Diego Josué Centeno Ulate / Promotor Sociocultural (Presentación de Proyecto Circo Pal Pueblo) 2. Sr. Luis Gerardo Serrano Arias / secretario del Comité Promejoras Bambú Monte de Dios (Agradecimiento y entrega de Informe de los trabajos en la comunidad) 3. Sr. Felipe Blanco Jiménez, presidente Comité de Padres de Familia de la Escuela Buenos Aires (Mejoras de infraestructura)
1705-al-1756-1	II	Correspondencia
1757-al-1767	III	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I Atención al Publico

ACUERDO N° 1702

Se presenta ante el Concejo Municipal el Sr. Diego Centeno Ulate, Promotor Sociocultural, correo electrónico: diegocenteno7@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de audiencia para exponer proyecto- Circo Pal Pueblo.

Sr. Diego Centeno Ulate, Promotor Sociocultural

Mi nombre es Diego Centeno Ulate, mi número de cédula es 1-1245-0886, esta presentación la quiero iniciar con un cuento, era hace una vez un niño, un niño como el de cualquier comunidad de las que pertenecemos nosotros, ese niño veía muchas problemáticas en su comunidad, había mucha violencia, habían muchas situaciones, pero había un lugar donde ese niño se sentía seguro, se sentía feliz, y era un lugar donde su imaginación podía explotar, ¿saben cual era ese lugar?, el patio de su casa, si, él ahí de cualquier cosa, de un palo de una banca hacia un barco increíble, de una media hacia un títere, era increíble lo que hacía, lo que pasaba en ese lugar para él, y resulta, que él salía a jugar con los amigos, y les trataba de explicar todo lo que pasaba en el patio y los amigos llegaban ahí y no veían nada, veían una banca, veían una media tirada y un poco de chunches ahí al fondo nada más, y él se quedó un poco triste, porque él quería poder llevar a los niños, a sus amiguitos, a ese lugar.

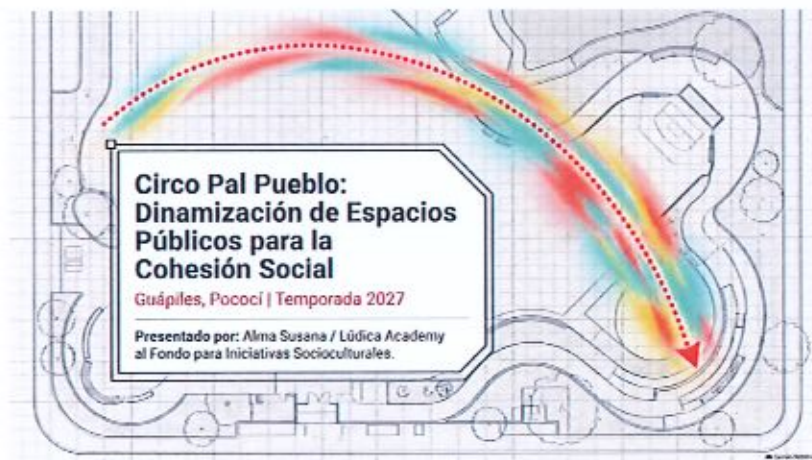
Y bueno, eso fue algo que él se guardó en su corazón, hasta que llegó un personaje, llegó un personaje a la comunidad y se escuchó un gran griterío y todo el mundo emocionado, entonces, todo el mundo salió corriendo a ver al personaje que estaba ahí, y ese personaje tenía una nariz roja como esta y tenía un sombrero y una peluca, estaba pintado de blanco, y cuando ese niño vio ese personaje, dijo, "Ah, esto es lo que yo andaba buscando, esto es lo que yo andaba



buscando", porque vea qué fácil que hace ese personaje para llevar a la gente a su patio, a ese lugar de su imaginación.

Y entonces a partir de ese día, ese niño se consiguió una nariz como esta de payaso, así y se la puso, y ese niño se dedicó a ser payaso y alegró a las personas por todos lados, fue por países y pasó de ser un niño simple a un artista, ese niño era yo, yo tengo 25 años de ser payaso y a mí me transformó enormemente la vida, el arte, enormemente, hasta que me emociono, enormemente la vida, poder hacer a las personas felices, poder llevar felicidad, alegría y principalmente despertar la magia que cada uno de nosotros aquí tenemos, porque ese niño está en cada uno de nosotros, y ahí está.

Y cuando vemos a un payaso que hace una locura o se equivoca o fracasa, el niño sale a verlo y de ese sentir tan hermoso nace nuestro proyecto, el proyecto se llama Circo pal pueblo, dinamización de espacios públicos para la cohesión social, este proyecto no es de ahora, yo trabajo aquí desde el 2011, he ido a las piñeras, a las bananeras, a las escuelas allá dentro, adentro, a llevar a la gente a mi patio y yo sé que a los niños les encanta el circo.



Por esa razón es que ahora, aprovechando este hermoso espacio que tenemos nuevo, nos gustaría llevar la magia del circo a este lugar, para que todos lo puedan ver, para democratizar el arte, ¿qué les parece?, suena lindo, verdad.



Bueno, ¿por qué?, hay una brecha periférica que cuesta un poquito que el arte llegue acá, las grandes presentaciones, el teatro, entonces, queremos que este sea la punta de lanza, no queremos hacer un proyecto y ya, queremos que sea la punta de lanza para que esto se siga perpetuando, en la calle sin grandes producciones, ahí mismo con la gente, el espacio inactivo, nos gustaría activar, los espacios tan hermosos con la iluminación tan bonita que tenemos, nos gustaría utilizarlo para el arte, para el disfrute de las personas con humor sano, y aquí hago un silencio con humor sano, respetuoso y que impulsa valores, y hay un tejido social disperso, que toda la gente anda así, entonces, cuando provocamos un rueda, como le decimos nosotros los payasos, un rueda de circo en la calle, las personas se unen y comparten y eso es muy bonito, entonces eso es lo que queremos.





Entonces, ¿qué planteamos nosotros como solución?, el arte escénico como motor comunitario, y no solo acá, nosotros nos encantaría llevarlo todas las comunidades, porque yo sé que en las comunidades les gusta el circo, porque lo he visto, lo he experimentado, sería teatro físico más espacio público igual cultura de paz, ¿por qué cultura de paz?

Matriz de Transformación del Espacio Público		
	Estado Actual	Visión Circo Pal Pueblo
Uso del Espacio	Tránsito pasivo y rápido	Encuentro, permanencia y juego
Rol Ciudadano	Observador de la infraestructura	Creador y participante activo
Dinámica Social	Segregación etaria	Conexión Intergeneracional espontánea
Acceso al Arte	Privado, cerrado y costoso	Democrático, en la calle y gratuito

Porque por lo menos el arte que nosotros promovemos del circo, eso es lo que busca, busca llevar a las personas a su niño interno, a la unión familiar, ¿ustedes sabían que de que los papás no se conecten con los niños es porque tienen una mala relación con su niño interior?, entonces, lo que queremos son espacios donde ellos puedan jugar con ellos, puedan compartir, entonces lo que queremos es encuentro, permanencia y juego, ese es como el contraste, como para fijar los contrastes de lo que tenemos ahora y lo que queremos, lo que queremos activar, como una iniciativa, entonces, vemos el observador de la estructura, el creador y participante activo, es hacer la estructura viva, es darle vida y con personas, con hacerlo humano.



Los Cuatro Pilares Estratégicos (Objetivos)



Y nos basamos en estos cuatro pilares estratégicos, activar, participar, conectar y documentar, muy importante documentar porque, bueno, yo soy creador de contenido, yo hago creación de contenido para redes sociales, ahorita trabajo con la UNET, yo me especialicé en esta área y vamos a hacer un documental, vamos a grabar todo esto, para que podemos tener una memoria de esto, de todos los procesos, de las caras, para que el que no estuvo lo pueda ver igual, y esto se traduce en contenido para redes sociales, TikTok, Facebook, YouTube, y eso le daría una gran proyección a este espacio y a nuestro cantón tan hermoso.

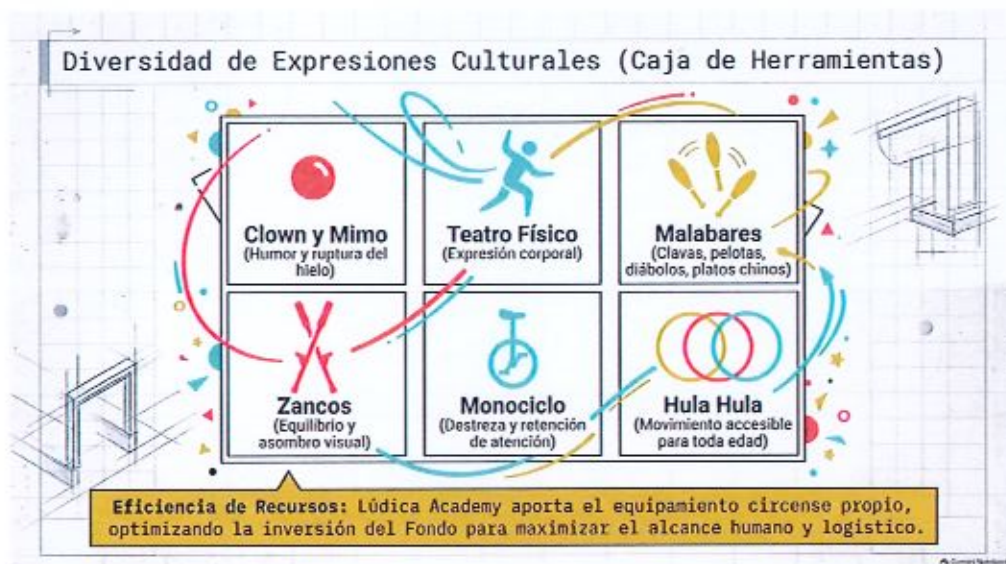
La Metodología: Del Asombro a la Acción Anatomía de una Intervención Quincenal



Bueno, ¿y cómo va a ser?, vamos a hacer una convocatoria, perifoneo, vamos a hacer una intervención itinerante, y eso lo lindo es que no ocupamos grandes parlantes y luces y todo, lo que vamos a hacer se hace con un parlante, o sea,



porque el show es así, el espectáculo es de la gente, el arte es de la gente y para la gente, entonces, vamos a crear momentos en el espacio y eso es hermoso. Yo, bueno, yo lo he hecho varias veces en San José y en otros lugares de Centroamérica y es hermoso lo que se hace, pasan muchas cosas en un espacio así, vamos a hacer la invitación, bueno, cuando hacemos el espectáculo y después del show vamos a hacer un taller para que las personas compartan, ya puede ser un taller de ula-ula, puede ser un taller de malabares, y eso para aumentar la cuestión y lo que vamos a impulsar es que los papás le ayuden a los hijos y a incluirlos a todos, que sea un momento familiar, un espacio familiar.



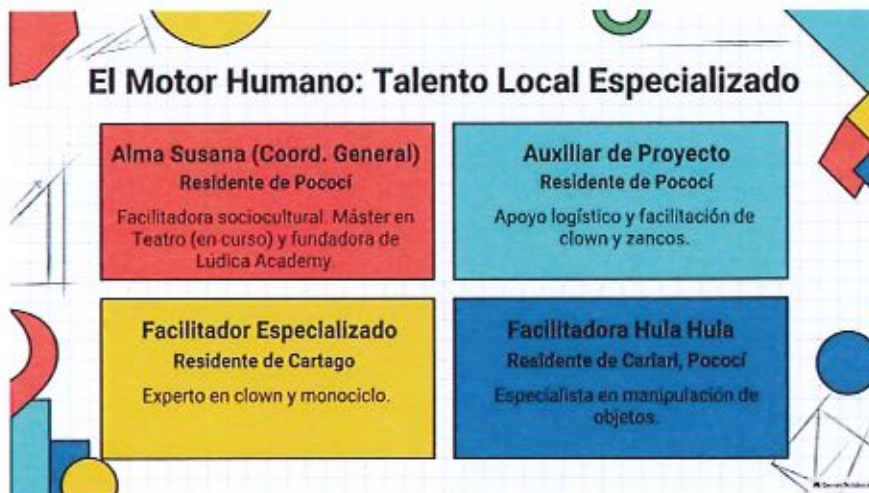
Y bueno, esto es lo que vamos a tener, no sé si ustedes han visto alguna vez un mimo, sí, un clown, clown que es como payaso, pero mi escuela no es la escuela como de payasito del que vemos en las fiesta regularmente, sino es una escuela inglesa, de clown como Mr. Bean, como Chaplin, como de ese estilo, yo tengo una escuela un poco diferente y también hacemos teatro, teatro físico, de hecho, mi esposa acá está llevando un máster en teatro y bueno, vamos a hacer malabares, vamos a hacer zancos, monociclo, ula-ula y todo en un espacio de respeto, en un espacio que impulsa valores, eso es muy importante recalcarlo.



El Escenario de Intervención: Guápiles, Pococi



Y bueno, ¿cuál es el foco?, el foco va a ser el parque central y las principales avenidas, ahorita aquí, como digo, para empezar, para empezar, porque sería muy bonito activarlo en una comunidad, en un salón comunal, en una plaza, eso es lo lindo, como no necesita una gran producción, lo que necesitamos es la convocatoria nada más, y que llegue las personas y compartir, después pueden haber ventas, bueno, así lo hago yo, yo invito a la gente a que haga ventas y lo importante es que llegue la gente y vivir un momento hermoso.



La coordinadora general es mi esposa acá, Alma Susana y yo soy el auxiliar, ya les vamos a explicar por qué, y vamos a tener un facilitador especializado, residente de Cartago y también una chica que es muy buena, no sé si la han visto, Honey Hoop que hace ula-ula, es increíble ella, ya a dado giras en circos y todo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°10

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Y bueno, aquí es más o menos el ecosistema de audiencias y el alcance estimado, Pusimos un número ahí a prox, pero si lo hacemos en una fecha estratégica puede aumentar más el impacto.



Y por acá, bueno, aquí estamos, con la vinculación redes sociales y por eso estamos por acá nosotros, para hacer una articulación con ustedes que me parece super importante.



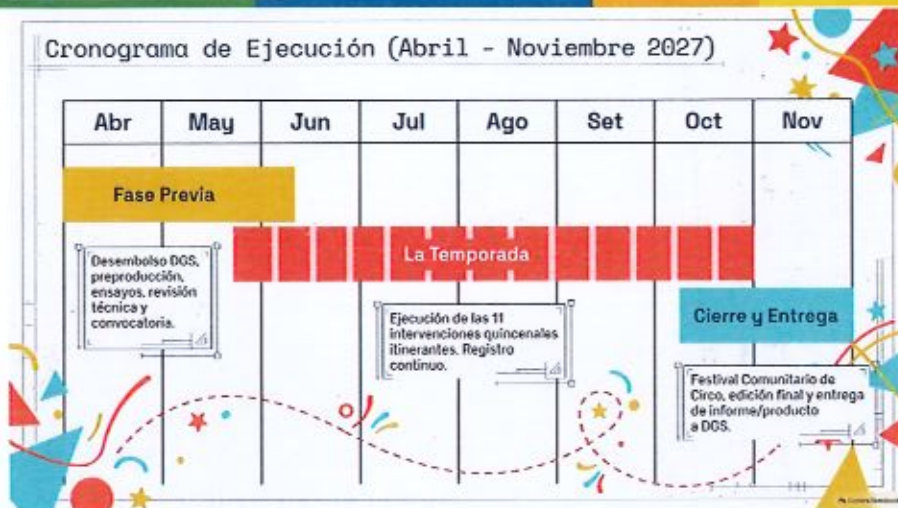
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Vamos a ver por acá, bueno, aquí tenemos una agenda y ya en este punto les voy a hablar de que este proyecto se lo presentamos al Ministerio de Cultura para una beca taller, por eso es que como yo ya había presentado un proyecto, entonces ahora mi esposa está dirigiendo este y lo estamos presentando, ya lo entregamos y todo al Ministerio de Cultura, pero queríamos venir a presentárselo por dos razones.

Una para que si lo aprueban, si lo aprueban ya que ustedes tengan conocimiento de todo el proyecto y todo, y también como segundo y muy importante es ponernos a la disposición de ustedes, ponernos a la disposición de ustedes, mi esposa es salvadoreña y ella es licenciada en trabajo social y bueno, y los dos hemos trabajado en proyectos de prevención de violencia en El Salvador y en Centroamérica.

Entonces, tenemos experiencia en esto, y muy importante prevención de violencia a través del arte, arte como método de transformación social, es el lema de Ludica Academy, entonces, lo expusimos y por eso tenemos aquí este cronograma aproximado.





Y acá entonces, lo que vamos a tener, es el proyecto generará un producto audiovisual, la sistematización, muy importante y el archivo será entregado, bueno, a la dirección y a los que deseen tenerlo.



Una comunidad que ríe y juega en sus calles es una comunidad que construye paz, esa sería mi presentación, ¿preguntas?

Reg. Carlos Alberto Retana López

Bueno, buenas tardes, buenas noches a todos, a mí me parece impresionante, porque a como usted expone el proyecto, lo hace uno pensar en lo que ha visto en latitudes en los parques europeos, digamos, no es normal encontrarse esto en Guápiles, ni siquiera en Costa Rica, yo veo que como lo plantea usted, es una iniciativa que realmente va a fortalecer el turismo, fortalecer que la gente se



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

quede un ratito más, que quiera venir a Guápiles a ver ese tipo de espectáculo, me parece fenomenal.

Ahora, yo no sé quién lo trajo y no sé cómo llegó usted aquí, a mí nadie me ha socializado eso, pero entonces lo que no estoy entendiendo son varias cosas, ¿cómo se subsidiaría el trabajo que ustedes vienen a hacer?, ¿cuáles son sus pretensiones?, ¿quiere presentarlo a la municipalidad, para que la municipalidad contrate el espectáculo?, va a ser un espectáculo donde usted se presenta y la gente, como sucede en Europa, la gente ahí colabora con algo, ese tema yo quisiera entenderlo, porque si estamos hablando de que usted busca ofrecer su servicio a la municipalidad, aquí los espectáculos tienen casi que nombres y apellidos pareciera.

Entonces yo quisiera que me explique bien, cómo es la prota desde el punto de vista económico o si usted es subsidiado por una organización internacional que tiene un sponsor, digamos, que va a costear el proyecto, porque a mí me encanta, a mí me encanta el tema cultural, me encanta el tema del arte y me parece una excelente oportunidad para posicionar nosotros en el imaginario cultural costarricense, que la gente diga, "qué bonito ir a Guápiles porque en Avenida Pococi ahí está espectáculo los domingos, los terceros domingos, no sé", entonces, esto va a ayudar mucho al pueblo, pero cuénteme, ¿cómo está el negocio para usted?

Sr. Diego Centeno Ulate, Promotor Sociocultural

Bueno, este proyecto le fue presentado para el Ministerio de Cultura, si el Ministerio de Cultura lo aprueba, ellos nos van a dar los fondos para hacer esto, sí, y también venimos a exponerlo y exponer la posibilidad, de que este proyecto está ahí, ponerlo sobre la mesa y poder buscar alguna vinculación o alguna prota, de parte de la municipalidad, de algún comité o de alguna comunidad que se quiera organizar para llevar esto a su espacio, sí, me encantaría ser patrocinado por una fundación internacional, sería buenísimo, pero por el momento yo creo mucho en la autogestión de los pueblos, en la autogestión, que hay capacidades y hay formas, para eso, lo importante es que, como dice usted, buscar el bien común y buscar esa proyección y llevarle algo especial a la gente, que yo creo que la gente de Pococi merece algo así y más.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°14

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, solo un momentito, regidor, les voy a contar un poquito así rápido porque llega Diego y Alma a este Concejo Municipal y de inicio iba a indicárselos a lo último, pero es muy buena la pregunta del regidor Retana de saber un poquito, por qué Diego y Alma están acá.

Hace alrededor de un mes más o menos, el padre Juan Carlos me llama y me dice, "Juancito, antes de irme de la parroquia necesito que escuche a dos muchachos, ellos tienen un proyecto muy bonito" y me dijo lo que usted escribió ahí, son proyectos de arte para la transformación social, dice, "yo sé que usted los va a escuchar y sí los escuché y gracias a eso hoy están por acá.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:25 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 18:27.

Retomamos la sesión, bueno, no sé hasta dónde me escucharon, pero sí fue una solicitud que me hizo el padre Juan Carlos unos días antes de despedirse de la parroquia, irse para donde lo asignaron, creo que allá en Valle la Estrella, y bueno, gracias a eso hoy Diego está acá y Alma, ellos presentaron este proyecto ante el Ministerio de Cultura, yo lo que quería también de alguna forma es que esta oferta cultural entre dentro de la oferta que vamos a tener nosotros en Avenida Pococí, propiamente en la plaza cultural, Dios quiera y que puedan ganar esa beca, y si no fuese así, yo creo que en una mesa de trabajo con este Concejo Municipal y el señor Alcalde podríamos ver la posibilidad.

Porque yo creo que todos entendemos que el tema de paz, el tema cultural en nuestros niños es vital, es vital para poder rescatar este cantón, y el trabajo que ustedes hacen es formidable, lo he visto ya en la presentación que me hicieron aquel día y de verdad que cómo creemos que les vaya muy bien en esa solicitud ante el Ministerio de Cultura, más bien tal vez ahora eh tal vez don Manuel nos pueda explicar un poquito el tema de cómo se va a prestar la plaza cultural, ahorita es un poco incierto, tenemos muchas solicitudes.

De hecho, la semana pasada creo que mandamos una a la alcaldía para que nos orienten un poco cómo va a estar el tema, algo me conversó don Manuel que va a ser a través de un convenio con el Ministerio de Cultura y que posiblemente sea el Ministerio de Cultura quien lleve la agenda de ese espacio físico, yo quisiera



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

más adelante, Diego, que usted nos acepte formar parte de la Comisión Municipal de Cultura, creo que es importante usted como asesor externo que pueda venir a apoyarnos en la conformación del Comité Cantonal de Cultura, que es un proyecto que lleva el regidor Rojas y al que yo tengo un interés sobre ese proyecto, creo que es importante y creo que usted nos puede aportar bastante a través de esa trinchera ahí, muchas gracias Diego, y sigo con la palabra me la pidió don Walter, adelante.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Buenas noches para todos Concejo en pleno, señor alcalde, y buenas noches para Diego y su esposa, Diego, me parece conocerlo a usted, en algún momento usted estuvo en el parque de Guápiles haciendo malabares con machete, y fuego, y ahora sí, Diego, cuando usted comenzó con ese cuento que nos comentó, yo también fui atrás a mi niñez y voy a tener que contarle porque se me vino la mente y no puedo guardarlo.

En mi niñez allá en Guanacaste, la cultura de muchos pueblos se hacía en Semana Santa el muñeco de Judas, ¿recuerdan?, la gracia del Judas era hacer el muñeco y que alguien se iba y se robaba la montura de un vecino y llegaban con un caballillo de alguien y montaban el Judas ahí y de último lo quemaban, me parece que era así, estaba muy pequeño.

Mi papá hacía el Judas, le ponía dientes de oro, de latas, de sardina, pero bueno, hay que decirlo, el Judas tenía que estar bien divertido y hasta tenía que ponerle un elote en las jaretas del pantalón para que se pareciera más, entonces, todo daba una, entonces, pero bueno, la historia yo creo que termina en que en un momento le robaron a él personalmente la montura y montaron el Judas cuando se dio cuenta que era la montura de él, entonces no volvió a ser el Judas, hasta ahí llegó.

Pero qué bonito en realidad ver eso que usted nos dice y ojalá pudiéramos de verdad, traer ese trabajo tan bonito que hacen ustedes, y que de verdad lo aproveche toda la población y principalmente la niñez que carece ya mucho de eso, la niñez está muy apegada a los teléfonos celulares y necesitamos algo vivo que esté, que se vea, que esté ahí, así es que lo felicito y ojalá podamos hacer algo, algo de esto que ustedes hacen Pococi, muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°16

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

355

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Muchas gracias, don Diego, primero que todo agradecerle, vamos a ver, compañeros, así como don Diego sepa que le agradezco que venga, porque son las personas que tienen que adueñarse, como lo he dicho en algunos espacios, de las infraestructuras que estamos desarrollando, así van a venir más primero Dios con propuestas, mira, todavía falta que venga el SINEM, que vengan las escuelas de danza, que vengan las escuelas de floreo, que es muy particular de este cantón, Dios quiera así sea.

Yo hago este comentario básicamente y hago de conocimiento, ya que me lo permite decir que es necesario que vayamos vislumbrando el que se conforme un comité cantonal que venga a impulsar, desarrollar, controlar esta actividad, los comités cantonales de cultura se van a hacer necesarísimo, yo lo explicaba en una mesa de trabajo, yo no sé si ustedes lo ven de esta forma, pero esta región, empezando desde Sarapiquí vienen cambiando los cascos urbanos centrales.

Sarapiquí hizo su parque nuevo, un parque preciosísimo, el centro de Pococi con Avenida Pococi, con el boulevard cambió es otro panorama, un día esto lo decíamos, no sé en qué momento todavía veo la venta de lotería y la pescadería que estaba ahí, bueno, ya no está, Guácimo está haciendo su parque nuevo, Siquirres está haciendo su parque nuevo, entonces, se está abriendo la posibilidad de crear una nueva forma de cómo vender la provincia de Limón.

Con esto concluyo, nosotros venimos trabajando fuertemente en crear un reglamento como un borrador de reglamento para lo que van a ser los comités cantonales, entonces, la invitación que don Juan le hace a usted, don Diego, que ojalá la acepte ser parte de la comisión, igualmente se la vamos a hacer llegar a todas las organizaciones, porque todas tienen que ser parte de esta construcción, ¿por qué?, porque así se van a hacer parte de, y así la vamos a cuidar, la vamos a habitar y vamos a hacer que eso produzca con buenos réditos.

En lo personal, le vuelvo a repetir, creo que lo que usted hace es muy noble, es un arte, como usted lo dice, es muy noble, yo cuando Carlitos dijo que en Europa ya lo estaba visualizando, ya lo había visto, usted va a espacios donde hay mimos, donde así se expresa la cultura de un lugar, imagínese qué bonito, ya lo tenemos a usted, don Diego, muchas gracias.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°17

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Y compañeros, como le digo, la labor de nosotros, bueno, yo no me veo tal vez tal vez prestándole el sombrero para recoger, pero el trabajo de nosotros es ahora precisamente eso, darle la formalidad a todo lo que todos estos artistas vienen construyendo, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, no sé, tal vez don Manuel nos pueda orientar un poquito en el tema propiamente de cómo van a ser ahora las instituciones o los grupos organizados para poder utilizar la plaza cultural.

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde

¿Cómo están compañeros?, y felicitarlo por el la exposición, está muy bonita, luego que el espacio la Avenida Pococí es un espacio muy bonito acá está y para beneficio de la cultura de la gente, del cantón de Pococí y otros que no son de Pococí, ahorita estamos trabajando para darle el funcionamiento ahí con cultura, estamos trabajando, pero apenas tengamos ya algo listo lo traemos al Concejo para aprovechar los espacios, porque es bastante espacio y hay que aprovecharlos, o sea, para el público, tenemos una construcción muy grande y hay que aprovecharla para que se posicione la gente y no solo en la Avenida Pococí, sino que también anteriormente habíamos hecho otro espacio ahí muy bonito que va de norte a sur también que era donde estaba la calle del Comercio. También que hay que aprovechar todos esos espacios para posicionar a la gente, a los habitantes de Pococí y también a que no son de Pococí, entonces, luego que entre más espacio se aproveche con diferentes disciplinas y espectáculos, la gente se va a posicionar, ejemplo es el parque.

El parque anteriormente cuando nosotros llegamos era un parque y estaba lleno de indigentes y drogadictos y empezamos a trabajarlo y hoy día el parque pasa super lleno de Guápiles, entonces, me parece que la Avenida Pococí tenemos que aprovecharla y aprovecharla al máximo para explotarla, porque para eso es así que apenas tengamos ya caminado bien, entonces vamos a informar al Concejo y al pueblo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Reg. Luis Méndez Araya

Muchas gracias, muy buenas noches a todos, a don Diego y a su esposa, qué gusto más bien agradecerle muchísimo por ese ratito que están sacando ustedes para venir a explicarnos y motivarnos sobre este tema, Arte como transformador social, totalmente de acuerdo con tanta violencia social que hay, niños, jóvenes en escuelas y colegios, escuchamos, oímos, vemos muchas situaciones difíciles para los padres de familia; para los docentes, se escucha mucho sobre el tema del famoso bullying y nos parece, creo que todos estamos llegando a un a un feliz entendimiento y sabemos que la fórmula para llegarle a la cultura de paz mediante el arte es eficaz, llegarle a los niños, llegarle a los jóvenes por medio del arte, eso es una fórmula eficaz.

Como sugerencia también, Diego, si lo han hecho, enhorabuena y si no, sugerencia, vincular también esto con escuelas, colegios por medio del Ministerio de Educación, que luchan constantemente contra todo este tema de violencia, esto es una fórmula que también se puede aplicar desde las instituciones para que apoyen.

Como comunistas también por medio de las Asociaciones de Desarrollo, ahí las Juntas Directivas de las Asociaciones de Desarrollo tienen sobre sí esa gran responsabilidad, aparte de llevar el desarrollo a las comunidades, conformar los comités tutelares de menores, ¿qué tiene que decir esto?, ¿qué quiere decir?, que también tienen sobre sus hombros, sobre sus espaldas, la responsabilidad de velar por el bienestar de los niños y de los jóvenes en cada comunidad, entonces, me parece que por ahí también sería otra puerta de entrada y de apoyo para ustedes, para este proyecto tan importante.

Entonces, ahí se les dejo la sugerencia y enhorabuena más bien muchísimas gracias, los dos son muy jóvenes y ver jóvenes abocados en estos proyectos hay que apoyar, no los podemos dejar solos, muchas gracias, señor presidente.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Buenas noches a todos los compañeros, compañeras, regidores, síndico, señor alcalde, señor presidente y Diego bienvenido y su esposa, felicitarles de verdad porque creo que el arte y la cultura es algo que vienen a rescatar también aún la niñez, la juventud y aún nosotros que ya estamos adultos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Cuando empezó usted con ese cuento, recordé con mucho orgullo nuestra institución, que ha sido ganadora de varios cuentos, y La Rita ha sido un ejemplo en eso y se han destacado por ganar premios a nivel nacional y tiene educadoras de verdad entregadas por ese arte que es el cuento, una bibliotecóloga que es entregada 100% que quiero felicitarle de aquí a Milagros García, que es la bibliotecóloga de nosotros, y ver cómo se entregan al arte, a la cultura, eso motiva a los niños.

Vieras que yo creí que eso se había perdido, yo quiero decirle que fui una niña muy fantasiosa, me encantaba leer y escuchar cuentos, porque yo como fui una niña muy restringida en muchas cosas, en muchas áreas y sufrida, entonces yo me encerraba en eso, entonces yo vivía una fantasía, una fantasía que me hacía sobrevivir, eso puede hacer el rescate de muchos niños a través de ese proyecto que ustedes llevan.

Ya hablé con su esposa, le pedí el número porque en las escuelas vieras que es muy lindo ver cuando están haciendo presentaciones de cultura y arte y ver a los niños prestando atención, se reían, se gozan, es algo lindo y de verdad motivante y verlos y ojalá que acá en estos espacios que hay acá en Guápiles sea algo de motivación también.

El señor alcalde dijo algo muy cierto, estamos tratando de rescatar esos espacios que estaban siendo abordados solo por la droga, la mafia, ¿por qué no?, porque así es un parque de la Rita que estuvo perdido por muchos años, donde ahí era un búnker, había un búnker, ya no se podía transitar y me hubiera gustado pasarles un video del día de ayer que tuvimos el encuentro culturas nosotros, el comité, ahí estuvieron unos compañeros acompañándonos y fue algo muy motivante y eso nos motiva a seguir adelante porque ese parque ya no es lo que era, ya es un parque que se rescató para las familias y ahí llegan ellos a recrearse y ahí sería bonito irles a impartir proyectos como estos tan importantes.

Decirles felicitarles y las puertas están abiertas, me llevo el número porque como le digo, trabajamos en una institución que amo porque es mi segunda casa, 26 años de laborar ahí y la amo, y me gusta ver los niños sonreír y sentir que la vida vale la pena y que la vida puede ser mejor, aún mejor, si los enseñamos y los enfocamos hacia el arte y la cultura, muchas gracias.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°20

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya.

Muchas gracias, señor presidente, Alcalde, compañeros, síndicos y gente que nos ve por las redes sociales, muchas gracias, don Diego, en realidad generalmente casi nunca hablo, de vez en cuando me toca hablar, pero hay un tema muy importante que me trajo de recuerdos usted, en la parte de la juventud de nosotros.

A Dios gracias el Ministerio de Cultura en el pueblo de nosotros una vez este nos mandó un especialista para buscar, en ese entonces se buscaban en todas las comunidades cómo resaltar algunos grupos y eso lo teníamos aquí en el cantón de Pococí, dichosamente nosotros hicimos un curso de teatro popular y nosotros duramos tamaño tiempo, de hecho, ahora que don Walter habla de allá en La Suerte, una vez me pasó una que estábamos actuando ahí en La Suerte y me pasó en una escena que me pegué un resbalonazo y todo el mundo reía y gozaba y creían que era parte del acto y no era que me haya llevado un resbalonazo, lo que dice don Diego, esa emoción, ese escalofrío que dice usted que le pasa a uno por la piel, donde escucha aquellas personas reír, donde se brota la alegría, es algo que no tiene precio de verdad.

Y me gustaría que ojalá más bien nosotros aquí en el cantón, yo siempre he querido algo o me pensaba, deberíamos en cada, digámosle distrito, buscar la historia de cada distrito y al final contarla con alguien que fuera como un cuento, resaltar a la gente, traerla para que aprenda de cómo inició ese pueblo, cómo pensó, quiénes fueron los trabajadores, quiénes fueron los que lucharon, cómo se impulsó ese, pero en manera de un cuento.

Viera que fuera bonito, tal vez en algún día uno, ojalá que el ministerio pudiera buscar en que cada pueblo de verdad tuviera su punto de cómo inicio para recrear y traer a todos esos jóvenes a que lo escuchen como en forma de un cuento, a veces los jóvenes yo siempre he creído que nosotros si tenemos que cambiar algo, si queremos cambiar algo, no lo podemos hacer con la gente adulta, deberíamos de empezar con los jóvenes, los niños de escuela, ahí es donde usted empieza de verdad a resaltar y rescatar todo lo que se ha perdido con las personas adultas yo creo que vamos a tener un gran problema, pero debemos de enfocarnos más en Carlitos, que es director y profesor, los compañeros que son profesores.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Es la forma en que nosotros podemos rescatar de verdad esta sociedad, pero tratar de cambiar a una persona adulta ya es un poco difícil, y esa parte cuando usted se para, digámosle en la forma suya como payaso y que ve esa gente que te pone atención y cuando se ríen, eso es una emoción, pero que nadie puede de verdad decir el precio tan bonito, y nosotros, ese compañero nos quiso llevar, es más, al rato no hubiera estado ni aquí si hubiéramos ido a San José, porque él nos quería llevar al teatro a San José, una vez que terminamos todo el curso y él nos dijo, "vamos, yo quiero llevarlos a ustedes a San José", pero mis compañeros tuvieron miedo los pendejos, y yo sí, yo sí quería seguir actuando, pero en fin, sí tuve una gran anécdota, una gran emoción y pasé por esa parte que es maravillosa y lindísima, actuar y hacer reír a las personas es algo maravilloso, es salud mental.

Muchas gracias, don Diego, de verdad y ojalá que eso les dé frutos y sea mucho más adelante de todo lo que usted ha pensado de cuando empezó con aquel porque ahí en el parquecito suyo como usted estuvo porque va a ser en grande, muchas gracias de verdad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias a todos, necesitamos avanzar con el orden del día, Diego, ¿aceptaría formar parte de la Comisión Municipal de cultura?, los dos, claro, Alma, ¿usted tiene de profesión promotora social?, trabajadora, imagínese lo que nos puede ayudar, además de su experiencia en formulación de proyectos culturales y todo eso, entonces, someto a votación por parte del honorable Concejo Municipal, si están de acuerdo en el nombramiento de ellos en la comisión antes indicada, por favor levantar la mano a los que estén de acuerdo, nueve votos a favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra al señor Diego Josué Centeno Ulate, cédula: 1-1245-0886 y la señora Alma Susana Herrera Gamero, cédula: 8-0168-0647 como asesores externos de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Vamos a proceder con la juramentación, se ponen de pie los dos y levantan su mano derecha, ante la pregunta, responden sí, juro.

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlo.

Quedan debidamente juramentados, muchas gracias, listo Diego y muchísimas gracias por sumar ese granito de arena en pro del desarrollo cultural y social del cantón de Pococí, muchas gracias a ambos.

Nota de Secretaría: Al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos del doce de octubre de dos mil veintiséis.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1703

Se presenta ante el Concejo Municipal el Sr. Luis Gerardo Serrano Arias, Comité Pro-Mejoras Bambú Monte de Dios, teléfono: 83050808, correo electrónico: montededioscc@gmail.com, dice:

Asunto: Agradecimiento por los trabajos realizados en la comunidad.

Sr. Luis Gerardo Serrano Arias. Comité Pro-Mejoras Bambú Monte de Dios

Buenas noches para todos y todas, mi nombre es Luis Gerardo Serrano Arias, cédula 303730282, yo soy secretario del comité de caminos Monte de Dios Altos de Suerre, y como les decía por acá, lo que queríamos era venir a darles el agradecimiento por los trabajos, pero vamos a ver, traigo el plan B porque no me quiere abrir la llave y de antemano voy a hacer una pequeña petición, son 15



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

minutos, quiero resumir el agradecimiento lo más rápido posible con lo que ha sido los trabajos, el esfuerzo que ustedes han realizado como cuerpo colegiado de acá de la Municipalidad de Pococi.

Sé que son muchas las solicitudes que les llega a ustedes, para lo que son los trabajos comunales y demás; nosotros hace casi dos meses, el primero de julio, si mal no lo recuerdo, llegamos por acá a solicitarles que nos colaboraran para lo que era las mejoras de la comunidad, las cuales tuvimos que esperarlos en su momento porque estábamos viéndola bastante feíta, como dicen por ahí, pero gracias a Dios con la voluntad que todos ustedes han tenido, logramos un objetivo que fue por lo menos hacer las mejoras requeridas, urgentes en algo que he venido yo trabajando y viendo son los temas de priorizar en todo momento que se vaya a trabajar.

Y eso fue algo que hicimos allá en la comunidad de Monte de Dios y Altos de Suerre, el sector de Suerre para arriba, ahí estamos como tal vez lo van a recordar ahora con las imágenes de los problemas que tuvimos, gracias a la gestión que ustedes realizaron y nos aprobaron por lo menos mandar un poquito la maquinaria, eso nos facilitó cualquier cantidad lo que fue las mejoras del camino.



Vamos a recordarles por ahí lo que fue el tema que les comentaba, la bambú altos de Suerre, el código del camino y esa es la solicitud que nosotros estábamos presentando.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

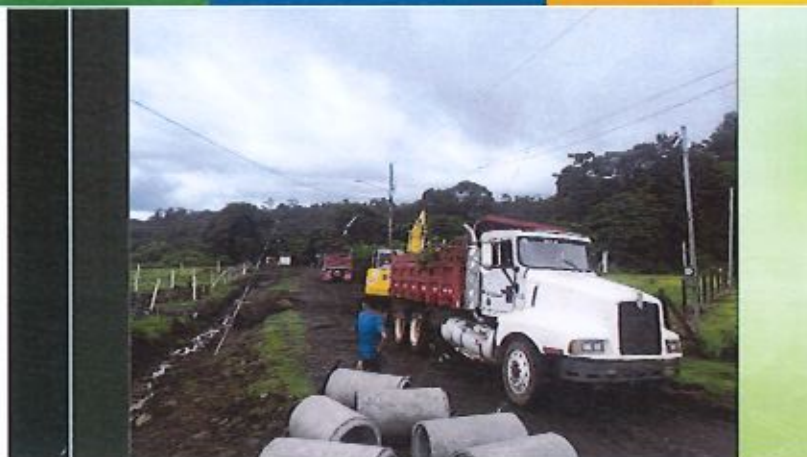


Les comentaba para que recordaran que ahí estamos organizados, en seguridad y el grupo comentario y por qué viene referencia las fotografías que tenemos por acá, les había comentado que ese sector era uno de los más críticos que iniciaba, donde los automóviles no podían subir, rotundamente no se podía subir, a la gestión que se realizó habían dos opciones, o hacer un trabajo por encima o ver de qué forma también la comunidad colaboraba.

La comunidad la comunidad colaboró totalmente y lo que hicimos fue que cuando llegó la draga vimos un problema, ¿qué íbamos a hacer con el material que llegaba, el que íbamos a sacar de la carretera?, entonces, la comunidad lo que hizo fue buscar recursos del mismo comité, hablar con los vecinos y contratar vagoneta para poder hacer el trabajo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



En ese caso, ahí vemos también otra de las opciones que hicimos también fue solitarle a los vecinos que cada quien cambiara sus alcantarillas, el 95% de los vecinos respondieron, gracias a Dios, no les voy a mentir, siempre va a haber alguien que quiera atravesar el asunto, pero gracias a Dios sí se logró el objetivo principal, se colocaron 133 alcantarillas que los vecinos lograron conseguir por sus propios recursos, ahí es donde se dice que se puede hacer el trabajo en conjunto, tanto la Municipalidad, Comité de Caminos y los vecinos, cuando ellos vieron que era realidad, ahí empezamos a trabajar, ahí vemos la maquinaria.



Vamos a ir viendo un poquito, un antes y un después, los compañeros que están por acá también colaboradores que estuvimos turnándonos para ir viendo, no le alcanza el tiempo para uno en eso comunal, este es un antes de cómo iba quedando el trabajo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°26

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Ahí ya vemos unos resultados positivos, la cantidad material que había era suficiente para todo el trayecto, si y no, si hubiera alcanzado, como dice uno, para decirlo así con las palabras coloquiales, hacer un caldo de pollo, pero eso íbamos a tener, íbamos a estar hoy acá nuevamente diciéndoles, "no funcionó, oiga, qué cochinada, no.



Como se les comentó, se hizo una priorización de pasos y justamente en el trabajo nos encontramos este pequeño problema que es un paso, dos pasos transversales que eran de 4,5 m, 5 m el paso, se hizo la gestión, gracias a Dios se logró hacer una ampliación, a la hora de tener nosotros la maquinaria de lo que era privada, la contratación por demanda y la comunidad apoyando, pudimos agilizar un poquito más evitando algunos problemas a futuro.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°27

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Los automóviles ahí los vemos, ese es el mismo sector, no podían, de ahí los carros, cárter, todo sonaba ahí, algo fatal, no se podía.



Y las gracias a Dios se priorizó, se hizo un buen cuneteo a los dos sectores, se tuvo que guerrear con los vecinos y con algunas otras personas que no querían que se hicieran las zanjas porque había mucho barro, pero, ¿qué quieren que se haga?, bueno, era trabajar, era hacer algo bien hecho, bueno, ahí se luchó.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Este mismo sector que era un río de piedra, estamos hablando de un tramo que se intervino casi 700 m, este sector también daba bastantes problemas, como les decía, siempre hay una piedra en el zapato y ahí no era una piedra, ahí eran toneladas, para comentarles que sacamos con la vagoneta que pusimos la comunidad logramos acabar 83 viajes de material, de los cuales 5 días pusimos maquinaria nosotros, la vagoneta y hubieron tres días o dos días que no se ocupó porque los mismos vecinos nos decían, "échenos el material ahí", entonces, claro, logramos avanzar mucho más rápido, eso no se da en todas las comunidades porque uno lo sabe, fue una oportunidad que se presentó en el momento y la supimos aprovechar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°29

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Ahí vemos los resultados del camino, cómo estaba, cómo va quedando, ya por lo menos ese sector que fue el que estaba intransitable ya se recuperó, creo que ese trabajito va a durar bastante tiempo, ya después de esto habría que pensar a futuro de buscar recursos para asfaltado, como les decía, nosotros no veníamos a buscar asfalto, nosotros venimos a buscar una solución en lastre la vez pasada y ese fue el apoyo, a futuro ya lo vamos a valorar.

Una etapa Mejorada

- Solicitamos incluir el mantenimiento para el periodo 2027 mediante lo estipulado en la ley 8114, en tramo desde el puente de lata hasta el limite y contemplar 3 pasos transversales ya que son los que están causando deterioro.

Y como les comentaba, quedamos con un tramo que es la parte alta, ahí lo que nosotros queremos es, bueno, primero que nada darle las gracias y ya la etapa mejorada, si solicitar incluir presupuesto 2027 para poder concluir la otra parte, ¿qué tan crítica está?, se transita, se puede transitar, pero si hay un deterioro, lo que hicimos fue trabajar lo crítico, arreglemos lo que está fatal y tal vez ya así por mediante la ley 8114, dejar programado para el próximo año, va a ser mucho



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

menos la intervención porque ya esa parte ya se había trabajado, si es lo que hay que hacer es un chineño y también ojalá ver tres pasos transversales que en este momento están dando algún tipo de problema.



Esa es las gracias, y sí, tal vez solicitar, que es lo que nos preocupa un poquito más, es el tema de la agilización del trámite con el paso del puente, que ese ahora sí nos preocupa lamentablemente, pero no es por las inundaciones, por la lluvia y demás.





Viendo las noticias de lo que ha estado sucediendo, ojalá que eso se llegara a realizar así como está ese ejemplo del puente, eso sería lo ideal porque si vemos como está en este momento la idea sería la carretera recta, ya sé que ese trabajo ya lo tienen ingeniería, ya lo tienen por ahí, lo que no sabemos cuánto tiempo va a durar.



Puente lata Rio Jiménez

¿Y por qué la preocupación?, qué pasaría si este muchacho cuando tuvo ese incidente por no haber rotulación de precaución o puente mal estado, demás, ese carro cae ahí, hay un incidente mayor y se viene una demanda, ahí es un problema bastante grande, ¿por qué?, porque ya esto en conocimiento y tal vez ahora también lo bueno trae cosas negativas, el camino ya está transitable, pero cualquier persona puede pasar un incidente.



Entonces, ojalá en ese tema del puente que ya se le metió el presupuesto se pueda ver cómo está el proceso, se sabía que era estado como presupuesto extraordinario, pero tal vez conocerlo simplemente no para presionar, pero sí justificar lo que está por ahí.

▪ Muchas Gracias
▪ Comité de caminos La
Bambú altos de
Suerre.

Ya en este caso es la presentación que tenemos nosotros, queremos darle las gracias realmente por parte de toda la comunidad, todo el mundo está muy agradecido, hasta los que no estaban de acuerdo ya están contentos de ver el esfuerzo que se ha realizado, ¿cómo se obtienen los recursos por parte del comité?, nos organizamos, hacemos una colecta o hacemos rifas y con esas rifitas ahí podemos solventarnos cualquier inconveniente.

Posterior al trabajo nos encontramos un inconveniente con un paso de alcantarillas, jamás les vamos a decir a la gente de la municipalidad que vayan siendo conscientes que nos manden la draga, no, no, cuando eso ya pasó y no podemos prevenir esas lluvias torrenciales, entonces, ¿qué hicimos?, hacer una solicitud de alcantarillas, el vecino pone la máquina y el comité aporta con el material para resolver ese problema.

Entonces, esto es ganar, ganar, todos ganamos, ahí nos vemos beneficiados, esta es la parte que quería darle gracias y le pedí a Alma, bueno, Alma, y ellos ya se fueron, lástima porque tengo un pequeño corte comercial ahí para parles ahorita, pero esto sería lo que tengo por ahí y nada más al final después de preguntas o lo que tengan nada más para una pequeña invitación que tengo que no tardo más de un minuto.



Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Gracias, señor presidente, en 2 minutos, quizás menos en menos tiempo, eso hace una comunidad proactiva, don Luis, y solamente decirle felicitaciones, los felicito, así trabaja una comunidad activa, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, don Luis, yo quería decirles que este trabajo es nuestro deber como Concejo municipal y el deber también del señor alcalde, las comunidades no deben de venir a darnos las gracias, la razón del por qué nosotros estamos aquí justamente servirles a ustedes, pero no omito decirles que se siente muy satisfactorio que las comunidades vengan y que nos expliquen que una buena voluntad nuestra les cambió la vida, sí se siente muy bonito que ustedes vengan.

No deben de hacerlo porque es nuestra responsabilidad, nuestra obligación, pero qué bonito cuando vienen no solo a pedir, sino también, es que agradecer, qué difícil, no deben de agradecer, porque es nuestra obligación, pero sí les digo que se siente muy bonito.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Buenas noches, don Luis y señores compañeros, don Luis, realmente como dicen los compañeros, es de felicitarlos y déjeme decirle que eso que ustedes hicieron es para que ustedes mismos se motiven, creo que hay muchas comunidades en este cantón que han hecho eso que hicieron ustedes, y hoy se le han pasado adelante en desarrollo en estos temas muchísimo a otras comunidades, que solo viven quejándose y quejándose y no avanzan.

Ni siquiera las organizaciones de ellos mismos funcionan porque se dedican a pelear entre ellos, los felicito y sigan adelante, yo creo que ustedes le han demostrado hoy a este Concejo y a este cantón que las cosas se pueden hacer si se hacen así, si colaboramos todos y nos unimos, salimos adelante y muy bien, así es que sigan adelante y en lo poquito que podamos ahí vamos a estar para avanzar todos, muchas gracias por ese gran trabajo más bien que hicieron que Dios los acompañe.



Reg. Supl. Ovidio vives Castro

Buenas noches, señor presidente, señor alcalde, compañeros del Concejo en pleno, Luis y los vecinos que nos visitan de nuestro hermoso distrito de Jiménez de Pococí, y Luisito que también comparte con Guácimo, Luis, estás también con su negocio en el lado de Guácimo, que los que gusten visitar el negocio de Luis, tienen que entrar por Suerre, no hay otra hasta que hagamos el puente y conectemos Guácimo con Pococí en la parte alta, esperemos que sea realidad en convenio con varias instituciones.

Luis felicitarlo a usted y a los vecinos del Comité Pro-Mejoras, recuerdo hace como qué, 4 años, Manuel, que estuvimos por allá, visitamos con el Concejo anterior, estuvimos en las cataratas o por lo menos aquella parte lindísima y llevamos a cabo una sesión extraordinaria; siempre recuerdo ahí en la casa creo que de un doctor creo que fue, que estuvimos por ahí del lado de Pococí, obviamente, no podíamos sesionar al otro lado porque se nos vienen encima algunas personas y recuerdo lo que plantearon en su momento y hoy al ver esto totalmente un cambio a 180 grados a como estaba, agradezco al señor alcalde, agradezco a los compañeros que apoyaron y presupuestaron un dinero para devolverles un poquito no más de los impuestos que pagan todos ustedes, porque es un poquito no más que se está devolviendo de lo mucho que hay que darles, porque es una parte muy bonita, muy rica lo que es la parte de Suerre alta, el ese clima que tiene ahí supe riquísimo.

Y si hablamos sobre la parte turística, el turismo a la parte cultural que se mueve por ahí también, yo creo que en muy buena hora, Luis han venido a trabajar y a darles totalmente un cambio muy merecidamente, bueno, ya usted está disfrutando también lo que es estar en un Comité Pro-Mejora de muchos comités que hay en el cantón y asociaciones donde más bien, bendito Dios, que nos encontramos con estas personas negativas.

Muchas veces personas nos ayudan a ser tolerantes, esas personas nos ayudan a tener paciencia y esas personas nos ayudan a dar lo mejor de nosotros porque le estamos diciendo, "queremos el pueblo, queremos la comunidad y si creemos en nosotros mismos, en lo que estamos haciendo, va, con nuestros valores y principios, vamos a lograr embellecer nuestra comunidad, nuestros negocios y en muy buena hora usted con el equipo de compañeros y compañeras y todos los vecinos.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°35

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Qué ejemplo más bonito que hayan un 95% hayan comprado las alcantarillas, hayan también participado y hayan dicho, "bueno, somos parte de este proyecto, somos parte también de la municipalidad, somos parte de este gran equipo" y felicitarlo, la verdad que lo que siempre cuesta es el empuje y ya arrancaron.

Y yo creo que para el otro año esperar que se les pueda dar una segunda etapa y el siguiente año hasta ya verlo totalmente mejor, y en esa zona que es muy rica y como le digo, hay gente muy valiosa, gente muy emprendedora y muy buena hora Luis, nuevamente lo felicitamos, de verdad que al ver esas fotos, ese cambio totalmente un giro, y esperemos eso sí darles ese puente que se necesita.

Yo creo que ya lo sabemos, ya lo conocemos y yo creo que la calle tiene su código, tiene todo, yo creo que desde la Junta Vial, yo espero que en pocos días estemos ya sesionando activa la Junta Vial para ver si desde la Junta Vial nace esa propuesta o por lo menos poderles dar una buena parte de lo que se merecen.

Yo creo que no es un puente tampoco tan grande y tampoco hay que perforar mucho como para poder este que se lleve mucha plata, entonces, por mi parte les agradezco y ahí yo le dejo a conocimiento de los compañeros que en su momento vamos a ponerlo sobre la mesa, creo que podemos ir ya pensando en darles para el otro año o presupuestarle en su momento cuando ya tengamos los números claritos lo que ustedes se merecen por ahí, muchísimas gracias, presidente, gracias.

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde.

Las gracias a la comunidad, a pesar de que es una comunidad pequeña, la gente se esfuerza y trabaja, y ejemplo, cuando uno puede destinar recursos y se pueden resolver muchísimas cosas mancomunadamente con la comunidad y la plata rinde más, el cantón es muy grande lastimosamente, y para bien y para mal llueve demasiado casi todos los días, y hay inundaciones todas las semanas en todos lados.

Tenemos puentes dañados ahorita, digamos, en los últimos 3 meses tenemos más de 850 incidentes, hay puentes caídos, carreteras en mal estado, inundaciones en comunidades, en casas de familias y etcétera, hemos venido trabajando y gracias a Dios poquito a poquito quisiéramos resolverle a la gente y decirle, "bueno, aquí está, ya tienen un mejor camino como ustedes", pero lamentablemente no es así,



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°36

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



los recursos no alcanzan y para hacer todo un procedimiento y contratar y hacer todo eso también a pesar de que si se tienen recursos hay que hacer una modificación o hay que hacer un extraordinario un presupuesto, hay que mandarlo a la contraloría o tienen que hacer los presupuestos y después licitar. Entonces eso lamentablemente nos lleva su tiempo, pero gracias a Dios tuvimos la oportunidad de poder ayudarles ahí a otras comunidades de la bajura también que les ayudamos y estamos en eso y resolviendo, hemos resuelto más de 100 inundaciones a la gente, tenemos en camino más de 25 puentes para resolverle de la parte baja y en la parte alta y caminos.

La plata es insuficiente, o sea, para un camino allá en el Facebook que estuvimos y nos cuesta llevar el material y la carrera maquinaria, lo más que hacemos son dos viajes al día y es insuficiente el camino, son caminos muy grandes, muy dañados por las lluvias e igual hace poquito estamos en Aguas Frías resolviendo un problema de alcantarillados y también nos pasamos al Millón, Maravilla, y ahí quedó mucho mejor el camino, pero es insuficiente.

Estamos también por el lado de Primavera, otras comunidades que también igual que ustedes necesitan, pero quisiéramos poder llegarle a más gente, pero no es tan fácil, hay que ir poquito a poquito, en veces la gente no comprende y se enoja, y ejemplo, y contra el clima, las condiciones climáticas, no es suficiente, o sea, no podemos resolver las cosas inmediatamente, y por ejemplo, este viernes y el sábado se nos inundó Guápiles, más de 80 incidentes.

El hospital se nos inundó consecuencia de la ruta 32, consecuencia al hacer la ruta 32 causaron las aguas, el CONAVI hacia el centro de Guápiles, los ríos están llenos de cimentación, los problemas de alcantarillados no dan a abasto pero la gente decía, "no, la municipalidad no sirve para nada, es culpa de la municipalidad", cuando estamos rodeados por puros caminos del CONAVI, y entonces no es tan fácil porque nosotros queremos actuar, pero tenemos a CONAVI de por medio.

Entonces si CONAVI no actúa, lamentablemente si ellos no hacen la parte de arriba, va a ser difícil poder resolver más abajo, entonces ojalá que podamos articular y podamos resolver, no es fácil resolver el problema y máxime el trabajo de la ruta 32 que causaron las aguas e inunda totalmente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°37

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



O sea, ahora es son cantidades de agua, por todo el centro y ejemplo ahí tengo los incidentes más de 80, hace como 22 días fue en la parte baja, tenemos como 190 incidentes por otro lado y toda la semana nos golpean por diferentes lugares, el agua con ejemplo tenemos todo lo que es Roxana en la parte baja de Roxana y la parte intermedia y alta dañado es el puente de la Muerta en Roxana, igual en Lesville y es un puente que vale casi 800 millones.

Ya lo metimos a la comisión decía, esperamos que la comisión nos ayude para poder resolver ese problema del puente, 800 millones es casi un 50% del presupuesto de la Muni, pero hay gente que dice, "no, es que la Muni puede hacerlo", pero resulta que no es tan fácil resolverlos y no es tan fácil resolver el montón de puentes que están en el suelo.

Y hemos poquito a poquito, gracias a Dios, Dios nos da recursos y hay algunas comunidades que se suman y ayudan y aportan, entonces, mancomunadamente vamos resolviendo, pero sí le pido paciencia a la gente y como ustedes y porque el camino es un camino parte Pococí, parte de Guácimo, ahorita Pococí está bien, pero lamentablemente por el lado de la parte que tiene Guácimo que les da por atrás le llega ahí después de que termina y para llegar donde usted y está bastante complicado el camino.

Ojalá que la municipalidad les pueda ayudar, Guácimo, y como decía Ovidio, más adelante, ojalá que pudiéramos articular y hacer un convenio y desarrollar esa parte sur de Pococí, no solo de ustedes, sino la parte Bella Vista, la parte de Río Blanco, todo eso es muy lindo, pero hay que mejorar caminos, y ojalá que podamos articular con los diputados y con JAPDEVA y con el Instituto de Desarrollo INDER para poder llegar a y cubrir más allá los espacios, igual como lo estamos haciendo en algunas partes de la bajura, igual con INDER hemos hecho bastantes convenios y con JAPDEVA y que hemos mejorado muchísimo, pero falta mucho. O sea, la gente llega y dice, "es que mire, ustedes no trabajan" nosotros tenemos 1800 caminos de kilómetros de caminos, y esos 1800 km de caminos hay partes que duraban más de 60 km de aquí allá donde ellos y hay que arreglarlos, hay que ayudarles, entonces no es tan fácil y si no se articula con instituciones, el problema el cantón cada vez es más afectado por las lluvias y gracias a ustedes que comprendieron y nos ayudaron porque solo así podemos salir adelante, así que muchas gracias y los felicito están bien organizados la comunidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°38

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Sr. Luis Gerardo Serrano Arias, comité Pro-Mejoras Bambú Monte de Dios

Ya para ya finalizar, darle nuevamente las gracias y repito que las gracias porque no es fácil estar sentado ahí y que lo estén señalando a uno y yo sé lo que es eso también, tengan por seguro que yo sé lo que es esa parte, ustedes son más de 35 personas que vienen acá a trabajar, a ponerse de acuerdo, si es difícil en un comité de siete personas ponerse de acuerdo ahora para un cantón 35 personas todo el mundo apoyando por acá, pero ustedes el deber de ustedes es hacer lo que están haciendo acá y hay que darles gracias porque uno no sabe el sacrificio que uno tiene con la familia.

Entonces, por ese lado, con el tema del seguimiento hace unos años se valoró la opción de hacer un convenio de entre dos municipalidades se había caído, en este momento si vamos a empezar a trabajar este mes, no porque se acaba de hacer esto, no, se viene trabajando con mucha anticipación y ya ahorita vamos a tratar de volver a retomar el tipo de proyecto para ver de qué forma se puede articular entre municipalidad de Pococí y municipalidad de Guácimo.

Buscar Asamblea Legislativa, tocar puertas en INDER, JAPDEVA, ONG o lo que sea para poder seguir, ahora, no solo para mi comunidad, porque eso no, eso también hay que justificarlo para otros sectores, aquí están ahorita la gente de Buenos Aires, apuesto que lo que viene a solicitar es lo mismo, y sobre esa línea de trabajo es lo que se quiere hacer.



En las organizaciones que yo estoy trabajando, no trabajo para mi comunidad, trabajo para el sector total turístico, que es lo que se quiere hacer, y justamente es



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°39

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



lo que yo les decía a ustedes ahorita, para tenerlo por ahí nada más un comercial, voy a presentarles por acá esta pequeña invitación que vamos a ver acá en este momento y justamente, vea qué casualidad, cuando vino Diego, el próximo 24 de octubre vamos a tener una feria turística que se llama "Feria Turística de Ruta del Agua"

La vamos a hacer acá en lo que va a ser justamente en la Casa de la Cultura, ahí lo vamos a tener, creo, no sé, hasta que siento raro, pero creo que somos las primeras asociaciones que van a estrenar la Casa de la Cultura, ¿y cómo lo gestionamos?, con anticipación nos organizamos, ¿y a quién se lo prestaron?, ¿a Luis Serrano?, a Luigi, no, se gestionó con la UCR.

Venimos trabajando con TCU, con la UCR, imagine que esto se viene trabajando desde hace un año, planificando, que en su momento se diera y uno vio la maquinaria ahí todo el mundo estresado por las presas y todo, y ahora está bellissimo.

Ese día quiero invitarlos porque ahí vamos a tener feria de emprendedores, emprendedoras, va a haber promoción turística para el sector de Pococí, para el sector de Guácimo y vamos a traer invitados de otros lugares también, ¿para qué?, porque lo que queremos es hacer ese encadenamiento.

¿Qué vamos a promocionar solo Pococí?, yo creo que para eso no es la Casa de la Cultura, al final es integrarnos todos, y justamente la semana pasada cuando ya nos dieron el visto bueno, a Diego y a Alma son invitados especiales que están ahí en uno de los puestos y yo le dije, "vea, tienen que estar ustedes ahí y hoy me los topo hoy acá", de eso se trata, que ojalá que ese show de circo podamos tener una presentación ese día, entonces, vamos a estar el próximo 24 en esa feria desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., actividades culturales, venta artesanías, comidas y promoción turística para lo que es toda la región, así es que quedan invitados y nuevamente gracias por el espacio.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, Luis.

-----UL-----





ACUERDO N° 1704

Se presenta ante el Concejo Municipal el Sr. Felipe Blanco Jiménez, Presidente de la Junta de la escuela Buenos Aires Sur, teléfono: 8723-0752, correo electrónico: diegobenavidesaraya@gmail.com, dice:

Felipe Blanco Jiménez, presidente estudiantil de la Escuela Buenos Aires Sur.

Hola buenas noches a todos, mi nombre es Felipe Blanco Jiménez, yo soy el presidente de la escuela Buenos Aires Sur, gracias por escucharme aquí a todos.

Sr. Eliecer Blanco Barrantes, padre del presidente estudiantil de la Escuela Buenos Aires Sur.

Buenas noches a todos, ¿cómo están?, ahí mil disculpas, pero Felipe se puso nervioso, pero está muy bien, Felipe es el presidente de la escuela de Buenos Aires y él quería agradecerles por el espacio, y también quería hacerles una solicitud.

Felipe Blanco Jiménez, presidente estudiantil de la Escuela Buenos Aires Sur.

Yo quería solicitar un playground nuevo para la escuela porque el que nosotros tenemos está malo, se podría decir, bueno no, está podrido, es que allá llueve mucho y hay mucha humedad, entonces se pudre, se pudren las cosas y es de madera y eso no ayuda mucho, entonces quería venir a solicitar uno, para los niños grandes de primero para arriba y otro para los niños de preescolar, porque ellos están aparte y yo les quería dar un play a ellos también, y el de los grandes que sea techado para que dure varios años más.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ahora duran mucho más, Felipe, porque los que estamos dando son de plástico, entonces ya no se entregan los de madera, entonces ahí les va a durar tamaño poco de años, ¿qué más, Felipe?, ¿qué más?, pida, aproveche, por aquí Felipe dice que mejoras en la infraestructura, solicitamos su colaboración para intervenir y reparar diversas áreas de la planta física, cuéntenos qué áreas de la escuela están en mal estado, ¿pintura o algo así?



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Felipe Blanco Jiménez, presidente de La Junta, Escuela Buenos Aires Sur.

El playground, los baños, hay un baño de hombres que no sirve, y no se puede usar, solo uno y el de las mujeres, y también el techo, ah, bueno, la pintura del techo de la escuela, y también quería solicitar dos aros de basquetbol para las clases de educación física y que traigan la bola, muchas gracias, aquí está la directora de la escuela.

M.Sc. María Milady Serrano Campos, directora de la Escuela Buenos Aires Sur.



Bueno, buenas noches, ¿cómo están?, espero que todos se encuentren muy bien, yo soy la directora de la escuela Buenos Aires Sur, les traemos una pequeña presentación de lo que el presidente quiere, cómo ayudarnos en el centro educativo.

CONTEXTO ACTUAL

Población Estudiantil Beneficiada

120

Estudiantes listos y con gran entusiasmo esperando su nuevo espacio recreativo seguro

Escuela Buenos Aires Sur



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°42

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Para explicarles, nosotros tenemos una población estudiantil de 120 estudiantes, estos estudiantes tienen en este momento este play que ustedes ven en esa imagen, nosotros, bueno, yo solamente tengo en este momento 2 años y medio de estar en la institución, ya este play tiene 7 años de existir, entonces no ha tenido el mantenimiento correcto.

DIAGNÓSTICO VISUAL DE INFRAESTRUCTURA

Estado Actual del Parque Infantil



Estructuras Obsoletas

Desgaste avanzado en puentes de madera.



Riesgo de Lesiones

Falta de amortiguación y juegos rotos.

600 x 400

Clausura Total

Áreas acordonadas por seguridad escolar.

Ha sufrido obviamente las cuestiones de clima, ya que en Buenos Aires hace mucha lluvia, a veces hace mucho sol, etcétera, etcétera, y la humedad, obviamente al ser un play de madera, tiende a pudrirse rápidamente, entonces, eso sería como el desgaste avanzado en puentes de madera, falta de amortiguación y juegos rotos, nosotros tuvimos el año antepasado que clausurarlo por el motivo de que ya hubieron dos accidentes con niños, entonces, definitivamente tuvimos que ponerle las mallas de clausura.

PROPUESTA INTEGRAL

Nuevo Parque Infantil Escolar

- 1 **Materiales Antivandálicos**
Polímeros de alta durabilidad y resistencia climática.
- 2 **Piso Amortiguador**
Caucho reciclado para prevenir lesiones graves.
- 3 **Diseño Inclusivo**
Juegos adaptados para niños con movilidad reducida.

600 x 400



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



IMPACTO ESPERADO

Beneficios Comprobados

100%

Área segura y normada

120

Niños beneficiados directamente

15+

Años de vida útil estimada

Sí le solicitamos, a este Concejo, con todo el respeto, tal vez podernos ayudar con un play nuevo para los chicos, no es tanto para mí, es para la comunidad educativa, en realidad, no vengo aquí en nombre de directora, sino como docentes, como miembros de la comunidad, etcétera, etcétera, muchas veces en nuestra comunidad tenemos actividades diversas donde muchos niños que no asisten al centro educativo asisten a esas actividades y a la hora de querer utilizar este play no se puede.

¡Invertir en la niñez es construir el futuro del municipio!

Agradecemos su valiosa atención y apoyo a esta solicitud escolar.

Tenemos un pequeñito video también que fue hecho por los chicos, ya casi se escucha, creo que no se escucha, aquí no solamente está el presidente, sino que hay otros estudiantes ahí, ¿ven que ya tienen las mallitas de clausurado, ¿verdad?, no, okay, bueno, ahí Felipe hace la petición, lo que es a la Municipalidad y al Concejo y los chicos, obviamente apoyando esa noble causa que para nuestro centro educativo, sería de mucha bendición.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Les agradezco de verdad de antemano todo el apoyo que nos puedan brindar, básicamente este proyecto nos lleva a nosotros a tener una mejor apertura para que los chicos tengan algo recreativo, algo para la integridad de ellos también, para la salud, y esperamos del apoyo de cada uno de ustedes.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Buenas noches, compañeros del Concejo, señor alcalde, señora secretaria. Felipe, me comprometo y agarre mi número celular.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Richard, Richard, tal vez se lo da ahora.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Entonces, vamos a ver, no me importa porque mi número básicamente es público, hace 27 años desde que lo tuve siempre lo he tenido, nunca lo he cambiado, pero por seguridad no lo voy a dar ahorita, en enero o febrero hay un extraordinario y gracias a Dios a este Concejo hemos entregado varios playground, como educador pensionado, siempre creo en la educación, entonces, me comprometo, esperemos, don Manuel, que haya superávit y cuenten con el playground, nada más que en enero y en febrero me están llamando para meterlo ahí, esperemos a otros compañeros ahí decir qué queremos más.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, está apagado, Felipe ya tiene ahí el compromiso, de un playground, eso significa, verdad, que hay que ver cómo está el tema de superávit para el próximo año, si vamos a tener alguna limitación para un extraordinario incorporar playground, esperaríamos que no, es algo que tenemos que hablar con el señor alcalde, aquí tomamos nota de todas las solicitudes que hizo Felipe, que hizo la señora directora, tenemos la nota formal también de ustedes, en este momento la voy a trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que ahí entre a valoración y tenerla pendiente Presidente de la comisión, por favor.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Sí deben de saber que son fondos públicos, obviamente, que esto requiere todo un procedimiento interno de incorporarse el dinero en un presupuesto extraordinario, viene al Concejo, se debe aprobar, de ahí va para la Contraloría, allá en el mejor de los casos dura un mes, mes y medio, por lo que después procesos licitatorios también, que llevan su tiempo, entonces sí tiene que tener mucha paciencia, y estar consultando aquí al compañero regidor y a la secretaría también, y si Felipe, si usted desea venir en otro momento tiene las puertas abiertas, muchas gracias por venir, dos play sí, se embarcó el regidor.

Sí, yo creo que debemos de ser prudentes, en esperar un poquito, porque los playground se compran de recursos libres y en este momento desconocemos todavía cómo va a estar ese tema, entonces, debemos de ser prudentes, muy prudentes, Felipe, porque no quisiéramos jamás engañarlo a usted, pero tenemos aquí la nota y tenemos los números de teléfono, entonces, aproximándose los primeros meses del próximo año, creo que ahí sí podríamos indicarle si se puede o no se puede.

Sr. Eliecer Blanco Barrantes, padre del presidente de la Junta Escuela Buenos Aires Sur.

Disculpen, tal vez voy a hacer una aclaración, la solicitud de los dos play es por el hecho de que están los niños más pequeños, los de kínder y prekínder, están en un área aparte, ellos están ahí encerraditos para que no se escapen y también por protección a los niños más grandes a la hora de jugar, entonces, nos parece un poco feo, lo que se ha hablado de que los niños más grandes tengan un play y los otros ahí en la malla viendo el play, entonces nosotros decíamos, "qué bonito, un playcito pequeñito para ellos, la comunidad de niños preescolares es pequeña, pero es muy bonita, también los invitamos a Buenos Aires cuando quieran a darse una vueltita, el pueblo es muy bonito, bueno, de parte mía, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias a ustedes por venir, muy buenas noches.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°46

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



ARTICULO II Correspondencia

ACUERDO N° 1705

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: alcaldia@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAM-0452-2026

Asunto: Solicitud de coordinación urgente por afectaciones en el cantón de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Guápiles, 12 de octubre de 2026
DAM-0452-2026

Ing. Efraim Zeledón Leiva
Ministro de Obras Públicas y Transportes

Asunto: Solicitud de coordinación urgente por afectaciones en el cantón de Pococi

Saludos cordiales.

Mediante la presente me permito solicitarle de manera atenta y urgente su cooperación para generar el acompañamiento, intervención y coordinación de personeros de la institución a su cargo para propiciar acciones a corto y mediano plazo en nuestro cantón por la afectación ante inundaciones.

En las últimas semanas, varias zonas del casco central de Guápiles han sufrido fuertes inundaciones que, con cada episodio, alcanzan niveles desproporcionados. Este fenómeno no es reciente: ya meses atrás se habían registrado afectaciones similares, coincidiendo con los desvíos y trabajos realizados en la ruta 32.

El pasado viernes, las intensas lluvias ocasionaron serias afectaciones a numerosas familias y también provocaron inundaciones en instituciones clave como el Ministerio de Salud, el Cuerpo de Bomberos y el Hospital de Guápiles, según lo informado por distintos medios de comunicación. Este patrón se repite cada vez que se presentan precipitaciones abundantes, generando problemas en prácticamente todos los entronques con la ruta 32.

Estos sectores (Toro Amarillo, Vistas del Volcán, La Urba, Los Ángeles-Cementerio, Calle Estadio, Calle Repuestos Gigante, Pinares, Santa Clara, La Marina, La Unión y muchos más) de manera automática se constituyen en focos de desfogue inmediato, que también propician problemas en distritos como La Colonia, Rita, Jiménez, Cariari y Roxana.

Lo cierto es que en estas áreas compartimos rutas, entre nacionales y cantonales, compartimos además tareas de mantenimiento, limpieza, evacuación, alcantarillado, que sin duda, requiere intervenciones urgentes y donde no corresponde a ninguna de las partes evadir responsabilidades sino actuar; de nuestra parte estamos trabajando en la ejecución de recursos urgentes para la atención de emergencias.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Por eso, en la Municipalidad estamos gestionando en este momento la contratación de al menos 160 millones de colones para materiales y servicios de maquinaria para emergencias y estaremos presentando una modificación presupuestaria en los próximos días para disponer de al menos 100 millones de colones entre mano de obra y maquinaria adicional también para este fin, esto sin contar recursos adicionales para intervención de puentes y pasos afectados en diversos distritos que también estamos por ejecutar.

Sin embargo, estos esfuerzos pueden resultar insuficientes si no se realizan de manera conjunta. Somos conscientes de las limitaciones institucionales que en muchas ocasiones frenan nuestro accionar y, desde mi experiencia, para avanzar se requiere voluntad y evitar caer en discusiones políticas que solo responden a intereses ajenos y no atienden las necesidades de quienes sufren las consecuencias.

Por eso ofrecemos nuestro equipo humano y técnico para acompañar a las comunidades, fortalecer la coordinación interinstitucional y aportar soluciones prácticas que reduzcan el impacto de estas emergencias. Nuestro compromiso es trabajar de manera articulada, con transparencia y responsabilidad, para que cada acción se traduzca en bienestar y seguridad para las familias afectadas.

Por lo tanto, señor Ministro, solicitamos su coordinación inmediata para intervenir en los sectores mencionados y en otros colindantes. Asimismo, en caso de que sus unidades lo requieran, proponemos preparar y gestionar convenios que permitan acceder e intervenir en aquellas áreas fuera del alcance municipal, conforme a la normativa vigente, contando siempre con el acompañamiento de sus profesionales para la ejecución de las obras correspondientes.

Agradezco profundamente la atención y la disposición que pueda generar para contar con los enlaces necesarios en el corto plazo para lo señalado. Sin más por el momento.

Firmado digitalmente

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Cc. Dirección Ejecutiva CONAVI, Dra. Karen Mayorga Quirós - Ministerio de Salud, Dra. Iliana Musa Mirabal - Hospital de Guápiles, Cuerpo de Bomberos Guápiles, Diputados Provincia de Limón, Comisión de Emergencias, Concejo Municipal.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos el oficio de DAM-0452-2026, compañeros poner atención por favor, es un oficio que dirige la alcaldía al ingeniero Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes, y tiene como asunto solicitud de coordinación urgente por afectaciones en el cantón de Pococi, le voy a dar lectura al oficio que la alcaldía le envió al ministro del MOPT.

Nota de Secretaría: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el documento adjunto.

Someto a votación el siguiente acuerdo, uno, que este Concejo Municipal ha recibido copia oficial del oficio DAM-0452-2026, de fecha 12 de octubre de 2026, suscrito por el alcalde Municipal y dirigido al Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ing. Efraím Zeledón Leiva, dos, que en dicho documento se expone la crítica situación de inundaciones que afecta a múltiples comunidades del cantón, así como las gestiones que realiza la Alcaldía: licitación por \$160 millones para materiales y maquinaria, y una próxima modificación presupuestaria por \$100 millones adicionales para atender la emergencia, tres, que la magnitud de los daños en rutas nacionales y cantonales requiere la acción conjunta y coordinada entre el Gobierno Municipal y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por tanto, se acuerda: Uno, dar por recibida y conocida la comunicación remitida por la Alcaldía al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dos, Respalda íntegramente la solicitud de coordinación urgente planteada por la Alcaldía ante el MOPT. Este Concejo se une al llamado para que las instituciones nacionales actúen de forma inmediata y articulada con el Gobierno Municipal, en beneficio de las familias afectadas, tres, Quedar atento a, la presentación formal del expediente de modificación presupuestaria por \$100 millones, para su análisis y aprobación oportuna, los informes de avance del proceso de contratación por \$160 millones, cualquier respuesta oficial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, comunicar el presente acuerdo al Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes para su conocimiento, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor sírvase en levantar la mano, nueve votos a favor, se aprueba por unanimidad, en firme, nueve votos, muchas gracias, señor alcalde, por esa gestión, tiene total apoyo de este Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, por tanto: PRIMERO: Se da por recibida y conocida la comunicación remitida por la Alcaldía al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. SEGUNDA: Respaldo íntegramente la solicitud de coordinación urgente planteada por la Alcaldía ante el MOPT. Este Concejo se une al llamado para que las instituciones nacionales actúen de forma inmediata y articulada con el Gobierno Municipal, en beneficio de las familias afectadas. TERCERO: Quedar atento a la presentación formal del expediente de modificación presupuestaria por ₡100.000.000, para su análisis y aprobación oportuna, los informes de avance del proceso de contratación por ₡160.000.000, cualquier respuesta oficial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y CUARTO: Comunicar el presente acuerdo al Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes para su conocimiento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1706

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2716-65-60, extensión:1000. Correo electrónico: alcaldia@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0109-2026

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2026LD-000077-0032000702, (Proyecto: Mejora de infraestructura. Enmallado perimetral Escuela Tamara, La Rita, Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Guápiles, 7 de octubre de 2026
DAMCM-0109-2026

Sres. Sras.
Concejo Municipal

Saludos cordiales.

Mediante la presente se remite solicitud de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2026LD-000077-0032000702. (Proyecto: Mejora de infraestructura. Enmallado perimetral Escuela Tamara, La Rita, Pococi"; según documentación adjunta.

Sin otro particular,

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Remite digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ
RIVERA
Fecha: 2026-10-07 15:30:12
Id: 26

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°52

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Servicios Públicos Municipales
guisselle.aguilar@municipococi.com



Guápiles, 05 de octubre 2026.
SPM-188-2026.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ LICITACIÓN REDUCIDA N. 2026LD-000077-0032000702

Objeto contractual:

Adquisición de materiales para la ejecución del proyecto "Mejoras Escuela Tamara Mejora de infraestructura. Enmallado perimetral Escuela Tamara", La Rita,

I. ANTECEDENTES

1. La Municipalidad de Pococi promovió el procedimiento de Licitación Reducida N.º 2026LD-000077-0032000702 para la contratación de una empresa con conocimientos en obras constructivas para realizar el proyecto Mejora de infraestructura. Enmallado perimetral Escuela Tamara, La Rita.
2. Dentro del plazo establecido se recibieron las ofertas consignadas en el expediente electrónico del concurso.

Posición ▼	Número de la oferta	Calificación de la evaluación	Precio presentado ▼	Conversión de precio (USD) ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼		Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2026LD-000077-0032000702-Partida 1-Oferta 2	100	5.831.200 (CRC)	12.909.453.176	Continúa para estudio de oferta
	VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA		03/09/2026 16:32	Adj 2	
	2026LD-000077-0032000702-Partida 1-Oferta 3	97.24	6.000.000 (CRC)	13.283.152.534	Continúa para estudio de oferta
2	TALLER DE MAQUINARIA Y CONSTRUCTORA COL OTICO DEL ATLANTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		03/09/2026 16:50	Adj 3	
	2026LD-000077-0032000702-Partida 1-Oferta 4	92.7	6.300.000 (CRC)	13.947.310.161	Continúa para estudio de oferta
3	ARIUER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA		03/09/2026 22:35	Adj 2	
	2026LD-000077-0032000702-Partida 1-Oferta 1	92.63	6.312.000 (CRC)	13.073.920.743	Continúa para estudio de oferta
4	CONSORCIO CONSTRUCTORA VALLEJOS Y RNS -07-2026		03/09/2026 11:27	Adj 1	
El resultado					
Descargar reporte comparativo Cerrar					

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°53

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Servicios Públicos Municipales
guisselle.aguiar@municipococi.com



3. Como parte del análisis económico de las ofertas se verificó el cumplimiento de las franjas de razonabilidad definidas mediante el estudio de mercado incorporado al expediente.

Por lo que, el resultado final de la banda de precios que pueden considerarse razonables es el siguiente:

Línea	Producto	Promedio	Límite Superior	Límite inferior
1	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA	Q7 000 000,00	Q7 000 000,00	Q4 300 000,00

II. ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS

Se determinó que las ofertas presentadas contienen líneas cuyos precios se ubicaban fuera de las franjas determinadas mediante el sondeo de mercado realizado por la Administración.

En atención a lo dispuesto en los artículos 44 y 106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se solicitó a los oferentes la justificación correspondiente para respaldar los precios ofertados.

Nro. de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud (Número de documento)	Institución/ Proveedor	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud
1295442	2026LD-000077-00320007-02	Solicitud de subsanación y justificación de precios ofertados (0212026012800238)	TALLER DE MAQUINARIA Y CONSTRUCCION COLOMBIANO DEL ATLANTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	EDGAR ENRIQUE LE SMES CAICEDO	25/09/2026 10:50
1295430	2026LD-000077-00320007-02	Solicitud de subsanación y justificación de precios ofertados (0212026012800237)	VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA	CARLOS ENRIQUE VENTE AMU	25/09/2026 10:48

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Servicios Públicos Municipales
guisselle.aguilar@municipococi.com



Analizada la información aportada por los oferentes, así como los elementos contenidos en la propuesta económica, se concluye que:

- Los precios ofertados se encuentran debidamente justificados.
- No se evidencian condiciones que permitan presumir ofertas ruinosas o incumplibles.
- Los oferentes demostraron capacidad para suministrar los bienes requeridos bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°55

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Servicios Públicos Municipales
guisselle.aguiar@municipococi.com



COLOTICO
CONSTRUCTORA CONSULTORA INDUSTRIAL,
ESPECIALISTAS EN MAQUINARIA AGRICOLA INDUSTRIAL
Y
OBRAS CIVILES
3-102870212
2711-0884 / 8378-2995 / 8705-7542

OFICIO RST-001

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ASUNTO: Subsane (Razonabilidad de precios)
LICITACION #2026LD-000077-0032000702, Mejora infraestructura enmallado perimetral Escuela Tamara, La Rita, Pococi.

EL suscrito, Edgar Enrique Lesmes Calcedo, cédula número 8-0104-0807, en mi condición de Representante Legal y Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de la empresa Taller de Maquinaria y Constructora Colotico del Atlántico SRL, Cédula Jurídica 3-102-870212 con domicilio en la ciudad de Guápiles, Provincia de Limón.

En atención al oficio de subsanación SPM-205-2026 enviado por su representada, mediante el cual se nos solicita subsanar y/o aclarar la razonabilidad de precios de nuestra oferta para el procedimiento de referencia, procedo en tiempo y forma a manifestar lo siguiente en cumplimiento con lo requerido:

Al respecto, hacemos constar que los precios competitivos ofertados por nuestra empresa son plenamente sostenibles, ejecutables y obedecen a las siguientes ventajas estratégicas y operativas:

- PRIMERO (Alianzas Comerciales y Descuentos Preferenciales): Mi representada mantiene una relación comercial consolidada de muchos años con nuestros mismos proveedores de la industria. Esta trayectoria y volumen de compra nos permite acceder a un margen de descuentos especiales exclusivos aplicables para proyectos a gran escala, beneficio directo que ha sido transferido en su totalidad a la Administración en nuestra oferta económica.
- SEGUNDO (Eficiencia en Cadena de Suministro y Logística Propia): Nuestra empresa cuenta con equipo de logística e infraestructura de transporte propio. Al no depender de la contratación de terceros para el traslado, distribución y manejo operativo de los bienes o materiales, reducimos drásticamente los costos fijos y variables. Esta ventaja logística mitiga los riesgos de la cadena de suministro y favorece directamente la competitividad de los costos ofertados.

Email: colotico.taller@gmail.com
www.coloticoindustrial.com
WhatsApp: 8448-6884
Guápiles, Pococi, Costa Rica

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Servicios Públicos Municipales
guisselle.aguilar@municipococi.com



COLOTICO
CONSTRUCTORA CONSULTORA INDUSTRIAL.
ESPECIALISTAS EN MAQUINARIA AGRICOLA INDUSTRIAL
Y
OBRAS CIVILES
3-102870212
2711-0884 / 8378-2995 / 8705-7542

Por los motivos antes expuestos, se demuestra técnicamente que los precios ofertados no representan un riesgo de incumplimiento por ruina o pérdida, sino que reflejan la eficiencia corporativa, economías de escala y la sólida capacidad operativa de nuestra organización para ejecutar el eventual contrato con los más altos estándares de calidad.

Agradecemos de antemano la incorporación del presente oficio y su anexo al expediente administrativo del concurso para la continuidad del análisis de idoneidad, quedo a su entera disposición.

Al momento de presentar nuestra oferta, también se presentaron todos los documentos legales que se solicitaron. Dichos documentos pueden verificarse en la plataforma SICOP.

Se emite documento de sustento a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

EDGAR LARREA CALVO
Representante Legal
Tel: 8316-2093

Envíame: colotico.raller@gmail.com
www.coloticoindustrial.com
WhatsApp: 8445-0884
Google: POCOCI, Costa Rica

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°57

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Servicios Públicos Municipales
guisselle.ogullar@municipococi.com



SUBSANACIÓN

Licitación Reducida N.º 2026LD-000077-0032000702

"Mejora de infraestructura. Enmallado perimetral Escuela Tamara, La Riba, Pococi"

Límite a 29 de septiembre del 2026

Señores

Municipalidad del Cantón de Pococi

Compras Públicas

Estimados Señores

Yo, Carlos Enrique Vente Ama, portador de la cédula de identidad 117000501300, en mi calidad de representante legal de la empresa Vente y Herrera SA, cuya cédula jurídica es 3-101-505566, en atención a la solicitud de subsanación y justificación de precios correspondiente a la Licitación Reducida N.º 2026LD-000077-0032000702, procedo dentro del plazo conferido a atender la solicitud en los siguientes términos:

1. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

VENTE Y HERRERA SOCIEDAD ANÓNIMA presentó para la Partida 1 un precio total de \$5.831.200,00 (cinco millones ochocientos treinta y un mil doscientos colones exactos).

De acuerdo con la comunicación de la Administración, el sondeo de mercado determinó para la partida un promedio de \$7.000.000,00, con un límite inferior de \$6.300.000,00.

Por lo anterior, nuestro precio presenta una diferencia de \$468.800,00 respecto del límite inferior, equivalente aproximadamente a un 7,44 %.

Al respecto, se aclara que el precio ofertado fue determinado con base en la estructura real de costos prevista por la empresa para la ejecución del proyecto y permite atender integralmente las obligaciones derivadas del eventual contrato, sin afectar las especificaciones, calidad, avance o condiciones establecidas en el pliego.

Tal como consta en la oferta presentada, el monto de \$5.831.200,00 se encuentra conformado de la siguiente manera:

Componente	Monto	Porcentaje
Mano de obra directa	\$1.951.119,52	33,46 %
Insumos directos	\$2.445.605,28	41,94 %
Mano de obra indirecta	\$347.530,52	5,96 %
Insumos indirectos	\$270.567,68	4,64 %
Subcontrataciones	\$0,00	0,00 %
Utilidad	\$641.432,00	11,00 %
Imprevistos	\$174.936,00	3,00 %
TOTAL	\$5.831.200,00	100,00 %

1

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°58

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Servicios Públicos Municipales
guisselle.aguiar@municipococi.com



Este desglose corresponde al presentado desde la oferta original

Como puede observarse, el precio contempla los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución, así como un 11 % de utilidad y un 3 % de impuestos, por lo que la empresa considera que el monto ofertado resulta suficiente y económicamente viable para ejecutar la totalidad del objeto contractual.

En consecuencia, VENITE & HERRERA S.A. ratifica en todos sus extremos el precio ofertado de \$5.631.200.00, así como su compromiso de ejecutar la totalidad de los trabajos conforme a las especificaciones y condiciones establecidas por la Administración.

2. DOCUMENTACIÓN

En atención a la documentación requerida en la prevención, se procede de la siguiente manera:

Cartas de recomendación de trabajos anteriores donde respalda la ejecución y experiencia de mi representante. Por ende son trabajos verificables y que fueron ejecutados a satisfacción por los entes contratantes.

PETITORIA

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en la documentación aportada, respetuosamente solicitamos a la Municipalidad del Cantón de Pococi tener por atendida en tiempo y forma la solicitud de subsanación y justificación del precio ofertado, y continuar con el análisis de nuestra oferta dentro del procedimiento de contratación.

Aclarando:

CONSTRUCTORA VENITE Y HERRERA S.A.
RÉGISTRO PÚBLICO, N° 1-100000-000
Fecha inscripción: 21/05/2018 10:06:10 a.m.
Ratificación de la oferta original
Código de identificación: 5-101-596566
Carlos Enrique Verde Araya
Constructora Vente y Herrera
Cédula jurídica: 5-101-596566

2

Por lo anterior, las ofertas se tienen por aceptables y continúan a la etapa de evaluación.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°59

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Servicios Públicos Municipales
guisselle.aguiar@municipococi.com



III. VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD

El oferente deberá tener una Licencia Municipal o Patente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794. De conformidad con lo siguiente:

- Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococi deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio requerido y deben aportar una constancia emitida por la municipalidad donde indique que se encuentran al día con el pago de los impuestos municipales y patente.
- Para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococi, deberán presentar copia de la Patente que los faculte para brindar el servicio requerido y la administración verificará que se encuentre al día con el pago de los impuestos municipales.

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se verificó el cumplimiento del requisito, como resultado de la revisión se determinó que:

Que las ofertas de las empresas **ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA** **CONSORCIO CONSTRUCTORAS VALLEJOS Y RNS -07-2026**, no son admisibles debido a que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidas en el pliego de condiciones, por tal razón no continúan en el proceso de análisis evaluación.

Caso contrario, las ofertas de las empresas **VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA**, y **TALLER DE MAQUINARIA Y CONSTRUCTORA COLOTICO DEL ATLANTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, son admisibles y cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidas en el pliego de condiciones por que continúan en el analisis.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°60

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Servicios Públicos Municipales
guisselle.aguiar@municipococi.com



IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Aplicada la metodología de evaluación definida en el pliego de condiciones, se obtuvo el siguiente resultado:

Valoración Económica				
Descripción de la oferta	Monto Ofertado	Peso	Porcentaje	Total
Proveedor recomendado				
VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA	\$5.831.200,00	95,00	0,00	95,00
VALERA DE VENTA Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DE ATLETISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	\$4.000.000,00	96,24	0,00	96,24

Proveedor recomendado, **VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA.**

VI. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en:

- La Ley General de Contratación Pública N.º 9986.
- El Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
- El pliego de condiciones.
- El análisis de admisibilidad.
- La evaluación efectuada.
- El principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Se recomienda adjudicar la Licitación Reducida N. 2026LD-000077-0032000702 al oferente:

VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA., por un monto total \$5.831.200,00 (cinco millones ochocientos treinta y un mil doscientos colones con 00/100).
Correspondiente:

"Mejoras Escuela Tamara Mejora de infraestructura. Enmallado perimetral Escuela Tamara, ", conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA
EL LIBRO DE ACTAS

TOMO XXXIX LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.
CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 54

GUAPILES 27 DE OCTUBRE DEL 2026

Firmado Digitalmente
Valide las firmas digitales

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 55

GUAPILES 27 DE OCTUBRE DEL 2026.

Firmado **Digitalmente**
Valide las firmas digitales

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°61

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Servicios Públicos Municipales
guisselle.aguilar@municipococi.com



Agradeciendo la atención, YURLEY
GUISELLE
AGUILAR
BARQUERO
O (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
YURLEY GUISELLE
AGUILAR
BARQUERO
(FIRMA)
Fecha: 2026.10.05
08:58:58 -06'00'

Ing. Guisselle Aguilar Barquero
Obras Publicas Municipales
Municipalidad de Pococi.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°62

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 06 de octubre 2026.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2026LD-000077-0032000702

VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final	Historial de participación	Historial de invitación	Historial de recursos	Historial de apercibimiento e inhabilitación
[Información Básica]				
Fecha de Registro	09/04/2015 15:27:25	Fecha de Renovación	01/06/2020 11:27:13	
Cédula de Identificación	3101595566	Nombre de Proveedor	VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA	
Fecha de constitución		Fecha de vencimiento		
País de origen	COSTA RICA	Tipo de empresa	Micro Emprendor	
Código postal	70101			
Dirección física y apartado postal	de radio casino 100 mtrs norte entrada a cielo amarillo Limón, Limón, Limón			
Clasificación de objeto	☐ Bien ☐ Obra ☐ Servicio	Tipo de proveedor	☐ Contratista ☐ Subcontratista	
	Cédula física	Nombre completo		
Beneficiarios finales	117000233434	Juana Lorena Murillo Velásquez		
	117000501300	CARLOS ENRIQUE VENTE AMU		
Página web		¿Posee centro de servicios?	Si	
Teléfono	85367522	Fax		
Tel. del centro de servicios		Domicilio electrónico permanente	constructora.venteherrera@gmail.com	

Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]				
Cédula de Identificación	<input type="text" value="3101595566"/>	Nombre del Proveedor	<input type="text"/>	Buscar
Cédula de Institución	<input type="text"/>	Nombre de la Institución	<input type="text"/>	Buscar
Tipo de Sanción	<input type="text" value="Todo"/>			
Período de Búsqueda	<input type="text" value="11/09/2025"/> - <input type="text" value="11/09/2026"/>			
10 resultados		Consultar		

No.	Tipo de Sanción	Cobertura	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Período de Sanción	Estado de Sanción
Los datos consultados no existen.						
0 resultados [1 de 1 páginas]						

Página 1 | 12

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°63

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Situación de oferentes

- Pantalla de proceso del estudio preliminar
- Si todos los oferentes retrans su oferta el estudio de admisibilidad será realizada automáticamente

Número de procedimiento	2026LD-000077-0032000702	Número Identificador	20260803504 - 00
Descripción del procedimiento	Mejora de infraestructura. Enmallado perimetral Escuela Tamara, La Rita, Pococi.		
Resumen	⬆ Situación de oferentes : Ofertas recibidas 4 / Ofertas retiradas 0 ⬆ Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta
1	CONSORCIO CONSTRUCTO RAS VALLEJOS Y RNS -07-2 026	Consultar	Consultar	Consultar		Continúa para estudio de oferta

Página 2 | 12

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°64

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.pococi.go.cr



Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: "RNPDIGITAL-1228080-2026"
PERSONA JURÍDICA: 3-101-596566

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2009 ASIENTO: 333847 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 09/02/2010
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIMÓN, CANTÓN 01 LIMÓN, JUAN PABLO SEGUNDO BARRIO LA COLINA FRENTE TELUSA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: NO INDICA
OBJETOS/FINES (SÍNTESIS): BRINDAR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y PISCINAS AMPLIACIONES REMODELACIONES SOLDADURAS PLANOS VENTAS DE SUPERBLOQUES PODRAC OTORGAR GARANTÍAS FIDUCIARIAS O REALES A FAVOR DE TERCEROS SOCIOS O EXTRAÑOS
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 09/12/2009 VENCIMIENTO: 09/12/2109
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 406500009837
FECHA LEGALIZACIÓN: 23/05/2014

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL DURARAN TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDE AL PRESIDENTE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CON CARÁCTER DE APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA CON LAS FACULTADES QUE INDICA EL ARTÍCULO 1253 DEL CÓDIGO CIVIL.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09/02/2010 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: CARLOS ENRIQUE VENTE AMU CEDULA DE RESIDENCIA: 117000501300
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 09/12/2009 VENCIMIENTO: 09/12/2109

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACIÓN

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

MOVIMIENTOS PENDIENTES ANOTADOS

INFORMACIÓN DETALLADA DEL MOVIMIENTO EN LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE

CITAS DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO: 2026-550126-1-1 FECHA DE ANOTACIÓN: 29/06/2026
DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO: REFORMA DE CAPITAL - PATRIMONIO

NO EXISTEN MAS DOCUMENTOS ANOTADOS SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35438-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 195, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL A LAS 14 HORAS 51 MINUTOS Y 19 SEGUNDOS, DEL 22 DE JULIO DE 2026. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN,

Página 3 | 12

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS – SECCIÓN PATENTES
Certificado de la Licencia Comercial
(COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE)

CÉDULA JURIDICA: 3101596566

La Municipalidad del Cantón Central de Limón otorga a: **VENTE & HERRERA S.A.**
Licencia Municipal para explotación de: **OFICINA CONSTRUCTORA PARA VIVIENDAS, EDIFICIOS Y APARTAMENTOS.**
REPRESENTANTE LEGAL: **CARLOS VENTE AMU.**
DIRECCIÓN EXACTA: **LIMÓN, B° PUEBLO NUEVO CIELO AMARRILLO DIAGONAL A RADIO BAHIA.**
Nombre del establecimiento comercial: **OFICINA VENTE & HERRERA S.A**

APROBADO-QP-049-2022

NOTA IMPORTANTE:

- a) Si esta licencia fuera pasada, debe presentar este certificado a la Sección de Patentes de la Municipalidad, donde previo los trámites del caso, se le extenderá un nuevo certificado. Sin este requisito no se autorizará ningún cambio de la misma.
- b) Este Documento no suple la Patente, su validez está condicionada a la presentación del Recibo de pago al día. Vigencia de este Certificado a partir del 10/12/2022. Renovar: 24/11/2026

Página 5 | 12

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°67

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD
N° M3-DIRING-MC-1-023-753

REGION RECTORA DE SALUD: NUSTAR CARIBE
AREA RECTORA DE SALUD: LIBÓN
No. MS-DRRSHC-ARSL-2021-753

En cumplimiento a lo que establecen la Ley General de Salud (N° 5265) y el Reglamento General para autorizaciones y Permisos sanitarios de Funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE-384/2-9), así como demás normativa vigente, se otorga el presente permiso sanitario de funcionamiento a:

OFICINA VENTE & HERRERA S.A.
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZON SOCIAL: VENTE & HERRERA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ENRIQUE VENTE AMJ
CEDULA JURIDICA: 3-101-505566 CEDULA DE IDENTIDAD: 117000501300
TIPO DE ACTIVIDAD: OFICINA CONSTRUCTORA PARA VIVIENDAS, EDIFICIOS Y APARTAMENTOS
DIRECCION: LIBÓN LIBÓN LIBÓN
PROVINCIA: LIBÓN CANTON: LIBÓN DISTRITO: LIBÓN
OTRAS SEÑAS: CONSTRUCTORAVENTEYHERRERA@GMAIL.COM

CODIGO DE CIB: 4100 TIPO DE REGISTRO: C

DADO EN LA CIUDAD DE LIBÓN A LOS 24 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de esta o de su funcionamiento, o las infracciones que conllevan a la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

TIENE VALIDEZ DE: 05 AÑOS

DEBE SER RENOVADO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2026

Los alcances y condiciones bajo los cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. DECRETO 39472-S

TÉC. FLORIBETH VILLALOBOS DAVISON
NOMBRE
Equipo de Atención al Cliente Línea
o del funcionario designado

FLORIBETH VILLALOBOS DAVISON (FIRMA)
FIRMA
Equipo de Atención al Cliente Línea
o del funcionario designado

ORIGINAL Interesado Cc: Expediente del APS

COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

Página 6 | 12

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°68

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



< Inicio / Consulta pública de situación tributaria / Consulta pública de situación tributaria Consulta pública de situación tributaria

Información tributaria de la persona en consulta

Consulta situación tributaria

Número de identificación: 3101596566	Estado Tributario: Inscrito i
Nombre: Vente & Herrera Sociedad Anonima	Domicilio Fiscal: Registrado
Estado del cumplimiento: Al día	
Administración tributaria: Limón	Fecha de inscripción: 01/01/2010
Sistema: Tribu-CR	Fecha de desinscripción: ---
Fecha de actualización: 04/12/2025	

Actividades económicas

Nombre actividad	Código actividad	Fecha inicio	Fecha fin
Construcción de edificios	4100.0	01/06/2010	---

Representantes legales

Nombres y apellidos	Número de identificación	Registrado como obligado tributario	Fuente de información
Vente Amu Carlos Enrique	117000501300	No	Otros

[Saltar al contenido](#)

Página 7 | 12

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°69

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.pococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 21178947-50493669-1057

A solicitud del interesado se emite el día 16/07/2026 a las 8:38 AM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 8221834 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	VENTE Y HERREIRA SOCIEDAD ANONIMA	N° Identificación:	3101590566
Lugar de los trabajos:	TODO EL PAIS	Provincia:	LBKON
Cantón:	LBKON	Distrito:	LBKON
Labores Amparadas: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Trimestral	Tipo de póliza:	RT-General
Fecha emisión:	22/04/2014	Monto Asegurado:	€14 268 400
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/04/2026 Hasta: 31/03/2027	Vigencia del Último Recibo Pagado:	Desde: 01/07/2026 Hasta: 30/06/2026
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	5,21%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		€

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		€

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

Nota:

Estimado patrono: le recordamos que, a partir del 26 de agosto de 2025, ya no es necesaria la presentación de la inclusión provisional. El nuevo trabajador deberá ser reportado en la planilla correspondiente al periodo, según su fecha de ingreso, salvo en aquellos casos de modalidades de aseguramiento que se encuentren exoneradas de la presentación de planillas.

Página 8 | 12

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°70

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



REGISTRO DE TRANSPARENCIA Y BENEFICIARIOS FINALES

Resumen de la declaración de la persona jurídica

VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA

1. Datos generales

N° Declaración: 2026-3101595566-9-0

Tipo: Ordinaria

Periodo: 2026

2. Información de la persona jurídica

Cédula jurídica:	3-101-595566	Actividad económica:	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, APARTAMENTOS, CONDOMINIOS Y CASAS DE HABITACION
Razón social:	VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA	Teléfono:	(506)5536-7522
Nombre comercial:	NO INDICA	Teléfono secundario:	(506)55679635
Fecha de constitución:	09/12/2009	Correo electrónico:	constructora.venteherrera@gmail.com
País de constitución:	COSTA RICA	Página web:	
Dirección:	LIMÓN CENTRAL LIMÓN Barrio Pueblo Nuevo frente radio bahia	Código postal:	
Casa matriz:		País de casa matriz:	

3. Capital social

Participaciones comunes

Moneda:	Colón costarricense	Cantidad total:	10.00
Valor nominal:	1.000.00	Cantidad distribuida:	10.00
Valor nominal total:	10.000.00	Cantidad en cartera:	0.00

Participaciones preferentes con derecho a voto

Moneda:		Cantidad total:	0.00
Valor nominal:	0.00	Cantidad distribuida:	0.00
Valor nominal total:	0.00	Cantidad en cartera:	0.00

Participaciones preferentes sin derecho a voto

Moneda:		Cantidad total:	0.00
Valor nominal:	0.00	Cantidad distribuida:	0.00
Valor nominal total:	0.00	Cantidad en cartera:	0.00

4. Participantes

4.1. Participantes físicos nacionales

Nombre: CARLOS ENRIQUE VENTE AMU
Tipo de identificación: DIMEX-Documento único de identificación

Página 9 | 12

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°71

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
(DIGEPYME)

DIGEPYME-CONS-HC-0001-2025

Jesafin Booth Torres
Asesora PYME
DIGEPYME

HACE CONSTAR QUE:

JESAFIN
MONIKTA
BOOTH
TORRES
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JESAFIN
MONIKTA BOOTH
TORRES (FIRMA)
Fecha: 2025.01.13
13:25:45 -05'00'

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso m) de la ley No. 6054, la empresa con el nombre de **Vente y Herrera Sociedad Anónima** cédula número **3-101-596566**, ID PYME **62934**, clasificada como **Micro**, del sector **Servicio que NO son Tec. Inf.** con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) **4390 otras actividades especializadas de la construcción** correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día **20 de junio 2028**.

La empresa declarada dedicarse a: **Servicios de construcción**.

ES CONFORME Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en Limón, a las **13:25** horas, del **13 de enero de 2025**

Destinatario email: constructora.venteyherrera@gmail.com



Dirección Llorente de Tibás, Oficentro ASEBANACIO, Ave. 45
Dirección electrónica: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10.218-1000 San José, Costa Rica.

Página 10 | 12

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°72

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



N° 2026-019520-E



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA
CERTIFICA QUE:

VENTE Y HERRERA SOCIEDAD ANONIMA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 29 de noviembre de 2013 como Constructora y Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-508586. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis. -----

De conformidad con la reforma del artículo N°61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N°06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría. -----

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 07595

Granadilla, Curridabat, a los primero días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. Esta certificación tiene vigencia hasta el primero de octubre de dos mil veintiséis. Se extiende a solicitud de: VENTE Y HERRERA SA.

ING. JAVIER CHACÓN HERNÁNDEZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información consignada en la presente certificación se emite en atención a la solicitud presentada, advirtiéndose que la responsabilidad por el uso que se haga de la misma recae de forma exclusiva en la parte solicitante. La presente certificación constituye un documento público, conforme a lo establecido en el artículo N°5 de la Ley N°8454, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. La información contenida en la presente certificación debe ser verificada en la dirección electrónica <https://servicios.cfia.or.cr/Certificaciones> o mediante el código QR, dentro del plazo de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de su emisión. -----

ULTIMA LINEA

Configura al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (504) 2103 2200 / 2103 2342
Apdo: 2344-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página 1 de 1

Página 11 | 12

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°73

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



La empresa **VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA**, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2026.10.06 14:41:03 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococí.

Página 12 | 12

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°74

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 05 de octubre del 2026

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2026LD-000077-0032000702, (Proyecto: **Mejora de Infraestructura. Enmallado perimetral Escuela Tamara, La Rita, Pococí**).

Respetables señores:

La Ing. Guiselle Aguilar Barquero Servicios Públicos Municipales Municipalidad de Pococí, promovió el procedimiento de Licitación Reducida No. 2026LD-000077-0032000702, correspondiente al proyecto: Mejora de infraestructura. Enmallado perimetral Escuela Tamara, La Rita, Pococí.

Al vencimiento del plazo establecido para la recepción de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas, las cuales fueron abiertas a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en la fecha y hora previamente definidas para el acto de apertura:

Mejora de infraestructura. Enmallado perimetral Escuela Tamara, La Rita, Pococí).

Página 1 | 10

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°75

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta Nombre del proveedor	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Estado de la oferta	Conversión de precio [USD] Documento adjunto
1	1	2026LD-000077-0032000702-Partida 1-Oferta 2 VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA	No	100	5.831.200 [CRC] Continúa para estudio de oferta	12.909.453 [USD] 2
1	2	2026LD-000077-0032000702-Partida 1-Oferta 3 TALLER DE MAQUINARIA Y CONSTRUCTORA COLOTICO DEL ATLANTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	No	97,24	6.000.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	13.283.153 [USD] 3
1	3	2026LD-000077-0032000702-Partida 1-Oferta 4 ARJER DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	No	92,7	6.300.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	13.947,31 [USD] 2
1	4	2026LD-000077-0032000702-Partida 1-Oferta 1 CONSORCIO CONSTRUCTORAS VALLEROS Y RIIS-97-2026	No	92,53	6.312.020 [CRC] Continúa para estudio de oferta	13.973.921 [USD] 1

4 resultados

Análisis de ofertas recibidas

Según el criterio técnico emitido mediante oficio **SPM-188-2026**, de fecha 5 de octubre de 2026, suscrito por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, se determinó lo siguiente:

Que con motivación en lo expuesto en el artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, determinó que las ofertas de las empresas **VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA**, Y **TALLER DE MAQUINARIA Y CONSTRUCTORA COLOTICO DEL ATLANTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, presentan precios fuera de los límites inferiores.

Página 2 | 10

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°76

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de Razonabilidad de Precio:

Línea	Producto	Promedio	Límite Superior	Límite Inferior
1	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA	Q7 000 000,00	Q7 000 000,00	Q6 300 000,00

En atención a lo dispuesto en los artículos 44 y 106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se solicitó a los oferentes la justificación correspondiente para respaldar los precios ofertados.

Nro. de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud / Número de documento	Institución/ Proveedor	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud
1295442	2026LD-000077-00320007-02	Solicitud de subseñación y justificación de precios ofertados (0212026012800238)	TALLER DE MAQUINARIA Y CONSTRUCCION COLOMBIANO DEL ATLANTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	EDGAR ENRIQUE LE SMES CA/CEDO	25/09/2026 10:50
1295430	2026LD-000077-00320007-02	Solicitud de subseñación y justificación de precios ofertados (0212026012800237)	VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA	CARLOS ENRIQUE VENTE AMU	25/09/2026 10:48

Analizada la información aportada por los oferentes, así como los elementos contenidos en la propuesta económica, se concluye que:

- Los precios ofertados se encuentran debidamente justificados.
- No se evidencian condiciones que permitan presumir ofertas ruinosas o incumplibles.
- Los oferentes demostraron capacidad para suministrar los bienes requeridos bajo las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°77

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



COLOTICO
CONSTRUCTORA CONSULTORA INDUSTRIAL
ESPECIALISTAS EN MAQUINARIA AGRICOLA INDUSTRIAL
Y
OBRAS CIVILES
3-102870212
2711-0884 / 8378-2995 / 8705-7542

OFICIO RST-001

SEÑORES:
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

ASUNTO: Subsane (Razonabilidad de precios)
LICITACION #2026LD-000077-0032000702, Mejora infraestructura enmallado perimetral Escuela Tamara, La Rita, Pococí.

EL suscrito, Edgar Enrique Lesmes Caicedo, cédula número 8-0104-0807, en mi condición de Representante Legal y Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de la empresa Taller de Maquinaria y Constructora Colotico del Atlántico SRL, Cédula Jurídica 3-102-870212 con domicilio en la ciudad de Guápiles, Provincia de Limón.

En atención al oficio de subsanación SPM-205-2026 enviado por su representada, mediante el cual se nos solicita subsanar y/o aclarar la razonabilidad de precios de nuestra oferta para el procedimiento de referenda, procedo en tiempo y forma a manifestar lo siguiente en cumplimiento con lo requerido:

Al respecto, hacemos constar que los precios competitivos ofertados por nuestra empresa son plenamente sostenibles, ejecutables y obedecen a las siguientes ventajas estratégicas y operativas:

- PRIMERO (Alianzas Comerciales y Descuentos Preferenciales): Mi representada mantiene una relación comercial consolidada de muchos años con nuestros mismos proveedores de la industria. Esta trayectoria y volumen de compra nos permite acceder a un margen de descuentos especiales exclusivos aplicables para proyectos a gran escala, beneficio directo que ha sido transferido en su totalidad a la Administración en nuestra oferta económica.
- SEGUNDO (Eficiencia en Cadena de Suministro y Logística Propia): Nuestra empresa cuenta con equipo de logística e infraestructura de transporte propio. Al no depender de la contratación de terceros para el traslado, distribución y manejo operativo de los bienes o materiales, reducimos drásticamente los costos fijos y variables. Esta ventaja logística mitiga los riesgos de la cadena de suministro y favorece directamente la competitividad de los costos ofertados.

Email: colotico.taller@gmail.com
www.coloticoindustrial.com
WhatsApp 8448-0884
Guápiles Pococí, Costa Rica

ágina 4 | 10

Página 4 | 10

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°78

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



COLOTICO
CONSTRUCTORA CONSULTORA INDUSTRIAL.
ESPECIALISTAS EN MAQUINARIA AGRICOLA INDUSTRIAL
Y
OBRAS CIVILES
3-102870212
2711-0884 / 8378-2995 / 8705-7542

Por los motivos antes expuestos, se demuestra técnicamente que los precios ofertados no representan un riesgo de incumplimiento por ruina o pérdida, sino que reflejan la eficiencia corporativa, economías de escala y la sólida capacidad operativa de nuestra organización para ejecutar el eventual contrato con los más altos estándares de calidad.

Agradecemos de antemano la incorporación del presente oficio y su anexo al expediente administrativo del concurso para la continuidad del análisis de idoneidad, quedo a su entera disposición.

Al momento de presentar nuestra oferta, también se presentaron todos los documentos legales que se solicitaron. Dichos documentos pueden verificarse en la plataforma SICOP.

Se emite documento de subite a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis.

EDGAR
FERNANDEZ
LEONARDO
CAJEDERO
(FIRMA)
Edgar Leonor Cajedo,
Representante Legal
Telf. 8278-2235.

Página 5 | 10

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



SUBSANACIÓN

Licitación Reducida N.° 2026LD-000077-0032000702

"Mejora de infraestructura. Enmalado perimetral Escuela Tamara La Rita, Pococi"

Límite a 29 de septiembre del 2026

Señores

Municipalidad del Cantón de Pococi

Compras Públicas

Estimados Señores

Yo, Carlos Enrique Vente Ama, portador de la cédula de identidad 117060501300, en mi calidad de representante legal de la empresa Vente & Herrera SA, cuyo cédula jurídica es 3-101-59556, en atención a la solicitud de subsanación y justificación de precios correspondiente a la Licitación Reducida N.° 2026LD-000077-0032000702, procedo dentro del plazo conferido a atender lo solicitado en los siguientes términos:

1. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANÓNIMA presentó para la Partida 1 un precio total de \$5.831.200,00 (cinco millones ochocientos treinta y un mil doscientos colones exactos).

De acuerdo con la comunicación de la Administración, el sondeo de mercado determinó para la partida un promedio de \$7.000.000,00, con un límite inferior de \$6.300.000,00.

Por lo anterior, nuestro precio presenta una diferencia de \$468.800,00 respecto del límite inferior, equivalente aproximadamente a un 7,44 %.

Al respecto, se aclara que el precio ofertado fue determinado con base en la estructura real de costos prevista por la empresa para la ejecución del proyecto y permite atender integralmente las obligaciones derivadas del eventual contrato, sin afectar las especificaciones, calidad, alcance o condiciones establecidas en el pliego.

Tal como consta en la oferta presentada, el monto de \$5.831.200,00 se encuentra conformado de la siguiente manera:

Componente	Monto	Porcentaje
Mano de obra directa	\$1.951.119,52	33,46 %
Insumos directos	\$2.445.605,28	41,94 %
Mano de obra indirecta	\$347.530,52	5,96 %
Insumos indirectos	\$270.567,68	4,64 %
Subcontrataciones	\$0,00	0,00 %
Utilidad	\$641.432,00	11,00 %
Imprevistos	\$174.936,00	3,00 %
TOTAL	\$5.831.200,00	100,00 %

1

Página 6 | 10

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°80

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Este desglose corresponde al presentado desde la oferta original.

Como puede observarse, el precio contempla los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución, así como un 11 % de utilidad y un 3 % de imprevistos, por lo que la empresa considera que el monto ofertado resulta suficiente y económicamente viable para ejecutar la totalidad del objeto contractual.

En consecuencia, VENTE & HERRERA S.A. ratifica en todos sus extremos el precio ofertado de \$6.831.200.00, así como su compromiso de ejecutar la totalidad de los trabajos conforme a las especificaciones y condiciones establecidas por la Administración.

2. DOCUMENTACIÓN

En atención a la documentación requerida en la prelación, se procede de la siguiente manera:

Cartas de recomendación de trabajos anteriores donde respalda la ejecución y experiencia de mi representante. Por ende son trabajos verificables y que fueron ejecutados a satisfacción por las entidades contratantes.

PETITORIA

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en la documentación aportada, respetuosamente solicitamos a la Municipalidad del Cantón de Pococí tener por atendida en tiempo y forma la solicitud de subsanación y justificación del precio ofertado, y continuar con el análisis de nuestra oferta dentro del procedimiento de contratación.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE VENTE AMAR
PERSONA FÍSICA, N° 11705851306
Punto de contacto: 25-00-2026 10:01:12 p.m.
Esta es una reproducción gráfica únicamente.
Certificado de autenticidad en sistema.
Carlos Enrique Vente Amara
Constructora Vente y Herrera
Cédula jurídica 3-101-556566

2

Página 7 | 10

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°81

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis legal:

Que el departamento de Contratación Pública verificó el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en el pliego de condiciones y en la Ley General de Contratación Pública, constatando que el adjudicatario:

- Mantiene capacidad para contratar con la Administración.
- Cumple los requisitos legales establecidos en el pliego.
- Acredita la documentación jurídica requerida.
- No presenta impedimentos legales para contratar.

El detalle del análisis los requisitos legales de la empresa adjudicada serán incorporado al expediente electrónico.

Requisitos de admisibilidad:

El oferente deberá tener una Licencia Municipal o Patente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794. De conformidad con lo siguiente:

- Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio requerido y deben aportar una constancia emitida por la municipalidad donde indique que se encuentran al día con el pago de los impuestos municipales y patente.
- Para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente que los faculte para brindar el servicio requerido y la administración verificará que se encuentre al día con el pago de los impuestos municipales.

Página 8 | 10

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°82

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se verificó el cumplimiento del requisito, como resultado de la revisión se determinó que:

Que las ofertas de las empresas **ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA** **CONSORCIO CONSTRUCTORAS VALLEJOS Y RNS -07-2026**, no son admisibles debido a que no cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidas en el pliego de condiciones, por tal razón no continúan en el proceso de análisis evaluación.

Que las ofertas de las empresas **VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA**, y **TALLER DE MAQUINARIA Y CONSTRUCTORA COLOTICO DEL ATLANTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, son admisibles y cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidas en el pliego de condiciones por que continúan en el análisis de evaluación.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumple técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 98%, cercanía geográfica (PYMES)2%. Así establecido en el pliego de condiciones.

Valoración Económica				
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa local	Total
Puntos Máximos		98.00	0.00	98.00
VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANONIMA	Q\$ 831 200.00	98.00	0.00	98.00
TALLER DE MAQUINARIA Y CONSTRUCTORA COLOTICO DEL ATLANTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Q\$ 000 000.00	95.24	0.00	95.24

Una vez aplicado los factores de evaluación la empresa **VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANÓNIMA** cumple con los requisitos técnicos, legales, financieros y de

Página 9 | 10

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°83

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



admisibilidad establecidos por la Administración, obtuvo la mejor puntuación en la evaluación, presentó un precio razonable y satisface adecuadamente la necesidad institucional que dio origen al procedimiento de contratación.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total de ₡5.831.200,00 (cinco millones ochocientos treinta y un mil doscientos colones exactos), "Mejora de infraestructura. Enmallado perimetral Escuela Tamara, La Rita, Pococí". Conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero".

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2026.10.06 14:40:20 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococí.

Página 10 | 10

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°84

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos el oficio DAMCM-109-2026, lo remite la alcaldía e indica lo siguiente, mediante la presente se remite solicitud de acuerdo de pago para la licitación reducida número 2026LD-000077-0032000702, proyecto mejora de infraestructura enmallado perimetral Escuela Tamara La Rita Pococí, según documentación, para esta licitación se recibieron cuatro ofertas y la recomendación del departamento de compras públicas es la siguiente.

Por lo tanto, se solicita el Concejo Municipal autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa VENTE & y HERRERA SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total de ₡5.831.200 por el proyecto denominado mejora de infraestructura enmallado perimetral Escuela Tamara la Rita, Pococí, conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas por la ingeniera Guiselle Aguilar Barquero, lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, en firme, nueve votos aprobado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al alcalde en ejercicio pagar a favor de la empresa: VENTE & HERRERA SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total de ₡5.831.200,00 (cinco millones ochocientos treinta y un mil doscientos colones exactos), "Mejora de infraestructura. Enmallado perimetral Escuela Tamara, La Rita, Pococí". Conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero". Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Yo solo tengo una duda, don Manuel, y es por qué no agrupamos esas licitaciones, anteriormente hemos adjudicado algunas licitaciones de enmallados, de algunas mejoras que por economía procesal podríamos tal vez agrupar y sacar en un solo paquete licitatorio varios proyectos que tengan tal vez el mismo objeto





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°85

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

contractual y creo que podríamos avanzar un poco más más rápido, una simple recomendación que tal vez pueda ser valorada

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde

Olger sí lo está agrupando

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, Obra Pública sí y lo hace muy bien.

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde

Pero esos son de Giselle que tenía algunos ahí, ya hablamos con ella que era mejor que los agrupara y que era mucho más fácil, pero ya varios de esos ella los tenía adelantados, entonces van a ir llegando poquito a poquitos, a partir de ahora en este extraordinario es que ya los está agrupando.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, bueno, le agradezco mucho señor alcalde.

-----UL-----

ACUERDO N° 1707

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2716-65-60, extensión:1000. Correo electrónico: alcaldia@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0111-2026

Asunto: se remite para acuerdo de pago la Licitación Reducida No. 2026LD-000102-0032000702, (Proyecto: Congreso Empresarial de Pococí 2026), gestionada por la Administración Tributaria y verificable según documentación adjunta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°86

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Guópile, 9 de octubre de 2026
DAMCM-0111-2026

Sres. Sras.
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente se remite para acuerdo de pago la Licitación Reducida No. 2026LD-000102-0032000702, (Proyecto: Congreso Empresarial de Pococí 2026), gestionada por la Administración Tributaria y verificable según documentación adjunta.

Sin otro particular,

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ RIVERA
FIRMA
Fecha: 2026.10.09 14:04:08
0000

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°87

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.1031
maribel.castro@municipococi.go.cr



Guápiles, 8 de octubre de 2026

AT-62-10-2026

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Presente

Asunto: Adjudicación Congreso Empresarial 2026

Se tiene como resultado del proceso de apertura realizado el día 08 de octubre de 2026, lo siguiente:

Figura 1. Ofertas recibidas

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Fecha y hora de revisión	Resultado de la aprobación
1	1	THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2026LD-000102-0032000702-Partida 1-Oferla 2	Individual	Base		En proceso
1	2	GRUPO HOTELERO SUEÑOS SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000102-0032000702-Partida 1-Oferla 1	Individual	Base		En proceso

Una vez revisados aspectos básicos como cumplimiento legal como la CCSS y Ministerio de Hacienda, se procede a estudiar cada una de las ofertas base para revisar sus aspectos de admisibilidad.

Recapitulando los aspectos de admisibilidad indicados en el pliego de condiciones se tienen de manera puntual los siguientes puntos:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°88

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.1031
maribelcastro@municipalidaddepococi.go.cr



Figura 2. Análisis de ofertas

Aspecto de la admisibilidad	THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Ofertante 1	Estado de la condición solicitada	Observaciones	GRUPO HOTELERO SUEÑER SOCIEDAD ANONIMA Ofertante 2	Estado de la condición solicitada	Observaciones
Asegurar la disponibilidad de 3 salas (con capacidad para 300 personas, una sala con capacidad para 150 personas y una sala con capacidad para 50 personas) según el pliego de condiciones	NO CUMPLE (No indica de manera expresa que cuenta con las salas y asegura su disponibilidad)	NO CUMPLE (Inadmisibles)	No presenta evidencia en su oferta de la disponibilidad de las 3 salas solicitadas ni características de esta.	CUMPLE (Indica que cuenta con 3 salas en las condiciones señaladas en el pliego)	CUMPLE (ADMISIBLE)	CUMPLE

Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.1031
maribelcastro@municipalidaddepococi.go.cr



El lugar propuesto no puede encontrarse en un radio mayor a los 3 kilómetros del Parque Central de Guápiles, para asegurar fácil acceso a todos los participantes.	NO CUMPLE (No indica de manera expresa la ubicación propuesta)	NO CUMPLE (Inadmisibles)	Analizando los permisos con que cuenta con Permiso de funcionamiento para Suministros de comidas por encargo (catering: servicios de comida preparada para eventos, ...). Dicho permiso está otorgado para Guadalupe, Golcochea.	CUMPLE (Cumple con la distancia requerida a menos de un radio de 3 km del centro de Guápiles)	CUMPLE (ADMISIBLE)	CUMPLE (El hotel que presenta la oferta de sus salas se ubica en el centro de Guápiles a un costado del CPI de Pococi)
Experiencia en la atención de eventos o actividades similares de alto volumen (superior a los 3 años)	CUMPLE	CUMPLE	Aporta constancias que evidencian la experiencia en eventos masivos	CUMPLE	CUMPLE (ADMISIBLE)	CUMPLE

Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.1031
maribel.castro@municipococi.go.cr



Permiso de Funcionamiento y Licencia comercial afín	NO CUMPLE (No coinciden con la actividad principal que es la actividad de capacitación en salas destinadas a este efecto en Pococi)	NO CUMPLE (Inadmisibles)	Presenta permisos de funcionamiento de Oficina Administrativa de eventos especiales masivos y de suministro de comida por encargo	CUMPLE	CUMPLE (ADMISIBLE)	Presenta permiso de funcionamiento de Sala de Conferencias y Licencias comerciales de Hotel, restaurante, casino, rent a car, otros
---	---	------------------------------------	---	---------------	------------------------------	---

En virtud de lo anterior, se tiene en resumen que, de las dos ofertas recibidas, una de ellas no atraviesa los filtros de admisibilidad al no señalar de forma precisa que cuenta con las 3 salas de capacitación que son esenciales en este objeto contractual y que estas estén ubicadas en el radio requerido dentro del distrito de Guápiles del cantón de Pococi. Tampoco aporta los perfiles de los capacitadores, de igual forma esenciales en la actividad pretendida. **En concreto se tiene lo siguiente:**

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.1031
maribel.castro@municipococi.go.cr



Oferente	Condición global	Observaciones
THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INADMISIBLE	NO CUMPLE
GRUPO HOTELERO SURRE SOCIEDAD ANONIMA	ADMISIBLE	CUMPLE

Evaluación:

GRUPO HOTELERO SURRE SOCIEDAD ANONIMA	
Factor	Puntaje obtenido
Criterio ambiental (prácticas ambientales) 5%	0%
No aporta documentación relacionada.	
Precio (95%)	95%
Monto ofertado: ₡7.976.922,00	
Total, obtenido	95%

Una vez superado el filtro de la admisibilidad se tiene que la única oferta admisible por parte de **GRUPO HOTELERO SURRE SOCIEDAD ANONIMA** cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones, que se adapta a la ubicación geográfica requerida y que el monto indicado cumple con la razonabilidad de precios indicada en el estudio de mercado. En el caso del oferente **THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, incluso de haber superado la admisibilidad, el precio no es razonable en función del análisis realizado y que consta en la documentación del estudio de mercado, en consecuencia, caería dentro de la condición de ruinoso.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°91

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.1031
maribel.castro@municipococi.go.cr



POR TANTO: al haberse considerado que la oferta de **GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANONIMA**, cumple técnicamente y se adapta al contenido económico previsto para estos efectos, según la constancia presupuestaria y su cuantía enmarca dentro de la banda de razonabilidad de precios se recomienda adjudicar este proceso por un monto de **₡7.976.922,00 (siete millones, novecientos setenta y seis mil, novecientos veintidós con 00/100)**

Atentamente,

MAURICIO
GARITA VARELA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAURICIO GARITA
VARELA (FIRMA)
Fecha: 2026.10.08
13:55:14 -06'00'

Mauricio Garita Varela

Administración Tributaria
Municipalidad de Pococí

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°92

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Guápiles, 08 de octubre 2026.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2026LD-000102-0032000702

GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final | Historial de participación | Historial de invitación | Historial de recursos | Historial de apercibimiento e inhabilitación

[Información Básica]

Fecha de Registro	23/08/2018 19 34 24	Fecha de Renovación	22/04/2026 18 33 03
Cédula de Identificación	3101130452	Nombre de Proveedor	GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de constitución		Fecha de vencimiento	
País de origen	COSTA RICA	Tipo de empresa	Mediana
Código postal	70201		
Dirección física y apartado postal	Frente al Colegio Técnico Guápiles, Pococi, Limón		
Clasificación de objeto	☒ Bien ☐ Obra ☐ Servicio	Tipo de proveedor	☐ Contratista ☐ Subcontratista
Beneficiarios finales	Cédula física	Nombre completo	
		No existen datos	
Página web		¿Posee centro de servicios?	No
Teléfono	27133000	Fax	
Tel. del centro de servicios		Domicilio electrónico permanente	notificacionesvsz@gmail.com

[Detalle de la certificación literal]

	Fecha de inscripción	Fecha de vencimiento	Fecha de compra
3101130452	16/06/2008	17/09/2026	18/03/2026

[Información del representante legal]

No.	Nombre del Representante Legal	Cédula de identidad	Tipo de poder
	Número de teléfono	Correo electrónico	Límite de monto (Unidad: ¢)
1	MAUREEN SOLANO ZUÑIGA	0303170415	apoderada generalísima sin límite de suma

Página 1 | 11

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°93

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	<input type="text" value="3101130452"/>	Nombre del Proveedor	<input type="text"/>	Buscar
Cédula de Institución	<input type="text"/>	Nombre de la Institución	<input type="text"/>	Buscar
Tipo de Sanción	<input type="text" value="Todo"/>			
Período de Búsqueda	<input type="text" value="03/10/2025"/> ~ <input type="text" value="08/10/2026"/>			
10 resultados		<input type="button" value="Consultar"/>		

No.	Tipo de Sanción	Cobertura	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Período de Sanción	Estado de Sanción
-----	-----------------	-----------	--------------------------	---	--------------------	-------------------

Los datos consultados no existen.

0 resultados [1 de 1 páginas]

Situación de oferentes

- Pantalla de proceso del estudio preliminar
- Si todos los oferentes retiran su oferta el estudio de admisibilidad será realizada automáticamente

Número de procedimiento	2026LD-000102-0032000702	Número Identificador	20261000225 - 00 - 1
Descripción del procedimiento	Congreso Empresarial de Pococi 2026		
Resumen	* Situación de oferentes : Ofertas recibidas 2 / Ofertas retiradas 0 * Cantidad de proveedores no registrados en la CCSS : 0		

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF	Retirada	Resultado de estudio preliminar
1	GRUPO HOTELERO SUERR E SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día		Continúa para estudio de oferta





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°94

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



< Consulta pública de situación tributaria

Información tributaria de la persona en consulta

Consulta situación tributaria

Número de identificación: 310100452

Nombre: Grupo Hotelero Suerra Sociedad Anónima

Estado del cumplimiento: Al día

Administración tributaria: San José

Sistema: Tribu-CR

Fecha de actualización: 03/03/2023

Estado Tributario: Inserto /

Domicilio Fiscal: Registrado

Fecha de inscripción: 01/04/1993

Fecha de desinscripción: ---

Actividades económicas

Nombre actividad	Código actividad	Fecha inicio
Actividades de restaurantes y de servicios móviles de comidas	5510.0	01/04/1993
Actividades de alojamiento para estancias cortas en hoteles y moteles	5510.1	01/04/1993

Representantes legales

Nombres y apellidos	Número de identificación	Registrado como obligado tributario
Morejón Chamberlain Juan Alberto	900330730	No

Página 3 | 11

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°95

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



MINISTERIO DE SALUD.
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Huetar Caribe
Dirección Área Rectora De Salud: Pococi

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRRSHC-DARSP-PSF-831-2024

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5335 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

HOTEL & COUNTRY CLUB SURRE
Nombre del establecimiento.

Actividad(es) principal(es): SALA DE CONFERENCIAS

Código(s) CAECR: 9329 Tipo Riesgo: B

Actividades accesorias:

Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores): 1082

Dirección: Huetar Pococi Guapiles
Provincia Cantón Distrito
COSTADO OESTE DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI
Otras Salas:

Nombre del permisionario (persona física o razón social): GRUPO HOTELERO SURRE SOCIEDAD ANONIMA

de identificación: CÉDULA JURÍDICA No. de identificación: 3-101-130452

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicada, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. HC-ARSP-3332-2024

Dado en la ciudad de Pococi a los 24 días de junio del 2024

Tiene validez de: 4 años 10 meses 19 días, debe ser renovado el 13 de mayo del 2029

Dra. Karen Mayorga Quirós
Nombre
Director del Área Rectora de Salud, o funcionario designado.

KAREN TATIANA MAYORGA QUIROS (FIRMA)
Firma

ORIGINAL: Interesado. CC: Expediente del APO

Página 4 | 11

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°96

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



DOSCIENTOS QUINCE: Ante mí, JORGE FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ, Notario Público con oficina en San José, Barrio Tournón, Gran Terminal del Caribe, comparece el señor JUAN ALBERTO MOREJON CHAMBERLAIN, mayor, casado dos veces, Administrador de Empresas, vecino de San José, cédula de identidad nueve-cero ochenta y seis-setecientos treinta y nueve, en su condición de Vicepresidente Primero con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de GRUPO HOTELERO SURRE SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno-ciento treinta mil cuatrocientos cincuenta y dos, con domicilio en la ciudad de Guápiles, Pococí, Limón, costado oeste del Colegio Técnico Profesional de Pococí, constitución inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al Tomo setecientos cuarenta, Folio ochenta y siete y Asiento noventa y ocho, y personería inscrita en el Sistema Digitalizado del Registro Público, bajo el mismo número de cédula jurídica, de lo cual el suscrito Notario da fe que se encuentra vigente, y MANIFIESTA: Que advertido de las penas con que la ley castiga los delitos de Perjurio y Falso Testimonio, y bajo la fe del juramento que dejo rendido, DECLARO: Que mi representada tiene como capital social la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE COLONES, representado por quinientas ochenta y cuatro acciones comunes y nominativas de un millón de colones cada una, esto con vista del Libro de Actas y Registro de Accionistas que lleva dicha sociedad. De igual forma certifico con vista del Libro de Actas del Registro de Accionistas, debidamente legalizado el Departamento de Legalización de Libros Tributación Directa, que la totalidad de las acciones de la sociedad, se encuentran distribuidas de la siguiente manera: La señora VANESSA SOLANO ZÚÑIGA, mayor, casada una vez, abogada, vecina de San José, cédula de identidad tres-cero trescientos cuarenta y tres-cero cuatrocientos cincuenta y cuatro, es dueña de doscientas noventa y dos acciones comunes y nominativas de un millón de colones cada una; y la señora MAUREEN SOLANO ZÚÑIGA, mayor, viuda una vez, administradora de empresas, vecina de San José, cédula de identidad tres-cero trescientos diecisiete-cero cuatrocientos quince, es dueña de doscientas noventa y dos acciones comunes y nominativas de un millón de colones cada una, representando así la totalidad de las acciones que componen el capital social de esta compañía, y siendo dichas accionistas las únicas beneficiarias finales de la sociedad y su capital social. Es todo. Excido un primer testimonio. Leo lo escrito al compareciente resultó conforme, lo acepta y juntos firmamos en la ciudad de San José, a las trece horas del seis de octubre del dos mil veintiséis.-ILEGIBLE-.....-ILEGIBLE NOTARIO-.....

Página 5 | 11

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°97

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE,
VISIBLE AL FOLIO CIENTO OCHENTA Y TRES VUELTO DEL TOMO OCHO DE MI PROTOCOLO.
CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER
TESTIMONIO EN EL ACTO DE OTORGARSE LA MATRIZ.

JORGE
FRANCISCO
GONZALEZ
RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JORGE FRANCISCO
GONZALEZ
RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2026.10.06
13:55:59 -06'00'

Página 6 | 11

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°98

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Identificación: 03-0343-0454
Fallecida: No
Comunes:
Fecha desde la que es participante: 27/06/2008

Origen	Cantidad total	Con derecho a voto	Condiciones
En propiedad única	292.00	292.00	
En Copropiedad	0.00	0.00	

Preferentes:
Fecha desde la que es participante: No aplica

Origen	Cantidad total	Con derecho a voto	Condiciones
En propiedad única	0.00	0.00	
En Copropiedad	0.00	0.00	

Nombre: MAUREEN SOLANO ZUÑIGA
Tipo de identificación: Cédula de identidad
Identificación: 03-0317-0415
Fallecida: No
Comunes:
Fecha desde la que es participante: 27/06/2008

Origen	Cantidad total	Con derecho a voto	Condiciones
En propiedad única	292.00	292.00	
En Copropiedad	0.00	0.00	

Preferentes:
Fecha desde la que es participante: No aplica

Origen	Cantidad total	Con derecho a voto	Condiciones
En propiedad única	0.00	0.00	
En Copropiedad	0.00	0.00	

4.2. Participantes físicos extranjeros

4.3. Participantes jurídicos nacionales

4.4. Participantes jurídicos extranjeros

4.5. Estados/Paises que figuren como participantes

4.6. Fideicomisos nacionales

4.7. Fideicomisos extranjeros

5. Declaraciones Jurídicas Extranjeras

6. Beneficiarios finales declarados

6.1. Nacionales

6.2. Extranjeros

Página 7 | 11

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°99

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



REGISTRO DE TRANSPARENCIA Y BENEFICIARIOS FINALES

Resumen de la declaración de la persona jurídica GRUPO HOTELERO SURRE SOCIEDAD ANONIMA

1. Datos generales

N° Declaración: 2026-3101130452-8-0

Tipo: Ordinaria

Período: 2026

2. Información de la persona jurídica

Cédula jurídica:	3-101-130452	Actividad económica:	HOTEL
Razón social:	GRUPO HOTELERO SURRE SOCIEDAD ANONIMA	Teléfono:	(506)2713-3000
Nombre comercial:	NO INDICA	Teléfono secundario:	
Fecha de constitución:	01/10/1992	Correo electrónico:	notificacionesvsvz@gmail.com
País de constitución:	COSTA RICA	Página web:	
Dirección:	SAN JOSÉ CENTRAL CATEDRAL oficinas departamento legal contiguo a la Gran Terminal del Caribe	Código postal:	
Casa matriz:		País de casa matriz:	

3. Capital social

Participaciones comunes

Moneda:	Colón costarricense	Cantidad total:	584.00
Valor nominal:	1,000,000.00	Cantidad distribuida:	584.00
Valor nominal total:	584,000,000.00	Cantidad en cartera:	0.00

Participaciones preferentes con derecho a voto

Moneda:		Cantidad total:	0.00
Valor nominal:	0.00	Cantidad distribuida:	0.00
Valor nominal total:	0.00	Cantidad en cartera:	0.00

Participaciones preferentes sin derecho a voto

Moneda:		Cantidad total:	0.00
Valor nominal:	0.00	Cantidad distribuida:	0.00
Valor nominal total:	0.00	Cantidad en cartera:	0.00

4. Participantes

4.1. Participantes físicos nacionales

Nombre: EMILCE VANESSA SOLANO ZUÑIGA
Tipo de identificación: Cédula de identidad

Página 8 | 11

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°100

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



7. Responsable del envío de la declaración

Tipo:	Representante Legal	Lugar de nacimiento:	CENTRO TURRIALBA CARTAGO
Número identificación:	03-0317-0415	Fecha de nacimiento:	16/11/1971
Nombre:	MAUREEN	Teléfono:	(506)2222-0810
Primer apellido:	SOLANO	Teléfono secundario:	
Segundo apellido:	ZUÑIGA	Correo electrónico:	notificacionesvsz@gmail.com
País de residencia:	COSTA RICA	Nacionalidades:	COSTA RICA
Dirección:	SAN JOSÉ CURRIDABAT SÁNCHEZ De doña Iela 300 metros sur, 25 oeste		
Código postal:			

8. Correo de notificaciones

Correo: notificacionesvsz@gmail.com

Información descargada por:
Nombre: MAUREEN ALEJANDRA SOLANO
ZUÑIGA
Identificación: 03-0317-0415
Fecha: 21/04/2026 03:33:56 PM

Página 9 | 11

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°101

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



CIENTO SESENTA: Ante mí, JORGE FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ, Notario Público con oficina en San José, Barrio Tournón, Gran Terminal del Caribe, comparece el señor JUAN ALBERTO MOREJON CHAMBERLAIN, mayor, casado dos veces, Administrador de Empresas, vecino de San José, cédula de identidad nueve-cero ochenta y seis-setecientos treinta y nueve, en su condición de Vicepresidente Primero con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno-ciento treinta mil cuatrocientos cincuenta y dos, con domicilio en la ciudad de Guápiles, Pococi, Limón, costado oeste del Colegio Técnico Profesional de Pococi, constitución inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al Tomo setecientos cuarenta, Folio ochenta y siete y Asiento noventa y ocho y personería inscrita en el Sistema Digitalizado del Registro Público, bajo el mismo número de cédula jurídica, de lo cual el suscrito Notario da fe que se encuentra vigente, y MANIFIESTA: Que advertido de las penas con que la ley castiga los delitos de Perjurio y Falso Testimonio, y bajo la fe del juramento que dejo rendido, DECLARO: A) Que mi representada se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales. B) Que mi representada se encuentra al día en el pago del impuesto a personas jurídicas, de conformidad con la Ley Ocho mil veinticuatro. C) Que mi representada no se encuentra sujeta a ninguna de las causales de prohibiciones establecidas en la normativa, y de manera particular las contempladas en los artículos veintiocho de la Ley General de Contratación Pública, y artículo treinta y dos del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. D) Que mi representada está inscrita y al día como Patrono ante la Caja Costarricense de Seguro Social, de conformidad con el artículo catorce inciso f) de la Ley General de Contratación Pública, y artículo setenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social. E) Que mi representada cumple estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, incluyendo el salario mínimo establecido en el decreto de Salarios Mínimos. Es todo. Expido un primer testimonio. Leo lo escrito al compareciente resultó conforme, lo acepta y juntos firmamos en la ciudad de San José, a las quince horas del veintidós de abril del dos mil veintiséis.-ILEGIBLE-.....-ILEGIBLE- NOTARIO.LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NÚMERO CIENTO SESENTA, VISIBLE AL FOLIO CIENTO CUARENTA VUELTO DEL TOMO OCHO DE MI PROTOCOLO. CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME Y LO EXPIDO COMO PRIMER TESTIMONIO EN EL ACTO DE OTORGARSE LA MATRIZ.

JORGE
FRANCISCO
GONZALEZ
RAMIREZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JORGE FRANCISCO
GONZALEZ
RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2026.04.22
15:18:49 -06'00'

Página 10 | 11

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°102

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



La empresa **GRUPO HOTELERO SURRE SOCIEDAD ANONIMA**, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

*Documento con firma digital
debidamente registrada*

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)
Fecha: 2026.10.08
14:44:27 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococí.

Página 11 | 11

Análisis de requisitos legales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°103

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 08 de septiembre del 2026

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2026LD-000102-0032000702, (Proyecto: **Congreso Empresarial de Pococí 2026**).

Respetables señores:

La Administración Tributaria, por medio del Sr. Mauricio Garita Varela, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Congreso Empresarial de Pococí 2026.

Al vencimiento del plazo establecido para la recepción de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas, las cuales fueron abiertas a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en la fecha y hora previamente definidas para el acto de apertura:

Congreso Empresarial de Pococí 2026

Número de procedimiento	2026LD-000102-0032000702	Número de SICOP	20261000225 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	Congreso Empresarial de Pococi 2026		
Fecha/hora de publicación	08/10/2026 08:14	Encargado	RONALD QUIROS BRENES
Fecha de tipo de cambio	08/10/2026	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	Sí La institución no ha convocado a mejora de precio		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de o'ferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de o'feras presentadas : 2 (o'feras retiradas : 0) ◆ Cantidad de o'feras alternativas presentadas : 0 (o'feras retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Página 1 | 6

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°104

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Posición de oferta	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio(USD) Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2026LD-000102-003 2000702-Partida 1-Oferta 2 THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	100	6 850.000 [CRC] 07/10/2026 21:20	14 988,075 1	Continúa para estudio de oferta
2	2026LD-000102-003 2000702-Partida 1-Oferta 1 GRUPO HOTELERO SUEBRE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	86,57	7 976 922 [CRC] 07/10/2026 13:46	17.453,826 5	Continúa para estudio de oferta

2 resultados

Análisis de ofertas recibas

Según el criterio técnico emitido mediante oficio **AT-62-10-2026**, de fecha 08 de octubre de 2026, suscrito por el Sr. Mauricio Garita Varela.

Requisitos de admisibilidad

Recapitulando los aspectos de admisibilidad indicados en el pliego de condiciones se tienen de manera puntual los siguientes puntos:

Aspecto de la admisibilidad	THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Oferto 1	Estado de la condición solicitada	Observaciones	GRUPO HOTELERO SUEBRE SOCIEDAD ANONIMA Oferto 2	Estado de la condición solicitada	Observaciones
Asegurar la disponibilidad de 3 salas (con capacidad para 300 personas, una sala con capacidad para 150 personas y una sala con capacidad para 50 personas) según el pliego de condiciones	NO CUMPLE (No indica de manera expresa que cuenta con las salas y asegura su disponibilidad)	NO CUMPLE (Inadmisibles)	No presenta evidencia en su oferta de la disponibilidad de las 3 salas solicitadas ni características de esta.	CUMPLE (Indica que cuenta con 3 salas en las condiciones señaladas en el pliego)	CUMPLE (ADMISIBLE)	CUMPLE

Página 2 | 6

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°105

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



El lugar propuesto no puede encontrarse en un radio mayor a los 3 kilómetros del Parque Central de Guápiles para asegurar fácil acceso a todos los participantes.	NO CUMPLE (No indica de manera expresa la ubicación propuesta)	NO CUMPLE (Inadmisibles)	Analizando los permisos con que cuenta con Permiso de funcionamiento para suministro de comidas por encargo (catering servicios de comida preparada para eventos, ...). Dicho permiso está otorgado para Guadalupe, Golcochea.	CUMPLE Cumple con la distancia requerida a menos de un radio de 3 km del centro de Guápiles	CUMPLE (ADMISIBLE)	El hotel que presenta la oferta de sus salas se ubica en el centro de Guápiles a un costado del CPT de Pococí
Experiencia en la atención de eventos o actividades similares de alto volumen (superior a los 3 años)	CUMPLE	CUMPLE	Aporta constancias que evidencian la experiencia en eventos masivos	CUMPLE	CUMPLE (ADMISIBLE)	CUMPLE

Permiso de funcionamiento y licencia comercial afín	NO CUMPLE (No coinciden con la actividad principal que es la actividad de capacitación en salas destinadas a este efecto en Pococí)	NO CUMPLE (Inadmisibles)	Presenta permisos de funcionamiento de Oficina Administrativa de eventos especiales masivos y de suministro de comida por encargo	CUMPLE	CUMPLE (ADMISIBLE)	Presenta permiso de funcionamiento de Sala de Conferencias y Licencias comerciales de Hotel, restaurante, casino, rent a car, otros
---	--	-----------------------------	---	--------	-----------------------	---

En virtud de lo anterior, se tiene en resumen que, de las dos ofertas recibidas, una de ellas no atraviesa los filtros de admisibilidad al no señalar de forma precisa que cuenta con las 3 salas de capacitación que son esenciales en este objeto contractual y que estas estén ubicadas en el radio requerido dentro del distrito de Guápiles del cantón de Pococí. Tampoco aporta los perfiles de los capacitadores, de igual forma esenciales en la actividad pretendida. **En concreto se tiene lo siguiente:**

Página 3 | 6

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°106

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Oferente	Condición global	Observaciones
THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INADMISIBLE	NO CUMPLE
GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANONIMA	ADMISIBLE	CUMPLE

Una vez superado el filtro de la admisibilidad se tiene que la única oferta admisible por parte de **GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANONIMA** cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones, que se adapta a la ubicación geográfica requerida y que el monto indicado cumple con la razonabilidad de precios indicada en el estudio de mercado. En el caso del oferente **THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, incluso de haber superado la admisibilidad, el precio no es razonable en función del análisis realizado y que consta en la documentación del estudio de mercado, en consecuencia, caería dentro de la condición de ruinoso.

Análisis de razonabilidad de precio.

Una vez realizado el análisis de oferta y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa **GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentran dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Página 4 | 6

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°107

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis legal:

Que el departamento de Contratación Pública verificó el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en el pliego de condiciones y en la Ley General de Contratación Pública, constatando que el adjudicatario:

- Mantiene capacidad para contratar con la Administración.
- Cumple los requisitos legales establecidos en el pliego.
- Acredita la documentación jurídica requerida.
- No presenta impedimentos legales para contratar.

El detalle del análisis los requisitos legales de la empresa adjudicada serán incorporados al expediente electrónico.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de la oferta que cumple técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 95% y 10% Criterios ambientales. Así establecido en el pliego de condiciones.

GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANONIMA	
Factor	Puntaje obtenido
Criterio ambiental (prácticas ambientales) 5%	0%
No aporta documentación relacionada.	
Precio (95%)	95%
Monto ofertado: ₡7.976.922,00	
Total, obtenido	95%

Página 5 | 6

Autorización acuerdo de pago



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°108

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Una vez aplicado los factores de evaluación, se concluye que la oferta presentada por la empresa **GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANONIMA** constituye la propuesta que cumple integralmente con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos por la Administración. Asimismo, **obtuvo la mayor puntuación en la evaluación de las ofertas**, presentaron un precio razonable y satisface de manera adecuada la necesidad institucional que dio origen al presente procedimiento de contratación, por lo que resulta la oferta más conveniente para los intereses de la Administración.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total de **₡7.976.922,00** (siete millones novecientos setenta y seis mil novecientos veintidós colones 00/100). Correspondiente al **Congreso Empresarial de Pococí 2026**, conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas.

Sin más que agregar se suscribe;

Documento con firma digital
debidamente registrada

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2026.10.08 14:43:44
0000

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococí.

Página 6 | 6

Autorización acuerdo de pago

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Oficio DAMCM -111-2026, mediante la presente se remite para acuerdo de pago la licitación reducida número 2026LD-000102-0032000702 proyecto denominado Congreso Empresarial de Pococí 2026 gestionada por la administración tributaria y verificable según documentación adjunta.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°109

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Para este proceso licitatorio se recibieron dos ofertas, una por parte de la empresa Three Visions, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Grupo Hotelero Suerre, Sociedad Anónima, solo la oferta de grupo Suerre fue admisible y la recomendación es la siguiente, por lo tanto, se solicita al Concejo Municipal autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa Grupo Hotelero Suerre Sociedad Anónima por un monto total de ₡7.976.922 correspondiente al Congreso Empresarial de Pococí 2026 conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas, así que lo someto a votación, los que estén de acuerdo en aprobar, favor levantar la mano, nueve votos a favor en firme, nueve votos aprobado en firme y de forma unánime.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al alcalde en ejercicio pagar a favor de la empresa: **GRUPO HOTELERO SUERRE SOCIEDAD ANONIMA**, por un monto total de ₡7.976.922,00 (siete millones novecientos setenta y seis mil novecientos veintidós colones 00/100). Correspondiente al Congreso Empresarial de Pococí 2026, conforme a las condiciones ofertadas y aceptadas. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1708

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2716-65-60, extensión:1000. Correo electrónico: alcaldia@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAM-0453-2026

Asunto: Respuesta a su oficio AI-ADM-046-2026.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Guápiles, 12 de octubre de 2026
DAM-0453-2026

Licda. Grace Chinchilla Villegas
Auditora Interna

En respuesta a su oficio AI-ADM-046-2026, en el cual su persona indica lo siguiente:

Llamo la atención al Concejo Municipal, Alcaldía y Titulares Subordinados, que toda actuación por Debilitar el Sistema de Control Interno Institucional constituye una causal de responsabilidad, acorde con lo establecido por el artículo 39, párrafo segundo, de la Ley General de Control Interno nro. 8292.

Respetuosamente le recuerdo que los servicios de auditoría no consideran los "llamados de atención", por lo que le solicito dirigirse a esta Alcaldía Municipal y a los Titulares Subordinados con el respeto que la normativa nos ampara.

Las observaciones siempre son bien recibidas bajo los términos del respeto y considerando el ámbito de competencia de cada cargo, por lo que su actuar al llamar la atención del personal administrativo no es resorte de la Auditoría Interna y en todo caso, de tener su persona alguna inconformidad con el personal exclusivo a mi cargo, debe canalizarlo a través de mi persona bajo los canales adecuados y con el debido cuidado profesional que las normas le asignan a su cargo como Auditora Interna, y no arrojarle competencias de la Administración.

En cuanto al proceso en el cual su plaza no fue aprobada, esto responde no solo a que la solicitud cursada por su persona se presentó de manera extemporánea considerando los plazos para este tipo de trámite, sino también, a que responsablemente la Administración Municipal debió analizar una serie de elementos presupuestarios, administrativos y de gestión humana que indiscutiblemente son necesarios para la atención de solicitudes en donde los gastos son incrementados.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°111

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
alcaldia@municipococi.go.cr



Por consiguiente y con el debido respeto, doy por atendido el oficio AI-ADM-046-2026 sin mayor trámite y copio en el mismo al personal a mi cargo, como medio que les dé la seguridad de que las instrucciones y llamadas de atención son exclusivas de esta Alcaldía Municipal y no del órgano de fiscalización interno como lo es la Auditoría Interna.

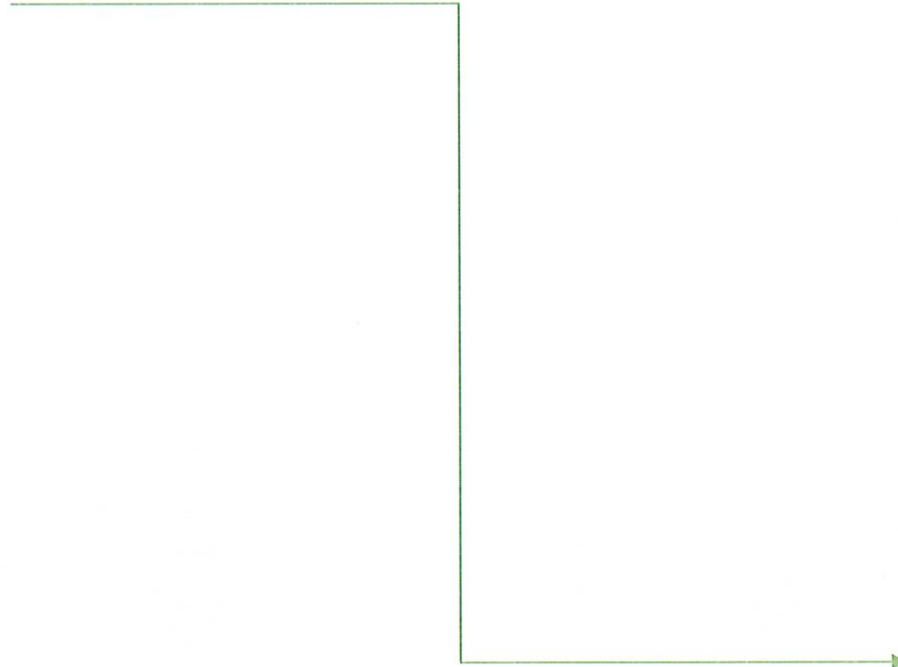
MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-07-0058-0550
Fecha declarada: 12/10/2026 10:32:50 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Firmado digitalmente

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde

CC. Concejo Municipal, Jefaturas Municipales.



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos el oficio de AM 0453 2026, este oficio va dirigido a la señora auditora y lo remite el señor alcalde, en respuesta a su oficio AI-ADM-046-2026 en el cual su persona indica lo siguiente.

Nota de Secretaría: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el documento adjunto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1709

Se conoce nota suscrita por el Reg. Carlos Retana López, presidente de la Comisión Permanente de Ambiente, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-264-2026

Asunto: Minuta N°11 de la Comisión Permanente de Ambiente, celebrada el 03 de setiembre del 2026.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°113

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 18 de septiembre de 2026

Oficio-246-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite **dictamen** junto con la minuta N.º 11 correspondiente a la mesa de trabajo llevada a cabo por la **Comisión Permanente de Ambiente** celebrada el **03 de septiembre de 2026**, en la cual, posterior al análisis y discusión la Comisión acordó formular ante el **Honorable Concejo Municipal** las siguientes recomendaciones:

NÚMEROS DE ACUERDOS	RECOMENDACIONES
Acuerdo 11.1	<p>Recomendar al Concejo Municipal recordar a la Administración Municipal el cumplimiento de los Acuerdos N.º 859-2, trasladados en fecha 16 de junio de 2026, relacionado con la recolección de residuos sólidos.</p> <p><i>El cual indica lo siguiente:</i></p> <p><i>RECOMENDAR al Concejo Municipal solicitar a la Alcaldía Municipal la conformación de una Mesa de Trabajo Interdisciplinaria, integrada por representantes del Departamento de Gestión Ambiental, Departamento Tributario, Departamento de Finanzas, Departamento Legal, Departamento de Catastro, así como de las áreas de inspección y Supervisión que corresponda, con el propósito de analizar integralmente la problemática relacionada con la recolección de residuos sólidos en el Distrito de la Colonia y demás comunidades donde actualmente la empresa privada Transportes Hernández brinda dicho servicio, con especial énfasis en la afectación que</i></p>

Municipalidad de Pococí
Modelo 4.5

Página 1 | 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°114

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí

Secretaría de Comisión

Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@municipococi.go.cr



enfrentan los centros educativos de la Victoria, San Bosco, San Rafael, La Colonia y La Marina.

Asimismo, se recomienda que dicha Mesa de Trabajo sea convocada para el día jueves 18 de junio, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

La Mesa de Trabajo deberá:

1. Analizar la situación actual de la recolección de residuos sólidos en las rutas donde opera la empresa privada Transportes Hernández, valorando alternativas de solución que permitan garantizar la adecuada prestación del servicio y evitar afectaciones sanitarias derivadas de la acumulación de residuos.
2. Verificar e informar al Concejo Municipal si existe algún convenio, contrato, autorización, acuerdo o cualquier otro instrumento vigente entre la Municipalidad, la empresa Transportes Hernández y/o el Centro de Manejo de Residuos para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en dichas rutas, remitiendo copia de la documentación correspondiente.
3. Realizar una revisión e inspección de las condiciones bajo las cuales operan las personas físicas o jurídicas patentadas para brindar el servicio privado de recolección de residuos sólidos dentro del cantón, incluyendo la verificación de las patentes otorgadas, el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables, así como la presentación de un listado actualizado de los prestadores de dicho servicio.
4. Valorar y presentar alternativas de atención inmediata para los centros educativos afectados mientras se desarrollan las soluciones de carácter permanente, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los residuos sólidos y prevenir riesgos a la salud pública."

(SMP-829-2026)





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°115

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Sin más por el momento. Se suscribe;

Reg. Carlos Retana López
Presidente de la Comisión Permanente de Ambiente.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Secretario de la Comisión Permanente de Ambiente





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°116

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026.



COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Comisión Ambiente N° 11



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono: 2713-65-60. Ext. 1007
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE MINUTA N° 11. 03-09-2026.

COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE N° 11 DEL 03-09-2026, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/Fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Reunión: Mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Ambiente
Lugar: Sala de Sesiones del Concejo.
Fecha: 03-09-2026
Hora: 05:00 p.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Jeffry Rojas Soriano		70135762	jeffry.rojas@munipococi.go.cr	Municipalidad
Sandra Umaña López		87086423	sandrau02@gmail.com	Municipalidad
Jordan Chaves Chaves		85750440	jordan.chaves@munipococi.go.cr	Municipalidad
Carlos Retana López		88140792	carlos.retana@munipococi.go.cr	Municipalidad
Carmen Sánchez Navarro		85332918	csanchezn17@gmail.com	Municipalidad
Anaí Solís Planas		85440462	anaisolis@desarrollopococi.go.cr	Desarrollo de Pococi

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 26

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Nota de Secretaría: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz lee textualmente el documento adjunto.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Reg. Jordan Chaves Chaves

Saluda, está extemporáneo, inclusive se está tocando el tema de las escuelas, que eso ya se le había dado solución, ahora, ahora bien, está extemporáneo por lo siguiente, el departamento de control ambiental ya solicitó en su PAO unos recursos para hacer los estudios que se están mencionando ahí, entonces, ¿qué es lo que qué es lo que sigue?, lo que sigue es una mesa con los diferentes departamentos que van a avanzar con los estudios.

Sin embargo, en la última mesa de trabajo que sostuvimos en dicha comisión se habló que íbamos a esperar a ver qué pasaba con la aprobación del presupuesto, entonces, una vez la Contraloría aprueba el presupuesto, vamos a arrancar con esas mesas y bueno, ahí hace énfasis el área de cobertura que tiene esa empresa, porque en dicho momento era el tema de discusión que vino acá el Concejo, que había abusos con los precios en diferentes sectores de dicha empresa.

Creo que se va buscando un estudio que sea un poco más integral, no solamente para ese sector, sino para otros sectores también donde se puedan incluir los servicios, creo que acá el Concejo y a los diferentes compañeros, regidores, síndicos, hay personas que se han acercado a indicar que no se les está brindando el servicio en diferentes comunidades, entonces, eso es lo que va buscando dicho estudio, que arroje dónde están las necesidades y hasta dónde es factible y viable económicamente para la municipalidad poder ampliar el servicio.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, fueron los treinta millones que van incorporados en el presupuesto ordinario, son treinta millones para hacer un estudio y ver la viabilidad de apertura de nuevas rutas, entonces no someto a votación, compañeros, ninguno de esos acuerdos, okay.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1710

Se conoce nota suscrita por el Reg. Carlos Retana López, presidente de la Comisión Permanente de Ambiente, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-258-2026

Asunto: Minuta N°12 de la Comisión Permanente de Ambiente, celebrada el 21 de septiembre de 2026.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de septiembre de 2026

Oficio-258-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite dictamen junto con la Minuta N° 12 de la Comisión Permanente de Ambiente, correspondiente a la sesión celebrada el 21 de septiembre de 2026, en la cual, posterior al análisis y discusión de los asuntos sometidos a conocimiento de la Comisión, se acordó formular ante el Honorable Concejo Municipal las siguientes recomendaciones

NÚMEROS DE ACUERDOS	RECOMENDACIONES
Acuerdo12.1	RECOMENDAR al Concejo Municipal solicitar a la Administración Municipal replantear el contrato derivado de la Licitación Mayor N.º 2026LY-000001-0032000702 para el Proyecto Servicios de Recolección de Residuos Ordinarios del cantón de Pococi, estableciendo un plazo de dos años, prorrogable conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.
Acuerdo12.1.1	RECOMENDAR al Concejo Municipal trasladar a la Auditoría Interna la información relacionada con el reconocimiento, exoneración o subsidio otorgado a una empresa privada en materia de manejo de residuos, con el fin de que se realice la investigación correspondiente, se determinen los antecedentes, responsables y eventuales implicaciones administrativas, e Informe a esta Comisión sobre los resultados obtenidos. Asimismo, que la

Secretaría de Comisión
Carolina U.S.

Página 1|2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°119

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr

	Auditoría determine desde cuándo se viene aplicando dicha práctica dentro de la Municipalidad.
Acuerdo 12.2	Dar por conocido y archivar el Oficio DAMCM-0001-2026, denominado "Convenio de Disposición sobre Bienes, Mermas, Subproductos y Desperdicios del Reglamento de la Ley de Zona Franca entre la Municipalidad de Pococí y American Tropic Foods ATF S.A.", por haber sido presentado de forma extemporánea.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Reg. Carlos Retana López
Presidente de la Comisión Permanente de Ambiente.

Reg. Supl. Jeffrey Rojas Serrano.
Secretario de la Comisión Permanente de Ambiente





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°120

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE

Comisión Ambiente N° 12



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono: 2713-65-60. Ext. 1007
secretariacomisiones@municipococi.go.cr

COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE MINUTA N° 12 Celebrada el 21-09-2026.

COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE N° 12 DEL 21-09-2026, INICIADA A LAS 17:15 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reunión: Mesa de trabajo de la Comisión Municipal de Ambiente
Lugar: Sala de Sesiones del Concejo.
Fecha: 21-09-2026
Hora: 05:00 p.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Jeffry Rojas Serrano		70155762	jeffry.rojas@municipococi.go.cr	Municipalidad
Sandra Lina María López		67066423	sandrau02@gmail.com	Municipalidad
Jordan Chaves Chaves		86760440	jordan.chaves@municipococi.go.cr	Municipalidad
Carlos Retana López		88160799	carlos.retana@municipococi.go.cr	Municipalidad
Carmen Sánchez Navarro		85532918	carmencham17@gmail.com	Municipalidad
Alcides Solís Barrantes		2713-65-60	alcides@municipococi.go.cr	Director de Gestión Ambiental

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 25

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°121

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1711

Se conoce nota suscrita por el Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-259-2026

Asunto: Minuta N°01 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de septiembre de 2026

Oficio-259-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite **dictamen** junto con la Minuta N° 1 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, correspondiente a la sesión celebrada el 16 de septiembre de 2026, en la cual, posterior al análisis y discusión de los asuntos sometidos a conocimiento de la Comisión, se acordó formular ante el Honorable Concejo Municipal las siguientes recomendaciones

NUMEROS DE ACUERDOS	Oficio	Asunto	RECOMENDACIONES
Acuerdo 1.2	SMP-1300-2026, nota suscrita por la Sra. Edly Hall Reid, coordinadora de la organización Negra Centroamericana (ONECA)	Asunto: Solicitud de mesa de trabajo para coordinar aspectos logísticos, protocolos de recepción, difusión cultural y alianzas estratégicas locales.	SE ACUERDA: Informar al Honorable Concejo Municipal que la Comisión acordó conceder audiencia a la Organización Negra Centroamericana (ONECA), con el fin de conocer los detalles de la Asamblea General Centroamericana que se realizará en el cantón de Pococí, así como sus requerimientos de apoyo por parte de la Municipalidad. La fecha y modalidad de la audiencia serán coordinadas por la Secretaría de la Comisión con los representantes de dicha organización

Página 1|2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°122

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Comisión Permanente de Asuntos Culturales, minuta N°1, celebrada el 16 de septiembre del 2026, acuerdo 1.2, solicitud de mesa de trabajo para coordinar aspectos logísticos, protocolos de recepción, difusión cultural y alianzas estratégicas locales, recomendación informar al honorable Concejo Municipal que la comisión acordó conceder audiencia a la Organización Negra Centroamericana (ONECA), con el fin de conocer los detalles de la Asamblea General Centroamericana que se realizará en el cantón de Pococí, así como sus requerimientos de apoyo por parte de la municipalidad, la fecha y modalidad de la audiencia serán coordinadas por la secretaria de comisiones con los representantes de dicha organización.

Someto a votación los acuerdos 1.2 y 1.3 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, minuta N°1 de sesión llevada a cabo el 16 de septiembre del 2026, los que estén de acuerdo, favor, sírvanse en levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el acuerdo 1.2 de la minuta N°1 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales el cual dice, Informar al Honorable Concejo Municipal que la Comisión acordó conceder audiencia a la Organización Negra Centroamericana (ONECA), con el fin de conocer los detalles de la Asamblea General Centroamericana que se realizará en el cantón de Pococí, así como sus requerimientos de apoyo por parte de la Municipalidad. La fecha y modalidad de la audiencia serán coordinadas por la Secretaría de la Comisión con los representantes de dicha organización. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°123

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



ACUERDO N° 1712

Se conoce nota suscrita por el Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-259-2026

Asunto: Minuta N°01 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 24 de septiembre de 2026

Oficio-259-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite **dictamen** junto con la Minuta N° 1 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, correspondiente a la sesión celebrada el 16 de septiembre de 2026, en la cual, posterior al análisis y discusión de los asuntos sometidos a conocimiento de la Comisión, se acordó formular ante el Honorable Concejo Municipal las siguientes recomendaciones

NÚMEROS DE ACUERDOS	Oficio	Asunto	RECOMENDACIONES
Acuerdo 1.3	CD-03-2026. Se conoce nota suscrita por el Sr. Pablo Tenorio Leal, vecino del Cantón de Pococí,	Asunto: Interés en brindar clases gratuitas de guitarra y realizar presentaciones culturales de guitarra en el cantón de Pococí	SE ACUERDA: Informar al Honorable Concejo Municipal que la Comisión acordó conceder audiencia al señor Pablo Tenorio Leal, quien ha manifestado su interés en brindar clases gratuitas de guitarra y realizar presentaciones culturales de guitarra en el cantón de Pococí, con el fin de que exponga ante la Comisión su propuesta y los detalles para su eventual desarrollo





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°124

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Acuerdo 1.3, asunto: Interés en brindar clases gratuitas de guitarra y realizar presentaciones culturales de guitarra en el cantón de Pococí, acuerda la comisión, informar al honorable Concejo Municipal que la comisión acordó conceder audiencia al señor Pablo Tenorio Leal, quien ha manifestado su interés en brindar clases gratuitas de guitarra y realizar presentaciones culturales de guitarra en el cantón de Pococí, con el fin de que se exponga ante la comisión su propuesta, los detalles para su eventual desarrollo.

Someto a votación los acuerdos 1.2 y 1.3 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, minuta N°1 de sesión llevada a cabo el 16 de septiembre del 2026, los que estén de acuerdo, favor, sírvanse en levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el acuerdo 1.3 de la minuta N°1 de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales el cual dice, Informar al Honorable Concejo Municipal que la Comisión acordó conceder audiencia al señor Pablo Tenorio Leal, quien ha manifestado su interés en brindar clases gratuitas de guitarra y realizar presentaciones culturales de guitarra en el cantón de Pococí, con el fin de que exponga ante la Comisión su propuesta y los detalles para su eventual desarrollo. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1713

Se conoce nota suscrita por el Reg. Supl. Ovidio Vives Castro, presidente de la Comisión Especial de Asuntos Religiosos (COMAREP), correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-262-2026

Asunto: Mesa de Trabajo N°10 de la Comisión Municipal de Asuntos Religiosos (COMAREP) celebrada el 26 de agosto del 2026.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°125

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 24 de septiembre de 2026

Oficio-262-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Eslimados (as):

Por medio de la presente, se remite para CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL la minuta correspondiente a la Mesa de Trabajo N.º 10 de la Comisión Municipal de Asuntos Religiosos (COMAREP), celebrada el 26 de agosto de 2026, en la cual se abordaron los preparativos y gestiones para la organización de la Segunda Edición de la Marcha por la Paz de Pococí y Día Cantonal de la Biblia, a celebrarse este domingo 27 de septiembre de 2026, iniciando las 08:00 de la mañana.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro
Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Religiosos (COMAREP).

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Secretario de la Comisión Especial de Asuntos Religiosos (COMAREP).

2026

Página 1 | 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS (COMAREP)

Minuta N° 10



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono: 2713-65-60. Ext. 1007
secretariacomisiones@municipococi.go.cr

COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS (COMAREP)

MINUTA N° 10. 23-09-2026.

COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS (COMAREP) N° 10 DEL 23-09-2026, INICIADA A LAS 14 HORAS CON 15 MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713 1277
Correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reunión: Comisión Especial de Asuntos Religiosos
Lugar: Sala de sesiones del Concejo
Fecha: 23-09-2026
Hora: 02:00 p.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Reg. Sra. Ovidio Vives Castro		83314901	ovidio.vives@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Reg. Ricardo Villalobos Vargas		87029417	ricardo.villalobos@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Reg. Sra. Jeffrey Rojas Serrano		70155762	jeffrey.rojas@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Sr. Fernando Calderón Fonseca		72533904	copycalderon@gmail.com	Asesor
Sr. Giovanni Calderón Coscote		83359778	giovannycalderoncoscote@hotmail.com	Asesor
Sr. Alexander Rojas Vargas		89640649	alexrojas78@gmail.com	Capellanía
Sra. Helen Liliana Chavarita Rodríguez		88613172	chavaritahelene@gmail.com	Asesora
Sr. Ernesto Álvarez Herrera		87209465	eah500@gmail.com	Asesor
Sra. Leticia Quirós León				Asesora
Sr. Brian Steven Mejía Quistada		89410411	bmejia20@gmail.com	Asesor
Sra. Aoliana Fernández Solano				Asesora

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 21

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°127

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1714

Se conoce nota suscrita por el Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, Presidente de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-275-2026

Asunto: Minuta N°01 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, celebrada el 02 de octubre de 2026.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 06 de octubre de 2026

Oficio-275-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite para CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL el dictamen de comisión correspondiente a la Mesa de Trabajo N° 1 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, celebrada el 02 de octubre de 2026, en la cual se abordaron los siguientes acuerdos:

NÚMEROS DE ACUERDOS	RECOMENDACIONES
Acuerdo1.1	Se Acuerda: Se nombra al regidor suplente Jeffrey Rojas Serrano como Presidente y a la regidora suplente Sandra Umaña López como Secretaria de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-OREAMUNO





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°128

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el acuerdo 1.1 de la minuta N°1 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno el cual dispone nombrar al regidor suplente Jeffry Rojas Serrano como presidente y a la regidora suplente Sandra Umaña López como secretaria de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1715

Se conoce nota suscrita por el Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, presidente de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Minuta N°01 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, celebrada el 02 de octubre de 2026.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°129

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí

Secretaría de Comisión

Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 06 de octubre de 2026

Oficio-275-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite para **CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** el dictamen de comisión correspondiente a la **Mesa de Trabajo N° 1 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno**, celebrada el **02 de octubre de 2026**, en la cual se abordaron los siguientes acuerdos:

NÚMEROS DE ACUERDOS	RECOMENDACIONES
Acuerdo 1.2.1	Dar seguimiento al Acuerdo N° 730, correspondiente al Acta N° 27 del 2025 (SMP-558-2025), solicitando a la Administración Municipal que la unidad técnica competente identifique y verifique la ubicación y codificación de la ruta que se va a intervenir de Pococí a Oreamuno

Página 1 | 2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°130

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el acuerdo 1.2.1 de la minuta N°1 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno el cual dispone dar seguimiento al Acuerdo N° 730, correspondiente al Acta N° 27 del 2025 (SMP-558-2025), solicitando a la Administración Municipal que la Unidad Técnica competente identifique y verifique la ubicación y codificación de la ruta que se va a intervenir de Pococí a Oreamuno. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1716

Se conoce nota suscrita por el Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, presidente de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Minuta N°01 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, celebrada el 02 de octubre de 2026.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°131

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí

Secretaría de Comisión

Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 06 de octubre de 2026

Oficio-275-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite para **CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** el dictamen de comisión correspondiente a la **Mesa de Trabajo N° 1 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno**, celebrada el **02 de octubre de 2026**, en la cual se abordaron los siguientes acuerdos:

NÚMEROS DE ACUERDOS	RECOMENDACIONES
Acuerdo 1.2.2	Reactivar la subcomisión encargada de coordinar las labores de limpieza y reconocimiento de las rutas propuestas, con el fin de facilitar las visitas de campo.

Página 1|2



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°132

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el acuerdo 1.2.2 de la minuta N°1 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno el cual dispone Reactivar la subcomisión encargada de coordinar las labores de limpieza y reconocimiento de las rutas propuestas, con el fin de facilitar las visitas de campo. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1717

Se conoce nota suscrita por el Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, presidente de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Asunto: Minuta N°01 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, celebrada el 02 de octubre de 2026.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°133

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí

Secretaría de Comisión

Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 06 de octubre de 2026

Oficio-275-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite para **CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** el dictamen de comisión correspondiente a la **Mesa de Trabajo N° 1 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno**, celebrada el **02 de octubre de 2026**, en la cual se abordaron los siguientes acuerdos:

NÚMEROS DE ACUERDOS	RECOMENDACIONES
Acuerdo 1.2.3	Darle seguimiento a los estudios y documentos existentes de instituciones como JAPDEVA, la UCR, SINAC y demás entidades vinculadas al proyecto.

Página 1 | 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°134

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el acuerdo 1.2.3 de la minuta N°1 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno el cual dispone Darle seguimiento a los estudios y documentos existentes de instituciones como JAPDEVA, la UCR, SINAC y demás entidades vinculadas al proyecto. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1718

Se conoce nota suscrita por el Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, Presidente de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Asunto: Minuta N°01 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, celebrada el 02 de octubre de 2026.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°135

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 06 de octubre de 2026

Oficio-275-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite para CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL el dictamen de comisión correspondiente a la Mesa de Trabajo N° 1 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, celebrada el 02 de octubre de 2026, en la cual se abordaron los siguientes acuerdos:

NÚMEROS DE ACUERDOS	RECOMENDACIONES
Acuerdo 1.2.4	Promover la declaratoria de Interés nacional de la apertura de una ruta alterna hacia Oreamuno y gestionar ante los diputados de la provincia de Limón el apoyo necesario para impulsar dicha declaratoria.

Página 1 | 2

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el acuerdo 1.2.4 de la minuta N°1 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno el cual dispone Promover la declaratoria de interés nacional de la apertura de una ruta alterna hacia Oreamuno y gestionar ante los diputados de la provincia de Limón el apoyo necesario para impulsar dicha declaratoria. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°136

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026 ★

ACUERDO N° 1719

Se conoce nota suscrita por el Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, presidente de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Asunto: Minuta N°01 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, celebrada el 02 de octubre de 2026.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 06 de octubre de 2026

Oficio-275-2026

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Por medio de la presente, se remite para **CONOCIMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** el dictamen de comisión correspondiente a la Mesa de Trabajo N° 1 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno, celebrada el 02 de octubre de 2026, en la cual se abordaron los siguientes acuerdos:

NÚMEROS DE ACUERDOS	RECOMENDACIONES
Acuerdo 1.2.5	Se recomienda al Concejo Municipal de Pococí proceder con el nombramiento y posterior juramentación para que formen parte de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno las siguientes personas: Fablan Sánchez, Salvador Saborío, William Giraldo, Ronald Hidalgo Arias, Raúl Tencio, Gerald Guldo, Freddy López Álvarez, Ulces Blanco Mora y Jairo Ojeda Aborto





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°137

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el acuerdo 1.2.5 de la minuta N°1 de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno el cual Dispone recomendar al Concejo Municipal de Pococí proceder con el nombramiento y posterior juramentación para que formen parte de la Comisión Especial Ruta Turística Pococí-Oreamuno las siguientes personas: Fabian Sánchez Loría, Salvador Saborío Barrantes, William Giraldo Velásquez, Ronald Hidalgo Arias, Raúl Tencio Quesada, Gerald Guido Madrigal, Freddy López Álvarez, Ulices Blanco Mora y Jairo Ojeda Aburto. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1720

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-278-2026

Asunto: Acta de Incidencia de la Comisión Permanente Especial de Turismo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°138

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 27111227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 07 de octubre de 2026
Oficio-278-2026

Señores:

Concejo Municipal

Reunión suspendida por falta de Quórum de la Comisión Permanente Especial de Turismo

En este acto, al ser las 14:30 p.m., del 07 de octubre de 2026, hago constar que se da por suspendida la reunión de la comisión Permanente Especial de Turismo, por falta de Quórum.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el código Municipal, Capítulo V (sesiones del Concejo y Acuerdos), Artículo 38 dice;

"Si, pasado los quince minutos, no hubiese quórum, se declarará constancia en el libro de actas y se tomará la nómina de los miembros presentes, a fin de acreditarles su asistencia para efecto del pago de dietas".

Adjunto nombre de los regidores que representan la Comisión Especial de Turismo, así como el de los presentes durante la sesión.

Miembros de la Comisión Especial de Turismo

Reg. Carlos Rotana López
Reg. Patricia Aguilar Araya
Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Sind. Gricelda Hernández Vargas

Regidores presentes:

Reg. Jeffry Rojas Serrano

Participante.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Página 1 | 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°139

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 27111227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Regidores Ausentes:

Reg. Carlos Retana López
Reg. Patricia Aguilar Araya
Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa
Sind. Griselda Hernández Vargas

Adjunto lista de asistencia.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 27111227
Correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reunión Concejo Municipal de Pococi
Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal
Fecha: 02/10/2026
Hora: 02:00 p.m.

Nombre	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Reg. Carlos Retana López	02142599	carlosretana@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Reg. Patricia Aguilar Araya	02142599	patriciaaguilar@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa	02142599	gerardocubillo@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Reg. Griselda Hernández Vargas	02142599	griseldahernandez@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi

H. G. A.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Asistente Administrativa del Concejo Municipal.

Página 2 | 2

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°140

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1721

Se conoce nota suscrita por el Sr. Mangell Mc Lean Villalobos, diputado de la Asamblea Legislativa, teléfono: 2531-67-88, correo electrónico: mangell.mclean@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-FPLN-MMV-OFI-143-2026

Asunto: Solicitud de demarcación horizontal y señalización vertical de la Ruta Nacional 247, cantón de Pococí.

**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**



6 de octubre de 2026
AL-FPLN-MMV-OFI-143-2026

Señor
Efraim Zeledón Leiva
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transporte

Señor
Mauricio Sojo Quesada
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Viabilidad

Asunto: Solicitud de demarcación horizontal y señalización vertical de la Ruta Nacional 247, cantón de Pococí.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Me dirijo a ustedes, en mi condición de diputado de la República y con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y la Ley de Regulación del Derecho de Petición, N.° 9097, para solicitar información sobre el estado de la demarcación y la señalización vertical de la Ruta Nacional 247 en el trayecto Santa Clara – Campo 5 – Las Palmitas – Puerto Lindo. Se trata de una de las vías más transitadas de Pococí, utilizada a diario por cientos de vecinos, transporte público y productores de la zona.

Esta condición genera un riesgo permanente, que se agrava en horario nocturno y en días de lluvia, cuando la visibilidad se reduce y los conductores carecen de referencias para mantenerse en su carril. Además, el próximo asfaltado del tramo hacia Puerto Lindo aumentará el volumen y la velocidad de circulación, por lo que la intervención resulta impostergable. Según lo expuesto por el regidor, esta necesidad fue gestionada desde el año anterior sin obtener respuesta.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito:

1. Realizar una inspección técnica de la Ruta Nacional 247, en coordinación con el Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI) y la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para determinar las necesidades de demarcación y señalización.

DIPUTADO MANGELL MC LEAN VILLALOBOS - FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

Asamblea Legislativa, Edificio A - San José, Costa Rica

✉ mangell.mclean@asamblea.go.cr

☎ +506 2531-6789



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



ASAMBLEA LEGISLATIVA

2. Incluir la demarcación horizontal y la señalización vertical de dicha ruta en la programación de obras del presente período, con prioridad en los tramos de mayor riesgo.
3. Informar a este despacho el cronograma estimado de intervención y la unidad responsable de su ejecución.

Asimismo, solicito valorar la condición de las Rutas Nacionales 248, 249 y 149 del mismo cantón, que según lo reportado presentan deficiencias similares.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y su respuesta dentro del plazo de ley. Quedo a su entera disposición para coordinar lo necesario en beneficio de las comunidades del cantón de Pococi.

Con las mayores muestras de consideración y estima, se suscribe:



Mangell McLean Villalobos
Diputado

C. c.: Reg. Supl. Ovidio Vives Castro, Secretaría del Concejo Municipal de Pococi, Alcde. Municipalidad de Pococi
Archivo

DIPUTADO MANGELL MC LEAN VILLALOBOS - FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

Asamblea Legislativa, Edificio A - San José, Costa Rica

mangell.mclean@asamblea.go.cr

+506 2531-6789

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°142

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

ACUERDO N° 1722

Se conoce nota suscrita por la MSc. Ing. Silvia Valentinuzzi Núñez, encargada de la Unidad Especial de Acompañamiento del departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y urbanismo, teléfono: 4037-63-00, correo electrónico: nmarin@invu.go.cr, dice:

Oficio: CDU-465-0-2026

Asunto: Convocatoria a reunión virtual entre el INVU y la Municipalidad de Pococí para brindar acompañamiento técnico en la formulación del Plan Regulador Urbano.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°143

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



CDU-465-10-2026
San José, 06 de octubre de 2026

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

Sr. Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente del Concejo
Municipalidad de Pococi

Asunto: Convocatoria a reunión virtual entre el INVU y la Municipalidad de Pococi para brindar acompañamiento técnico en la formulación del Plan Regulador Urbano

Estimados señores:

En seguimiento al oficio CDU-326-07-2026, remitido a la Municipalidad de Pococi el 23 de julio de 2026, mediante el cual se informó que la Unidad Especial de Acompañamiento (UEA) del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) coordinaría sesiones de seguimiento con las municipalidades priorizadas para la formulación de sus planes reguladores, nos permitimos convocar a una reunión virtual de trabajo con esa Municipalidad, la cual se realizará el martes 20 de octubre de 2026, a las 9:00 a. m.

La reunión se enmarca en el servicio de acompañamiento técnico que el INVU brinda a los gobiernos locales durante la formulación de sus planes reguladores, según la priorización realizada por el Gobierno Nacional. Su propósito es fortalecer la coordinación interinstitucional con la Municipalidad, atender consultas, brindar orientación técnica inicial y promover un trabajo articulado para el adecuado seguimiento del proceso, incluyendo las actividades de inducción y apoyo para la revisión de los productos que presente la firma consultora contratada.

Para efectos de participación, se incluye el enlace de acceso a la sesión por la plataforma Teams: <https://teams.microsoft.com/join/274974269162493?p=QE1tPN6KQgmOdu23m>.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que, en su condición de jerarcas municipales, se sirvan comunicar esta información al Concejo Municipal, a la Comisión del Plan Regulador y al personal técnico municipal que participará en la formulación del Plan Regulador, con el fin de facilitar su asistencia a la sesión convocada.

Agradecemos su colaboración en la coordinación de este espacio y en la convocatoria de las personas funcionarias municipales, así como de las instancias, unidades o departamentos cuya participación se estime pertinente.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición de continuar trabajando de manera cercana y coordinada, con el propósito de favorecer el avance ordenado de la formulación del Plan Regulador Cantonal de Pococi.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier consulta o aclaración adicional que estimen necesaria.

Cordialmente,

SILVIA KARINA VALENTINUZZI NUÑEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por SILVIA VALENTINUZZI NUÑEZ
FIRMA
Fecha: 2025.10.06 09:56:09 -05'00'

MSc. Ing. Silvia ValentinuZZi Núñez
Encargada de la Unidad Especial de Acompañamiento
Departamento de Urbanismo
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

NMM/MSD/DC/SVN

CC: Departamento de Urbanismo | Archivo UEA

Av. 9, calles 3 bis y 5, Barrio Amón, San José. Apdo. 2534-1000 San José, Costa Rica

Central Telefónica: 4037 6300
www.invuu.go.cr
Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°144

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

ACUERDO N° 1723

Se conoce correo electrónico suscrito por el Sr. William Artavia Salas, gestor de la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento, teléfono: 2507-11-74, correo electrónico: wartavia@ifam.go.cr, dice:

Asunto: Expediente Pococí ATR-AFC-ED-702-1927-4-2024.



William Artavia Salas <wartavia@ifam.go.cr>
Para: Mauricio Rangel Rodríguez <mrangel@ifam.go.cr>
CC: Secretaria Concejo

Responder Responder a todos Reenviar Mar 29/09/2026 11:45

Respondió el Mar 29/09/2026 15:10.

Buenos días don Mauricio.

Desde la Municipalidad de Pococí me informan que han tenido problemas con el acceso al expediente solicitado, se le ha dado el permiso tanto a la Secretaria del Concejo, como al Presidente del Concejo y no fue posible su acceso.

Al ser un expediente relativamente pequeño, como alternativa se ha enviado por medio de correos el contenido del expediente, adjuntando además una captura de como esta constituido todo el expediente (solo es una Carpeta del año 2024)

Al final, les envié 5 correos en total y quedamos solo a la espera del acuse de recibo.

Atentamente:



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, en la participación que tuvo este Concejo Municipal con el IFAM por el tema del financiamiento para la construcción del nuevo edificio municipal, algún compañero solicitó, creo, el expediente de dicho financiamiento, acá el IFAM lo está enviando, sin embargo, tuvimos varias complicaciones.

El archivo parece ser muy pesado, de hecho, no pudieron descargarlo las compañeras de secretaría, me lo enviaron también a mi correo, yo tampoco pude descargarlo y lo que hicieron fue enviarnos aquí de forma cronológica, pero muy poco entendible, algunas gestiones que hizo el IFAM ante la alcaldía



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°145

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

solicitando información un poco sobre el cierre del financiamiento, pero la verdad, yo por lo menos no lo entiendo muy bien, así que no sé si alguien quiere hacer referencia a esto, compañeros, es copia del expediente que nos envió IFAM con relación al cierre del financiamiento de este proyecto de la construcción del edificio, Una copia para el regidor Ovidio Vives, copia para el regidor Jordan Chaves, eso es básicamente lo que están adjuntando ahí, es como una seguidilla de correos electrónicos entre la administración y el IFAM, pero creo que cronológicamente están un poco desordenados por lo que cuesta este entender un poco el tema.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1724

Se conoce nota suscrita por el Sr. José Luis Castillo Solano, director ejecutivo a.i de FODELI, correo electrónico: jcastillo@japdeva.go.cr, dice:

Oficio: FDL-074-2026

Asunto: Remisión de oficio FDL-074-2026 con respuesta invitación a reunión realizada mediante oficio SMP-1435-2026.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°146

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



JUNTA

DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO

GOBIERNO DE COSTA RICA

FONDO DE DESARROLLO DE LA
PROVINCIA DE LIMÓN
(FODELI)

FDL-074-2026

7 de octubre de 2026

Señora:
Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal Pococí
Municipalidad de Pococí
Presente

Estimada señora:

Asunto: Atención a oficio SMP-1435-2026 de invitación a reunión con el Consejo Municipal de Pococí.

Reciba usted y el Consejo Municipal un cordial saludo de parte del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI).

En relación con la cordial invitación que nos fue remitida para sostener una reunión de trabajo con el Consejo Municipal de Pococí, con el propósito de conocer la situación actual de FODELI, los proyectos y programas, las oportunidades para que el Cantón de Pococí pueda verse beneficiado, así como propuestas de fortalecimiento de FODELI; se manifiesta la total disposición.

Respecto a la posibilidad de que la reunión sea en el mes octubre, no hay problema. La fecha específica más bien propongo que la defina el Consejo Municipal de acuerdo a su dinámica. Las únicas fechas en las que no podría, por compromisos previos, son 9, 19 y 27 de octubre.

Cordialmente,

FIRMADO
DIGITALMENTE
José Luis Castillo Solano
José Luis Castillo Solano
Director Ejecutivo a. i.
FODELI

C. Archivo

WWW.JAPDEVA.GO.CR



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°147

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Oficio FDL-074-2026 de fecha 7 de octubre del 2026, esto lo envía el director ejecutivo de FODELI, asunto atención a oficio SMP-1435-2026 de invitación a reunión con el Concejo Municipal de Pococí, en una reunión que tuvimos con, se me escapa el nombre de este señor, el de JAPDEVA, José Líder Azofeifa, estaba también invitado un funcionario de FODELI, pero no pudo hacer acto de presencia y aquí nos están aceptando una sesión siempre y cuando no sean en las fechas del 9, 19 y 27 de octubre, por lo que yo estaría considerando la fecha del jueves 22 de octubre, creo que es importante.

Ahí tuvimos varias dudas con relación a este fondo de desarrollo de la provincia de Limón, por ahí estuvimos conversando que son creo que diez mil millones por ahí, diez millones de dólares, tamaño poco de plata, creo que hay un proyecto de ley que quiere transferir esos recursos al IMAS y creo que hay mucho interés por parte de varios regidores de que se nos explique esa situación y qué tan viable es ese proyecto de ley, porque creo que nosotros no debemos de permitir que esos recursos se vayan para el gran área metropolitana y que no sean invertidos en la provincia, que es donde debe de invertirse, entonces, creo que esa es una sesión a este funcionario de FODELI que va a ser de mucha importancia para poder evacuar muchas dudas que tenemos sobre ese fondo, adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Saluda, señor presidente ¿para qué fecha? Si fue que no lo escuché bien, porque sería sano invitar a los dos representantes de la federación, que son los que pueden hacer también peso a nivel de las comunidades

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Jueves 22 de octubre.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Mis disculpas, muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°148

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Hay tres fechas, escogí esa porque ellos nos ponen tres fechas en las que definitivamente no pueden, entonces es la que más se ajusta ahí un poquito.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Para hablar con los representantes y ojalá que ellos puedan estar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Serían entonces los representantes de la federación?

Reg. Patricia Aguilar Araya

De la federación de Uniones Cantonales de la provincia de Limón.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ahí, creo que ahí está esa muchacha, se me va el nombre, adelante regidor Chaves.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Señor presidente, muchas gracias, creo que es un tema de interés para toda la provincia y en la Federación de Municipalidades entrado en discusión de este tema, uno de los proyectos de ley va buscando que el IMAS sea quien administre ese fondo y las experiencias que hemos tenido con fondos que son de la región y se centralizan no son muy buenas.

Vea lo que pasaba con los recursos del impuesto del banano que iban a seguridad, al final, en un seguimiento que empezamos en el 2024, arrojó que esos recursos estaban invirtiendo fuera de la provincia, cuando el objeto inicial o el génesis de esos recursos es para que se brindara seguridad acá, es uno de los temores que también hay de que esos recursos vayan a Limas y al final se distribuyan en todo el país. hay que estudiar bastante bien el proyecto y a mí me gustaría que se invite para esa fecha también a doña Viviana Badilla, presidenta y directora ejecutiva de la federación, ya que nosotros hemos convocado a





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°149

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

algunos de los representantes de FODELI y hasta el momento no hemos tenido, la respuesta positiva con el tema., la mayoría de Concejos municipales no están de acuerdo en que esos recursos vayan al IMAS.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor, ¿alguna otra sugerencia a incorporar en esa convocatoria?, la estaría presentando formalmente este próximo miércoles, entonces, los directivos tenemos a la directora de FEMUCARIBE, ¿alguien más que consideren?, quedaría entonces así la convocatoria, por ahí esperen tal vez alguna otra solicitud que esté en secretaría y que podamos incorporar ahí alguna comunidad o alguna institución o algo por ahí, creo que tenemos varias solicitudes, pero lo más que este ingresaríamos en ese orden sería una comunidad más o alguna institución más.

Por Unanimitad SE ACUERDA: Se convoca a la sesión extraordinaria para el día jueves 22 de octubre del 2026 a las 6:00 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Pococí a las siguientes personas: Sr. José Luis Castillo Solano, director ejecutivo a.i, Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI), Sra. Viviana Badilla López, directora ejecutiva de FEMUCARIBE, Sr. Miguel Zúñiga Vargas, vicepresidente de la Federación Limón con el propósito de conocer de primera mano la situación actual del Fondo, los proyectos y programas que se desarrollan, así como las oportunidades y mecanismos mediante los cuales el Cantón de Pococí pueda verse beneficiado. Asimismo, se solicita que durante dicha reunión se puedan abordar las principales necesidades y propuestas relacionadas con el fortalecimiento del FODELI y su impacto en la población de la provincia de Limón..

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°150

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1725

Se conoce nota suscrita por el Sr. Alonso Zeledón Carazo, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencias, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, teléfono: 2211-1299, correo electrónico: despacho.telecom@micitt.go.cr, dice:

Asunto: Revisión de resultados del indicador de plazos de tramitación de permisos o licencias para infraestructura de telecomunicaciones.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN,
TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
GOBIERNO DE COSTA RICA

1° de octubre de 2026
MICITT-DVT-OF-604-2026
DESPACHO VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES
Página 1 de 168

Señor
Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente
Concejo Municipal de Pococí

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococí

Asunto: Revisión de resultados del indicador de plazos de tramitación de permisos o licencias para infraestructura de telecomunicaciones.

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente, le comento que la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones⁵⁴, desarrolla acciones orientadas a facilitar y promover el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país.

De esta forma, en el marco de los Planes de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT) de esta Comisión, durante el periodo 2024-2025 se diseñó un indicador para cuantificar los plazos de tramitación de permisos o licencias para la construcción de infraestructura de soporte de redes de telecomunicaciones, a partir de rankings de eficiencia y volumen. El ranking de eficiencia ordena a las municipalidades según el plazo promedio, en días hábiles, de los trámites atendidos, de manera que las primeras posiciones corresponden a aquellas con menores plazos promedio de resolución; mientras que el ranking de volumen las ordena según la cantidad de trámites atendidos, ubicando en las primeras posiciones a aquellas con mayor cantidad de solicitudes atendidas.

Como continuidad de este trabajo, el PAIT 2026-2027 incorporó entre sus acciones la implementación y publicación de los resultados del indicador. Para ello, la SUTEL recopiló de los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones la información correspondiente al periodo 2025 sobre las solicitudes de permisos o licencias presentadas ante las municipalidades, con base en la cual se calcularon ambos rankings y se elaboraron las tablas y gráficos que acompañarán su publicación. Esta incluirá además información sobre los trámites iniciados, aprobados, rechazados y pendientes.

⁵⁴ Comisión presidida por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y conformada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOP), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Cámara de Información y Tecnología (INFOCOM) y la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARTEL).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°151

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN,
TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
GOBIERNO DE COSTA RICA

1° de octubre de 2026
MICITT-DVT-OF-604-2026
DESPACHO VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES
Página 2 de 168

Previo a su publicación en el web del MICITT, se pone a disposición de las municipalidades la visualización de los resultados correspondientes al periodo 2025, disponible en el siguiente enlace:

https://script.google.com/v/macros/micitt.go.cr/s/AKfybXsddWlQ9xPjJ20wnl2cbjX59MeMzKLl3AsXqglNO4EOjZML_EgkiaSyQ82X0m86_OIkA/exec

En este sentido, respetuosamente se solicita revisar la información correspondiente a su Municipalidad y, en caso de contar con información adicional que permita complementar o precisar los datos presentados, remitir las observaciones y la documentación de respaldo correspondiente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, la cual contribuirá a identificar oportunidades de mejora en la tramitación de permisos y a continuar impulsando condiciones que faciliten el despliegue oportuno y eficiente de infraestructura de soporte de redes de telecomunicaciones en beneficio de la población.

Cordialmente,



ALONSO ZELEDÓN CARAZO
VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

CC:
Expediente Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones
Jean Carlo Ruiz, Encargado permisos

Tel. 2211-1299 * despacho.telecom@micitt.go.cr

VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

ACUERDO N° 1726

Se conoce nota suscrita por el Sr. Erick Javier Herrera Quesada, Encargado, Programa de Monitoreo de Integridad Ecológico (PMIE), Área de conservación Tortuguero (ACTO), teléfono: 8859-7204, correo electrónico: erick.herrera@sinac.go.cr, dice:

Oficio: SINAC-ACTO-DR-DASP-PMIE-037-2026

Asunto: invitación por parte del programa de monitoreo de integridad ecológico (PMIE), del área de conservación Tortuguero (ACTO), dicha a realizarse la celebración del aniversario del programa que se realizará el viernes 16 de octubre de 2026, a las 10:00a.m. en el Centro Cívico por la paz de Pococí.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°153

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
DIRECCIÓN DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS
PROGRAMA MONITOREO DE INTEGRIDAD ECOLÓGICA

SINAC-ACTO-DR-DASP-PMIE-037-2026

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Presente

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de parte del Programa de Monitoreo de Integridad Ecológica (PMIE) del Área de Conservación Tortuguero (ACTO). Con motivo del cumplimiento de los 15 años del Censo de Aves del Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado, nos complace invitarle a la celebración de este importante aniversario, que reconoce el esfuerzo sostenido de personas, comunidades, instituciones y organizaciones que han hecho posible este proceso de monitoreo participativo.

La actividad se realizará el viernes 16 de octubre de 2026, a las 10:00 a. m., en el Centro Cívico por la Paz de Pococi. Su presencia nos honraría y contribuiría a fortalecer los lazos de colaboración en favor de la conservación de las aves y de los ecosistemas del refugio. Agradecemos confirmar su asistencia a los correos electrónicos erick.herrera@sinac.go.cr o andrea.cruz@sinac.go.cr, o al teléfono 8859-7204, a más tardar el miércoles 14 de octubre, con el fin de coordinar adecuadamente la logística del evento.

Agradeciendo de antemano su atención y su valioso apoyo a este proceso, quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

ERIC JAVIER HERRERA Firmado digitalmente por ERIC JAVIER HERRERA QUESADA (FIRMA)
Erick Herrera Quesada QUESADA (FIRMA) Fecha: 2026.10.07 18:27:58 -05'00'

Encargado del Programa de Monitoreo de Integridad Ecológica (PMIE)
Área de Conservación Tortuguero (ACTO).

Dirección: Barrio Diamantes, contiguo al puente del
Río Santa Clara, Guajiles, Costa Rica
Central telefónica: (506) 2710-2929
Fax: (506) 2710-7673
www.sinac.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°154

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1727

Se conoce nota suscrita por el MSc. Conrad Rose Francis, director del CONDEA San Martín, teléfono: 2710-26-53, correo electrónico: cindea.sanmartin@mep.go.cr, dice:

Asunto: Invitación al I Acto de Graduación 2026 del CINDEA San Martín.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°155

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de
Educación Guápiles

Supervisión de Centros
Educativos Circuito 01



CINDEA San Martín

Señores(as)

CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí

Presente

Estimados señores y señoras integrantes del Concejo Municipal de Pococí:

Reciban un cordial saludo de parte de la comunidad educativa del **CINDEA San Martín**.

El próximo **martes 20 de octubre de 2026**, a partir de las **6:30 p. m.**, se estará celebrando en nuestra institución el **Acto de Graduación 2026**. Asimismo, durante esta jornada se realizará la **exposición de emprendimientos** del curso **"Ideando mi pequeño negocio"**, espacio en el cual el estudiantado tendrá la oportunidad de presentar los proyectos desarrollados como parte de su proceso formativo, promoviendo la creatividad, la iniciativa y el espíritu emprendedor.

De manera muy especial, en el marco de esta actividad se llevará a cabo la **Inauguración de las nuevas aulas del CINDEA San Martín**, obra que ha sido posible gracias al valioso apoyo y compromiso del **Concejo Municipal de Pococí** con nuestra institución y con el fortalecimiento de la educación en el cantón. Por esta razón, deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento al **Concejo Municipal de Pococí** por el respaldo brindado y sería para nosotros un verdadero honor contar con la presencia de los señores y señoras integrantes del **Concejo Municipal de Pococí**, acompañándonos en este momento tan significativo para nuestra comunidad educativa.

De manera especial, dentro del programa oficial de la actividad se dispondrá de un espacio para que un representante del **Concejo Municipal** pueda brindar unas palabras en el marco de la inauguración de las nuevas aulas, compartiendo un mensaje con nuestros estudiantes, funcionarios, invitados especiales y demás miembros de la comunidad educativa presentes.

Su participación revestirá un valor especial, al representar a una instancia fundamental del Gobierno Local y acompañar la inauguración de una obra que constituye un aporte directo al fortalecimiento de la educación pública en nuestra comunidad.

Para esta ocasión también contaremos con la presencia del **Alcalde de la Municipalidad de Pococí**, representantes de la **Dirección Regional de Educación de Guápiles**, miembros de nuestra comunidad educativa e invitados especiales.

Estamos seguros de que su acompañamiento dará un significado especial a esta jornada, en la que convergen la celebración de los logros académicos de nuestros estudiantes, el fortalecimiento del emprendimiento y el crecimiento de nuestra infraestructura institucional.

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta invitación y esperamos tener el honor de contar con su presencia. Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,


CINDEA SAN MARTÍN
Jiménez, Pococí, Limón



Jiménez, Barrio San Martín costado sur de la Plaza de Deportes

Tel: 2710 2653

Email: cindea.sanmartin@mep.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°156

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1728

Se conoce nota suscrita por el Msc. Alejandro Marchena Muñiz, director, Escuela las Mercedes, teléfono: 8807-0333, correo electrónico: esc.lasmercedes.guapiles@mep.go.cr, dice:

Oficio: DREG-SEC02-ELM-OFIC038-2026

Asunto: Solicitud urgente de donación de recursos económicos para la compra de tubería destinada a la reparación del sistema de abastecimiento de agua de la Escuela La Mercedes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°157

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DRE Guápiles
Círculo Escolar 02- Guápiles
Escuela Las Mercedes - Código 3682
Tel. 08070033
Correo electrónico: esc.lasmercedes.guapiles@mep.go.cr



DREG-SEC02-ELM-OFIC038-2026.

Señora
Patricia Aguilar Araya
Regidora Municipal
Municipalidad de Pococi

Señores y señoras
Concejo Municipal de Pococi
Municipalidad de Pococi

Asunto: Solicitud urgente de donación de recursos económicos para la compra de tubería destinada a la reparación del sistema de abastecimiento de agua de la Escuela Las Mercedes.

Estimados señores y estimada señora:

Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección y de toda la comunidad educativa de la Escuela Las Mercedes, ubicada en Barrio Nájera, distrito de La Rita, cantón de Pococi, provincia de Limón.

Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a ustedes para solicitar su valiosa colaboración mediante una donación económica destinada a la compra de la totalidad de la tubería requerida para sustituir el sistema de conducción de agua potable de nuestra institución educativa.

Esta solicitud responde a una situación que nos preocupa profundamente, debido a las afectaciones económicas y operativas que enfrenta actualmente nuestro centro educativo. A raíz de las investigaciones e inspecciones realizadas por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), se llegó a la conclusión de que el sistema de abastecimiento de agua de la institución presenta fugas internas, situación que está ocasionando un consumo de agua elevado y, consecuentemente, facturaciones que representan una carga económica considerable para nuestro limitado presupuesto institucional.

Actualmente, el pago mensual de los recibos de agua está consumiendo aproximadamente la mitad de los recursos presupuestarios con los que contamos para atender este concepto y sus cargos fijos. Esta circunstancia compromete seriamente nuestra capacidad para hacer frente a otras necesidades prioritarias de la institución, las cuales son indispensables para garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso educativo y el bienestar de nuestros estudiantes.

Es importante señalar que nuestra institución también enfrenta limitaciones presupuestarias derivadas de los recortes aplicados al presupuesto anual, lo que dificulta asumir con recursos propios el costo que implica la sustitución de toda la tubería dañada. Por esta razón, acudimos respetuosamente a la señora regidora y al honorable Concejo Municipal de Pococi, con la esperanza de contar con su apoyo solidario para atender esta necesidad urgente.

09-10-2026
12:43 pm
Humberto Olmos



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°158

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DRE Guápiles
Circuito Escolar 02- Guápiles
Escuela Las Mercedes - Código 3682
Tel. 88070033
Correo electrónico: esc.lasmercedes.guapiles@mep.go.cr



La sustitución de la tubería constituye una medida fundamental para corregir las fugas internas, evitar el desperdicio de agua potable y disminuir los gastos recurrentes que actualmente afectan las finanzas institucionales. Asimismo, permitiría utilizar de manera más eficiente los recursos disponibles y destinarlos a otras necesidades educativas en beneficio de la población estudiantil.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que se valore y gestione, con la mayor prontitud posible, una donación que nos permita adquirir la totalidad de la tubería necesaria para realizar las reparaciones correspondientes. La atención oportuna de esta situación resulta indispensable para solventar una problemática que se ha convertido en una seria preocupación para nuestra comunidad educativa.

Agradecemos profundamente la atención que puedan brindar a esta solicitud, así como la disposición y el compromiso que la Municipalidad de Pococi ha demostrado en favor del bienestar de las comunidades del cantón. Cualquier aporte que puedan gestionar representará una ayuda invaluable para nuestra institución y contribuirá directamente a mejorar las condiciones en las que nuestros niños y niñas reciben su educación.

Reiteramos nuestro más sincero agradecimiento y confiamos en que, mediante su valiosa intervención, podamos encontrar una pronta solución a esta situación tan apremiante.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y colaboración, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

MSc. Alejandro Marchena Muñiz
Director
Escuela Las Mercedes
Circuito Educativo 02
Código presupuestario 3682



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su valoración y consideración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°159

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1729

Se conoce nota suscrita por la Msc. Mary Stephanie Solís Herrera, Directora, Liceo Colorado, y la Sra. Lilia Victoria Briones Bermúdez, Presidenta, Junta Administrativa Telesecundaria Barra del Colorado, teléfono: 8798-4994, correo electrónico: lic.colorado@mep.go.cr, dice:

Oficio: CARTA-DREC-SEC06-LC-67-2026

Asunto: Solicitud de apoyo para el transporte de materiales de construcción de la cocina del comedor estudiantil del Liceo Colorado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°160

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de
Educación Guápiles

Supervisión
circuito 06

Liceo Colorado
Cod 5536



07 de octubre de 2026
CARTA- DREC-SEC06-LC-67-2026
Página 1 de 1

Señores
Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Solicitud de apoyo para el transporte de materiales de construcción para la ampliación de la cocina del comedor estudiantil del Liceo Colorado

Estimados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar respetuosamente el apoyo de ese Honorable Concejo Municipal para el **transporte de materiales de construcción destinados a la ampliación y mejoramiento de la cocina del comedor estudiantil del Centro Educativo, desde Ferretería Hermanos Castillo ubicada en la comunidad de Palmitas hasta la comunidad de Barra de Colorado Norte.**

Esta obra constituye una **necesidad urgente para nuestra institución**, debido a que las condiciones actuales de la cocina resultan insuficientes para atender adecuadamente las necesidades de los estudiantes que hacen uso del servicio de alimentación.

Actualmente, el centro educativo no cuenta con los recursos económicos necesarios para asumir el costo del transporte de los materiales requeridos para realizar esta importante obra. Por esta razón, recurrimos a la Municipalidad, solicitando, dentro de sus posibilidades, la colaboración con el traslado de dichos materiales hasta las instalaciones del centro educativo.

La ampliación de la cocina permitirá contar con un espacio más adecuado, seguro y funcional para la preparación y distribución de los alimentos, contribuyendo directamente al bienestar y a las condiciones de atención de nuestros estudiantes.

Agradecemos de antemano la atención que puedan brindar a nuestra solicitud y cualquier colaboración que esté dentro de las posibilidades de la Municipalidad. Estamos convencidos de que este apoyo representará un aporte significativo para mejorar las condiciones de nuestro centro educativo y beneficiar a toda la comunidad estudiantil.

Sin otro particular, y esperando contar con una respuesta favorable, nos suscribimos con toda consideración y respeto.

Cordialmente,

Limón, Pococi, Colorado, contiguo a la Escuela Barra del Colorado Norte. Tel: 87984994
<https://www.facebook.com/share/18fpeRVeif/?mibextid=wwXlfr/liceo.colorado@mep.go.cr>



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°161

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de
Educación Guápiles

Supervisión
circuito 06

Liceo Colorado
Cod 5536



MARY STEPHANIE SOLÍS HERRERA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CFF-07-0113-0773.
Fecha declarada: 07/10/2026 12:55:36 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

MSc. Mary Stephanie Solís Herrera

Directora Liceo Colorado

LILIA VICTORIA BRIONES BERMUDEZ (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CFF-07-0015-0154.
Fecha declarada: 07/10/2026 12:53:20 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

VB/Lilia Victoria Briones Bermúdez

Presidenta de la Junta Administrativa Telesecundaria Barra del Colorado

Limón, Pococi, Colorado, contiguo a la Escuela Barra del Colorado Norte. Tel: 87984994
<https://www.facebook.com/share/18fpeRvejf/?mibextid=wwXlfr/lic.colorado@mep.go.cr>



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°162

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A ver, esta nota nos la envía la MSc. Mary Stephanie Solís Herrera, directora del Liceo de Colorado y ella lo que está solicitando es apoyo para el traslado de materiales de construcción desde la ferretería Hermanos Castillo, ubicada en la comunidad de Las Palmitas hasta la comunidad de Barra de Colorado Norte, esos son materiales, no sé si fueron donados por alguien o se los está dando el MEP o el Ministerio da cuál es el que materiales MOPT, es para mejorar la cocina ahí en ese colegio.

Nos indican como la mayoría que no tienen recursos para movilizar esos materiales y que piden de nuestra colaboración con un camión para trasladar esto desde Palmitas, ahí es donde está la ferretería, hasta la comunidad de barra de Colorado Norte, ¿será viable, don Manuel, con el camión Lázaro?, bueno, vamos a trasladar entonces, si están de acuerdo, esta nota al departamento de control ambiental, el licenciado Fabián para ver si hasta dónde llegue, pero por lo menos que tal vez nos digan si hay disponibilidad

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Fabián Delgado Villalobos, Coordinador Proceso de Control Ambiental para que indique si existe la disponibilidad y viabilidad del transporte.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°163

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1730

Se conoce nota suscrita por la Msc. Kattia Chavarría Ruiz, directora de la Escuela El Millón, correo electrónico: esc.elmillon@mep.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de donación de instrumentos musicales de banda y play gran.



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA**
GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de Guápiles
Supervisión Escolar, Circuito 03, Cariari
Centro Educativo El Millón
Código 3693



Para: Concejo Municipal de Pococi

Municipalidad de Pococi

De. MSc. Kattia Chavarría Ruiz

Directora de la Escuela El Millón

Fecha: 07/10/2026

Asuntos: Solicitud de donación de instrumentos musicales de banda y Play Gran

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de la comunidad educativa de la Escuela El Millón. Nos dirigimos a ustedes con respeto para solicitarle su valioso apoyo mediante la donación de instrumentos musicales para nuestra banda escolar como: (tambores, platillos, liras, redoblantes, trompetas, flautas tenores u otros), así como un parque de recreación (Pay Gran) para el sano esparcimiento de nuestros estudiantes, para el curso lectivo 2026 y 2027.

Nuestra institución atiende a una población de escasos recursos económicos, donde las familias enfrentan limitaciones para cubrir sus necesidades básicas. El centro educativo no cuenta con presupuesto para adquirir estos bienes, y los recursos asignados se destinan únicamente al funcionamiento básico del servicio educativo.

- ❖ Esta donación conformará nuestra banda escolar, fomentando la formación física, artística y el amor a la patria.
- ❖ Brindar a los estudiantes espacios adecuados para el esparcimiento, el juego y la convivencia sana.
- ❖ Participar dignamente en actos cívicos desfiles y celebraciones del centro educativo.

Confiamos en su compromiso con la niñez y la educación de nuestra comunidad y cantón en general. Su apoyo hará una diferencia muy positiva en la vida de nuestros estudiantes.

Quedamos atentos a su disposición para cualquier información adicional. De antemano muchas gracias por su generosidad.

Atentamente

MSc. Kattia Chavarría Ruiz
Directora de la Escuela
Tel. 646453656
Correo: esc.elmillon@mep.go.cr



9-10-26
Daniela H.S.

Limón, Pococi, Cariari. Aun costado del Ebais del Millón
Correo. Esc.elmillon@mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°164

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Inversiones OL.MAR.ELI. de Pococi S.A.

Cédula Jurídica 3-101-519876

50 Sur de Perimercados, Guápiles

Teléfono: 2710-4858 / WhatsApp 8481-9944

Email: guapiles@electromuslccr.com

COTIZACIÓN N°

109166

Página 1 de 1

50 Sur de Perlmmercados, Guápiles
Teléfono: 2710-4858 / WhatsApp 8481-9944
Email: guapiles@electromuskccr.com

DIA	MES	AÑO
10	oct.	2026

CLIENTE: Escuela el Millon		CÉDULA:	VALIDEZ 15 DÍAS
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:	ASESOR: Yordany A. Duran Baltodano	
ATENCIÓN: 86746704	TELÉFONO:	EMAIL:	

CANT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	2758	Bombo de 20" x 10" sin Arnés JB02010	Tribal	54,000.00 C	108,000.00
6	2905	Tenor de 14"x10" con 1 Parcha DMT141006S1R	Db	28,097.35 C	168,584.07
10	4715	Rodoblante de 14"x5.5" en Madera SD1455	Tribal	31,194.69 C	311,946.90
3	7309	Lira Grande de 27 Teclas Jago 001	Grecia	75,000.00 C	225,000.00
4	3181	Platillos de 10" para Marcha Dorados CZ-10/9	Powerbeat	20,796.46	83,185.04

<div>Proforma Válida por 15 DÍAS y sujeta a existencias Depósitos a la cuenta #100-01-051-006190-2 del Banco Nacional Cheques a nombre de: Inversiones OL.MAR.ELI. de Pococi, S.A.</div>	SUBTOTAL €	896,716.81
	DESCUENTO €	0.00
	IMPUESTO €	116,573.19
	TOTAL €	1,013,290.00

¡Gracias por Preferirnos!

(E) Exento de Impuesto Ventas / (C) Contribuido

Visítanos en: facebook.com/electromuslccr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°165

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



ORDEN DE VENTA

Iván Andrés Quirós Guillén

400m norte de las oficinas del PANI

60516432

infofuentemusicalcr@gmail.com

www.fuentemusicalcr.com

Cobrar a
ESCUELA EL MILLON, CARIARI

Número de pedido de Proforma9
venta : 15

Fecha de pedido de 10-09-
venta : 2026

Nº	Producto	Cantidad	Tarifa	Monto
1	CZ-10/8 - PLATILLO #10 PARA BANDA POWER BEAT	4,00	€ 21 500,00	€ 86 000,00
2	LEM - LIRA ESTANDARD MONSERRAT 27 TECLAS	3,00	€ 68 000,00	€ 204 000,00
3	TD1410-12L - TENOR #14" DOBLE PARCHÉ	6,00	€ 31 000,00	€ 186 000,00
4	SD1455 - REDOBLANTE 14" X 5.5" MARCHING TRIBAL	10,00	€ 32 500,00	€ 325 000,00
5	JB02010 - BOMBO TRIBAL 20"X10" 12-LUGS	2,00	€ 63 000,00	€ 126 000,00
Total		25,00		927 000,00

Tenga en cuenta

- Todo producto tiene 6 meses de garantía contra desperfecto de fábrica.. Precios validos por 30 días.

Total parcial € 927 000,00

Cantidad impuesto
Inclusivo € 927 000,00

• Imponible : € 820 353,98

• (+) Impuesto: 13,00 % € 106 646,02

Gran total € 927 000,00

Ced: 701420681

Firma

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Del centro educativo El Millón nos solicitan la donación de instrumentos musicales para la banda y un playground, se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su valoración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su valoración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°166

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1731

Se conoce nota suscrita por el Msc. Ulises Zamora Durán, Director, Escuela Líder Central de Guápiles, y el Sr. Sergio Denis López, presidente, Junta de Educación de la Escuela Central de Guápiles, teléfono: 2710-4183, correo electrónico: esc.lidercentralguapiles@mep.go.cr, dice:

Oficio: CARTA-DREG-SCEC01-ECG19-2026

Asunto: Solicitud de apoyo para el proyecto de sustitución de la losa de concreto del gimnasio institucional.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°167

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de
Educación de Guápiles

Supervisión Educativa
Círculo 01



Escuela Central de
Guápiles

Jueves 08 de octubre del 2026

CARTA- DREG-SCEC01-ECG019-2026

Señores
Concejo Municipal de Pococí
Municipalidad de Pococí

Presente

Asunto: Solicitud de apoyo para el proyecto de sustitución de la losa de concreto del gimnasio institucional

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la comunidad educativa de la Escuela Central de Guápiles.

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente el apoyo del honorable Concejo Municipal de Pococí para la ejecución del proyecto de sustitución de la losa de concreto del gimnasio de nuestra institución, infraestructura que, debido al uso constante y al paso de los años, presenta un notable desgaste que afecta tanto su funcionalidad como las condiciones de seguridad para la población estudiantil.

El gimnasio constituye uno de los espacios más importantes de la institución, pues es utilizado diariamente por aproximadamente 600 estudiantes de I y II Ciclos para el desarrollo de las lecciones de Educación Física, actividades deportivas, recreativas y formativas. Asimismo, durante los períodos de recreo, este espacio se convierte en un área de convivencia y esparcimiento para gran cantidad de estudiantes.

De igual forma, el gimnasio representa un lugar fundamental para la realización de actos cívicos, celebraciones patrias, festivales culturales, reuniones institucionales, actividades con la comunidad educativa y otras iniciativas que fortalecen la identidad, los valores y la formación integral de nuestros estudiantes.

Actualmente, la losa de concreto presenta deterioro causado por el desgaste natural derivado de muchos años de servicio, situación que hace necesaria una intervención integral para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y aprovechamiento de este importante espacio institucional.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos valorar la posibilidad de incluir dentro de los proyectos de inversión comunal o de infraestructura municipal la ejecución de esta obra, la cual beneficiaría directamente a cientos de niños y niñas de nuestro

Guápiles, Pococí, Limón
Teléfono: 2710-4183

Correo electrónico: esc.lidercentralguapiles@mcp.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°168

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de
Educación de Guápiles

Supervisión Educativa
Círculo 01



Escuela Central de
Guápiles

cantón, proporcionando un espacio más seguro, funcional y digno para la práctica deportiva, recreativa y cívica.

Estamos convencidos de que la mejora de la infraestructura educativa constituye una inversión en el bienestar, la salud y el desarrollo integral de la niñez pocociceña. Por ello, agradecemos de antemano la atención que puedan brindar a esta solicitud y la disposición para analizar posibles mecanismos de colaboración entre la Municipalidad de Pococi y nuestra institución.

Quedamos a disposición para ampliar cualquier información técnica requerida o coordinar una visita al sitio que permita constatar el estado actual de la infraestructura.

Sin otro particular, y agradeciendo su apoyo en beneficio de la educación pública de nuestro cantón, me suscribo.

Ulises Zamora Durán

Ulises Zamora Durán

Director

Escuela Líder Central de Guápiles
Código Presupuestario 3601



Sergio Denis López

Sergio Denis López
Presidente de Junta de
Educación de la Escuela
Central de Guápiles

"Mejorar la infraestructura educativa es invertir en espacios seguros, inclusivos y de calidad para el desarrollo integral de nuestra niñez."

Guápiles, Pococi, Limón
Teléfono: 2710-1183
Correo electrónico: esc.lidercentralguapiles@mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Página : 1



0001 ALMACENES EL COLONO S.A (GUAPILES)

3-101-082969

FACTURA PROFORMA

Telef.: 2713-10-00 Fax:

25 NORTE DEL BANCO DE COSTA RICA SUCURSAL GUAPILES

COTIZA Y COMPRA POR MEDIO DE FACEBOOK O INSTAGRAM COMO COLONO CONSTRUCCIÓN O AL WHATSAPP 60557181

Cliente : 092162 JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA CENTRAL GUAPILES

Número : 2811823

Cuenta : 001 JUNTA DE EDUC. ESCUELA CENTRAL GUAPILES

Plazo : 1 días

Vend. : 0328 CARLOS RUIZ DIAZ

Fecha : 24/09/2026

Dir. : ESCUELA CENTRAL DE GUAPILES

Cantidad	Codigo	Nombre	Presentacion	Precio Unitario	Precio Linea
105.000	1000999	CEMENTO GRIS FUERTE 50KG HOLCIM	UND CARTAGO	8,522.13	894,823.65 *
266.000	5000066	SERVICIO TRANSPORTE AGREGADO	ENTREGA DIREC	1,073.80	285,630.80 *
25.200	3290030	PORCE ALTO TRANSIT 60X60 CRYSTAL WHITE J6J00 1.44	M²	7,000.00	176,400.00
9.000	3000460	INTACO MORTERO BONDEX PLUS CERA/PORCE 25KG	UND	5,585.21	50,266.89
1.000	7014010	INTACO MAXICRIL-70 GL SC1	UND	12,908.58	12,908.58
10.000	8520312	PT INTERZONE EAA904 ULTRA DEEP PART A #954 CBT	CUBETA	130,000.00	1,300,000.00 *
10.000	8520315	PT INTERZONE EAA904 PART B #954 GL	GALON	50,000.00	500,000.00 *
3.000	8530529	DILUYENTE THINNER #454020 CORRO EPOXI GL PT	GALON	17,955.76	53,867.28
35.000	1005005	ARMADURA ELECTROSOLDADA 5 30X2 20 6MTS	UND	18,028.64	631,002.40
52.000	7301476	PLASTICO NEGRO 4MTS ANCHO X METRO	METRO	557.42	28,985.84 *
60.000	5002185	AGREGADO BASE 0 A 3/4	ENTREGA DIREC	8,894.59	533,675.40
50.000	2018346	TUBO ESTRUCT GALVA 72X72X1.50MM 6MTS	UND	11,752.17	587,608.50
60.000	5002574	AGREGADO ARENA DE RIO	ENTREGA DIREC	7,828.46	469,587.60
48.000	5002570	AGREGADO PIEDRA QUINTILLA	ENTREGA DIREC	8,894.59	426,940.32
315.000	5000066	SERVICIO TRANSPORTE AGREGADO	ENTREGA DIREC	1,073.80	338,247.00 *

Última Línea

14 millones de mano obra

Total en letras: seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres con 60/100.

Observaciones:

SubTotal	¢ 6,079,944.26
Descuento	¢ 0.00
IVA:	¢ 407,899.34
Transporte	¢ 0.00
Total Documento	¢ 6,487,843.60

Peso Total: 7,748.2400 Kg

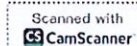
Vigencia de la Oferta : 1 días

Realizado por: BAYRON VILLAFUERTE MORERA

anal de venta: PUNTO VENTA

Por ALMACENES EL COLONO S.A (GUAPILES)

Windows/cfrulzd



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

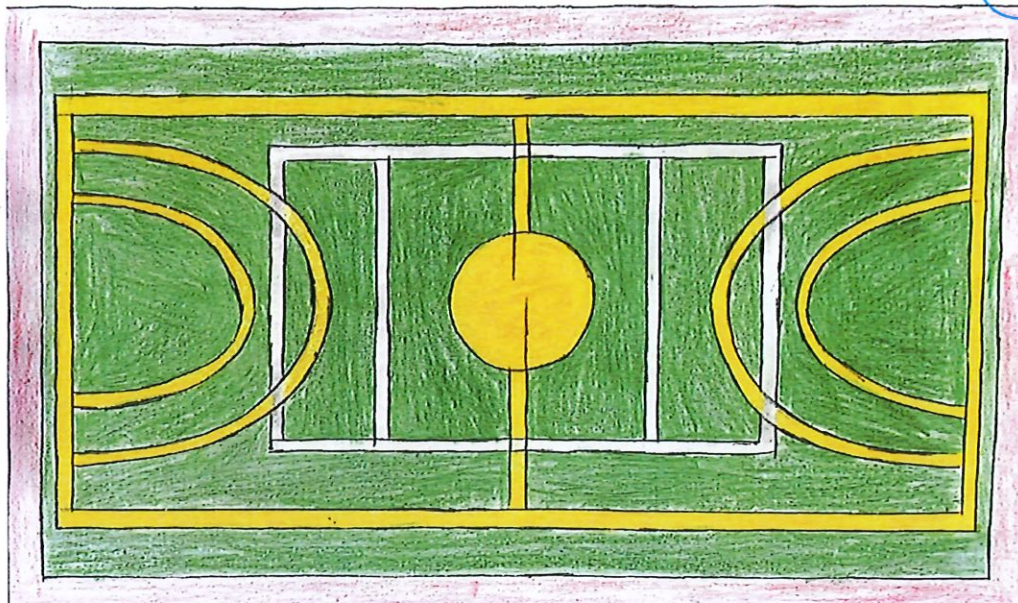


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°170

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Ulises Zamora Durán, él es director de la Escuela Líder Central de Guápiles, nos está solicitando apoyo para el proyecto sustitución de la losa de concreto en el gimnasio institucional, alrededor de seis millones y medio de colones en compra de materiales, presidente, comisión de Hacienda para su valoración, adelante, regidor Villalobos.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Esa propuesta me la mandó, pero la duda que tengo es que dice incluye mano de obra que era cuatro millones o catorce millones, porque entonces sale más caro la mano de obra que lo que se le va a comprar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, son veinte millones, ₡6,487,000 por concepto de compra de materiales y 20 millones, es que sí está escrito ahí en lapicero de mano obra, estamos hablando de alrededor de 12 millones menos el 13%, porque ahí está incluido el 13% que por



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°171

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ley está exento la municipalidad como dieciocho millones de colones. Entonces, igual la comisión de Hacienda.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su valoración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1732

Se conoce nota suscrita por el Sr. Yeicol Arguello Fajardo, secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari Pococí, teléfono: 8935 – 2651 6476 - 6106, correo electrónico: adicariari@outlook.com, dice:

Asunto: Comunicación de conformación Comité Administrativo Salón Multiusos San Francisco Formosa.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°172

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Asociación De Desarrollo Integral de Cariari
Cédula jurídica: 3-002-084107
Código: 74
Teléfono: (506) 8935-2651
Teléfono: (506) 6476-6106
Correo: adicariari@outlook.com

Cariari, 07 de octubre 2026

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Comunicación de conformación Comité Administrativo Salón Multiusos San Francisco Formosa.

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari de Pococi.

Por medio de la presente, nos permitimos comunicar formalmente a ese Honorable Concejo Municipal que, mediante Acuerdo N.º 6.2 de la Sesión N.º 427 de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari de Pococi, del 27-07-2026 se conoció y aprobó la conformación del Comité Administrativo Salón Multiusos San Francisco Formosa, objetivo es promover, coordinar y dar seguimiento a las gestiones relacionadas con el cuido, resguardo de infraestructura de dicha comunidad.

El comité queda conformado por las siguientes personas:

- Presidente: Maritza Avalos Méndez Cédula 5-0178-0678
- Vicepresidente : Jacqueline Valverde Mora Cédula 7-0159-0078
- Tesorera: Miguel Antonio Chavarría Solera Cédula 7-0118-0719
- Secretaria: Jessica Zúñiga Sobalbarro Cédula 7-0207-0854
- Vocal 1: Dominga Venegas Brenes Cédula 5-0163-0511
- Vocal 2: María Malita Briones Gutiérrez Cédula 5-0208-0022
- Fiscal: Elin Zúñiga Sobalbarro Cédula 7-0255-0633

La Asociación de Desarrollo Integral de Cariari de Pococi considera de gran importancia el trabajo conjunto entre las organizaciones comunales y el Gobierno Local, con el propósito de impulsar proyectos que contribuyan al bienestar, desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad de Formosa.

Por lo anterior, ponemos en conocimiento del Concejo Municipal de Pococi la conformación de este comité, esperando contar con su acompañamiento y apoyo dentro de las competencias que correspondan a la Municipalidad, así como mantener una comunicación y coordinación permanente para las gestiones futuras relacionadas con este proyecto.

Agradecemos de antemano la atención brindada y la disposición para trabajar conjuntamente en beneficio de nuestra comunidad.

YEICOL
ARGUELLO
FAJARDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YEICOL ARGUELLO
FAJARDO FIRMA
Fecha: 2026.10.07
13:04:31 -06:00

Yeicol Arguello Fajardo
Secretario ADI Cariari

Página 1 | 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°173

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, esta nota nos la envía don Yeicol Argüello Fajardo, él es secretario de la ADI y nos comunican la conformación del comité administrativo del salón multiusos San Francisco de Formosa, fue constituido en el seno de la Asociación de Desarrollo y nombraron aquí a Maritza Ávalos Méndez, a Jaqueline Valverde Mora, a Miguel Antonio Chavarría Solera, a Jessica Zúñiga Sobalbarro, a Dominga Venegas Brenes, a María Malita Briones Gutiérrez y a Elin Zúñiga Sobalbarro.

No nos solicitan nada más, solo de conocimiento, no lo solicitan ni tampoco nos adjuntaron copia del acta., lo hacen como que de conocimiento nada más, pero entonces si lo que quieren es que nosotros juramentemos a esas personas, hay que pedirles la copia del acta y con eso entonces le damos una convocatoria para juramentarlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1733

Se conoce nota suscrita por el Sr. Giovanni Porras Sánchez, presidente de la Junta Directiva del Asentamiento Campesino El indio, teléfono: 8369-72-05, correo electrónico: asodesarrolloelindio@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de los vecinos de Sector Nueve y Sector Dos, inspección del puente conocido como hamaca.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°174

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



**Asociación de Desarrollo Integral del Asentamiento
Campesino El Indio**
Fundada en 1987

San Gerardo, El Indio, 01 de octubre del 2026.

Señores:
Concejo Municipal y Alcaldía,
Municipalidad de Pococi.

Estimados señores:

Nosotros, la **Asociación de Desarrollo Integral del Asentamiento Campesino El Indio**, cédula jurídica: **3-002-126077**, de manera atenta solicitamos, a petición de los vecinos de Sector Nueve y Sector Dos, la inspección del puente conocido como hamaca, que une estas comunidades y es de gran utilidad para los vecinos, En este momento se encuentra en mal estado, pero podría ser reparado con alcantarillas, ya que no tiene gran afluencia de agua.

Necesitamos que realicen la inspección, para buscar la solución juntos, la asociación aportaría el material, sería necesario que la municipalidad nos aporte las alcantarillas y la maquinaria para colocarlas.

Para realizar la revisión, podrían coordinar con el señor Gilbert Zúñiga Arias, síndico de la municipalidad o con un miembro de Junta directiva.

Agradecemos de antemano su acostumbrada ayuda.

Sin otro particular, quedamos atentos a su respuesta.

Notificaciones al correo: asodesarrolloelindio@hotmail.com o al teléfono 8369-7205.

Atentamente,

P/A.D.I. Asentamiento Campesino El Indio,
Giovanny Porras Sánchez,
Presidente Junta Directiva.

C. c. Archivo.



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°175

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Asociación Desarrollo Integral de Asentamiento Campesino del Indio, su presidente don Giovanni Porras Sánchez, solicitan a petición de los vecinos de sector nueve y sector dos la inspección del puente conocido como Hamaca, que une estas comunidades y es de gran utilidad para los vecinos, en este momento se encuentra en mal estado, pero podría ser reparado con alcantarillas, ya que no tiene gran afluencia de agua, ¿sabe algo al respecto usted, señor alcalde?, si hay algún reporte, alguna incidencia o algo de esto con la comisión, no sé si era el mismo el sector nueve y sector dos,

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde.

Hay uno del sector nueve que va en el extraordinario los recursos y ese sector dos va en el extraordinario también del 8114, el asunto es que cuando llueve y no podemos avanzar, ese puente ha costado muchísimo, pero ahí van los recursos de nuevo para ver si continuamos para poder terminarlo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, listo, entonces buena noticia, es el puente conocido como hamaca, ese es el del sector dos, tiene la palabra regidor Villagra.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Sí, en esas comunidades hay un sector como de, no sé, 10, 12 parcelas que están quedando encerradas prácticamente, el puente hamacas que llaman ellos está en construcción, bueno, ese es el que está en proceso de construcción, pero a este lado sale a donde está el asfalto que se hizo con el INDER, escasos 100 metros ahí de la vuelta del puentecito nuevo que se hizo.

Hay otro que estaban vigas viejas ahí y me comentaron que en estos días al pasar un camión ahí se terminó de hundir las vigas, entonces, que es urgente por lo menos para darle salida a esa gente para este lado para mientras se hace algún momento el puente colocarle las alcantarillas, no sé si estamos hablando del mismo don Manuel.

Es el mismo camino del puente Hamaca, nada más que es la salida para este lado, del puente Hamaca para este lado, entonces, valdría la pena, vamos a ver si es el mismo que estamos hablando, porque si es urgente darle una salida porque





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°176

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

hay un grupo de agricultores que están ahí encerrados prácticamente, esa es la idea.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias a usted, regidor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1734

Se conoce nota suscrita por el Sr. Edwin Arias Picado, presidente de la Asoaición de Desarrollo Integral de Campo Cinco, correo electrónico: ea545159@gmail.com, dice:

Asunto: Invitación a realizar una sesión municipal en el Salón Campo Cinco.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°177

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Invitación que nos hace la Asociación Desarrollo de Campo Cinco dice reciban un cordial, respetuoso y fraterno saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Cinco, con la más alta consideración, nos permitimos extenderles una atenta y especial invitación para que distingan a nuestra comunidad con la realización de una sesión del Concejo municipal en el salón comunal de Campo Cinco, para nuestra comunidad sería una un verdadero honor contar con su valiosa presencia, ya que este encuentro fortalecería los lazos entre el gobierno local y nuestros habitantes, la firma don Edwin Arias Picado, presidente de la Asociación Desarrollo Integral de Campo Cinco.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°178

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Compañeros, yo creo que sobre este tema debemos de sentarnos en algún momento porque creo que andan como tres solicitudes más de comunidades que han solicitado que sesionemos de forma extraordinaria en las comunidades, creo que si debemos de sentarnos y ver qué posibilidades este tenemos de llevar a cabo por lo menos la primera.

Tenemos de la comunidad Tortuguero, creo que era Porvenir también, ¿quién? Palmitas Dos y ahora Campo Cinco, yo creo que esta la voy a mandar a la Comisión de Gobierno y Administración y las anteriores solicitudes, señora secretaria, adjuntarlas a estas para verlo en comisión, tal vez decidamos algo y lo dictaminemos para que el Concejo lo considere.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1735

Se conoce nota suscrita por la Sra. Elizabeth Castillo Fonseca, Impulsora y coordinadora de procesos de gobernanza territorial y ambiental, Organización Pro-Mejoras Territoriales y Comunales (OMTC), teléfono: 7224-7425, correo electrónico: comisiondesalvaguardatortuguer@gmail.com, dice:

Oficio: OFICIO OMTC-001-2026

Asunto: Solicitud de declaratoria de interés público cantonal del Proyecto Integral ECOTRANSFORMA CR – Economía Circular Comunitaria.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°179

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Asociación Organizacional pro Mejoras Ambientales,
Territoriales, Comunes RECICLARTE CR. Cedula
jurídica 3-002-971007, teléfonos:7224-7425/ 8527-
5488 email: omtcinternacional@gmail.com

ORGANIZACIÓN PRO MEJORAS AMBIENTALES, TERRITORIALES Y COMUNALES – OMTC

Cédula jurídica N.º 3-002-971007
Programa ECOTRANSFORMA CR
Pococí, Limón, Costa Rica

OFICIO OMTC-001-2026

Pococí, 8 de octubre de 2026

Señores(as)

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Limón.

ASUNTO: Solicitud de declaratoria de interés público cantonal del Proyecto Integral ECOTRANSFORMA CR – Economía Circular Comunitaria.

En mi condición de presidenta de la Organización Pro Mejoras Ambientales, Territoriales y Comunes (OMTC), comparezco respetuosamente ante este honorable Concejo Municipal para solicitar la valoración y aprobación de un acuerdo que reconozca el **interés público cantonal del Proyecto Integral ECOTRANSFORMA CR – Economía Circular Comunitaria**, iniciativa que nace en Pococí y que articula la protección ambiental, la capacitación gratuita de mujeres, la participación comunitaria y el aprovechamiento de residuos sólidos valorizables.

La presente solicitud se formula en cumplimiento del acuerdo N.º 01, contenido en el artículo segundo del acta N.º 001-2026 de la sesión extraordinaria N.º 001-2026 de Junta Directiva de OMTC, celebrada el 4 de octubre de 2026, mediante el cual se respaldó institucionalmente esta gestión y se autorizó a la Presidencia para suscribir y presentar la solicitud, aportar respaldos, atender requerimientos y dar seguimiento al expediente.

I. ANTECEDENTES Y FINALIDAD SOCIAL

ECOTRANSFORMA CR nace como una iniciativa comunitaria orientada a atender dos necesidades sociales y ambientales: el aprovechamiento de residuos que actualmente representan un desafío para nuestras comunidades y la generación de oportunidades de capacitación para mujeres que requieren fortalecer sus capacidades productivas.

Como parte de este compromiso, OMTC y el Instituto TEMICI asumen los gastos de ejecución del programa formativo, permitiendo que las mujeres beneficiarias reciban capacitación gratuita en recuperación y transformación de materiales valorizables, elaboración de productos, economía circular y emprendimiento.

Lic. Elizabeth Castillo Fonseca presidente.

Página 1 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°180

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Asociación Organizacional pro Mejoras Ambientales,
Territoriales, Comunes RECICLARTE CR. Cedula
jurídica 3-002-971007, teléfonos: 7224-7425/ 8527-
5488 email: omtcinternacional@gmail.com

Esta labor busca que los conocimientos adquiridos puedan convertirse en herramientas para la autonomía económica, la participación comunitaria y la construcción de nuevas oportunidades de desarrollo.

El proyecto integra tres componentes complementarios:

- 1. ECOTRANSFORMA CR:** capacitación gratuita, educación ambiental y desarrollo de habilidades productivas para mujeres de las comunidades.
- 2. RECICLARTE CR:** transformación creativa de materiales recuperados en productos artesanales y funcionales, como mecanismo de aprovechamiento de residuos y fortalecimiento de capacidades productivas.
- 3. Centro de Recuperación y Transformación de Materiales Valorizables:** propuesta de infraestructura comunitaria y productiva destinada a fortalecer los procesos de recuperación, clasificación y transformación de residuos, con proyección de desarrollo rural y generación de oportunidades económicas y sociales.

El proyecto ha trascendido su etapa inicial de formación, incorporando experiencias prácticas, elaboración de productos, exhibiciones públicas y participación en Expo Pocosí 2026, donde se visibilizó el trabajo desarrollado por las mujeres participantes.

II. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, EMPRESARIAL Y COMUNITARIA

ECOTRANSFORMA CR ha venido consolidando una red de articulación que involucra instituciones nacionales, organizaciones comunitarias y actores del sector productivo.

Entre los avances más relevantes destacan:

Casa Presidencial: mediante oficio N.º MP-GD-OFSA-0277-2026, de fecha 9 de septiembre de 2026, la Presidencia de la República trasladó formalmente la gestión presentada por OMTC a los ministerios de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y de Ambiente y Energía (MINAE), para su conocimiento y valoración dentro del ámbito de sus competencias.

Asimismo, se mantiene articulación directa con el señor Aleikko Tattoli Dunkley, coordinador de Gestión Territorial del Ministerio de la Presidencia, y se ha programado una reunión de seguimiento para el 8 de octubre de 2026.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN): se han desarrollado gestiones orientadas a vincular el proyecto con mecanismos de cooperación para fortalecer su alcance social, ambiental y productivo.

Lic. Elizabeth Castillo Fonseca presidente.

Página 2 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePocosí



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°181

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Asociación Organizacional pro Mejoras Ambientales,
Territoriales, Comunes RECICLARTE CR. Cedula
jurídica 3-002-971007, teléfonos: 7224-7425/ 8527-
5488 email: omtcinternacional@gmail.com

Banco Nacional de Costa Rica: mediante coordinación directa de su gerente general, Rosayselle Ulloa, se gestionó el acercamiento con un asesor institucional que brindará orientación sobre fondos específicos relacionados con los componentes de capacitación y transformación de materiales valorizables.

Instituto Costarricense de Turismo (ICT): mediante el programa Artesanía con Identidad, se mantiene comunicación institucional para la valoración de los productos desarrollados por las participantes. Asimismo, se han recibido invitaciones y mecanismos de inscripción para actividades de fortalecimiento de capacidades, comercialización y promoción.

Instituto de Desarrollo Rural (INDER): se presentó una propuesta para la segunda etapa de desarrollo del proyecto, orientada al establecimiento de infraestructura para la recuperación y transformación de residuos valorizables en el territorio rural.

Articulación empresarial y ambiental: se mantienen acercamientos y acuerdos de cooperación con empresas locales y actores de la cadena de recuperación de residuos, incluyendo a Recycle CM, gestor autorizado, con el propósito de fortalecer el aprovechamiento responsable de materiales y la sostenibilidad ambiental del proyecto.

Asociaciones de Desarrollo Integral: OMTC ha establecido convenios escritos con organizaciones comunales, incluyendo Cariari, y mantiene coordinaciones con aproximadamente 30 asociaciones adicionales para la conformación de grupos de mujeres beneficiarias de la capacitación gratuita.

Esta vinculación territorial constituye uno de los principales pilares del modelo, al permitir acercar oportunidades formativas a las comunidades mediante sus propias organizaciones de base.

La articulación descrita refleja un proceso de participación multisectorial que continúa fortaleciéndose, con el propósito de desarrollar soluciones comunitarias sostenibles frente a los desafíos ambientales y sociales del cantón.

III. JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO CANTONAL

El interés público de ECOTRANSFORMA CR radica en que sus objetivos y beneficios trascienden el ámbito particular de la organización promotora.

La iniciativa impulsa una respuesta comunitaria a problemas ambientales mediante un modelo que transforma materiales descartados en oportunidades de aprendizaje, participación y desarrollo.

Lic. Elizabeth Castillo Fonseca presidente.

Página 3 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°182

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Asociación Organizacional pro Mejoras Ambientales,
Territoriales, Comunes RECICLARTE CR. Cedula
jurídica 3-002-971007, teléfonos: 7224-7425/ 8527-
5488 email: omticinternacional@gmail.com

Su contribución social se fundamenta especialmente en brindar capacitación gratuita a mujeres, fortalecer sus conocimientos y promover su incorporación a actividades productivas vinculadas con la economía circular.

Desde el ámbito ambiental, fomenta la recuperación y el aprovechamiento de materiales valorizables, la sensibilización comunitaria y la participación de distintos sectores en prácticas de gestión responsable de residuos.

Asimismo, la articulación con asociaciones de desarrollo permite ampliar el alcance territorial del programa y fortalecer las capacidades de las comunidades para participar activamente en su propio desarrollo.

Por su parte, la propuesta presentada al INDER representa una proyección de crecimiento hacia un modelo de infraestructura comunitaria que permita dar continuidad a las acciones formativas y ambientales que actualmente se ejecutan.

De esta manera, ECOTRANSFORMA CR contribuye a objetivos de interés colectivo relacionados con:

- La protección del ambiente y el aprovechamiento responsable de los recursos.
- El acceso gratuito de mujeres a oportunidades de capacitación.
- El fortalecimiento de las organizaciones comunales.
- La educación y participación ambiental ciudadana.
- El desarrollo de capacidades productivas y oportunidades de autonomía económica.
- La articulación de instituciones públicas, empresas y comunidades para atender necesidades territoriales.

Su desarrollo representa una oportunidad para fortalecer la gestión ambiental y social del cantón de Pococí, con posibilidades de proyección regional y nacional.

IV. FUNDAMENTO JURÍDICO

La presente solicitud encuentra fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política, que consagra el derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Asimismo, se sustenta en el Código Municipal, Ley N.º 7794, particularmente en las atribuciones del Concejo Municipal relacionadas con las políticas y prioridades de desarrollo cantonal.

La Ley N.º 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, establece responsabilidades municipales orientadas a promover la gestión adecuada de los residuos generados en el territorio.

Lic. Elizabeth Castillo Fonseca presidente.

Página 4 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°183

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Asociación Organizacional pro Mejoras Ambientales,
Territoriales, Comunales RECICLARTE CR. Cedula
jurídica 3-002-971007, teléfonos: 7224-7425/ 8527-
5488 email: omtcinternacional@gmail.com

De especial relevancia resulta el artículo 1 de la Ley N.º 9786, Ley para combatir la contaminación por plástico y proteger el ambiente, que declara de interés público determinadas iniciativas públicas y privadas de economía circular, recuperación, valorización y educación vinculadas con la prevención y eliminación de la contaminación por plástico de un solo uso.

ECOTRANSFORMA CR desarrolla componentes ambientales, educativos y comunitarios vinculados con las finalidades contempladas en dicho marco normativo.

En virtud de lo anterior, se solicita al gobierno local valorar el reconocimiento específico del interés público cantonal de esta iniciativa.

V. PETITORIA

Por las razones expuestas, respetuosamente solicitamos al Honorable Concejo Municipal de Pococí:

PRIMERO: Conocer y valorar la presente solicitud, considerando los antecedentes de ejecución, el impacto social y ambiental, la articulación institucional y la proyección comunitaria del proyecto.

SEGUNDO: Aprobar, previo análisis de su procedencia jurídica, un acuerdo municipal mediante el cual se reconozca el **INTERÉS PÚBLICO CANTONAL DEL PROYECTO INTEGRAL ECOTRANSFORMA CR – ECONOMÍA CIRCULAR COMUNITARIA**, promovido por la Organización Pro Mejoras Ambientales, Territoriales y Comunales (OMTC), por su contribución a la protección ambiental, la capacitación gratuita de mujeres y el desarrollo comunitario del cantón de Pococí.

TERCERO: Extender la certificación del acuerdo municipal correspondiente, a efectos de incorporarla a los procesos de articulación y cooperación institucional que nuestra organización mantiene en desarrollo.

OMTC pone a disposición de este honorable Concejo los antecedentes documentales, convenios, comunicaciones institucionales y demás información de respaldo, para su presentación cuando sea requerida.

VI. CONSIDERACIÓN FINAL

ECOTRANSFORMA CR representa el esfuerzo conjunto de una organización comunitaria, una institución formativa, mujeres participantes, organizaciones de desarrollo y diversos actores públicos y privados que han encontrado en la recuperación y transformación de residuos una oportunidad para contribuir al bienestar colectivo.

Lic. Elizabeth Castillo Fonseca presidente.

Página 5 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°184

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Asociación Organizacional pro Mejoras Ambientales,
Territoriales, Comunales RECICLARTE CR. Cedula
jurídica 3-002-971007, teléfonos:7224-7425/ 8527-
5488 email: omtcinternacional@gmail.com

El reconocimiento de interés público cantonal permitirá respaldar institucionalmente una iniciativa que nace en Pococi, que actualmente desarrolla acciones concretas en beneficio de sus comunidades y que continúa construyendo vínculos para ampliar su impacto social y ambiental.

Agradecemos la atención brindada y la consideración de esta solicitud.

Atentamente,

Lic. Elizabeth Castillo Fonseca

Presidenta

Organización Pro Mejoras Ambientales, Territoriales y Comunales – OMTC

Cédula jurídica N.º 3-002-971007

Programa ECOTRANSFORMA CR

Pococi, Limón, Costa Rica

Teléfonos: 7224-7425 / 7048-0752

Correo electrónico: omtcinternacional@gmail.com

Firma:

Lic. Elizabeth Castillo Fonseca presidente.

Página 6 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°185

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Asociación Organizacional Promejoras Ambientales, MTC, solicitud de declaratoria de interés público cantonal, el proyecto integral Ecotransforma Costa Rica, economía circular comunitaria, se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para su valoración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para su valoración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1736

Se conoce nota suscrita por la Sra. Elizabeth Castillo Fonseca, Impulsora y coordinadora de procesos de gobernanza territorial y ambiental, Organización Pro-Mejoras Territoriales y Comunales (OMTC), teléfono: 7224-7425, correo electrónico: comisiondesalvaguardatortuguer@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de confirmación de audiencia ante el Concejo Municipal – Proyecto PTAR Cariari.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°186

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Organización pro Mejoras Territoriales, Comunes <omtcinternacional@gmail.com>
Para: Secretaría Concejo

Jue 01/10/2026 15:36

Respondió el Vie 02/10/2026 10:40

Solicitud de confirmación de audiencia ante el Concejo Municipal – Proyecto PTAR Cariari

Estimados señores:

Secretaría del Concejo Municipal de Pococi.

Reciban un cordial saludo.

En atención al oficio **SMP-1518-2026**, recibido el pasado 29 de setiembre, y en seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Permanente de Ambiente relacionadas con la presentación del proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para Cariari, respetuosamente solicitamos confirmar la fecha y hora asignadas para nuestra audiencia ante el Honorable Concejo Municipal.

Asimismo, agradeceríamos nos indiquen:

- Tiempo disponible para la exposición.
- Si se permite utilizar una presentación digital (PowerPoint).
- Si debemos remitir previamente algún documento o material de respaldo.
- Si existe algún requisito adicional para formalizar nuestra participación.

Nuestro interés es preparar oportunamente una exposición técnica y ejecutiva que permita dar a conocer los avances del proyecto, su estado actual y las gestiones de articulación interinstitucional desarrolladas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la confirmación correspondiente.

Atentamente,

Licda. Elizabeth Castillo Fonseca

Coordinadora

Comisión de Salvaguarda de la Cuenca del Río Tortuguero

CODESAT – OMTC

El mar, 29 sept 2026 a la(s) 12:11 p.m., Organización pro Mejoras Territoriales, Comunes (<omtcinternacional@gmail.com>) escribió:

Recibido, gracias.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Aquí hay una nota de la Comisión Salvaguarda de la Cuenca del Río Tortuguero, esta solicitud la hace la licenciada Elizabeth Castillo Fonseca y lo que está solicitando es una audiencia que en apariencia, según lo que indica aquí el documento, sugirió la Comisión de Ambiente, sin embargo, revisando este los acuerdos que fueron tomados en esta mesa de trabajo, yo no encontré ninguna recomendación que la comisión le hiciese al Concejo Municipal para darle una audiencia.

Entonces, no entendería por qué no la está solicitando, ella menciona que fue una recomendación que hizo la comisión, pero revisando, como les digo, la minuta, este, en ningún lado encontré que la comisión recomendara que le diéramos una audiencia, no sé, compañeros, si ustedes recuerdan algo, si fue verbal, porque por lo menos en la minuta no quedó, me gustaría escucharlos a los compañeros de la Comisión de Ambiente, regidor Chaves en el uso de la palabra.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Bueno, referente a ese tema, señor presidente, lo que recuerdo que se discutió ese día fue que la señora debía primeramente iniciar con toda la formulación del



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°187

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

proyecto y para ello el ente rector es el Ministerio de Salud, entonces, que iniciara ahí cuando ya tenía un avance del proyecto, entonces ahí sí que viniera acá el Concejo a presentarlo para nosotros ver cómo podríamos darle el acompañamiento, hasta donde tengo entendido, el proyecto no ha avanzado, el Ministerio de Salud aún no ha dado el acompañamiento para ir comenzando con toda la formulación del mismo, entonces, creo que tal vez está ahí tergiversando un poquito el tema en que ellos primero deben de avanzar para luego venir acá, inclusive por ahí en esa mesa participó algunos asesores de diputados, toda la comisión y algunas otras personas de otras instituciones y creo que fue el consenso que se llegó ese día.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces, consultarle a la coordinadora de OMTC si de conformidad con lo que acaba de indicar el compañero regidor ha habido algunos avances de la propuesta ya presentados en el Ministerio de Salud, si es así, podríamos darle una audiencia y si no, sería hasta que pueda avanzar con el proyecto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le consulta a la Licda. Elizabeth Castillo Fonseca, presidenta de la Organización Pro-Mejoras Ambientales, Territoriales y Comunales (OMTC) si se han presentado avances en la propuesta ante el Ministerio de Salud., en caso afirmativo, se valorará otorgar una audiencia para conocer el estado y los avances de la propuesta, de lo contrario, se estará a la espera de que el proyecto avance para valorar posteriormente la posibilidad de conceder dicha audiencia.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1737

Se conoce nota suscrita por la Sra. Saray Leandro Mosquera, presidenta de Artesanos de Pococi Arte y Cultura, teléfono: 7126-4272, correo: apacpococi2019@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de permiso para uso del parque de Guápiles el 21 y 28 de noviembre de 2026 en horario de 9:00 am a 6:00 pm. Para realizar feria artesanal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°188

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



12 de octubre del 2026.
Artesanos de Pococí Arte y Cultura APAC.
Consejo Municipal de Pococí.

Estimados Señores (as).

Nos acercamos a ustedes una manera respetuosa de solicitar un PERMISO para realizar ferias artesanales en el Parque de Guápiles.

El objetivo es apoyar al artesano y emprendedor local así como fomentar la cultura pocociceña, acudirnos a su apoyo, exponer y darnos a conocer.

Agradecemos de antemano su respuesta.

Atentamente.
Saray Leandro Mosquera
Presidente de APAC
teléfono : 71264272 . Secretaria : 62769472.
apacpococi2019@gmail.com

FERIA ARTESANAL Y EMPRENDEDORES
Día 21 de noviembre .Feria Artesanal y Emprendedores.
Hora : 9 am hasta 6 pm.
Día 28 de noviembre , feria Artesanal y Emprendedores. Hora: 9am hasta 6pm.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°189

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Artesanos APAC solicitan el parque central de Guápiles y el Kiosco para una feria de emprendedores el día 21 de noviembre de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. y el día 28 de noviembre de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., las dos fechas están disponibles, por lo que lo someto a votación, si están de acuerdo, favor levantar la mano, nueve votos a favor, en firme, nueve votos, aprobado por unanimidad.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el préstamo del Kiosco del parque de Guápiles y sus alrededores, a la señora Saray Leandro Mosquera, en su condición de presidenta de la Asociación de Artesanos de Pococí, el 21 y 28 de noviembre de 2026 en un horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. para la realización de la feria artesanal. Se prohíbe el ingreso de vehículos e instalación de equipo pesado que pueda ocasionar daños a la infraestructura, tener buen comportamiento, ser responsables en el uso de los desechos sólidos que genere la actividad y además de no obstruir el libre tránsito en los accesos peatonales del parque. Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1738

Se conoce nota suscrita por el Sra. Sonia Salas Rubí, presidente, Asociación de Mujeres Emprendedoras del Caribe, teléfono: 8592-0374, correo electrónico: cardenasstephanie84@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de donación de mobiliario para capacitaciones y reuniones.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°190

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Fecha : 08 de octubre del año 2026.

Señores (as)

Consejo Municipal y Alcaldía de
la Municipalidad de Guapiles.

Asunto: solicitud de donación de
mobiliario para capacitaciones y
reuniones.

Estimados Señores (as)

Asunto: solicitud de donación de mobiliario para capacitaciones y reuniones.

Estimados Señores (as).

Reciban un cordial y atento saludo de parte de las Mujeres Emprendedoras
del Caribe cédula jurídica 3-002-885593..

Nuestra asociación reúne a mujeres de la comunidad comprometidas con el
desarrollo económico local , el trabajo digno y el fortalecimiento del espíritu
emprendedor. A través de nuestras iniciativas , buscamos brindar
herramientas de formación , apoyo mutuo y redes de colaboración que
contribuyan al bienestar de nuestras familias y de la comunidad en general.
Para continuar con nuestra labor y llevar a cabo los talleres de capacitación
charlas formativas y reuniones de trabajo .

programadas para este año , requerimos adecuar nuestro espacio de reunión.
por está razón nos dirigimos a ustedes con el debido respeto para solicitar su
valioso apoyo con las donación de los siguientes insumos de mobiliario:

25 sillas plegables.

2 mesas plegables para trabajo en equipo.

1 pizarra .

1 proyector

contar con este mobiliario nos permitirá brindar condiciones dignas y
adecuadas a las participantes de nuestros programas, potenciando el impacto
positivo que generamos en nuestra comunidad .





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°191

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a su entera disposición para brindar cualquier información adicional que requieran, así como para coordinar una breve reunión si así lo consideran conveniente.

Atentamente.

Presidenta Sonia Salas Rubí.

Teléfono de contacto: 85 92 03 74 .

correo electrónico: cardenasstephanie84@gmail.com.

Asentamiento el Millón, Roxana, Pococi, Llmón

Sonia Salas Rubí 1.040.30505
Asociación de Mujeres
PRENDEDORA EL CARRIZO
TEL. 3-002-885398

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su valoración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1739

Se conoce nota suscrita por el Sr. Ronny Montero Jiménez y los Vecinos de Rancho Redondo teléfono: 8740-0438, correo electrónico: ronnym.j@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de colaboración para intención del camino, drenajes y gestión de proyecto de puente, Comunidad Rancho Rendo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°192

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



16 septiembre del 2026

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ
GESTIÓN VIAL / UNIDAD COMPETENTE

ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA ATENCIÓN DEL CAMINO, DRENAJES Y GESTIÓN DE PROYECTO DE PUENTE – COMUNIDAD DE RANCHO REDONDO

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de los vecinos de la comunidad de **Rancho Redondo, Pococí, Limón.**

Por medio de la presente, quienes suscribimos esta solicitud acudimos respetuosamente ante la Municipalidad de Pococí con el propósito de solicitar su colaboración para atender una situación que actualmente afecta de manera directa el acceso, la movilidad y las condiciones de seguridad de las familias que habitamos en el sector ubicado **después del puente de tucas en Rancho Redondo.**

Esta solicitud nace de la organización y preocupación de los propios vecinos, quienes hemos decidido unir esfuerzos para buscar soluciones tanto a las necesidades inmediatas del camino como a una problemática de infraestructura que, por sus características, requiere iniciar un proceso de análisis y gestión a mediano y largo plazo.

1. UBICACIÓN DEL SECTOR

Para facilitar la identificación del lugar, se encuentra en la comunidad de **Rancho Redondo.**

Después del cruce de Rancho Redondo, donde el camino se divide en forma de **Y**, y se toma el camino de la derecha, aproximadamente a **75 metros se encuentra un puente**, construido actualmente mediante tucas de madera.

El tramo que solicitamos atender corresponde específicamente al **camino ubicado después de dicho puente.**

Este tramo no cuenta actualmente con un nombre o código de calle conocido por los vecinos, por lo que hacemos esta descripción como referencia para facilitar su ubicación e identificación por parte de los funcionarios municipales.

Cabe señalar que el tramo anterior al puente presenta una condición considerablemente más accesible y permite el tránsito normal de vehículos. La principal dificultad se concentra en





el sector posterior al puente, donde las condiciones del camino, sumadas a las limitaciones estructurales del puente existente, han dificultado históricamente el ingreso de maquinaria pesada, vagonetas y materiales para realizar trabajos de mantenimiento.

2. PRIMERA SOLICITUD: ATENCIÓN DEL DERRUMBE Y RECUPERACIÓN DEL PASO VEHICULAR

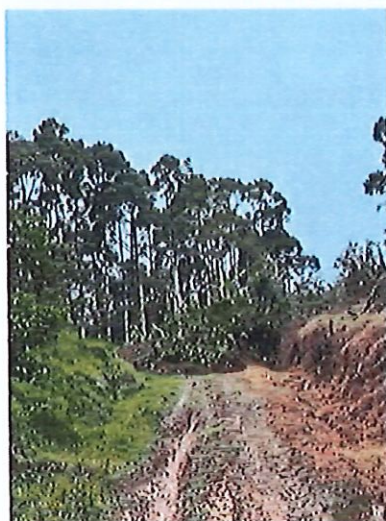
Actualmente contamos con un **importante aterro o derrumbe de tierra sobre el camino**, producto del desplazamiento de material hacia la vía, que ha reducido considerablemente el espacio disponible para el tránsito y, en la práctica, **impide actualmente el paso normal de vehículos**.

La situación obliga a los vecinos a dejar sus vehículos antes del punto afectado y continuar caminando hasta sus viviendas, generando una condición especialmente complicada para el traslado cotidiano de personas, compras, comida, materiales y cualquier situación que requiera acceso vehicular.

Por este motivo, solicitamos muy respetuosamente valorar la posibilidad de apoyarnos con **maquinaria municipal adecuada para retirar el material acumulado, recuperar el ancho funcional del camino y restablecer el tránsito vehicular**.

En particular, consideramos que sería de gran utilidad contar con **una excavadora de mayor capacidad para la remoción del material y una niveladora para acondicionar posteriormente el camino**, según la valoración técnica que realice el personal municipal.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – DERRUMBE / ATERRO DEL CAMINO



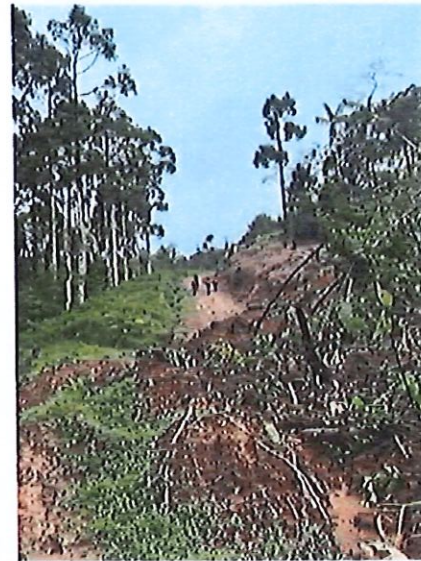
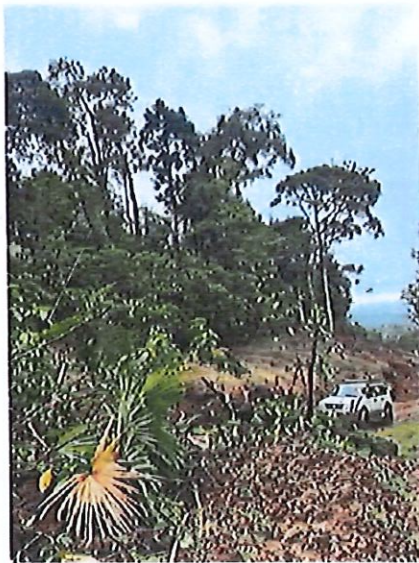


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°194

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



3. SEGUNDA SOLICITUD: MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL CAMINO Y SUS DRENAJES

Además de la situación puntual descrita anteriormente, el camino posterior al puente presenta un deterioro que requiere atención.

Actualmente existen cunetas parcialmente aterradas y obstruidas, lo que dificulta que el agua pueda ser conducida adecuadamente.

Como consecuencia, durante los periodos de lluvia una parte importante del agua termina circulando por la superficie del camino, provocando erosión, formación de grietas y deterioro progresivo de la vía.

El resultado es un camino con múltiples sectores irregulares, grietas y puntos de difícil tránsito que, especialmente durante condiciones lluviosas, pueden representar una dificultad incluso para vehículos de doble tracción.

Nuestra preocupación no se limita al estado actual de la superficie. Entendemos que, si el agua continúa utilizando el camino como cauce natural, cualquier trabajo de nivelación o aporte de material tendrá una duración limitada y el deterioro continuará.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°195

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Por ello, respetuosamente solicitamos valorar la posibilidad de realizar una **intervención integral del tramo**, de acuerdo con las posibilidades técnicas y operativas de la Municipalidad, que pueda contemplar, entre otros aspectos:

- Limpieza y recuperación de las cunetas existentes.
- Corrección de puntos donde el agua está ingresando o circulando por la superficie del camino.
- Nivelación y acondicionamiento de los sectores más deteriorados.
- Atención de grietas y puntos críticos.
- Revisión general de los drenajes necesarios para reducir el impacto de las aguas pluviales sobre la superficie del camino.

Nuestro interés es que cualquier intervención pueda contribuir no solamente a mejorar temporalmente el paso, sino también a **proteger y prolongar la vida útil del camino**, dentro de las posibilidades y criterios técnicos municipales.

Antecedente de coordinación

Es importante señalar que **don Geiner Alfaro**, encargado de maquinaria municipal, ya tiene conocimiento de la situación de este camino.

En conversaciones anteriores se nos indicó que, en cuanto las condiciones climáticas permitieran trabajar con mayor seguridad y efectividad, se procuraría colaborar con el envío de maquinaria.

Durante la pasada Semana Santa se llegó a disponer de maquinaria para realizar trabajos en el sector; sin embargo, debido a las condiciones climáticas y a la presencia de lluvias que dificultaron considerablemente las labores, no fue posible completar los trabajos previstos.

Por lo anterior, acudimos nuevamente de manera respetuosa para solicitar que, cuando las condiciones operativas y climáticas lo permitan, se pueda retomar la atención de este camino.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – ESTADO DEL CAMINO



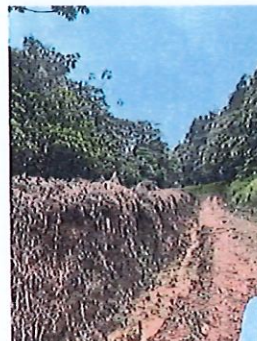
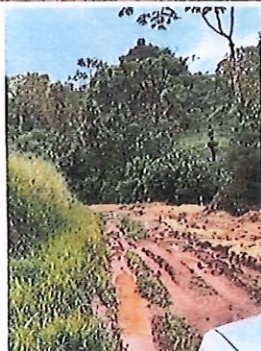
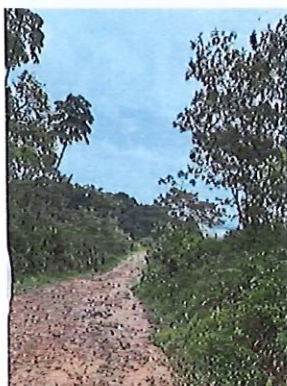


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°196

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026





4. ACCESO ALTERNATIVO PARA POSIBILITAR LA INTERVENCIÓN DE MAQUINARIA

Deseamos dejar constancia de una alternativa que puede facilitar la ejecución de los trabajos solicitados.

Debido a las limitaciones del puente de lucas, existe un paso secundario que permite, bajo coordinación y autorización del propietario correspondiente, el ingreso de maquinaria por un sector que atraviesa parte del cauce y una propiedad privada.

Este acceso ha sido utilizado anteriormente para permitir el paso de maquinaria hacia el sector posterior al puente.

Los vecinos podemos colaborar en la coordinación correspondiente con el propietario y facilitar, dentro de nuestras posibilidades, las condiciones necesarias para que el personal municipal pueda valorar esta alternativa.

Lo anterior se plantea únicamente como una opción logística para facilitar una eventual intervención, quedando cualquier utilización de dicho paso sujeta a la coordinación y autorización correspondiente.

Consideramos importante informar de esta posibilidad porque entendemos que una de las principales dificultades para atender el camino es precisamente el acceso de maquinaria pesada al sector.

5. TERCERA SOLICITUD: VALORACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PERMANENTE

Finalmente, deseamos plantear una necesidad de mayor alcance para nuestra comunidad.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°198

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

El puente actualmente existente está construido principalmente mediante **tucas de madera, con material de lastre o piedra sobre su superficie**, y no cuenta con las condiciones de un puente vehicular permanente.

Entendemos plenamente que la construcción de un puente constituye un proyecto de infraestructura que requiere estudios, valoración técnica, planificación, presupuesto, permisos, diseño y una inversión considerable de recursos públicos.

Precisamente por esa razón, **no pretendemos que esta solicitud sea entendida como una petición de ejecución inmediata de una obra de esta magnitud.**

Lo que solicitamos respetuosamente es que la Municipalidad nos permita **iniciar el proceso correspondiente para valorar técnicamente esta necesidad, determinar su viabilidad, conocer los requisitos institucionales y establecer cuáles serían los pasos necesarios para eventualmente gestionar la construcción de un puente permanente.**

Consideramos que este es el momento oportuno para iniciar dicha gestión, debido a las condiciones actuales y a las limitaciones que la estructura existente representa para toda la zona.

La situación actual del puente

El puente constituye actualmente un punto crítico del acceso.

Su estructura limita considerablemente el tránsito de **maquinaria pesada, vagonetas, camiones que transporten materiales pesados y otros vehículos de mayor peso**, lo cual dificulta directamente cualquier proyecto de mantenimiento, reparación o mejoramiento que requiera transportar maquinaria y materiales hasta el sector posterior.

En consecuencia, una infraestructura que debería funcionar como conexión entre dos sectores se convierte también en una **limitación para el mantenimiento y desarrollo de la propia vía.**

Adicionalmente, el puente actual:

- No cuenta con barandas de protección adecuadas.
- Presenta una superficie conformada sobre una estructura de tucas..
- No ofrece las mismas condiciones de seguridad y durabilidad que una estructura diseñada específicamente como puente vehicular.
- Limita el acceso de vehículos de mayor tamaño y peso.
- Dificulta el ingreso de maquinaria necesaria para atender el camino.
- Complica el traslado de materiales para futuras obras o mejoras.
- Puede representar una dificultad para vehículos de emergencia o atención de situaciones extraordinarias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°199

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Entendemos que cualquier estructura ubicada sobre un cauce debe ser valorada considerando varios factores, por ello, consideramos fundamental que esta necesidad pueda ser inspeccionada y valorada técnicamente por la Municipalidad, de manera que la comunidad pueda conocer qué alternativas existen y qué procedimiento debería seguirse para convertir esta necesidad en un proyecto viable.

Un puente como infraestructura para el desarrollo comunitario

Para nosotros, el puente no representa únicamente una estructura para facilitar el paso de vehículos.

Su adecuada solución permitiría mejorar la conectividad de las familias que viven en el sector y facilitaría el ingreso de maquinaria, materiales, servicios y vehículos que actualmente encuentran restricciones para acceder después del puente.

También permitiría contar con mejores condiciones para futuras mejoras del camino.

Por estas razones, consideramos que la eventual construcción de un puente permanente debe visualizarse como una inversión en conectividad, seguridad, acceso y desarrollo de la comunidad, y no únicamente como una mejora puntual del camino.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – PUENTE ACTUAL





6. ORGANIZACIÓN Y COMPROMISO DE LOS VECINOS

Queremos destacar que esta solicitud no corresponde a una iniciativa individual.

Los vecinos de Rancho Redondo hemos decidido organizarnos y unir esfuerzos para buscar soluciones a las necesidades de nuestra comunidad.

Para respaldar formalmente esta gestión, adjuntamos una lista con los nombres, números de identificación, teléfonos y firmas de los vecinos que apoyamos esta solicitud.

Contamos con la participación de aproximadamente 30 vecinos o más, quienes manifestamos mediante nuestra firma nuestro interés en que estas situaciones sean valoradas y atendidas.

Asimismo, la comunidad cuenta con un Comité de Desarrollo y hemos comenzado a conformar un Comité Pro-Puente, cuyo propósito es unir esfuerzos, buscar alternativas y dar seguimiento a las gestiones necesarias para procurar una solución definitiva a la situación del puente.

Nuestra intención es mantener una comunicación respetuosa y ordenada con las instituciones correspondientes y, en la medida de nuestras posibilidades, colaborar activamente en todo aquello que pueda facilitar el análisis y eventual desarrollo de las soluciones requeridas.

7. SOLICITUD DE VISITA Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente a la Municipalidad de Pococi:

1. Valorar y, de ser posible, programar una intervención para retirar el derrumbe existente y recuperar el paso vehicular del camino.
2. Valorar la realización de trabajos de mantenimiento, limpieza de cunetas, manejo de aguas y recuperación de los sectores más deteriorados del camino.
3. Realizar, cuando sea posible, una visita o inspección técnica del sector para conocer de primera mano las condiciones del camino y del puente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°201

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

4. Valorar técnicamente la situación del puente existente y orientarnos sobre la viabilidad, requisitos y procedimiento necesario para iniciar la gestión de un eventual proyecto de construcción de un puente permanente.

5. Indicarnos, dentro de las competencias municipales correspondientes, cuáles serían las siguientes etapas, dependencias responsables y mecanismos mediante los cuales la comunidad organizada puede continuar acompañando y dando seguimiento a esta gestión.

Entendemos que la Municipalidad debe administrar responsablemente recursos públicos limitados y que existen múltiples comunidades con necesidades importantes.

Precisamente por ello, nuestra intención es presentar esta situación de manera organizada, documentada y respaldada por los vecinos, facilitando a la institución la información necesaria para valorar el caso y determinar las acciones que sean técnicas, presupuestarias y administrativamente posibles.

Asimismo, queremos dejar manifiesto nuestro compromiso de dar seguimiento respetuoso a esta solicitud, mantenernos disponibles para coordinar visitas al sitio, aportar información adicional y continuar trabajando como comunidad organizada en la búsqueda de soluciones.

Agradecemos profundamente el tiempo destinado a conocer nuestra situación y cualquier colaboración que la Municipalidad pueda brindarnos, ya sea mediante maquinaria, valoración técnica, orientación institucional o acompañamiento en las gestiones necesarias.

Confiamos en que, mediante la coordinación entre la comunidad y la Municipalidad, podamos avanzar progresivamente hacia mejores condiciones de acceso, seguridad y desarrollo para las familias de Rancho Redondo.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a sus comentarios y a las acciones que puedan derivarse de esta solicitud.

Atentamente,

VECINOS DE RANCHO REDONDO
Pococi, Limón

REPRESENTANTES / CONTACTOS DE LA COMUNIDAD

Nombre: Diego Milton Picado P

Cédula: 203580892

Teléfono: Diego Picado P





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°202

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Firma: _____

Nombre: Ronny Montero Jimenez

Cédula: 11478 0900

Teléfono: 8440 0438

Firma: _____

ronnym.j@hotmail.com

LISTA DE SOLICITANTES

Complete los siguientes datos de forma clara y legible.

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
Guillermo Espinoza	5556628307/8382194		JDE
Dagoberto Storer	32224107100014	89330297	FRH
Tatiana Rivera López	702050784	89652111	Ego
Ismael Mendoza Chavarria	115700392	61549698	Ismael
Jose Mendoza Carpio	107020310	61446879	Jose Mendoza
Carmen Chavarria Lavante	1693166	86717266	Carmen
Wilfredo Estrella Fallon	1394873	86836715	Wilfredo AF
terencio R. S. L. L. L.	5210410	9370000	TRS
Jesus Porras Mora	114700277	89639187	Adolfo
Cindy Almerger Vega	60364-0015	8926-9040	Cindy Almerger
Febe Rojas Almerger	604900892	8619-2306	Febe RA
Luzmila Almerger	1512-162	83-574120	Luzmila
Max Caceres	527909	897000	Max
Luzmila Almerger	1476-584	83574120	Luzmila
Gerardo Ortiz	1431572	89866943	Gerardo
Alfredo Galeano	521-12094-0005	8505217	Alfredo Galeano
Alma Almerger	26620659	25048171	Alma AP
Sergio Almerger	205500570	6217228	Sergio
Ronny Montero Jimenez	11478-0900	84400438	Ronny
Hellen Vindas Rodriguez	7-0225-0603	8507-8689	Hellen VR
Orlando Vindas Garcia	6-0460672	61474339	Orlando VG
Luis Montero Jimenez	1-10090967	89706706	Luis



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°203

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Vecinos de la comunidad de Rancho Redondo solicitan la colaboración para atención del camino, drenajes y gestión de proyectos del puente en la comunidad de Rancho Redondo, aquí nos adjuntan un informe bastante extenso, primera solicitud, atención del derrumbe, recuperación del paso vehicular.

Segunda solicitud, mantenimiento y recuperación de caminos y drenajes, ¿usted recuerda este camino, don Manuel?, es ahí en Rancho Redondo, ¿tiene código eso?, de hecho, aquí indican que al parecer como que se les había asignado la maquinaria, pero por el mal tiempo como que la tuvieron que sacar, podemos tal vez contestarle eso que indicó el señor alcalde, estamos en una situación de emergencias por las inundaciones y prácticamente la maquinaria en su totalidad está destinada a atender esas emergencias de forma prioritaria.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le indica a los vecinos de Rancho Redondo que el cantón se encuentra en una situación de emergencia debido a las inundaciones, por lo que prácticamente la totalidad de la maquinaria municipal se encuentra destinada, de manera prioritaria, a la atención de las emergencias y a las labores necesarias para atender las afectaciones ocasionadas por dicho fenómeno.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1740

Se conoce nota suscrita por el Sr. Kenneth Aguilar, vecino del sector de Bella Vista, Calle Danta, correo electrónico: kenjosue12@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de inspección, revisión técnica e información sobre reductores de velocidad en el sector de Bella Vista, Calle Danta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°204

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

8 de octubre de 2026



Señores
Concejo Municipal de Pococí
Municipalidad de Pococí
Presente

Asunto: Solicitud de inspección, revisión técnica e información sobre reductores de velocidad en el sector de Bella Vista, Calle Danta.

Estimados señores del Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar formalmente al Concejo Municipal de Pococí que se gestione, por medio de la dependencia técnica competente, una **evaluación integral de los reductores de velocidad existentes y de las necesidades de nuevas medidas de reducción de velocidad en el sector de Bella Vista**, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N.º 40601-MOPT, Reglamento para la **Instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad en las Vías Públicas Terrestres**, así como la demás normativa técnica aplicable.

La presente gestión tiene tres objetivos concretos:

1. **Revisar técnicamente los reductores de velocidad actualmente instalados** en determinados sectores de Bella Vista, verificando su justificación, ubicación, dimensiones y señalización.
2. **Eliminar, modificar o reubicar aquellos reductores que, luego del estudio técnico correspondiente, no cumplan con la normativa, carezcan de justificación técnica o cuyas condiciones originales de instalación ya no se mantengan.**
3. **Realizar los estudios técnicos correspondientes para determinar la necesidad de instalar reductores de velocidad u otras medidas de seguridad vial en sectores de Bella Vista donde existe una importante presencia de peatones, niños y demás usuarios vulnerables y donde actualmente las medidas de reducción de velocidad resultan inexistentes o insuficientes.**

I. REVISIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EXISTENTES

Solicito específicamente que se realice una inspección y estudio técnico de los reductores ubicados en:

- **Carretera Danta**, en dirección hacia el sector de Bella Vista.
- **Carretera La Trocha**, en dirección hacia el sector de Bella Vista.

En estos trayectos existen varios reductores de velocidad cuya necesidad, ubicación y criterios técnicos de instalación no resultan claros para quienes utilizamos regularmente estas vías.

Además, algunos presentan señalización preventiva insuficiente, poco visible o ubicada de manera que el conductor puede encontrarse con el dispositivo sin contar con suficiente advertencia previa, situación que podría generar un riesgo adicional, principalmente durante la noche o para conductores que desconocen la zona.

Por lo anterior, solicito que para cada reductor existente se determine:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°205

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

1. Si existe un estudio técnico previo que haya justificado su instalación.
2. La fecha en que se realizó dicho estudio y la fecha de construcción o instalación del reductor.
3. La dependencia, funcionario u órgano que autorizó su instalación.
4. Las mediciones de velocidad, tránsito vehicular, flujo peatonal, accidentabilidad u otros criterios que fueron utilizados para determinar su necesidad.
5. Si su ubicación actual cumple con las distancias, condiciones geométricas y demás criterios establecidos en la normativa aplicable.
6. Si sus dimensiones físicas, altura, ancho, pendientes y demás características cumplen con las especificaciones técnicas correspondientes.
7. Si cuentan actualmente con la señalización vertical y demarcación horizontal reglamentaria, incluyendo la advertencia previa necesaria para los conductores.
8. Si actualmente continúan existiendo las circunstancias que justificaron originalmente su instalación.

II. SOLICITUD DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O REUBICACIÓN CUANDO TÉCNICAMENTE CORRESPONDA

Solicito expresamente que, como resultado de la inspección y los estudios realizados, se proceda conforme al Decreto Ejecutivo N.º 40601-MOPT respecto de aquellos reductores que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas.

En particular, solicito que se valore su eliminación, modificación o reubicación cuando se determine alguna de las siguientes situaciones:

- Que el reductor no cuente con un estudio técnico que respalde su instalación.
- Que haya sido construido en una ubicación que no cumpla con los criterios técnicos establecidos.
- Que sus dimensiones o características físicas no correspondan con las especificaciones reglamentarias.
- Que carezca de señalización o demarcación adecuada.
- Que las condiciones que originalmente justificaron su instalación hayan desaparecido o cambiado sustancialmente.
- Que técnicamente se determine que representa un riesgo mayor al beneficio de seguridad vial que pretende generar.
- Que exista otra medida de ingeniería vial más adecuada para el sitio.

Aclaro que no se solicita la eliminación indiscriminada de los reductores existentes. Lo solicitado es que cada dispositivo sea revisado individualmente y que permanezcan únicamente aquellos cuya necesidad y características puedan justificarse mediante criterios técnicos y conforme a la normativa vigente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°206

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

III. ESTUDIO PARA INSTALACIÓN DE REDUCTORES O MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN OTROS PUNTOS DE BELLA VISTA

De manera paralela, resulta necesario revisar sectores donde existe una mayor exposición de peatones y usuarios vulnerables, pero donde actualmente no se observan medidas suficientes para controlar la velocidad vehicular.

Solicito particularmente que se realicen estudios en:

- **Inmediaciones de la Escuela La Leona de Bella Vista**, debido a la presencia diaria de estudiantes, padres de familia y peatones.
- **Sector de La Guaria, Bella Vista**, considerando la circulación peatonal y vehicular existente.
- **Sectores comerciales, establecimientos y otros puntos de Bella Vista con alta concentración de peatones**, que sean identificados durante la inspección.

Para estos puntos solicito que se efectúe el correspondiente estudio técnico de seguridad vial, incluyendo, cuando técnicamente proceda:

- Medición de velocidades de circulación.
- Volumen vehicular.
- Cantidad y características del flujo peatonal.
- Presencia de población estudiantil, menores de edad, adultos mayores u otros usuarios vulnerables.
- Características geométricas de la vía.
- Visibilidad.
- Accidentabilidad o riesgo potencial.
- Señalización existente.
- Condiciones de iluminación.
- Necesidad de pasos peatonales.
- Cualquier otro elemento técnico requerido por la normativa.

A partir de dichos estudios, solicito que se determine si corresponde instalar uno o más reductores de velocidad en estos puntos.

En aquellos lugares donde técnicamente se determine que un reductor no es la medida más adecuada, solicito que se valore la implementación de otras soluciones de seguridad vial, tales como:

- señalización preventiva;
- demarcación vial;
- pasos peatonales;
- reducción reglamentaria del límite de velocidad;





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°207

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

- mejoras en iluminación o visibilidad;
- dispositivos de canalización;
- u otras medidas técnicamente recomendadas.

La finalidad de esta solicitud es procurar que los reductores de velocidad existentes y futuros en Bella Vista respondan a necesidades reales de seguridad vial y a criterios técnicos objetivos, y que su instalación, permanencia o eliminación se realice estrictamente conforme a la normativa vigente.

Agradezco de antemano la atención brindada a esta gestión y quedo a disposición para aportar fotografías, ubicaciones específicas u otra información que facilite las inspecciones correspondientes.

Atentamente,

Kenneth Aguilar

Notificaciones: kenjosue12@gmail.com

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Kenneth Aguilar, a ver, solicitud de inspección, revisión técnica e información sobre reductores de velocidad en el sector de Bellavista y Calle Danta, dice que la esta solicitud tiene tres objetivos, el primero, revisar técnicamente los reductores de velocidad actualmente instalados, determinar si en esos sectores este determinar técnicamente si en esos sectores fueron bien colocados esos reductores de velocidad, eliminar, modificar o reubicar aquellos reductores que luego el estudio correspondiente no cumplan con la normativa.

Realizar los estudios técnicos correspondientes para determinar la necesidad de instalar reductores de velocidad. Al parecer, compañeros, esta nota ya este ya habían este hecho llegar esta solicitud hace unos meses. Nosotros la enviamos al departamento de este obra pública y obra pública todavía no les ha dado respuesta, sería señora secretaria, hacer un recordatorio obra pública, esta sería la segunda ocasión en la que solicitan esa esas inspecciones técnicas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se acuerda remitir un recordatorio al Ing. Olger Departamento de Obra Pública, en relación a la solicitud de inspecciones técnicas presentada anteriormente, la cual fue trasladada a dicho departamento





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°208

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

para su atención y respecto de la cual, a la fecha, no se ha recibido respuesta, por lo que se solicita brindar la atención correspondiente.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1741

Se conoce nota suscrita por el Sr. Michael Marín Quesada, administrador del Comité Auxiliar en Cariari, teléfono: 2767-73-61, correo electrónico: presidencia@cruzroja.or.cr, dice:

Oficio: ADM-CA-07-09-108-2026

Asunto: Solicitud de donación de uvas y manzanas al Comité Auxiliar de La Cruz Roja de Cariari.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°209

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Carriari, 8 de octubre de 2026



Cruz Roja Costarricense

Carriari, 8 de octubre de 2026
ADM-CA-07-09-108-2026

Señor:
Consejo Municipal de Pococi
Municipalidad de Pococi

Estimados señores:

Por este medio deseo brindarles un cordial saludo; el Comité Auxiliar de La Cruz Roja de Carriari para estas fechas de Diciembre, realiza su tradicional compartir de fin de año, en esta ocasión deseamos solicitar la colaboración del Consejo Municipal de Pococi y la Municipalidad de Pococi para que nos realicen la donación de Uvas y Manzanas para el personal permanente y voluntario del CA Carriari.

La Cruz Roja Costarricense, mediante su Comité Auxiliar en Carriari, cuenta con 45 personas, voluntarias y permanentes, que estarían muy agradecidos con el aporte que pudieran realizar para darles un pequeño homenaje por la gran labor que realizan día a día.

Es por este motivo que apelamos por su buena voluntad.

Le agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente,


Michael Marín Quesada
Administración
Comité Auxiliar en Carriari

Fundada el 24 de Junio de 1885 – Benemérita Cruz Roja Costarricense

Dirección: 50 metros norte de la Clínica de Carriari, Limón.

Tel: 22677361-0014 | Email: presidencia@crucroja.cr | Apdo Postal: 1025-1000 | www.cruzroja.or.cr



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde para su valoración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°210

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1742

Se conoce nota suscrita por la Sra. Dafne Paola Astua Edwards, vecina de Coopeviagua tres, teléfono: 8707-15-52, correo electrónico: dafne_ae08@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud urgente de inspección e intervención por inundaciones recurrentes y daños a la propiedad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°211

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Pococí, Guápiles, 12 de Octubre de 2026

Señores

Concejo Municipal de Pococí

Guápiles, Limón

Asunto: Solicitud urgente de inspección e intervención por inundaciones recurrentes y daños a la propiedad

Estimados señores:

Espero se encuentren muy bien. Por medio de la presente deseo solicitar con carácter urgente su intervención e inspección ante la grave situación de inundaciones que estamos enfrentando en nuestra propiedad, las cuales están ocasionando daños materiales cada vez mayores.

El pasado viernes 9 de octubre de 2026, nuestra propiedad volvió a inundarse por completo, tanto en áreas internas como externas. En esta ocasión, la cantidad de agua que ingresó provocó daños significativos, incluyendo la pérdida y afectación de muebles, puertas y otros bienes de la vivienda, además de daños en diferentes áreas de la propiedad.

Es importante señalar que antes no enfrentábamos este tipo de inundaciones. Hemos observado que esta problemática comenzó a presentarse a partir de la construcción de la Ruta 32 en el sector de Guápiles, por lo que solicitamos respetuosamente que, como parte de la inspección, se valore si las obras realizadas, los sistemas de drenaje, alcantarillado o el manejo de las aguas pluviales en la zona pudieran estar contribuyendo a la situación que actualmente enfrentamos.

Adicionalmente, consideramos que podría existir otro factor que está agravando el problema. En la propiedad ubicada detrás de la nuestra se entubó un riachuelo y posteriormente se construyó una tapia sobre el área, lo que aparentemente podría estar dificultando el adecuado desfogue de las aguas y provocando que estas se desborden hacia diferentes puntos, incluyendo nuestra propiedad.

Por otro lado, las propiedades ubicadas frente a la nuestra no cuentan con alcantarillas ni con sistemas adecuados para el drenaje de las aguas, por lo que, durante las lluvias, una gran cantidad de agua desciende hacia las propiedades ubicadas en la parte baja, incluida la nuestra.

Ante esta situación, el pasado 26 de setiembre de 2026 realicé un primer reporte al Sistema de Emergencias 911, registrado bajo el número de incidencia 2026-09-26-2585.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°212

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Posteriormente, debido a la nueva y grave inundación ocurrida el 9 de octubre de 2026, fue necesario realizar un segundo reporte al Sistema de Emergencias 911, el cual quedó registrado bajo el número de incidencia 2026-10-2856. Esta segunda emergencia, que generó daños materiales de consideración, evidencia que la situación no solamente persiste, sino que continúa representando un riesgo para nuestra propiedad, nuestros bienes y las personas que habitamos en ella. Gracias a nuestra familia que nos ayudaron, pudimos salvar la mayoría de nuestras cosas porque nos encontrábamos fuera del país.

Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Municipalidad realizar una inspección urgente que permita determinar las causas de las inundaciones, evaluar las condiciones de drenaje y desfogue de aguas en la zona, incluyendo el riachuelo entubado y posibles afectaciones relacionadas con la Ruta 32, y tomar las medidas correctivas necesarias para evitar nuevos daños o una emergencia mayor.

Contamos con fotografías y videos de las diferentes inundaciones, incluyendo la ocurrida el 9 de octubre, así como evidencia de los daños ocasionados, la cual ponemos a disposición de la Municipalidad para apoyar la inspección correspondiente. Adjunto algunas fotografías para su referencia.

Quedamos igualmente a disposición para facilitar el ingreso a la propiedad y brindar cualquier información adicional que sea necesaria.

Debido a la recurrencia y gravedad de las inundaciones, agradecemos que esta solicitud sea atendida con la mayor prontitud posible y que se nos informe por escrito sobre el número de trámite asignado, el resultado de la inspección y las acciones que se tomarán para atender la problemática.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

DAFNE PAOLA
ASTUA EDWARDS
(FIRMA)

Digitally signed by
DAFNE PAOLA ASTUA
EDWARDS (FIRMA)
Date: 2026.10.12
07:59:57 -06'00'

Nombre: Dafne Astúa Edwards

Cédula: 1-11513-0495

Teléfono: + (506) 8707-1552

Correo electrónico: dafne_ae08@hotmail.com

Dirección: Limón, Pococí, Guápiles, Coopevigua 3, 50 metros oeste de Patty House, frente a Apartamentos Asturias, propiedad con tapia blanca y portones cafés.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°213

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Anexos – Fotografías

26 de Setiembre 2026



09 de Octubre 2026



Propiedad en la vida normal sin inundaciones





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°214

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos una nota con asunto solicitud urgente de inspección e intervención por inundaciones recurrentes y daños a la propiedad, aquí tenemos una, dos, tres, cuatro, tenemos cuatro notas que tienen algo en común y es el tema de las inundaciones en Guápiles, entonces don Manuel, no sé si estas notas se las enviamos a la Comisión Municipal de Emergencias para que corroboren si tal vez tienen algún número de incidencia reportado y que puedan tal vez ser incluidas en un informe de situación puedan ser valoradas.

Nota de secretaría: EL Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde habla fuera de micrófonos.

¿Qué hacemos entonces con estas?, es que creería yo que más bien a Henry, a Olger, si por lo menos esta que nos dirige doña Dafne Astua Edwards de Coopevigua tres, ella es consciente de que la problemática y lo indica aquí claramente es por el tema de la mala planificación de la ruta 32, ella es consciente que se inunda por eso según lo indica ahí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Pública para su valoración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1742-1

Se conoce nota suscrita por los vecinos, comerciantes de Guápiles centro, teléfono: 8833-78-34, correo electrónico: k_serrano25@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud urgente de intervención vial y de maquinaria por desbordamiento del río Guápiles (código de vía: C3)





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°215

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Guápiles, Pococi, 07 de octubre de 2026

Señores

Concejo Municipal de Pococi

Municipalidad de Pococi

S. D.

Asunto: Solicitud urgente de intervención vial y de maquinaria por desbordamiento del Río Guápiles
(Código de vía: C3)

Estimados señores miembros del Concejo Municipal:

Por medio de la presente, los suscritos vecinos, comerciantes y representantes de las entidades afectadas en el centro de Guápiles, nos dirigimos de la manera más respetuosa a este honorable cuerpo colegiado con el propósito de solicitar su colaboración e intervención urgente.

El motivo de esta gestión se debe a que, a raíz de las recientes e intensas lluvias en la zona, el Río Guápiles sufrió un grave desbordamiento de su cauce. Este evento natural provocó severas afectaciones en la calle con código vial C3, ubicada específicamente al costado sur del Instituto Cosvic. Las corrientes arrastraron una gran cantidad de sedimentos y agua, lo que inundó de forma directa múltiples establecimientos comerciales y afectó el libre tránsito vial de la comunidad.

Ante la gravedad de la situación, solicitamos formalmente su apoyo para el envío de maquinaria municipal adecuada, con el fin de realizar labores de limpieza, remoción de escombros y habilitación segura del camino.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que, de forma paralela, los vecinos iniciaremos las gestiones pertinentes ante las autoridades correspondientes para la intervención del cauce del río. Esto debido a que el dique se encuentra en un estado crítico próximo a colapsar. De no actuarse con prontitud, existe un riesgo inminente de que el río se desvíe definitivamente por la calle mencionada, provocando pérdidas materiales aún mayores e irreparables para las actividades comerciales y la seguridad física de los habitantes de la zona.

Para constancia de los hechos y el respaldo técnico de nuestra solicitud, adjuntamos a este documento los videos y fotografías que evidencian los daños y la magnitud de los eventos sucedidos.

Los afectados y solicitantes:

- Erika González Asch – Apartamentos López
- Luis Carlos Umaña Mora- Instituto Cosvic
- Marjorie Cruz Palma – Oficina de Trámite de Bonos
- Lic. Javier Delgado Calderón
- Lic. Kristian Serrano Morales
- Licda. Mauzen Andrea Sánchez Rivera





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°216

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

- Randall Rojas Chavarría – Vecino
- Helmer Villalobos Elizondo – Vecino
- José Pablo Mora Alpízar – Vecino
- Ashely Valentina Mora Villalobos – Lavacar
- Wilson Fallas Díaz Contador
- Distribuidora Dipo Bodegas

Agradecemos de antemano la atención oportuna que brinden a la presente solicitud, así como el traslado de esta gestión a la Alcaldía y al departamento de Gestión Vial de esta municipalidad para su pronta ejecución.

Para notificaciones y respuestas a esta solicitud, ponemos a disposición el siguiente contacto:

- Teléfono: 88337834 Krsthian Serrano Morales
- Correo electrónico: yucruzp@gmail.com Marjorie Cruz Palma

Firman algunos de los interesados en representación de los vecinos pues algunos se encuentran en sus trabajos o solo pueden estar por las noches.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Después por acá tenemos a esta, ¿cuál comunidad era?, dice solicitud urgente de intervención vial y de maquinaria por desbordamiento del río Guápiles. Código de vía C3, esa para planificación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc. Coordinador del Área Planificación y Desarrollo Urbano para su valoración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°217

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

ACUERDO N° 1742-2

Se conoce nota suscrita por la Sra. Argery Hidalgo López, vecina del cantón de Pococí, teléfono: 888-7443, correo electrónico: Aghidalgo16@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de colaboración para la reparación conjunta de alcantarillas dañada y vía pública en el costado del Estadio Ebal Rodríguez Aguilar, Guápiles, Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°218

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Carta al Concejo Municipal de Pococí - Reparación de alcantarilla

Guápiles, Pococí, Limón, 1 de octubre de 2026

Señores

Concejo Municipal de Pococí

Municipalidad de Pococí

Presente

Asunto: Solicitud de colaboración para la reparación conjunta de alcantarilla dañada y vía pública en el costado este del Estadio Ebal Rodríguez Aguilar, Guápiles, Pococí

Estimados señores y señoras regidores:

Reciban un cordial saludo.

Los suscritos, propietarios y representantes de los comercios ubicados en la zona indicada en el asunto, nos dirigimos respetuosamente a este Concejo Municipal para exponer una situación que afecta la seguridad de las personas que transitan por esta vía pública y solicitar su colaboración para corregirla.

Descripción del problema

El daño se ubica en el costado este del Estadio Ebal Rodríguez Aguilar, en el sector donde se encuentran los comercios, junto al pequeño árbol y frente a Quality Fashion. En el borde de la calzada, junto al cordón de caño y frente a la rejilla de desagüe pluvial, una alcantarilla se quebró. Las losas de concreto que la cubrían están fracturadas y desplazadas, y han quedado expuestas piedras sueltas y un hueco de profundidad considerable.

Al no estar canalizada correctamente, la escorrentía de las lluvias ha lavado el lastre y la base de la vía. Esto ha socavado la carpeta asfáltica en una franja de varios metros a lo largo del cordón, donde ahora se acumula agua y material suelto. Cada aguacero agrava el daño.

Riesgo para los usuarios

Por este punto transitan a diario muchas personas: clientes de los comercios, adultos mayores, personas en silla de ruedas y vehículos que ingresan a estacionar. Además, la vía conduce a la parada de buses, por lo que el paso peatonal es constante. En su estado actual existe un riesgo real de caídas, lesiones y daños a vehículos.

Solicitud

Por lo anterior, solicitamos a este Concejo Municipal que, en coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se valore y apruebe la reparación de la alcantarilla y de la vía afectada, mediante un trabajo conjunto entre la Municipalidad y los comerciantes de la zona.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°219

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Solicitamos que la reparación se haga como corresponde técnicamente: sustitución de la alcantarilla y sus tapas, conformación y compactación de la base de lastre, y reposición de la carpeta asfáltica. Así se evita que el daño se repita con las próximas lluvias.

Anuencia de los comercios

Los comercios firmantes manifestamos que estamos anuentes a brindar nuestra colaboración para que esta reparación se lleve a cabo y se realice como corresponde. Concretamente, ofrecemos aportar la mano de obra necesaria para ejecutar los trabajos, siempre que la Municipalidad suministre los materiales (alcantarilla y tapas, lastre y asfalto) y la dirección técnica que corresponda. Quedamos a disposición para reunirnos con el personal técnico municipal y coordinar los detalles del trabajo conjunto.

Registro fotográfico del daño (tomado el 1 de octubre de 2026)

Foto al Consejo Municipal de Pococi - Reparación de alcantarilla

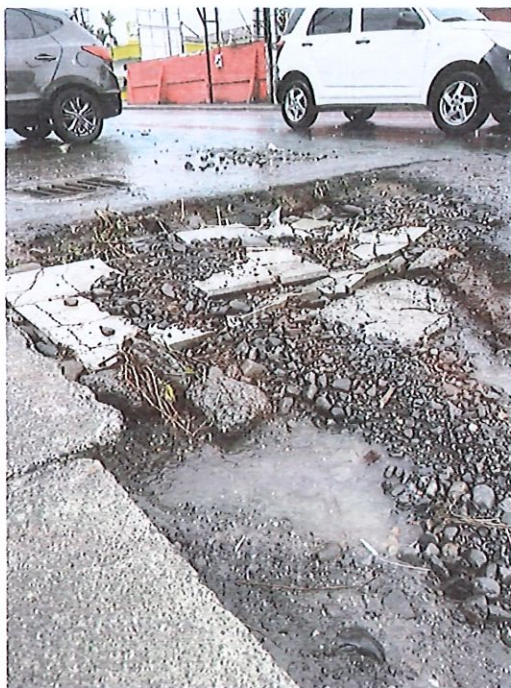


Foto 1. Alcantarilla quebrada: losas fracturadas, piedras sueltas y hueco junto al cordón de caño.

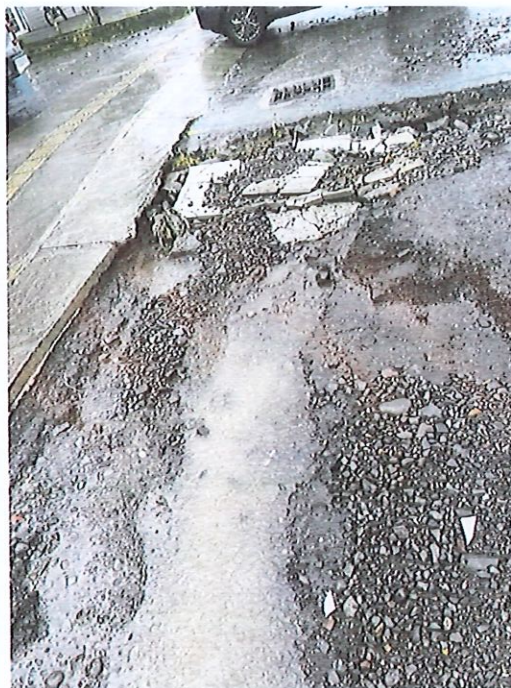


Foto 2. Lastre lavado por la escorrentía y carpeta asfáltica socavada aguas abajo de la alcantarilla.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°220

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Foto 3. Vista general de la franja dañada a lo largo del cordón, con tránsito vehicular y peatonal.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°221

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Para notificaciones: Argerie Hidalgo López, correo electrónico Aghidalgo16@gmail.com. Teléfono de oficina 2710-9055, en horario de 8:00 a. m. a 12:00 m. d. y de 1:00 p. m. a 5:00 p. m.; también puede contactarse al celular 8888-7443.

Atentamente,

Comercio Nombre del propietario o representante Cédula Firma

Hoja de firmas

Los suscritos, propietarios o representantes de los comercios de la zona, respaldamos la solicitud de reparación de la alcantarilla dañada en el costado este del Estadio Ebal Rodríguez Aguilar, y manifestamos nuestra anuencia a colaborar con la mano de obra.

1. Comercio: Dicusa Constructora Nombre: Jorge Benills Montecó
Cédula: 702190441 Firma: [Firma]
2. Comercio: Constecasa Nombre: Keven Cervantes Chaves
Cédula: 7-0222-0208 Firma: Keven CCh
3. Comercio: Dicusa Constructora Nombre: Ricardo Cárdenas A.
Cédula: 702050693 Firma: [Firma]
4. Comercio: Constructora HALCO Nombre: Henry Umaña Avila.
Cédula: 109590762 Firma: [Firma]
5. Comercio: Constructora HALCO Nombre: Argerie Hidalgo
Cédula: _____ Firma: _____
6. Comercio: Insoma cr 54 Nombre: Carlos Contrera
Cédula: 113920551 Firma: [Firma]
7. Comercio: Fablonshes cr Nombre: Fabiola González L.
Cédula: 7-262-232 Firma: Fabiola GL
8. Comercio: Queso Sancadenes Nombre: Noemy Viquez Chaveira
Cédula: 603130638 Firma: [Firma]
9. Comercio: Quesos Sancadenes Nombre: [Firma]
Cédula: 804350413 Firma: _____
10. Comercio: _____ Nombre: _____
Cédula: _____ Firma: _____





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°222

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Reparación conjunta de alcantarillado dañado y vía pública en el costado oeste del estadio Rodríguez, bueno, esto es CONAVI, esto es ruta nacional, esto se traslada al Concejo Nacional de Vialidad porque corresponde a una ruta nacional.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Consejo Nacional de Vialidad para lo que corresponda.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1742-3

Se conoce nota suscrita por el Sr. José Abraham Carballo Cruz, vecino de la Unión de Flores, calle Pérez, teléfono: 8339-69-69, correo electrónico: joseabrahamcarballocruz55@hotmail.com, dice:

Asunto: Denuncia de entrada de agua en la propiedad situada en la Unión de Flores, calle Pérez.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°223

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



164
10-76
42-3
II

Guápiles 30-Setiembre 26

Sr: es

Consejo Municipal de Guápiles Pococi

La misiva lleva como propósito denunciar la entrada de agua a mi propiedad situada en la Unión de Flores, calle Pérez, última casa a mano derecha, la corriente de agua viene por las fincas vecinas y luego ingresan a mi propiedad, causándome un enorme daño.

Quedo atento a su amable atención "de prioridad"

Tel: 8339-69-69 - 8612-7332 correo

joseabrahamcarballoacruz53@gmail.com

José Abraham Carballo Cruz
Céd 5-0155-0413

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Dice este vecino tiene entrada de agua a mi propiedad situada en la Unión de Flores, calle Pérez, última casa, mano derecha, la corriente de agua viene por las





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°224

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

fincas vecinas y luego ingresan a mi propiedad causándome un enorme daño, planificación urbana.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc. Coordinador del Área Planificación y Desarrollo Urbano para su valoración.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1743

Se conoce nota suscrita por el Lic. Clarence Ricketts Torres, MATI, equipo de Desarrollo e Implementación SIPCE Cloud Innovación Tencología CRT, teléfono: 6058-55-57, correo electrónico: rickettssa@gmail.com, dice:

Oficio:

Asunto:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°225

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CRT | IA aplicada a gobiernos locales

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CRT

AUTOMATIZACIÓN • INTELIGENCIA ARTIFICIAL • SOLUCIONES CLOUD

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

TALLER 1 · NIVEL BÁSICO

Inteligencia Artificial aplicada a la gestión municipal

Muestra del contenido del Taller 1 de la ruta formativa para la Municipalidad de Pococí

Aprender haciendo: documentos, análisis, comunicación y un primer “empleado digital”

Propósito del taller

Mostrar, mediante ejercicios municipales realistas, cómo la IA puede reducir trabajo repetitivo, apoyar el análisis de información y acelerar la preparación de productos administrativos, sin sustituir el criterio del funcionario ni exponer datos sensibles.

Duración	3 horas
Modalidad	Presencial o virtual, altamente práctica
Participantes sugeridos	Jefaturas y personal de Alcaldía, Planificación, Recursos Humanos, TI y áreas administrativas
Requisito	Computadora con acceso a una herramienta de IA autorizada por la institución
Resultado	Cada participante identifica al menos un proceso repetitivo y diseña una forma segura de apoyarlo con IA

Este documento presenta el primer taller de una ruta formativa progresiva en Inteligencia Artificial para gobiernos locales.

La ruta puede adaptarse a procesos reales de la Municipalidad, al perfil de los participantes y a las reglas institucionales de manejo de información.

Innovación Tecnológica CRT • Automatización • Inteligencia Artificial • Soluciones Cloud



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°226

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CRT | IA aplicada a gobiernos locales

1. ¿Qué problema busca resolver?

Los equipos municipales trabajan diariamente con oficios, informes, actas, solicitudes, normativa, correos, tablas y expedientes que requieren leer, resumir, comparar y convertir en acciones.

La IA puede reducir parte de ese trabajo operativo, pero su valor depende de que el funcionario sepa formular la tarea, trabajar con fuentes, verificar resultados y reconocer cuándo debe intervenir una persona especializada.

El taller se enfoca en resultados de trabajo, no en promover una marca de IA específica.

2. Objetivos de aprendizaje

- Comprender qué tareas municipales son apropiadas para apoyo con IA y cuáles deben permanecer bajo decisión humana.
- Analizar documentos y extraer información con trazabilidad hacia la fuente.
- Transformar información en tablas, resúmenes, comunicaciones y productos ejecutivos.
- Aplicar criterios de privacidad, seguridad, verificación y uso responsable.
- Diseñar un pequeño flujo reutilizable de trabajo: un primer “empleado digital” bajo supervisión humana.

3. Principios del taller

IA con evidencia

Toda afirmación relevante debe poder contrastarse con la fuente utilizada.

Humano responsable

La IA propone, resume o estructura; la persona revisa y toma la decisión.

Datos protegidos

No se utilizarán datos sensibles, credenciales ni información restringida en herramientas no autorizadas.

Tecnología neutral

Los ejercicios pueden realizarse con ChatGPT, Claude, Copilot, Gemini u otra herramienta aprobada.

Innovación Tecnológica CRT • Automatización • Inteligencia Artificial • Soluciones Cloud



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°227

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CRT | IA aplicada a gobiernos locales

4. Agenda del Taller 1 - Nivel Básico (3 horas)

Tiempo	Bloque	Qué haremos	Producto
20 min	Apertura	Qué puede y qué no debe hacer la IA en una municipalidad. Reglas de seguridad y verificación.	Lista de usos y riesgos.
50 min	Laboratorio 1	Leer un documento municipal, extraer hechos, pendientes, responsables y preguntas.	Matriz de hallazgos con evidencia.
50 min	Laboratorio 2	Cruzar fuentes y convertir el análisis en un producto de trabajo: resumen, oficio, minuta o tabla.	Producto administrativo revisado.
50 min	Laboratorio 3	Diseñar un flujo repetible con IA y control humano para una tarea frecuente.	Prototipo de empleado digital.

5. Laboratorio 1 - Del documento a las acciones

Caso práctico: se utiliza un documento municipal de ejemplo o un documento público previamente seleccionado. El participante aprende a preguntar sin inventar y a exigir evidencia.

Reto práctico

Identifique: propósito del documento, hechos principales, fechas, responsables mencionados, acciones solicitadas, información faltante, riesgos y preguntas que deben resolverse. Para cada hallazgo, indique la fuente. Si el dato no aparece, escriba "No indicado".

Competencia clave: pasar de "preguntarle a la IA" a trabajar con información verificable.

Innovación Tecnológica CRT • Automatización • Inteligencia Artificial • Soluciones Cloud



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



6. Laboratorio 2 - Del análisis a un producto municipal

A partir de la información del primer laboratorio, el participante transforma el contenido según la audiencia y el propósito del trabajo.

- Resumen ejecutivo para una jefatura.
- Tabla comparativa entre dos fuentes o alternativas.
- Borrador de oficio o correo solicitando información adicional.
- Minuta con acuerdos, responsables y pendientes.
- Esquema para presentación o comunicación a la ciudadanía, utilizando solo información respaldada.

Verificación obligatoria

Antes de utilizar el producto, se revisa una tabla de control: afirmación, fuente, nivel de confianza, posible error y acción de verificación. El objetivo es que ningún participante confunda fluidez de redacción con certeza.

7. Laboratorio 3 - Mi primer empleado digital

Cada participante selecciona una tarea repetitiva de su trabajo y diseña un flujo semiautomático. No se programa software durante el taller; primero se diseña correctamente el proceso.

Etapas	Puede apoyar la IA	Control humano
1. Entrada	Leer o recibir el contenido.	Confirmar que la información puede usarse.
2. Extracción	Identificar datos, fechas y acciones.	Revisar omisiones y contexto.
3. Análisis	Comparar, clasificar y detectar pendientes.	Validar criterios y excepciones.
4. Borrador	Generar tabla, resumen o comunicación.	Corregir tono, hechos y compromisos.
5. Validación	Señalar dudas y evidencia faltante.	Autorizar el resultado.
6. Registro	Proponer próximos pasos.	Registrar en el sistema institucional.
7. Seguimiento	Preparar recordatorios o revisión.	Decidir y ejecutar acciones.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°229

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CRT | IA aplicada a gobiernos locales

8. Seguridad, privacidad y uso responsable

- Trabajar con información pública, ficticia, anonimizada o expresamente autorizada para el ejercicio.
- No copiar credenciales, datos personales sensibles, expedientes restringidos ni información confidencial en herramientas no autorizadas.
- Verificar nombres, fechas, montos, citas, referencias normativas y cualquier dato que pueda generar una actuación administrativa.
- No delegar en la IA decisiones legales, disciplinarias, presupuestarias, de contratación o aquellas reservadas a una autoridad competente.
- Mantener trazabilidad: poder explicar qué fuente se utilizó, qué generó la IA y qué revisó una persona.

Regla práctica del taller

Si una respuesta de IA puede producir una obligación, un pago, una decisión, una comunicación oficial o afectar a una persona, debe existir revisión humana antes de utilizarla.

9. Entregables para los participantes

- Una matriz de análisis documental con evidencia.
- Un producto municipal elaborado con IA y revisado críticamente.
- Una plantilla reutilizable de instrucciones para una tarea frecuente.
- El diseño de un primer empleado digital o asistente de trabajo.
- Una lista personal de controles para trabajar con IA de forma segura.

10. Beneficios esperados para la Municipalidad

Productividad	Reducir tiempo invertido en lectura, clasificación, síntesis y redacción repetitiva.
Calidad	Estandarizar la revisión, exigir evidencia y detectar información faltante antes de utilizar un documento.
Servicio	Liberar tiempo de tareas operativas para dedicarlo a análisis, coordinación y atención a la ciudadanía.
Capacidad institucional	Pasar del uso individual de IA a prácticas repetibles, gobernadas y medibles.

Innovación Tecnológica CRT • Automatización • Inteligencia Artificial • Soluciones Cloud



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°230

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CRT | IA aplicada a gobiernos locales

11. Ruta formativa: del nivel básico al avanzado

Este Taller 1 constituye el nivel básico y este documento funciona como una muestra de su contenido y del enfoque de capacitación de Innovación Tecnológica CRT. Su ejecución forma parte de una oferta profesional de capacitación y puede integrarse con niveles intermedios, avanzados y servicios de consultoría, de acuerdo con las necesidades, funciones y madurez digital de cada municipalidad.

1. NIVEL BÁSICO · Taller 1: IA aplicada a la gestión municipal - documentos, análisis, comunicación, verificación y primer asistente de trabajo.
2. NIVEL BÁSICO · Taller 2: Productividad con IA - prompts reutilizables, oficios, minutas, informes, reuniones y organización del trabajo.
3. NIVEL INTERMEDIO · Taller 3: Análisis municipal con IA - múltiples fuentes, normativa, tablas, presupuesto, riesgos y apoyo a decisiones.
4. NIVEL INTERMEDIO · Taller 4: Asistentes y bases de conocimiento - proyectos de IA, instrucciones institucionales, documentos de referencia y revisión humana.
5. NIVEL AVANZADO · Talleres 5 y 6: Empleados digitales y automatización - diseño de flujos semiautomáticos, integraciones, controles, medición, gobernanza y mejora continua.

Enfoque de Innovación Tecnológica CRT

Primero comprender el proceso. Luego identificar dónde aporta la IA. Después probar en pequeño, medir y decidir. La tecnología debe simplificar el trabajo municipal, no agregar complejidad.

La Municipalidad puede iniciar por el nivel que corresponda a sus necesidades. Cada taller genera productos reutilizables y prepara capacidades para el siguiente nivel, sin requerir que la institución adopte una plataforma o proveedor específico. La modalidad, alcance y calendarización se definen mediante una propuesta formal de capacitación, según el grupo participante y los objetivos institucionales.

12. Coordinación

Lic. Clarence Ricketts Torres, MATI

Equipo de Desarrollo e Implementación SIPCE Cloud

Innovación Tecnológica CRT

AUTOMATIZACIÓN • INTELIGENCIA ARTIFICIAL • SOLUCIONES CLOUD

Heredia, Costa Rica | +506 6058-5557

automatizacion-360-ia.web.app

Documento de presentación - Programa de talleres para la Municipalidad de Pococí

Innovación Tecnológica CRT • Automatización • Inteligencia Artificial • Soluciones Cloud

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Jorge Hodgson Quinn de Tecnologías de Información de la Municipalidad de Pococí.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°231

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

ACUERDO N° 1744

Se conoce nota suscrita por la Sra. Daniela Fallas Porras, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, teléfono: 2546-62-27, correo electrónico: , dice:

Oficio: Oficio SCMT-953-2026

Asunto: Transcripción del acuerdo N°11 tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.° 127-2026 celebrada el treinta de setiembre del dos mil veintiséis.



Oficio SCMT-953-2026

02 de octubre del 2026

Señora
Laura Fernández Delgado
Presidenta de la República de Costa Rica

Diputada
Yara Jiménez Fallas
Presidenta de la Asamblea Legislativa

Señoras y señores
Integrantes del Concejo de Gobierno

Señora
Mercedes Fallas Badilla
Ministra de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Diputado
Nogui Acosta Jaén
Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios
Asamblea Legislativa

Máster
Mónica Taylor Hernández
Presidenta Ejecutiva
Caja Costarricense de Seguro Social

Señor
Hermes Alvarado Salas
Superintendente de Pensiones
Superintendencia de Pensiones (SUPEN)

Señor
Álvaro Ramírez Bogantes
Diputado – Partido Liberación Nacional

Señor
José María Villalta Flórez-Estrada

Gobierno Local de Tarrazú
Secretaría Concejo Municipal
secretaria@munitarrazu.cr
2546 – 6227 ext. 110



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°232

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Secretaría Concejo Municipal

Partido Frente Amplio (FA)

Señora
Abril Gordienko López
Diputada – Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)

Señora
Claudia Dobres Camargo
Diputada – Coalición Agenda Ciudadana (CAC)

Señor
Edel Reales Noboa, Director Departamento Secretaria del Directorio
Asamblea Legislativa

Concejos Municipales del país

Concejos de Distrito

Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)

Organizaciones de personas adultas mayores

Medios de comunicación locales y nacionales

Estimados señores y señoras:

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 127-2026 celebrada el treinta de setiembre del dos mil veintiséis, donde se acuerda:

"ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio N° 2573-2026 emitido por el honorable Concejo Municipal de Goicoechea, donde transcriben el acuerdo N° 20, tomado en la sesión ordinaria N° 39-2026, celebrada el 28 de setiembre del 2026, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo anteriormente indicado:

"Solicitar respetuosamente al Gobierno de la República, por medio de la Presidencia de la República y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que impulse de manera prioritaria las acciones administrativas y políticas necesarias para garantizar la devolución total de los fondos del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) a las personas adultas mayores que se hayan pensionado

Gobierno Local de Tarrazú
Secretaría Concejo Municipal
secretaria@munitarrazu.cr
2546 - 6227 ext. 110



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°233

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Secretaría Concejo Municipal

o se pensionen entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2029, en un plazo no mayor a dos años.

Solicitar respetuosamente Asamblea Legislativa la aprobación urgente de cualquiera de los tres proyectos de ley actualmente en trámite (Expedientes N° 24.984, N° 25.003 o N° 24.972), con el fin de garantizar la devolución total de los fondos del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) a las aproximadamente 98.000 personas adultas mayores que se han pensionado o se pensionarán en los próximos años, reconocimiento la naturaleza patrimonial y de ahorro individual de dichos recursos.

Instar a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) a garantizar la transparencia en la administración de los fondos del ROP, a rendir cuentas claras sobre los rendimientos y las pérdidas acumuladas, y a velar porque los intereses de las personas cotizantes y pensionadas prevalezcan sobre los intereses del sector financiero intermediario."

Aprobado por los regidores propietarios Daniela Gutiérrez Valverde, presidenta municipal; Melania Chaves Chanto, regidora propietaria; Tatiana Navarro Monge, regidora propietaria; Carol Mata Gutiérrez, regidora propietaria y la regidora suplente en calidad de propietaria Victoria Naranjo Abarca
ACUERDO APROBADO".

Sin más por el momento, se suscribe,

DANIELA
RAQUEL
FALLAS
PORRAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
DANIELA RAQUEL
FALLAS PORRAS
(FIRMA)
Fecha: 2026.10.07
15:42:32 - 06'00"

Daniela Fallas Porras
Secretaría del Concejo Municipal

CC. Archivo

Gobierno Local de Tarrazú
Secretaría Concejo Municipal
secretaria@munitarrazu.cr
2546 - 6227 ext. 110



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°234

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1745

Se conoce nota suscrita por la Sra. Katherine Campos Porras, secretaria del Concejo Hojancha, teléfono: 2659-91-16, correo electrónico: concejo@munihojancha.com, dice:

Oficio: SCMH-336-2026

Asunto: Transcripción de acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 126-2026, celebrada el 28 de setiembre del 2026.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°235

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Hojancha, 01 de Octubre del 2026
SCMH-336-2026

Señores:

Laura Fernández Delgado
Presidente de la República de Costa Rica.

Diputados de la República de Costa Rica.
Concejos Municipales del país.
Concejos de Distrito de San Carlos.
Cámara Nacional de Agricultura.
Unión Nacional de Gobiernos Locales.
Cámara de Productores de Leche.
Corporación Hortícola Nacional.
Asociaciones de Desarrollo Integral de San Carlos.
Coopesca RL.
Coocique RL.

Estimados señores:

Para su conocimiento transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 126-2026, celebrada el 28 de setiembre del 2026, que textualmente dice:

ACUERDO 14.

Acoger moción presentada por el Lic. Luis Álvaro Durán Araya, regidor suplente y secundada por el Ing. Emel Rodríguez Paniagua, regidor propietario, la cual dice textualmente;

SOLICITUD DE OPOSICION TOTAL A LA APROBACION POR PARTE DEL ESTADO COSTARRICENSE Y EL INGRESO DE COSTA RICA, AL TRATADO INTERNACIONAL DENOMINADO ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (CPTPP), POR SER PERJUDICIAL PARA LA PRODUCCION NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que está dentro de las competencias y atribuciones de la Municipalidad del cantón de Hojancha, las siguientes:

- I. Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población en general.
- II. Que es obligación de la corporación municipal, satisfacer los intereses de todos los habitantes del cantón.
- III. Que la Constitución Política de nuestro país, en sus artículos 50 y 140, establece la obligación del Estado de procurar el bienestar general y proteger los intereses de la producción nacional

Teléfono 2659- 9116 extensión 214 /Email: concejo@munihojancha.com.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°236

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



- así como la responsabilidad del Poder Ejecutivo de velar por la defensa de los sectores más vulnerables.
- IV. Que el Código Municipal, en sus artículos 4, 13 y 17, otorga a los Concejos Municipales la facultad de velar por los intereses de sus comunidades y la población en general, emitir acuerdos y mociones, en defensa del desarrollo económico y social dentro del ámbito de sus competencias y comunicar sus posiciones a las autoridades nacionales.
- V. Que la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N.º 7472) y la Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (N.º 7064) reconocen la necesidad de proteger la producción nacional y garantizar condiciones justas de competencia.
- VI. Que todas las organizaciones de productores nacionales, Federaciones, Asociaciones, Cámaras de los diferentes sectores afectados, han manifestado su oposición y han expresado sus argumentos, con respecto a la afectación directa, desleal y perjudicial, de este tratado en la producción nacional.
- VII. Que según información proporcionada por el mismo Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), este tratado internacional tendría un impacto del 0,9% en el Producto Interno Bruto del país, lo que no justifica de ninguna manera, la afectación y quiebra eventual del sector productivo nacional, empobreciendo a nuestros productores nacionales, el sector agroindustrial y demás sectores afectados, afectando a gran cantidad de sectores de la economía nacional, para beneficiar a un pequeño grupo de importadores.
- VIII. Por lo anterior este concejo municipal, reafirma el compromiso con la defensa de los sectores productivos locales y con el mandato constitucional de procurar el bienestar general al mayor número.

Por tanto:

SE ACUERDA: manifestar de forma expresa, la oposición firme y contundente del concejo municipal de Hojancha, guanacaste, al ingreso por parte de costa rica, al acuerdo de asociación transpacífico (CPTPP), por considerarlo lesivo para los intereses de la producción nacional.

Comunicar este acuerdo en firme a:

- Presidencia de la República
- Asamblea Legislativa, a todos los Diputados de la República
- Todos los Concejos Municipales del país

Teléfono 2659- 9116 extensión 214 /Email: concejo@munihojancha.com.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°237

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



- Cámara Nacional de Agricultura
- Unión Nacional de Gobiernos Locales
- Cámara de Productores de Leche
- Corporación Hortícola Nacional
- Federación de Cámaras de Ganaderos de Guanacaste y Cámara de Ganaderos de Hojancha.

Federación de Municipalidades de Guanacaste. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES, EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, STEFANY FERNÁNDEZ CARRILLO Y FAIRONE PINEDA CASTRILLO).**

Sin más que agregar, se suscribe atentamente

KATHERINE
MARBETH
CAMPOS
PORRAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por KATHERINE
MARBETH CAMPOS
PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2026.10.01
15:00:40 -06'00'

Katherine Campos Porras
Secretaría

📁 Archivo



Teléfono 2659- 9116 extensión 214 /Email: concejo@munihojancho.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°238

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1746

Se conoce nota suscrita por la Licda. Claudia Araya Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, teléfono: 2556-83-85, correo electrónico:, dice:

Oficio: SM-1575-2026

Asunto: Oposición fundamentada al ingreso de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, en adelante, Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°239

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



Turrialba, 01 de octubre del 2026

Oficio N.° SM-1575-2026

Señores

*Mag. Laura Fernández Delgado
Presidenta de la República*

Poder Legislativo

Concejos Municipales de la provincia de Cartago

Consejo Municipal del Distrito de Cervantes

Consejo Municipal del Distrito de Tucurrique

Unión Nacional de Gobiernos Locales

Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias

*Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios
Asamblea Legislativa*

*Comisión Permanente Especial Relaciones Internacionales y Comercio Exterior
Asamblea Legislativa*

Diputados de la República

Concejos Municipales del país

Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón de Turrialba

Cámara Nacional de Agricultura

Cámara Productores de Leche

*Corporación Hortícola Nacional
S.M.*

Estimados señores:

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

1
Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°240

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



Me permito transcribirles el Artículo V, inciso 1 punto b) de la Sesión Ordinaria N°127-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 29 de setiembre del 2026 que dice lo siguiente:

ARTÍCULO V

Moción de orden

1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente Municipal

b) Moción de orden presentada por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

**Oposición fundamentada al Ingreso de Costa Rica al Tratado
Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, en adelante, Acuerdo de
Asociación Transpacífico (CPTPP)**

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 169 de la Constitución Política reconoce la autonomía municipal y faculta a los gobiernos locales para administrar los intereses y servicios locales, velando por el bienestar y el desarrollo integral de sus comunidades.
2. Que el Código Municipal consagra como fin primordial de las municipalidades promover el desarrollo integral del cantón y velar activamente por la defensa de los intereses de sus habitantes; por lo que ante decisiones de política pública nacional o internacional que amenacen con desestabilizar la economía local, este gobierno local tiene el deber indeclinable de manifestarse y alzar la voz en salvaguarda del bienestar social y productivo de la comunidad Turrialbeña.

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

2
Teléfono: 2556-5355



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°241

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



3. Que la economía y el desarrollo del cantón de Turrialba tienen un componente fundamental de la actividad agropecuaria, por lo que la eventual adhesión y vigencia de este acuerdo afectaría de manera directa y grave a este sector estratégico, desencadenando en un efecto dominó que perjudicaría al comercio en general, a la estabilidad económica y a los demás sectores de nuestra comunidad.

4. Que el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) ha promovido la adhesión de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, en adelante, Acuerdo de Asociación Transpacífico CPTPP, conformado por los siguientes doce (12) países: Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelanda y Singapur (30 de diciembre de 2018); Vietnam (14 de enero de 2019); Perú (19 de septiembre de 2021); Malasia (29 de noviembre de 2022); Chile (21 de febrero de 2023); Brunei Darussalam (12 de julio de 2023); y el Reino Unido (15 de diciembre de 2024), destacando sus potenciales beneficios en acceso a mercados, atracción de inversión extranjera, reducción del costo de vida y encadenamientos productivos, **pero sin acreditar mediante serios estudios técnicos que esos objetivos son viables, al no considerar el obstáculo de las barreras técnicas y sanitarias al comercio, que imposibilitan un acceso real a esos mercados**, por lo que en la realidad se dista mucho de poder alcanzar los siguientes objetivos que anuncian: promover la integración económica de los países que lo conforman; establecer marcos legales predecibles, tanto para el comercio de bienes como de servicios; facilitar el comercio entre los países miembros; y promover el crecimiento sostenible.

5. Que, no obstante que múltiples análisis técnicos y productivos demuestran que dichos beneficios son, en su mayoría, teóricos, sobredimensionados, nunca consideran el efecto anulatorio de las barreras técnicas al comercio por las que desaparece cualquier beneficio arancelario y no reflejan la realidad económica, comercial, ni social de nuestro país, las

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

3
Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°242

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



autoridades del gobierno costarricense actual insisten en la suscripción del CPTPP a pesar de que éste expone a nuestros sectores agropecuario y agroindustrial a una competencia desigual y desleal frente a economías altamente subsidiadas y con políticas claras de apoyo al mejoramiento de la competitividad de sus productores, lo cual pondría en riesgo miles de empleos rurales, agravando la pobreza en zonas vulnerables del país, incluyendo en cantón de Turrialba.

6. Que si bien dentro de las ventajas más importantes que se resaltan para que Costa Rica sea parte de este Acuerdo se destaca un acceso preferencial a nuevos mercados para contribuir a una mayor diversificación y resiliencia de nuestra economía, actualmente, ya existen tratados de libre comercio (TLCs) con seis (6) de los doce (12) países del CPTPP (Chile, Perú, Canadá, México, Singapur y Reino Unido). La verdad es que después de décadas de vigencia de la mayoría de los TLC vigentes con 6 de los países miembros, no se han materializado mayores beneficios comerciales para promover nuevas oportunidades de comercio de nuestras exportaciones, ni existe una mejora en el crecimiento de la producción o la diversificación productiva; más bien esos seis países se han visto favorecidos en las condiciones para aumentar sus exportaciones a nuestro mercado, lo que ha incrementado nuestro déficit comercial con ellos y ha aumentado la cantidad de denuncias por prácticas de fraude comercial y subfacturación sobre nuestras importaciones.

7. Que el comportamiento del comercio exterior de Costa Rica con los 6 países miembros del CPTPP con los que se tienen tratados de libre comercio de larga data, confirma que hay serias deficiencias que afectan nuestro nivel de competitividad producto de diferencias de economías de escala de producción; limitaciones de infraestructura portuaria y de logística para exportación; limitaciones de acceso a crédito en condiciones competitivas; una política cambiaria que afecta y encarece nuestros precios a nivel interno y resta competitividad a nuestras exportaciones al mercado internacional; ausencia de subsidios; ausencia de seguros

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°243

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



de cosecha; imposibilidad de registro efectivo de agro-insumos a costos competitivos; altos costos de producción (mano de obra, energía y agro-insumos) y barreras técnicas y sanitarias al comercio efectivas y complejas; lo que hace imposible competir con los productores de los países miembros del CPTPP y conduce a promover importaciones que sólo servirían para quebrar sectores productivos y promover pobreza y desempleo masivo en nuestras zonas rurales.

8. Que, ante la ausencia de políticas integrales de apoyo al mejoramiento de la competitividad de nuestra producción bajo régimen definitivo, el sector productivo está expuesto a tener que competir en condiciones muy desiguales, que se agravan por la ausencia de barreras técnicas y sanitarias al comercio que defiendan nuestra producción nacional.

9. Que el alto costo de producción, la revaluación del 35% del colón, la falta de subsidios, las deficientes condiciones logísticas y de infraestructura vial y portuaria hacen inviable competir o atraer inversión extranjera desde los países miembros del bloque CPTPP.

10. Que el ingreso al CPTPP nos conduciría a competir únicamente con nuevos socios comerciales (Japón, Vietnam, Malasia, Brunéi, Australia y Nueva Zelanda), donde registramos irrelevantes volúmenes de comercio de nuestras exportaciones, bajo un marco de apertura condicionada que nos limita y desfavorece tanto a nivel normativo de reglas de origen que ya están definidas, como por los privilegios que se reservaron de forma exclusiva a los países fundadores del bloque, y que únicamente conducen al desmantelamiento de aranceles sobre todos nuestros productos agropecuarios y agroindustriales sensibles, con lo que se crearían condiciones que perjudican o desfavorecen nuestras pocas ventajas comparativas, lo que nos impediría aprovechar y crear nuevas oportunidades de mercados y,

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

5
Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°244

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



más bien, generaría desplazamiento en nuestro mercado de gran parte de la producción nacional.

11. Que si bien el único mercado interesante para nuestro país es Japón y se encuentra dentro del bloque del CPTPP, los países restantes (Canadá, Perú, Chile, México, Vietnam, Malasia, Brunéi, Australia y Nueva Zelanda), constituyen verdaderas amenazas comerciales que no sólo nos cierran e impiden por medio de efectivas barreras técnicas y sanitarias el poder acceder a sus mercados en los sectores agropecuario y agroindustrial, sino que ingresarían a nuestro mercado para dismantelar con subsidios, menores costos de producción, mayores economías de escala y medidas de apoyos internos a múltiples sectores productivos nacionales, como el Sector Cafetalero, Sector Cárnico, Sector Avícola, Sector Arrocerero, Sector Hortícola, Sector Frutas, Sector Lácteo, Sector Azucarero, Sector de Aceite de Palma, Sector de Industria Plástica, entre otros, con la consecuente pérdida de miles de empleos de mano de obra no calificada en el Sector Agropecuario y Agroindustrial.

12. Que para terminar de agravar nuestra situación es innegable la imposibilidad de sostener cadenas de abastecimiento permanentes por vía marítima que hagan posible sostener nuestra participación en mercados del Pacífico de productos frescos o perecederos de exportación, tales como Melón, Mango, Sandía, Banano o Piña, producto del colapso de Puerto Caldera y del obligado transbordo de los contenedores por medio de los puertos mexicanos del Pacífico que generan tiempos de tránsito superiores a los 45 días.

13. Que la reducción de aranceles, en el contexto de mercados oligopólicos que caracterizan las cadenas de comercialización e intermediación en Costa Rica, ha demostrado que lejos de beneficiar al consumidor final, lo único que hace es aumentar la rentabilidad de intermediarios (importadores).

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-8355



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°245

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



14. Que la acumulación de origen y los encadenamientos productivos que plantea el CPTPP no se traducen en oportunidades reales para los sectores nacionales por nuestros altos costos logísticos, características de integración de procesos productivos y de estructuras de producción.

15. Que no existe un camino viable para que podamos resolver las disputas comerciales con los restantes socios del Transpacífico (los cuales a su vez son miembros Partes Contratantes de la OMC), ya que, aunque obtuviéramos fallos favorables, estaríamos obligados como último recurso a tener que aplicar medidas de retaliación como única salida para buscar resolver las diferencias a nuestro favor.

16. Que la acumulación y flexibilización de las reglas de origen por producto en el CPTPP no responden a los intereses de integración productiva de nuestros productos de exportación y producción local más importantes; además, el CPTPP no aporta ningún incentivo para impulsar nuevas actividades productivas, diversificar mercados o abrir nuevas oportunidades de una mayor producción, debido a nuestros mayores costos comparativos de producción y logísticos, que hacen imposible utilizar sus materias primas para reexportarles productos terminados a mayores precios.

17. Que la realidad de nuestra economía de consumo, en donde, dadas las altas concentraciones oligopólicas de las cadenas de comercialización de productos finales al consumidor, cualquier rebaja en los aranceles de importación sumada a la revaluación cambiaria del colón frente al dólar se traduce en un aumento de rentabilidad de los intermediarios y cadenas de comercialización cuyos beneficios nunca llegan al consumidor final (ejemplos: La Ruta del Arroz, la subfacturación como práctica de fraude comercial para impulsar la importación de cebolla amarilla y en las papas frescas, el relajamiento de los

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-5385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°246

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



estándares de inocuidad y fitosanitarios para facilitar importaciones de productos hortícolas con riesgo sanitario).

18. En cuanto al sector ganadero, más allá de la competencia por producto terminado, el mayor riesgo técnico identificado es la sustitución de leche fluida nacional por materias primas importadas —leche en polvo, proteínas y grasas lácteas— dentro de los propios procesos de la industria de transformación nacional, un mecanismo que golpea de forma directa e inmediata la demanda de leche cruda en finca, con independencia del volumen de producto terminado que la industria continúe vendiendo en el mercado nacional y el riesgo no se limita al sector lácteo y hortícola: la evidencia disponible muestra una amenaza sistémica sobre el sector cárnico, arrocerero, azucarero, cafetalero y de oleaginosas, todos expuestos por vías arancelarias similares.

19. Que, dentro de las atribuciones de este Concejo Municipal se encuentra la obligación ineludible de pronunciarse de forma categórica, en resguardo de los intereses cantonales cuando directrices o decisiones de carácter nacional, como ésta, pongan en riesgo directo la estabilidad del empleo, la dinámica de la economía local, el progreso rural y el bienestar general de las familias que habitan nuestro territorio.

Por tanto, mociono aplicando el Artículo 45 del Código Municipal, para se apruebe:

1. Que este Honorable Concejo manifieste su oposición al ingreso de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, “Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP)”, por considerar que éste representa una amenaza directa para la producción de nuestro cantón y la producción nacional; por consiguiente, se traduce en una amenaza del empleo en zonas rurales, la seguridad y la soberanía alimentaria del país.

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

8
Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°247

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



2. Solicitar respetuosamente al Poder Legislativo que detenga el proceso de adhesión de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) — así como cualquier otra iniciativa análoga de apertura comercial—, a fin de que se ponderen con rigurosidad los graves impactos económicos y sociales expuestos, promoviendo de previo un debate nacional amplio, inclusivo y participativo con los sectores productivos, territoriales y sociales para analizar los problemas estructurales del agro, las amenazas reales de la apertura y los verdaderos beneficios para el país.
3. Solicitar a los Concejos Municipales de los cantones de Cartago y los Concejos Municipales de Distrito de Cervantes y Tucurrique a que se sumen a la protección del sector agropecuario de la provincia de Cartago.
4. Instar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) a pronunciarse en contra del Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP).
5. Declarar al cantón de Turrialba como territorio en defensa de las semillas criollas, la agricultura familiar y la producción local.
6. Comunicar este acuerdo a:
 - Señora Laura Fernández Delgado, Presidente de la República de Costa Rica.
 - Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa.
 - Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa.
 - Diputados de la República.
 - Concejos Municipales del país.
 - Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Turrialba
 - Cámara Nacional de Agricultura.

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°248

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



- Cámara de Productores de Leche.
- Corporación Hortícola Nacional.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Un anuncio nada más, quieren leer así tan fluidamente documentos tan largos, pueden ir con doña Magda en el curso verdad de lectura también. -----

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Está moción yo la he presentado porque he estado preocupado por este acuerdo integral y progresista de la Asociación Transpacífico, porque lo que se pretende es que ingresemos a un mercado donde Costa Rica no tiene las condiciones y lo que podría ser es llevar a nuestros productores a una competencia desleal que nos va a llevar a una crisis y prácticamente cierre y apague y vámonos, prácticamente destruyendo a sectores tan importantes, en el caso de Turrialba lo que tiene que ver todo el agro, la parte pecuaria, toda la parte lechera, toda esta parte se vería afectada, porque inclusive 12 de los países que están en ese acuerdo que se quiere suscribir tienen mano de obra barata, que no es el caso de Costa Rica, entonces nos ofrecerían productos baratísimos y nuestros productores no podrían competir con estos 12 países, por lo cual si no tenemos realmente una competencia leal, lo que van hacer es buscar desaparecerlos, incluso Estados Unidos que fue un proponente de este acuerdo de manera inicial ya renunció y se fue y dijo no, nosotros no lo vamos a firmar y se retiró y quedamos con 12 países con los que incluso nuestra relación comercial es prácticamente nula, entonces que es lo que pretenden, pareciera meter productos de estos países a bajos costos a nuestro país para matar a nuestros productores, que no va a tener una capacidad de competir con estos países, porque la mano de obra en los países que van a suscribir este acuerdo es barata, nosotros la mano de obra no es barata, por eso el producto que se ofrece no puede ser regalado, tiene que ser competitivo para tener alguna ganancia, entonces eso me inspiró, incluso viendo que la Asociación ASOPROA le había enviado una nota a la Síndica de Santa Cruz, a doña Marjorie, le habían

10

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°249

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



enviado una nota también pidiendo una posición de este Concejo Municipal, como ya lo han hecho en otros Concejos Municipales de la provincia de Cartago, que es donde hay muchos productores, entonces yo creo que al menos lo que podemos hacer ustedes es pedirle a los Diputados y al Poder Ejecutivo que está negociación que se está, que Costa Rica eche para atrás, porque al final podríamos decir que es que al final el consumidor es el que se beneficia, eso no es cierto, no es tan cierto porque al final son los intermediarios los que ganan, los importadores, ni siquiera es el consumidor, porque al final el intermediario compra barato, pero aquí también aturusa el producto al precio que él pueda ganar, entonces tampoco es tan cierto que es para beneficiar al consumidor, que pueda comerciar ese producto el de estos países, ir y venir a bajo costo, pero a costo de que, a costo de desaparecer los productores, a la gente de Santa Cruz que produce leche, queso y otras cosas, al productor de moras, de papas, de culantro, a los ganaderos, es muy peligroso, lo que se busca es muy peligroso, porque si fuera que nosotros con estos 12 países, es más quizás de esos 12 países solo con un país hemos tenido alguna relación comercial, los otros países ni siquiera ni fu, ni fa, entonces yo no sé cuál es la gana de querer meter a Costa Rica en este acuerdo, con estos países con los que ni tenemos relaciones comerciales, para que vengan aquí a bajo costo, libre comercio, pero nosotros vamos a salir perdiendo porque se pueden afectar los productores, vean seamos sinceros, yo no sé qué es la gana de que el productor de nuestro país cada vez esté debilitado, o sea los productores de nuestro país cada vez están más debilitados, costos altísimos en los abonos, costo altísimo en la tierra, costo altísimo en las materias primas y ahora estamos corriendo y comiendo, ya solo falta, estamos comiendo arroz chino, o no sé qué es lo que estamos comiendo, pero ya los productores de arroz, toda esta gente se está viendo afectada, porque nos están trayendo los productos a bajo costo, los frijoles, el arroz, nosotros vamos a un supermercado y ustedes ven y dicen ay que rico arroz a ¢500, María Santísima pero qué clase de arroz estamos comiendo, entonces es muy peligroso, podríamos decir beneficiamos al consumidor, pero no podemos ser mezquinos, porque afectamos a los nuestros, al productor, al productor que toda la vida nos ha llevado el alimento a la mesa, toda la vida,

11

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°250

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



cuando no existían estos tratados y todas estas cosas, eran los que nos producían lo que llegaba a la mesa y ahora poco a poco los productores están perdiendo terreno, las familias, los jóvenes ya no quieren trabajar la tierra, porqué, porque no es un negocio que ven rentable, hay que regenerar para que la juventud, familias que crecieron así trabajen la tierra, si no nos vamos a quedar sin productores y vamos a terminar comiendo lo que nos traen otros países y no sabemos en qué condiciones, yo no me opongo al libre comercio, jamás, ustedes saben que yo soy socialdemócrata de la derecha centro y yo no me opongo jamás al libre comercio, ni a las economías mixtas, yo lo que me opongo es a sacrificar a un productor para enriquecer a países ricos como esos con los que quieren firmar este acuerdo transpacífico, veamos lo pequeño para después ver lo grande y ahorita lo que tenemos aquí son los nuestros y mientras no seamos competitivos y no tengamos las condiciones de estos 12 países podemos poner en riesgo nuestros productores, ese es el espíritu de esa moción que he traído hoy en defensa de nuestros productores, que me perdonen estos países y a lo mejor si hay visa no nos van a dar visa, pero realmente lo que queremos es primero proteger los nuestros, cuando tengamos las condiciones vamos para adelante y podrían decir pero porque no nos tiramos al agua, vean el TLC con Estados Unidos y otros países, eso no ha dejado nada, ya anduviéramos todos en BMW como decían, cuidado porque esto a veces lo que busca es favorecer a las economías consolidadas y perjudicar a las economías en proceso de desarrollo. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Compañeros vean falta un cuarto, no he leído nada de Informes de Presidencia, la próxima coactamos la palabra del señor Alcalde, me recuerdan, seamos bien, bien concretos compañeros por fa, porque por lo menos para leer este montón de papales que están solicitando unos vecinos, casi siempre piden cosas, 3 compañeros. -----

Reg. Marco Núñez Camacho: Totalmente de acuerdo con el señor Alcalde, estos 12 países representan el 15% del PIB Mundial, son 600 000 000 de personas y Costa Rica está

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

12
Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°251

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



totalmente desfavorecido, en 13 años estos datos no son oficiales porque el COMEX no ha querido compartir el borrador, pero se dice que Nueva Zelanda en 13 años los aranceles llegarían a cero en productos lácteos, el Reino Unido en 12 y estos 2 países en cárnico estarían en 8 años, 5 porcinos y con Canadá se tendría un trato preferencial con hortalizas, estos pone totalmente en desventaja a Costa Rica, porque nos están poniendo periodos de vida, ni incentivos presupuestarios por medio de financiamiento, la tasa preferencial y sin duda alguna los más perjudicados serían los productores lácteos de nuestro país, según datos de la CNPL el 57% de los productores de Costa Rica son pequeños, algunos a la formalidad y otros en la informalidad, jamás un productor de estos va a poder competir o sobrevivir con un productor de Nueva Zelanda que va a entrar a venir a competir a un país con cero arancel, ustedes saben que los costos y las materias primas en Costa Rica son muy elevados, aquí los estándares de calidad son muy altos gracias a Dios, pero ponernos a competir con países a ese nivel no creo que podamos, yo creo que Costa Rica al igual que don Carlos más que estar firmando más convenios y TLC y demás, lo que se debe de fortalecer es la soberanía alimentaria dentro de Costa Rica, según datos de la FAO el 70% de los productos que se consumen en Costa Rica son importados, entonces estamos consumiendo cosas que vienen del exterior, que pasó con los agricultores y productores de nuestro país, porque los estamos dejando, los estamos asfixiando y más bien debemos de motivarlos, incentivarlos y apoyarlos, eso por ese lado y también lo que me preocupa es que se pueda llegar a lo que se conoce como el dumping, que algo mencionaba el Alcalde y a pesar de que la OMC dice que el dumping es desleal, hay que ser reales, si se llega a dar, pero en fin, yo está moción la iba a presentar pero hasta el 13 ya que el 9 hay un foro con las cámaras y demás y es donde se va a conocer el borrador, pero felicito al señor Alcalde por la iniciativa en el respaldo y apoyo a los productores agropecuarios y pecuarios de nuestro cantón. -----

Sind. Marjorie Mora Brenes: Apoyo la moción del señor Alcalde, ya que efectivamente hace, bueno desde la semana pasada traíamos este tema acá, entonces teníamos también la

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

13
Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°252

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088**



moción para presentarla y dar apoyo a ASOPROA en contra de este Acuerdo Integral Progresista de Transpacífico, así que apruebo la moción de don Carlos. -----

Reg. Inés Méndez Gamboa: Voy a hacer también breve y me refiero a la socialdemocracia que fue lo que hablo el señor Alcalde, la socialdemocracia no es capitalismo, porque requerimos el capitalismo para producir, pero también necesitamos un Estado fuerte, que sepa repartir en salud, educación, en salarios y en leyes y por eso en la socialdemocracia que ha sido la que ha mancado la historia y ha hecho a Costa Rica diferente de todo Centroamérica debe ser respaldada y este sistema que se está proponiendo a través de este acuerdo transpacífico va en contra, así que no queda más que apoyar este modelo. -----

Sind. Oscar Ramos Herra: Yo sé que la premura, pero es que este es un tema demasiado importante y que uno que siembra no dudas, sino que comer, le preocupa saber que muchos y muchos podrían de momento ver una gran oportunidad porque se consumen productos baratos, mientras desaparece lo que tenemos, totalmente de acuerdo señor Alcalde, de hecho ya habíamos redactado una moción, anda trasapelada por ahí, pero en oposición y pidiéndole a todas las Municipalidades del país que se opongan a este proyecto. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Prohibido hablar la otra semana en el Acta del tema, ya, no, no, prohibido. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar está moción presentada por el señor Alcalde en Oposición Fundamentada al ingreso de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, en adelante Acuerdo de Asociación Transpacífico CPTPP por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, no se encuentra en su curul don Raúl Gómez, votó doña Magda Zamora. -----

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

14
Teléfono: 2556-8385



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°253

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088



ACUERDO 2:

Aprobar la moción de orden presentada por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó la Regidora Zamora Campos en lugar del Regidor Gómez Salvatierra que no se encuentra en su curul).

Atentamente,

CLAUDIA
CRISTINA ARAYA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CLAUDIA
CRISTINA ARAYA
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.10.01
12:53:42 -06'00'

Licda. Cristina Araya Rodríguez
Secretaria del Concejo Municipal

Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal
 Archivo

Email: secretaria@muniturrialba.go.cr

15
Teléfono: 2556-8355

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°254

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1747

Se conoce nota suscrita por la Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Legislativa VII, teléfono: 2243-2265, correo electrónico: dab@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPAJUR-0753-2026

Asunto: Consulta Expediente N° 25.758

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 23 de setiembre de 2026, en la sesión ordinaria 31; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el proyecto de ley Expediente N° 25.758 **"LEY DE SIMPLIFICACIÓN DEL AMPARO DE LEGALIDAD: DEFENSA CÉLERE DEL CIUDADANO FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN"**.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1748

Se conoce nota suscrita por el Sr. Reinaldo Arias Mora, diputado de la Asamblea Legislativa teléfono: 2531-65-09, correo electrónico: reynaldo.arias@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-FPPS-55-OFI-0060-2026

Asunto: : Invitación a reunión sobre ruta alterna Guápiles–Oreamuno





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°255

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ASAMBLEA LEGISLATIVA



06 de octubre de 2026
AL-FPPS-55-OFI-0060-2026

Señor
Juan Mora Cruz
Presidente Municipal
Municipalidad de Pococi

Asunto: Invitación a reunión sobre ruta alterna Guápiles-Oreamuno

Estimado señor Mora:

Reciba un cordial saludo.

En mi condición de Diputado de la República, me permito extenderle una cordial invitación a la mesa de trabajo, que se estará realizando en conjunto con los señores alcaldes de la Municipalidad de Oreamuno y la Municipalidad de Pococi, con el propósito de abordar el tema de la ruta alterna entre Guápiles y Oreamuno y valorar acciones de coordinación que permitan avanzar en esta importante iniciativa.

La reunión se llevará a cabo el viernes 09 de octubre de 2026, a las 9:00 a. m., en la Asamblea Legislativa.

Agradezco de antemano su atención y espero contar con su participación en este espacio de trabajo.

Atentamente,

Reynaldo Arias Mora
DIPUTADO



YRS

DIPUTADO REYNALDO ARIAS MORA - FRACCIÓN PARTIDO PUEBLO SOBERANO

Asamblea Legislativa, Edificio A - San José, Costa Rica

✉ reynaldo.arias@asamblea.go.cr

☎ +506 2531-6509

Por Unanimidad SE ACUERDA: Extemporáneo

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°256

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1749

Se conoce nota suscrita por el Sr. Mangell McLean Villalobos, diputado de la Fracción Partido Liberación Nacional, teléfono:2531-67-89, Correo electrónico: mangell.mclean@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-FPLN-MMV-OFI-144-2026

Asunto: Solicitud de instalación de alumbrado público en tramos de la Ruta Nacional 247, cantón de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°257

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**



6 de octubre de 2026
AL-FPLN-MMV-OFI-144-2026

**Señor
Marco Acuña Mora
Presidente Ejecutivo
Instituto Costarricense de Electricidad**

Asunto: Solicitud de instalación de alumbrado público en tramos de la Ruta Nacional 247, cantón de Pococi.

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. Me dirijo a ustedes, en mi condición de diputado de la República y con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y la Ley de Regulación del Derecho de Petición, N.º 9097, para solicitar información sobre el estado de la iluminación de la Ruta Nacional 247, una de las vías de mayor tránsito de Pococi, presenta tramos sin alumbrado público por los que circulan a diario cientos de vehículos, peatones y ciclistas. Durante la noche estos sectores representan un riesgo serio de accidentes y de inseguridad para quienes los transitan. Los tramos identificados son:

1. Sector de La Rita, aproximadamente 200 metros en las inmediaciones de CORBANA y del supermercado Palí.
2. Tramo comprendido entre el cruce del Richard y el cruce del Jordán.
3. Tramo entre el cruce del Jordán y la Escuela Nacional de Policía, sector de la plantación de melina, donde no existen viviendas ni otra fuente de iluminación.

Conocedor de que el ICE ha atendido solicitudes similares en otros cantones del país, instalando alumbrado en puntos de riesgo, respetuosamente solicito:

1. Realizar una inspección técnica de los tramos señalados, a fin de determinar la viabilidad de instalar o ampliar el alumbrado público.
2. Incluir dichos tramos en la programación institucional de alumbrado público, con prioridad en los sectores de mayor tránsito y riesgo.

DIPUTADO MANGELL MC LEAN VILLALOBOS - FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

Asamblea Legislativa, Edificio A - San José, Costa Rica

mangell.mclean@asamblea.go.cr

+506 2531-6789



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°258

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



ASAMBLEA LEGISLATIVA



3. Informar a este despacho el resultado de la valoración, el cronograma estimado de intervención y la dependencia responsable de su atención.

Asimismo, solicito valorar la condición de iluminación en otros puntos críticos de las Rutas Nacionales 248, 249 y 149 del mismo cantón.

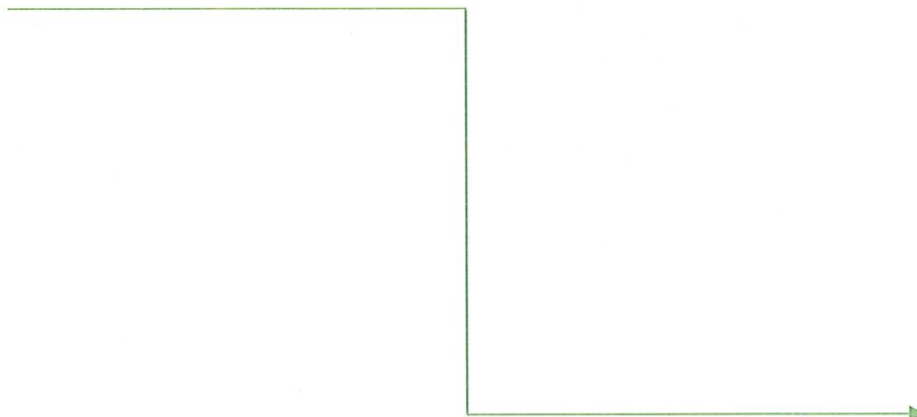
Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y su respuesta dentro del plazo de ley. Quedo a su entera disposición para coordinar lo necesario en beneficio de las comunidades del cantón de Pococi.

Con las mayores muestras de consideración y estima, se suscribe:



Mangell McLean Villalobos
Diputado

C. c.: Reg. Supl. Ovidio Vives Castro, Secretario del Concejo Municipal de Pococi, Alcalde, Municipalidad de Pococi
Archivo



DIPUTADO MANGELL MC LEAN VILLALOBOS - FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

Asamblea Legislativa, Edificio A - San José, Costa Rica

mangell.mclean@asamblea.go.cr

+506 2531-6789

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°259

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1750

Se conoce nota suscrita por el Sr. Hugash Sanchez Mena, secretario del Directrio de la Asamblea legislativa, teléfono: 2243-26-42, correo electrónico: hugash.sanchez@asamblea.go.cr , dice:

Oficio: AL-DSDI-OFI-0124-2026

Asunto: Consulta del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.868, FOMENTO A LA BIOECONOMÍA

Con instrucciones superiores, se hace de su conocimiento que, por un error material en el número de expediente consignado en el encabezado del texto actualizado de discusión remitido anteriormente, se indicó el número de expediente 23.386, siendo lo correcto 23.868.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1751

Se conoce nota suscrita por el Sr. Edel Reales Noboa, gerente de la asamblea legislativa, teléfono: 2243-26-42, correo electrónico: , dice:

Oficio: AL-DSDI-OFI-0124-2026

Asunto: Consulta del texto actualizado de discusión del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.868, FOMENTO A LA BIOECONOMÍA

Con instrucciones superiores y de conformidad con las políticas de protección del ambiente impulsadas por la institución, en cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo electrónico como medio oficial para informarles acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0124-2026.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°260

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1752

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2716-65-60, extensión:1000. Correo electrónico: alcaldia@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPAAGRO-3278-2026

Asunto: Consulta obligatoria expediente 25.757

La Comisión de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "**LEY DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE CONCESIONES DE TERRENOS LOCALIZADOS EN FRANJAS FRONTERIZAS QUE SON ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)**", Expediente N.º 25757.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1753

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2716-65-60, extensión:1000. Correo electrónico: alcaldia@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEAMB-107-2026

Asunto: Consulta Obligatoria Expediente 25.463





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°261

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY MARCO DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE A LA CRISIS CLIMÁTICA Y AMBIENTAL PLANETARIA", expediente N.º 25.463.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1754

Se conoce nota suscrita por la Licda. Krisia Montoya. Área de Comisiones Legislativas I, teléfonos 2243-2320 o al correo electrónico: krisia.montoya@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEAM-008-2026

Asunto: Consulta Obligatoria Expediente 25583

La Comisión de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL, TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD EN LA TENENCIA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO DE EXPLOSIVOS, PARA COMBATIR EL TERRORISMO, MINERÍA ILEGAL E INSEGURIDAD CIUDADANA", expediente N.º 25583.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°262

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1755

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefe de área de Comisiones Legislativas IV, teléfono: 2243-23-20, correo electrónico: krisia.montoya@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEAM-038-2026

Asunto: Consulta Obligatoria Expediente 25610

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud de la moción aprobada en la sesión 12, ha dispuesto consultarles su criterio sobre TEXTO DICTAMINADO del proyecto de **"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 18 BIS DE LA LEY N.º 7575, LEY FORESTAL, DE 13 DE FEBRERO DE 1996."**, Expediente N.º 25518.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1756

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefe de área de Comisiones Legislativas IV, teléfono: 2243-23-20, correo electrónico: krisia.montoya@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEAMB-042-2026

Asunto: Consulta Obligatoria Expediente 25717

La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley **"ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 33 TER DE LA LEY N.º 7575, LEY FORESTAL Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS A LOS CUERPOS DE AGUA"**, expediente N.º 25717.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°263

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1756-1

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefe de área de Comisiones Legislativas IV, teléfono: 2243-23-20, correo electrónico: krisia.montoya@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEAMB-041-2026

Asunto: Consulta Obligatoria expediente 25671

La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la consulta obligatoria, del Departamento de Servicios Técnicos ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de **"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL."**, Expediente N.º 25671.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





ARTICULO III

Asuntos Varios

ACUERDO N° 1757

Se conoce comentario de la regidora Patricia Aguilar Araya, dice:

Asunto: Revisión de acuerdo de préstamo de parque

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, creo que ahora me escucho más de la cuenta, señor presidente, quiero hacer mención al acuerdo N°1294 que consta en el acta número N°50, que es un acuerdo para ceder el parque el día 18 a la Cámara de Turismo y al acuerdo N°234 que consta en el acta N°12, que es para que la Fundación FUNSOCAM también lo usa el día 18, haciendo lectura a los acuerdos, usted le solicitó la referencia a la señora secretaria ese día y por lo tanto usted somete a votación porque se dice que no está ocupado.

Existen dos acuerdos para que se use el mismo día el parque, por algunas cosas que se han escuchado afuera y yo no había entendido qué estaba sucediendo, hay gente que está invitando que también lleguen y es algo tan noble lo que se va a hacer ese día, al igual que se hizo la carrera el día 11 y nadie también se puede meter al parque, habiéndose solicitado, creo que son ocho fechas o nueve fechas donde podemos darnos a conocer y trabajar bastante el tema de lo que es el cáncer de mama, de lo que son todos los cánceres, como para que haya una controversia.

Y solicito, señor presidente, que por favor solucionemos este tema porque habiendo tanta gente que va a venir a este cantón, que va a venir la embajada de China y algunas otras personalidades, más el resto de personas que están aportando patrocinio para el beneficio de lo que se expuso el día de la sesión, que esta confusión se esté dando, Es muy lamentable, por lo menos para mi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°265

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

persona, señor presidente, y solicito que esto se arregle, ya que FUNSOCAM lo usó el día 11 y la cámara lo pidió para el día 18.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, me repite los acuerdos, por favor.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Acuerdo 1294 de la Cámara de Turismo y acuerdo 234 de FUNSOCAM, vamos con el primero que usted indica, el 234, el 234 se tomó de conformidad con una nota que presentó FUNSOCAM el 25 de febrero del 2026 y el acuerdo dice lo siguiente, por unanimidad se acuerda se aprueba el permiso para uso de las instalaciones del parque central de Guápiles a la fundación FUNSOCAM para los días 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31 de octubre, con el fin de llevar a cabo la tradicional carrera contra el cáncer de mama, se prohíbe el ingreso de vehículos e instalación de equipo pesado que pueda ocasionar daños en infraestructura, no obstruir el libre tránsito y los accesos peatonales del parque.

Votaron a favor esta presidencia el regidor Méndez, la regidora Patricia Aguilar Araya, la regidora Carmen Sánchez Navarro, el regidor Carlos Retana López, la regidora Eva Torres Marín, el regidor Ricardo Villalobos Vargas, el regidor Walter Villagra Rodríguez y el regidor Jordan Chaves Chaves en firme y por unanimidad para el uso de las instalaciones del parque central de Guápiles.

Y el acuerdo número 1294 se solicitó por medio de nota enviada el 20 de agosto del 2026 y el acuerdo dice lo siguiente, por unanimidad se acuerda se aprueba el permiso para uso del parque central de para el día 18 para el día 18 de octubre del 2026 en horario de 4 :00 am a 3:00 pm se prohíbe el ingreso de vehículos y la instalación de equipo pesado tacatata, la presente autorización se otorga bajo las condiciones que solicitante suscriba.

Sí, efectivamente las dos organizadores están autorizados a utilizar el parque, uno fue este solicitado con mucha antelación, el otro mucho después no venía la notita que normalmente las compañeras de secretaría ponen ahí que está disponible, no venía y sí, un error material, nadie se ha muerto por esto, adelante regidor Retana.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°266

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Reg. Carlos Retana López

Presidente, por eso a mí nunca me ha gustado esas aprobaciones masivas, lo he dicho en múltiples oportunidades, darle un mes entero por una organización, que es un tema que me parece considerar, efectivamente cometimos un error y tampoco los regidores estamos en la obligación de llevar una agenda cada uno con cada día de la semana que concede el uso de espacios públicos para diferentes actividades.

Fuimos inducidos al error, porque no siempre aquí tomamos decisión bajo el criterio de que está libre, entonces cometimos un error, eso no es importante, lo que me parece a mí importante es tomar decisiones razonables en torno a la situación, la fundación originalmente o la asociación originalmente pidió el mes entero, si la gente que está con la carrera rosa lo está pidiendo un día, me parece a mí que aquí es modificar el acuerdo, no sé qué procede, si es procedente o no, o comunicarles que todos esos 8 días que se concedieron para el uso del parque, el día que es la carrera de la cámara o los que están trabajando con el proyecto este y pues que no usen el parque, me parece razonable.

Está hablando un presidente y compañeros regidores que le estamos concediendo, no sé si 8 o 10 días a un grupo y a otro ocho uno y, no sé, me parece que ese uno es el día que debemos suspenderles el uso a la asociación para que la gente que está pidiendo el mes rosa, o la carrera rosa, no sé qué, pueda aprovechar la instalación del parque como se merecen, señor presidente, me parece razonable la solicitud y le ruego considerarla.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Vamos a ver, creo que ambas organizaciones el parque lo quieren para la feria de emprendedores, crea que lo más razonable, porque también FUNSOCAM supongo que ya hizo las invitaciones para los emprendedores que van a estar ahí el próximo domingo, entonces es de que utilicen mitad y mitad porque la organización de la carrera para el domingo creo que tiene la plaza de deportes, tiene la cancha de básquet y tiene las rutas que les que les dimos, creo que este el espacio para los emprendedores es para APAC, si no me equivoco.

Reg. Patricia Aguilar Araya





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°267

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Señor presidente, traen todas las empresas que son patrocinadoras y necesitan hacer ese uso, o sea, realmente siento que nos tenemos que poner de acuerdo porque bien lo dijo el señor regidor, tienen 8, 9 días para exponer, no he visto tanto en redes a ver cómo han estado funcionando, yo le voy a ser franca, si ellos quisieran ser consecuentes o condescendientes con lo que está sucediendo, nosotros podríamos más adelante apoyarlos, pero no puede ser posible que esto esté pasando y sí hay que subsanarlo, se necesita el uso del parque para el día 18.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tal vez un poquito de la logística que tiene que tiene la otra organización para poderlo entender, porque por lo menos yo lo desconozco, no sé si ustedes conocen qué es lo que tienen programado para ese día, alcalde, adelante.

Lic. Manuel Hernández Rivera, acaalde.

A mí me parece que la cámara de turismo con coordinación con la clínica del dolor, ellos tienen como bastantes patrocinadores, entonces, el problema es que tienen que los patrocinadores tienen que ponerlos ahí donde va a ser la actividad en el parque y en la cancha esa y todos los espacios esos, entonces, me parece que sí deberías de suspender a los emprendedores, por lo menos ese día, ya han tenido varios días y me parece que ese día deberían dejarlo solo para los patrocinadores y lo de la actividad que es solo un día porque si son varios y son bastantes gente que viene otros de otros cantones también a participar en la carrera, me parece que hasta el día de hoy tienen por lo menos 1400 atletas que quieren participar en la caminata y en las carreras, entonces va a haber mucha gente más los familiares, va a haber muchísima gente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, fue un error de todos, los dos acuerdos fueron tomados por unanimidad, incluso en el acuerdo de la cámara de turismo, aquí hay un comentario mío, si continúan el uso de la palabra, señor presidente Juan Mauricio Mora, ¿el domingo 18 sí está disponible verdad?, no lo tiene la otra gente, no, no hubo respuesta, bueno, en fin, los dos acuerdos fueron sumados por unanimidad, adelante, regidora Sánchez.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°268

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Con respecto al tema, nosotros vamos a tener bueno, yo creo que se maneja una agenda y nosotros tener más cuidados en una votación, ¿por qué lo digo?, porque ahorita esto puede crear una desconformidad con ambas eh ambas programas, pero viendo en la magnitud que se mueve la cámara de la cámara de turismo, hay que ver también todos los espacios que esta gente ocupan, ahora, bien lo dijo el compañero Retana, que se les dio, esa es otra cosa que yo también estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, en que se cedan ese montón de espacios cuando hay muchas actividades girando alrededor de los parques.

Por ejemplo, llevan un control del parque de acá y una ocasión pidieron para algo religioso un montón de días, un pastor o unas personas pidieron para la Rita pidieron un montón de días y no se les dio, no se les dio precisamente por el comentario que hizo el compañero Carlos y creo que deberíamos de ir en esa línea pensando en eso para que no llegar a estos momentos tan bochornosos y tener a veces desacuerdos, pero sí yo estoy de acuerdo que si ya se le cedió varios espacios, como dijeron los compañeros, nosotros podamos darles a la Cámara de Turismo ese espacio porque es solo un día el que ellos pidieron, entonces, totalmente de acuerdo yo en que sea así.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, regidora, recuerden para que todos lo tengamos claro de que esto tuvo un inicio y tuvo un final y fue justamente esa solicitud que hizo FUNSOCAM, esa fue la primera vez que llegó esa solicitud única en ese momento y aprobamos todo, la de la Cámara de Turismo vino mucho después, pero después de esta decidimos no dar más a organizaciones tantas fechas, recuerde después de esto no lo volvimos a hacer, adelante, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Yo propongo que se tome un acuerdo y se le comunique a la asociación que ese día se excluye dentro de los días donde se les concedió el espacio y se le explica y se le razona por qué cometimos un error y se les pide que no, o sea, que no lleguen, o sea, para darle espacio a la gente de la Cámara de Turismo, me parece a mí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°269

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Adelante, Paula.

Sind. Paula Sandí Hidalgo

Buenas noches a todos, compañeros, respecto a este tema, me parece poco profesional de parte de nosotros como Concejo que a la hora de cometer un error no aceptemos los errores, las consecuencias o la responsabilidad, si se cometió un error, sea de la Secretaría del Concejo o sea de los regidores al aprobar el acuerdo, yo creo que hay que asumirlo responsablemente. Y la forma de asumirlo responsablemente es que las dos organizaciones empaten y se pongan de acuerdo en cuántos o cuánto espacio ocupa cada una.

Aquí nosotros no tenemos ni el listado detallado de cuántas empresas van a participar por parte de cada asociación, ni tampoco tenemos el cronograma de actividades, ni tampoco nos compete a nosotros venir a decir cuál sí tiene que tener más espacio y cuál no, porque se le aprobaron a las dos organizaciones, entonces, por un tema de respeto al pueblo, porque eso es una fiesta, eso es una alegría de que estamos apoyando más bien a las causas buenas que son como las fundaciones que ayudan al cáncer de mama y demás cánceres.

O sea, realmente hay que vivirlo como pueblo y no como una contienda, no como una guerra, pero nos prestamos al mismo juego de estar en una contienda y una guerra si a una le decimos, usted no, usted quédese en la casa porque cometimos un error y a usted sí le vamos a dar la participación, yo aquí no estoy a favor de ninguna de las dos organizaciones, estoy diciendo que como profesionales que somos en el Concejo municipal que vela por todo el cantón, si se le dio a una y a la otra el sí, ¿por qué vamos a decidir a cuál sí y a cuál no?, simple y sencillamente hay que ser parejos como tiene que ser.

Los acuerdos no es cuando se me da la gana lo quito y cuando no lo apruebo, es sostener la decisión que se tomó en el momento y las dos organizaciones merecen respeto porque las dos organizaciones han venido trabajando duro, aunque una tenga más aparición en redes sociales que la otra, eso no mide el impacto que puede tener realmente en el bien social, entonces, yo agradezco que tomen conciencia de lo que se está diciendo, porque ya eso se está llevando a otros límites, o sea, es simplemente una actividad de bien social que





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°270

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ambas están organizando como para que ahora nos pongamos a ver cuál bando sí lo merece y cuál, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, Paula, hay una situación, compañeros, que dice que primero en tiempo, primero en derecho, primero en tiempo, primero en derecho, pero eso no quiere decir, compañeros, que no podamos mediar, porque, bueno, si lo si vamos a hacer algo, tenemos que hacerlo bien, no se trata nada más de que acomunemos a una de las dos organizaciones y que le sea el espacio, o sea, no tenemos que retrotraer el acuerdo, el acuerdo está tomado y es válido, o sea, con una simple notificación, no podríamos hacerlo de esa forma, entonces creo que podríamos mediar un poco, adelante regidor.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Muchas gracias, señor presidente, de hecho, por ahí va mi sugerencia, bueno, hoy es lunes, nosotros volvemos a sesionar miércoles previo a las actividades que están programadas, tal vez pudiéramos conversar con las organizaciones y ver de qué forma este podemos habilitar otro espacio, creo que lo que dice Paula sí hay que tener mucho cuidado porque hay que también deber respeto a toda la organización y los que hemos organizado una actividad sabemos todo lo que conlleva y todo el trabajo que hay detrás de un día o un rato de una actividad.

Entonces, tal vez lo que pudiéramos hacer es eso, conversamos con las organizaciones el día de mañana y ver de qué forma, no sé, inclusive ahora que tenemos avenida Pococí, hay un espacio que pudiéramos por ahí utilizar si es temas solamente emprendedores, sé que la cámara sí tiene una actividad un poco más masiva, entonces ver de qué forma podemos tratar de mitigar un poco la situación, ha quedado a un error que se cometió de parte nuestra.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, el error lo reconocemos, lo reconocemos y tenemos que asumirlo, pero tenemos que asumirlo de forma responsable, o sea, no vamos a hacer el tema, no vamos a empeorarlo, aquí la actividad más fuerte la tiene la organización de la Cámara de Turismo ahora el 18, no me estoy poniendo ni aquí ni acá, pero FUNSOCAM tiene todavía la fecha del 24, del 25 y del 31, tal vez podamos con ellos hacer





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°271

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

conciencia que todavía tienen tres fechas adicionales después del 18 y mediar y ver qué posibilidades hay, desconozco la organización de ellos y si ya invitaron a todos los emprendedores para el domingo y si eso ha generado algún gasto de los emprendedores o ellos mismos, logística y todo esto, lo desconozco, pero si como lo desconocemos entonces hablemoslo con ambas institución con ambas estas organizaciones y busquemos ahí cómo mediar de forma pacífica, pero si la decisión no la tomaría hoy, creo que debemos de esperar y hacer las consultas, adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, y respeto todos los criterios de cada uno, si ese día cuando se le hace la consulta a la señora secretaria, por lo menos se confirma, desde ese día se hace el subsane también con este acuerdo, ¿por qué lo digo el día de hoy?, porque hasta el fin de semana me di cuenta lo que estaba sucediendo, entonces no puede ser posible porque hemos sido equitativos.

Se habla de que no estamos siendo equitativos, se le dio 9 días a una fundación para que lo use, ya hicieron su carrera, el día que ellos recaudaban los fondos fue el día 11, ya pasó la parte más grande, como lo dice bien usted, señor presidente, ¿qué significa?, queda el día 18, que es el día de la carrera, me llama la atención que me estén haciendo algunas caras o lo que sea, pero yo soy responsable con la representación también y algunas organizaciones que se tienen que hacer.

Ojalá todos podamos ver que de una u otra manera todos llevan un beneficio, ¿qué significa?, el día 11 los que recaudaron los fondos ya tienen gracias a Dios, sus inscripciones y su dinero para bendecir lo que se tiene que hacer, esta otra es la que también va a bendecir al hospital, a la clínica del dolor y para eso es que está esta, lo dijo muy bien el señor regidor, sí, ellos podrían ir entonces donde está la explanada de la Casa de la Cultura, el resto de las personas que vienen ahí, la carrera no va a estar concentrada solamente en el parque y FUNSOCAM lo puede usar exactamente en ese sector.

Pero si se tiene que tomar una decisión porque no se puede irrespetar algunas cosas que están sucediendo y es sano que nosotros, y lo dije en la sesión anterior, este tema tan sensible del cáncer, de cualquier cáncer, no es para venir a agarrarnos aquí, ya yo lo expliqué bien, no lo voy a volver a hablar, entonces, tenemos que respetar que esa carrera es la que no se ha hecho, es la que no se





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°272

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ha hecho, eentonces aquí sí llamo entonces a todos, vamos a ir a ver todas estas fechas, vayamos a colaborar con todos los emprendedores ahora que van a estar estos otros días en el parque y apoyemos la fundación.

Les quedan del 18, ¿cuántas fechas dijo usted, señor presidente?, usted leyó las fechas, tres fechas más donde tienen la bendición de poder salir adelante, no se está excluyendo ni se está diciendo que no, al contrario, entonces de mi parte, señor presidente, si no se somete a votación hoy, con todo el respeto, yo espero que de aquí el miércoles estoy subsanado esto y se acomode esto, porque si no tiene que someterlo a votación porque el señor regidor hizo la propuesta y la propuesta tendría que quitarla él y tiene que respetarse que él ya pidió que se someta a votación, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, la idea mía es arreglar esto de forma pacífica y no de forma arbitraria regidora, yo no lo voy a someter a votación, no lo voy a someter a votación porque no quiero empeorar el asunto, pero sí me voy a prestar para el diálogo y que la otra organización pueda entender que todavía le quedan tres fechas, que es importante que esta otra organización al igual como ellos lo hicieron, utilicen todas las instalaciones necesarias para organizar su carrera, eso lo tengo claro, solo quisiera nada más consultarle al señor alcalde para llegar a esa mesa de negociación sabiendo qué podemos ofrecer, podríamos tener la plaza de la cultural, señor alcalde, eso sería una buena propuesta.

Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde

La plaza ahorita, estamos tratando con cultura hacer el convenio y el problema es que hay muchas organizaciones ahí también que la han solicitado, no podemos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sería de forma excepcional y yo creo que todos los que lo han solicitado entenderían el tema que hay que subsanar, es un error que cometimos inducidos o no, ya yo no voy a buscar quién fue el culpable porque no tiene sentido pero hay que solucionar, entonces, creo que la gente entendería esta situación y creo que este la organización por parte del la Cámara de Turismo estaría muy





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°273

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

contenta que pudiéramos llegar a una negociación pudiendo ofrecer algo, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Sí, la parte de arriba me parece que es una solución para no cancelar la organización de lo que tiene, doña Dara, con quien le juro que no ha hablado el tema hasta ahorita, que imagino que está viendo la sesión, me ha pasado una información importante y le pedí permiso para leerla, a lo cual ella accedió, dice APAC más de 40 emprendedores, patrocinadores, tiene 80 stands, 100 personas inscritas, un aforo para 3,000 personas, la plaza del Salvador, más de 160 niños corriendo, bomberos con inflables.

Dice que ella tiene organizado el croquis con el espacio full, entonces, si es importante que entendamos que, o sea, que no es una lucha ni una contienda, yo a mí no me interesa meterme en esas cosas, a mí lo que me interesa es que seamos proporcionales con las decisiones, o sea, el espacio de arriba, yo no sé si han ido las otras actividades que han desarrollado durante esta semana y los que han ido podrán ver si en el espacio de arriba es suficiente.

Incluso está bonito porque se utilizaría un espacio maravilloso que desde la anterior administración y en esta se ha trabajado muy duro, me parece que un bonito punto de exposición, yo creo que bueno, señor presidente, está facultado a someter una decisión, una facultad del presidente, pero entonces ya que ha tomado esa decisión, yo sí le rogaría que tratemos de usted es un hombre muy inteligente, creo que no sé si usted va a negociar solo o si va a llevar más compañeros regidores, pero sí es importante hacer conciencia de que el pueblo es de todos, Pococi es de todos, el parque es de todos y me parece que todos tenemos porque todos ellos tienen el derecho de utilizar arlo de manera proporcional.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, para avanzar compañeros, para avanzar en la sesión tenemos al miércoles, tenemos mañana martes, lo vamos a conversar con el señor alcalde, creo que esa es una muy buena opción, el problema es llegar sin nada, o sea, nada más quítense, apártense, aunque se les dio el permiso y en tiempo y forma y nada más y listo, denle espacio a la otra organización porque creo que hay





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°274

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

que dar algo a cambio, pero lo vamos a hablar Dios primero mañana para terminar sobre este tema, regidora Aguilar, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, entonces, que consten actas que usted dijo que no lo somete a votación porque se va a revisar y se va a lograr tener el acuerdo, entonces, quiero que conste eso en actas que usted eh omitió someterlo a votación, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, no le escuché bien, regidora si es tan amable de repetirme, por favor, si gusta o si no sigo entonces la sesión.

-----UL-----

ACUERDO N° 1758

Se conoce comentario del Regidor Jordan Chaves Chaves, dice:

Asunto: Invitación a PROCOMER para exponer sobre oportunidades de exportación y apoyo a los emprendimientos del cantón de Pococí.

Reg. Jordan. Chaves Chaves.

Muchas gracias, señor presidente, lo mío es un pequeño comercial, me di cuenta esta semana que se está exportando café a diferentes partes del mundo con la marca Pococí Fluye, es un trabajo que ha hecho bastante grande La Nonna en conjunto con PROCOMER, a mí me parece importantísimo que podamos invitar a PROCOMER a que nos acompañe acá en una sesión y poder exponerle al pueblo de Pococí, qué fue lo que hizo La Nonna, porque esto podría incentivar a que muchos otros negocios también vayan en esa marcha, buscar cómo certificarse y exportar a diferentes partes del mundo.

Creo que acá tenemos personas, emprendedores, que tienen proyectos muy interesantes y que podrían darse de ese tipo de acompañamiento tanto con capacitación, fondos y demás, entonces, mi propuesta iría en que podamos invitar a PROCOMER a que nos acompañe, que venga doña Cinthya por acá,





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°275

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Cinthyia Aprendas y nos visite, nos exponga un poquito qué fue lo que hizo La Nonna y también cómo podríamos nosotros desde este Concejo incorporar a más emprendedores, a más negocios, incentivándolos también a que puedan ellos ser partícipes para exportar.

Creo que si hay una persona exportando, es también un beneficio bastante grande para la municipalidad, en especial que se está utilizando la marca país y la marca del cantón.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidor, avalo la propuesta, PROCOMER, promotora de comercio, ¿qué tiene? Directora o director

Reg. Jordan. Chaves Chaves.

No sé bien a nivel de región creo que está no sé cómo se denomina, lo desconozco, pero sí tengo el nombre que es doña Cinthyia Prendas Cubillo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces es invitarla a una sesión del Concejo, okay, lo someto a votación entonces en la línea expuesta por el regidor Chávez, los que estén de acuerdo, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos, no sé usted si sabe algo de la agente de ella o si le mandamos entonces la propuesta y que ella nos indique las fechas, okay, entonces, en esa línea, secretaria, por favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se invita a la señora Cinthyia Prendas Cubillo, representante de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), a una sesión del Concejo Municipal, con el propósito de que exponga la experiencia del negocio La Nonna en la exportación de café bajo la marca Pococí Fluye, así como los procesos de acompañamiento, capacitación, certificación y oportunidades de financiamiento disponibles para los emprendedores y negocios del cantón interesados en incursionar en los mercados internacionales. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°276

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

ACUERDO N° 1759

Se conoce nota suscrita por el regidor suplente Jeffry Rojas Serrano, dice:

Asunto: Informe de gira a Limón.





12-10-2026

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión Nº 94 Ordinaria del 16-17-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarlo ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°278

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



FORMULARIO COBRO DE VIÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS MUNICIPALIDAD DE POCOCI											
Pococi		Telly Rojas Serrano		10960 236		Fecha del repaso de liquidación					
Recibido		Instituto a cargo		Lima 2026		PUSC					
N°	Fecha de la gira	Lugar específico de origen de la gira	Lugar específico de destino de la gira	N° de km recorridos	Origen de la gira	Destino de la gira	Desayuno	Almuerzo	Cena	N° Factura de hospedaje	Total Viáticos
1	9-10-26	Pococi	Lima	764	6:00		4200	5600	5600	25400	40800
2	10-10-26	Lima	Lima	-			4200	5600	5600	25400	40800
3	11-10-26	Lima	Pococi	764	3:00		4200	5600			9800
4											
5											
6											
7											
										Total	91400
Observaciones:											
La liquidación y cobro de viáticos, corresponde al pagador de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi.											
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Declaro bajo fe de Atestado que la información es una muestra correcta de los gastos incurridos en dichos viajes.</p> </div> <div> <p>Atestado: [Firma]</p> <p>Atestado: [Firma]</p> </div> </div>											

Asistencia Sesión de Trabajo Sub-Comisión Pro-Comité Cantonal de Cultura, Arte y Música.						
Fecha: 14 de agosto de 2026. Hora: 9:00 hrs. Lugar: Municipalidad de Siquirres.						
	Nombre	Cantón que representa	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Stephane Zamora Durán	Matina	Regidora	87462833	stephanez@gmail.com	[Firma]
2	Jeanette Jarama Alvarado	Matina	Síndica	611-8920-06	jv1222@gmail.com	[Firma]
3	Karren Pierre Morris	Siquirres	Regidora	87511555	kapiemad@hotmail.com	[Firma]
4	Yolanda Méndez Guevara	Talamanca	Regidora	98378697	mayra.mendez@gmail.com	[Firma]
5	Silviana Mesa Peláez	Guacimo	Vice Alcaldesa	86947931	silvianamesa@gmail.com	[Firma]
6	Yolanda Geronimo Ortiz	Guacimo	Regidora	8780-6076	geronimoyolanda@gmail.com	[Firma]
7	Mongell Melan U.	Diputado		83770206	mongell.melan@cantonal-pococi.gob.cr	[Firma]
8	Yolanda Reid Uba	Matina	Regidora	7475-8325		[Firma]
9	Telly Rojas Serrano	Pococi	Regidor	70135762		[Firma]
10	Patricia Domínguez Dixon	Guacimo	Regidora	70857421	dixonpatricia28@gmail.com	[Firma]

RED INTERMUNICIPAL DE CULTURA DEL CARIBE



12-10-2026

Observaciones: este formulario se rellena según lo estipulado en el artículo 56, del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi, mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión Nº 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento, se pueden añadir más hojas al informe.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°280

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

POCOCI FORMULARIO COMPRO DE VIÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Nombre y Apellido: Telley Rojas Serrano N° de RUC: 10960 236 Fecha del reporte de aplicación: PUSC

Recorrido: Intuitivos a Expo Turismo Limón 2026 Motivo general de la gira: Intuitivos a Expo Turismo Limón 2026

N°	Fecha de la gira	Lugar específico de origen de la gira	Lugar específico de destino de la gira	N° de km recorridos	Organ de la gira	Origen de la gira	Destino de la gira	Desayuno	Almuerzo	Cena	N° facturas de hospedaje	Montos hospedaje	Total Viáticos
1	9-10-26	Pococi	Limón-Lentel	96.4	6:00			4200	5600	5600	25400		40800
2	10-10-26	Limón	Limón-Lentel	-				4200	5600	5600	25400		40800
3	11-10-26	Limón-Lentel	Pococi	96.4	3:00			4200	5600				9800
4													
5													
6													
7													
												Total	91400
												Adelante	
												Saldo a favor	
												Saldo a favor de la Municipalidad	

Observaciones:

La liquidación y adelanto de viáticos, se hará con pagador de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi.

[Firma]

Declaro que he leído y comprendo el contenido de este documento y que los datos aquí consignados son verídicos y correctos.

[Firma]

Para Web: municipalidadpococi.gob.ec / Facebook: [municipalidadpococi](https://www.facebook.com/municipalidadpococi) / Twitter: [municipalidadpococi](https://twitter.com/municipalidadpococi)

Asistencia Sesión de Trabajo Sub-Comisión Pro-Comité Cantonal de Cultura, Arte y Música.
Fecha: 14 de agosto de 2026. Hora: 9:00 hrs. Lugar: Municipalidad de Siquirres.

N°	Nombre	Cantón que representa	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Stephanne Zamora Durán	Matina	Regidora	84462833	stephanne.zamora@gmail.com	[Firma]
2	Stannette Jarama Chiles	Matina	Regidora	61-09-20-06	stannette222@gmail.com	[Firma]
3	Karren Pierre Morris	Siquirres	Regidora	87511555	karrenpierre@hotmail.com	[Firma]
4	Yolanda Yelena Guevara	Talamanca	Regidora	88378697	mspda2026@gmail.com	[Firma]
5	Silviana Mora Pezaza	Guacimo	Vice Alcaldesa	869477931	silvianamora@gmail.com	[Firma]
6	Aracelis Geronimo Ojeda	Esmeraldas	Regidora	8480-6076	aracelis.geronimo@telefonos.com	[Firma]
7	Mongell Melen U.	Diqueno		83770206	mongell.melenas@telefonos.com	[Firma]
8	Yolanda Reid Uba	Matina	Regidora	445-8325		[Firma]
9	Telley Rojas Serrano	Pococi	Regidor	70155762		[Firma]
10	Patricia Leonidas Dixon	Guacimo	Regidora	70852421	patricialeonidas28@gmail.com	[Firma]

RED INTERMUNICIPAL DE CULTURA DEL CARIBE



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°281

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Park Hotel
HOTEL & RESTAURANT

Park Hotel

INVERSIONES DEL SOL ARDIENTE S.A.

Cédula jurídica: 3-101-119904

Teléfono: (506) 2798-0555 Web: www.parkhotel.com

E-Mail: info@parkhotel.com

Dirección: 50 metros este del INS de Unión Centro

FACTURA/INVOICE

12.47.15

COMPañIA/COMPANY: MUNICIPALIDAD DE POCOCI
CEDULA: 3-014-042125 Huesped: JEFFRY ROJAS SERRANO
E-Mail Facturación Electrónica: tesoreria@municipococi.go.cr
HABITACION/ROOM: 225
NOTA:

FECHA/DATE: 10/OCT/2026
ENTRADA/ARRIVAL: 10/OCT/2026
SALIDA/DEPARTURE: 11/OCT/2026
CUENTA/FOLIO: 27142
Noches: 1

HOSPEDAJE			Dolares	Colones
FECHA/DATE	CONCEPTO			
10/OCT	HOSPEDAJE (SP)		\$ 49.95	¢ 22,477.88
SUBTOTAL:			\$ 49.95	¢ 22,477.88
*IVA/ Value Added Tax: (13%):			\$ 6.49	¢ 2,922.12
***Servicio Restaurante/Restaurant Service (10%):			\$ 0.00	¢ 0.00
Total Facturado / Total (ivi):			\$ 56.44	¢ 25,400.00
A pagar / To pay (ivi):			\$ 56.44	¢ 25,400.00
FECHA/DATE		FORMA DE PAGO/FORM OF PAYMENT	COBRADO/PAYMENT	
10/10	Tarjeta de Crédito/Credit Card (COL)	(**** * 0254)		¢ 25,400.00
SALDO FINAL/FINAL BALANCE			0.00	

CONTADO/CASH ☒

Factura electrónica 00100007010000018265

CREDITO/CREDIT ☐

Comprobante Electrónico 50610102600310111990400100007010000018265127122072

Emisión según resolución de facturación electrónica Nro. MH-DGT-RES-0027-2024 del 13 de Noviembre de 2024. Versión 4.4

*Aplica para todos los cargos / Applicable on all charges

***Aplica al servicio de restaurante / Applicable on restaurant charges only

SKILLFRONT Facturado por: mbryan Impreso por: mbryan

(ORIGINAL)

Pag. 1/1

www.skillfr.com

Tel (506) 2291-9091



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°282

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Park Hotel
HOTEL & RESTAURANTE

Park Hotel

INVERSIONES DEL SOL ARDIENTE S.A.

Cédula jurídica: 3-101-119904

Teléfono: (506) 2798-0555 Web: www.parkhotelcr.com

E-Mail: info@parkhotelcr.com

Dirección: 50 metros este del INS de Unión Centro

FACTURA/INVOICE

COMPañIA/COMPANY: MUNICIPALIDAD DE POCOCI
CEDULA: 3-014-042125 Huesped: JEFFRY ROJAS SERRANO
E-Mail Facturación Electrónica: tesoreria@munipococi.go.cr
HABITACION/ROOM: 225
NOTA:

17:47:27
FECHA/DATE: 9/OCT/2026
ENTRADA/ARRIVAL: 9/OCT/2026
SALIDA/DEPARTURE: 10/OCT/2026
CUENTA/FOLIO: 27130
Noches: 1

HOSPEDAJE

FECHA/DATE	CONCEPTO	Dólares	Colones
9/OCT	HOSPEDAJE (SP)	\$ 49.95	₡ 22,477.88
SUBTOTAL:		\$ 49.95	₡ 22,477.88
*IVA/ Value Added Tax (13%):		\$ 6.49	₡ 2,922.12
***Servicio Restaurante/Restaurant Service (10%):		\$ 0.00	₡ 0.00
Total Facturado / Total (Iv):		\$ 56.44	₡ 25,400.00
A pagar / To pay (Iv):		\$ 56.44	₡ 25,400.00
FECHA/DATE	FORMA DE PAGO/FORM OF PAYMENT	COBRADO/PAYMENT	
10/09	Tarjeta de Crédito/Credit Card (COL) (**** * 2256)	₡ 25,400.00	
SALDO FINAL/FINAL BALANCE		0.00	

CONTADO/CASH ☒

Factura electrónica 00100007010000018258

CREDITO/CREDIT ☐

Comprobante Electrónico 5060910260031011199040010000018258127122072

Emisión según resolución de facturación electrónica Nro. HM-DGT-RSE-0027-2024 del 13 de Noviembre de 2024. Versión 4.4

*Aplica para todos los cargos / Applicable on all charges

**Aplica al servicio de restaurante / Applicable on restaurant charges only

SKILLFRONT Facturado por: rbusto Impreso por: rbusto

www.skillfront.com

(ORIGINAL)

FIRMA/SIGNATURE

Pag. 1/1

Tel (506) 2798-0091



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°283

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano



Gracias, lo mío también es muy breve, es para brindar el informe a la visita, bueno, a la gira que se realizó a cabo en la Expo turismo 2026 Limón, cantón central, de parte de mi persona, como ustedes lo ven en pantalla, siendo breve, estuvimos invitados, yo fui parte de la inauguración de lo que es el pasaje turístico cultural.



El cantón central de Limón creó dentro de 600 m² el primer City Tour del cantón de Limón, cantón central en esos 600 m² pudimos identificar o nos enseñaron edificaciones como esta que es totalmente de piedra, yo no sé si ustedes sabían, pero son edificaciones que el cantón central tienen, fue el primer lugar en Latinoamérica en tener las cuatro iglesias juntas en un alrededor de 200 m, por ahí vienen imágenes de la de la Iglesia Bautista, de la Iglesia Católica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

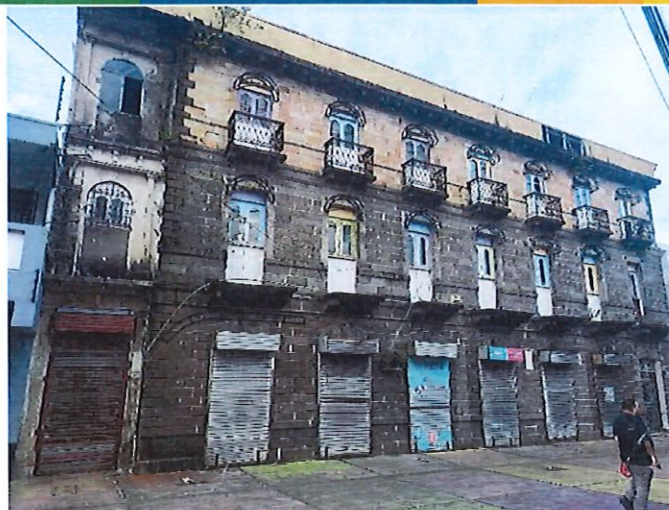


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

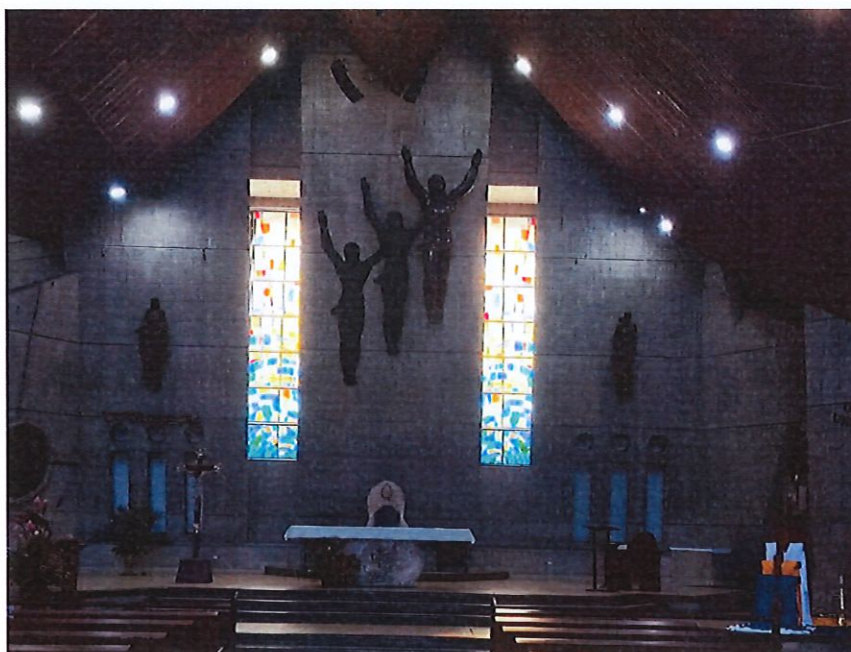
PAGINA N°284

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Este es un pasadizo, muchos de nosotros no conocemos, pero ese es un pasadizo donde se reúnen todos los pintores y ahí exponen todos los días su arte, me pareció muy curioso, ¿quiénes de los que estamos aquí han ido a la catedral de Limón?, 3 personas, tres nada más, ¿sabían que esos Cristos los donó Jiménez de Heredia?, increíble, ¿qué quiero decir con eso?, hay muchas cosas que nosotros no conocemos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°285

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Me pareció interesante que hayan creado ese proyecto del pasaje turístico del cantón Central de Limón, después asistí el día siguiente a lo que es la feria de turismo como tal, Expo Turismo 2026 Limón, algo de lo que me impactó mucho fue que andaban ocho navieras buscando destinos nuevos, andan detrás y lo que quiero que ustedes aprendan que yo aprendí y quiero que ustedes este a través de lo que yo aprendí ustedes conozcan.



No es que andan buscando destinos para la otra semana, ni para el otro mes, andan buscando destinos para dentro de 2 años, porque ya ellos tienen 2 años vendidos, entonces, donde oyen que hay agua, donde oyen que hayan aves, senderismos, andan detrás de todo eso, eso algunos de los expositores, concreté con el ICT y con el apoyo de ustedes que la segunda edición de Expo turismo 2027 sea aquí en Pococí, entonces, espero irlo gestionando a través de la comisión y que ustedes me apoyen porque la próxima vez que se genere esta exposición



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



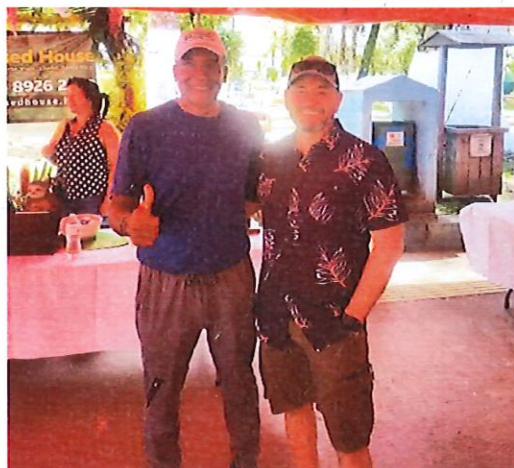
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°286

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

va a ser aquí en el cantón y esas navieras van a venir aquí y vamos a poder hacer un funtour, llevarlos a las cataratas, llevarlos a todas esta exposición porque aunque ustedes no lo crean, así como alguno de ustedes no conocen la catedral de Limón, muchos ni siquiera saben que existen las cataratas de Guápiles.



Ni idea, conocí a don Rodrigo Kenton, al cual le mando un saludo, si por acá algún día se llega a topar, un gran señor me dijo don Jeffry, qué buen trabajo, usted sabía que ellos tienen un proyecto lindísimo en Cahüita, los que se hospedan y me piden conocer cataratas, avistamientos de aves, yo los mando a la fortuna porque yo no sabía que en Guápiles le había todo eso., increíble, pero bueno, así es, después se generó el fantour con todas las empresas y bueno, ese es mi rendición del informe de esta gira que se logró este hacer el fin de semana, como les repito, con el apoyo de ustedes, esa esta misma feria la vamos a hacer eh a cabo aquí en el cantón el próximo año. Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias regidor, buen trabajo.

-----UL-----

ACUERDO N° 1760

Se conoce comentario por el regidor suplente Ovidio Vives Castro, dice:

Asunto: Solicitud de información de Junta Vial, debido a que no se está reuniendo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°287

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Saluda, primeramente quisiera saber, presidente, si tenemos información, porque nos preocupa desde hace días que la junta vial no está sesionando y si no está sesionando no es culpa del órgano colegiado y es mi deber informarle al órgano colegiado, ustedes acá, porque me preocupa que ya vamos para dos meses y no nos hemos reunido, quizás porque ya aprobamos todo y se viene ya fin de año y digo, esto no es culpa ni del señor alcalde, ni del ingeniero, ni el representante de los síndicos que está por acá, sino que quisiera saber si ya hay alguna fecha por parte de la Unión Cantonal de Asociaciones, porque si no voy a tener que presentar para que tomen un acuerdo el miércoles y enviar esto hasta el MOPT para que tengan conocimiento, porque después se nos va a venir las duras y van a señalar a unos cuantos y yo no quiero que me señalen porque más bien lo estoy trayendo a conocimiento desde hace días.

A ver si usted tiene información, si hay alguna fecha ya establecida, pregunto porque no he escuchado todavía acá, pero puede ser que ya tengan información y que la pasen porque es importante, porque si no, de lo contrario va a tener como le digo, mandar la información al MOPT San José para ver qué determinación se toma al respecto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Claro, regidor, bueno, sobre su primer consulta, extraoficialmente, tengo entendido que DINADECO rechazó el recurso de apelación interpuesto contra la Asamblea de la Unión Cantonal, lo rechazó, claro, eso no significa, que no puedan recurrir, esa resolución, esperaríamos que quien interpuso ese recurso no la apele, eso sería lo ideal, pero sí extraoficialmente DINADECO rechazó ese recurso de apelación contra la Asamblea de la Unión Cantonal

-----UL-----

ACUERDO N° 1761

Se conoce comentario por el regidor suplente Ovidio Vives Castro, dice:

Asunto: Solicitud de información sobre los cambios en el reglamento de sesiones y el reglamento de viáticos y transporte.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°288

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Eso por ese lado, presidente y compañeros, lo otro también quisiera saber cómo va el avance del reglamento que se aprobó hace poco para que se presentara en la gaceta o se publicara en la gaceta de las sesiones, tengo entendido que por ahí se aprobó como como a medias, si no me equivoco, y se dejó por fuera creo que lo que es el asunto de los viáticos eh y se dejó el asunto de los viáticos, tengo entendido, por otro lado, quisiera saber si eso está a punto de publicarse o tiene que volver a la comisión de jurídicos para retomar o actualizar o reformar algo que haya quedado por ahí este a medio caminar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sobre lo segundo, le voy a dar la palabra a la secretaria que tiene información relacionada para que pueda informarle.

Licda. Daniela Mata Soro, secretaria a.i del Concejo Municipal

Buenas noches a los señores del Concejo, con respecto al reglamento de sesiones, ya está en el trámite con la gaceta, hoy yo le pregunté a la compañera Mari que es la de contabilidad para ver si ya se hizo el trámite del pago para la publicación.

Y con el otro todavía está pendiente el reglamento viáticos y transportes porque tengo que entendido que hay algo que revisar y unas modificaciones que hacerlo como usted lo estaba indicando, entonces de ese sí está pendiente, es lo que se hasta el momento.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces uno ya está en la gaceta y el otro tiene un pendiente de revisión, algo ahí que hace falta todavía para enviarlo a la gaceta.

-----UL-----

ACUERDO N° 1762

Se conoce comentario por el regidor suplente Ovidio Vives Castro, dice:

Asunto: Consulta a Ingeniería de Tránsito en Siquirres.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°289

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Y lo otro ya eso sí es una petición presidente y compañeros, me gustaría a ver si invitamos a Ingeniería y tránsito, creo que la sede está, la regional está en Guápiles, en Siquirres, tenemos ahora con la apertura de la avenida Pococi, aquí en Guápiles, una ruta que es muy transitada y la ruta de la principal, la que nace desde el cementerio hasta la Montecarlo, pero más que todo quiero proyectarme en lo que es el nuevo boulevard, en el cual están transitando, visitando mucha gente de la parte baja y obviamente que aquí también de los distritos de La Colonia, Jiménez y los Guapileños visitando y caminando mucho por el boulevard y viceversa van al parque, del parque vienen acá y están cruzando constantemente la calle.

He visto que hay muchos chóferes muy respetuosos, mujeres y hombres en este cantón y guapileños que dan paso, que paran para que la gente puedan pasar, pero hay algunos animalitos también porque no se le puede decir algo más bonito, gente imprudente que posiblemente andan drogados o tomados, no les importa y quítese porque si no me levanto a las señoras o a los señores o a la gente que quieren pasar en ese trayecto que es de la esquina de la Iglesia Católica hasta el más por menos.

Entonces, la propuesta va en que podamos invitar o solicitar ingeniería de tránsito que nos pueda colaborar con un estudio para que ellos valoren y poner rótulos de velocidad máxima, yo creo que poniendo rótulos de información y rotulación de velocidad máxima, vamos a tener que educarnos y evitar que no que no pase una desgracia por acá.

He visto como han querido levantasen a la gente, por gracia y misericordia de Dios no ha pasado, anótelos hoy 12 de octubre a esta hora lo que estoy diciendo, hay gente muy imprudente y vuelvo y repito, algunos bandidos que andan mal portados, otros que quizás andan trasnochados y han querido por milésimas no ha habido desgracias en esta ruta porque está siendo últimamente muy transitada, gente que llegan al parque quieren ver el nuevo boulevard, cruzan o los que están en el boulevard quieren cruzar al parque o simplemente van al centro.

Entonces, mi petitoria, presidente, o quizá la puedo traer ya más tranquilamente el próximo miércoles, si Dios quiere, si lo tiene a bien, si hay puntos varios, para hacerla formalmente con el nombre del director de ingeniería de tránsito, porque creo que es importante, obviamente se están dando cosas muy interesantes en





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°290

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

nuestro cantón en Guápiles, pero tenemos que también ver esos pequeños detalles que son importantes.

Son importantes, para variar la ruta nacional está 149 que abarca una gran parte aquí en el casco de Guápiles, les falta información, rotulación y señalización, me gustaría que las dos primeras me puedan, si tienen información que me la puedan regalar, por favor.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces, este, el miércoles trae ya la moción redactada, Recuerde que esta presidencia había presentado una moción a ingeniería de tránsito solicitando eh demarcación a la altura del masxmenos un poquito más hacia el y un semáforo, en esa parte ahí para que sepan que por lo menos ahí se solicitó demarcación que nos corresponde a nosotros, pero que ingeniería de tránsito por normativa no autoriza la demarcación en cruces peatonales y no hay un semáforo, se solicitó ese semáforo y estamos a la espera de la respuesta.

-----UL-----

ACUERDO N° 1763

Se conoce comentario por el sindico Rolando Cordero Céspedes, dice:

Asunto: Ruta nacional 249 (aceras)

Sind. Rolando Cordero Céspedes

Saluda, el tema que le traigo hoy acá es precisamente ahí relacionado con la ruta nacional 249, ahí tenemos unas imágenes de la escuela hacia el norte, esa es la acera que tenemos ahí a mano izquierda de la escuela hacia abajo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°291

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Bueno CONAVI hizo estas cunetas y estrechó prácticamente esa acera, ya hemos tenido varios accidentes de un adulto mayor que se cayó porque hay una parte ahí de feria hay un poste de la corriente eléctrica que puso el ICE y vea usted el estado en que se encuentra, entonces, yo sé que eso es por medio del CONAVI o el MOPT y todo eso, pero la intervención del Concejo, o sea, ver en qué se puede ayudar para ver si cómo hacemos para que este trayecto ahí se pueda mejorar, porque eso es los niños de la escuela, vea usted, lo que es la cuneta en esas partes.



Yo sé que también es responsabilidad de los vecinos, me supongo yo, pero bueno, vea usted cómo está eso y ahora con estos fuertes aguaceros que han habido ahí, hay alcantarillas que inclusive están hasta taponeadas, siguiendo ahí hacia la hacia la hacia esa ruta, ustedes lo ven, está llena de monte, entonces ahí



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°292

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

veces pasan los niños ahí para la escuela, a veces vienen dos o tres y ya usted sabe que esos siempre andan ahí muy pegaditos y ya dos niños se han ido ahí a la cuneta, entonces, para ver qué posibilidades hay de que a través del Concejo se le solicite a CONAVI la intervención y ver la posibilidad de reparar esa acera, ya que no se puede intervenir por ser ruta nacional, vea usted el trillito que hay ahí, cómo va a ser posible que de la escuela 200 m hacia abajo estemos en esas condiciones?, eso es un pecado para los niños y de personas adultas mayores que pasan por ahí.

-----UL-----

ACUERDO N° 1764

Se conoce comentario por el síndico Rolando Cordero Céspedes, dice:

Asunto: Ruta 809 (demarcación)

Sind. Rolando Cordero Céspedes

Después traigo otro asuntito, no traje imágenes y todo eso que es relacionada con la ruta 809 que viene de norte a sur, o sea, de la Rita en esquina de don Nino, la famosa esquina de don Nino, ahí los vehículos que vienen de hacia la Rita o hacia el sur, o sea, de norte a sur, no respetan que hay un alto, lo que pasa es que ese alto y la marcación ahí ya está borrosa, entonces pasan directo.

Ya la semana pasada hubieron tres choques, gracias a Dios, que son solamente daños materiales, no han personas heridas, entonces ahí necesitamos que también sea intervenido ahí una buena marcación o un buen rótulo de un alto para ver si acaso este lo respetan principalmente los que vienen de norte a sur, o sea, de la Rita hacia Guápiles, ellos ahí tienen que hacer un alto, pero bueno, como no hay casi señalización, pasan directo y vienen los otros carros para acá o van para Guápiles y ahí vienen los choques, esa era la intervención ahí, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ruta 809 es nacional también, sugerencia don Rolando, tal vez Sandrita le ayude y podamos presentar el próximo miércoles una moción bien fundamentada,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°293

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

tanto técnica como legalmente para para someter la votación con todos esos pequeños detalles, si usted lo ve a bien, si Sandra no puede, yo le ayudo, lo incluimos, sí, yo había hablado con usted que había una fecha con el tema de los semáforos, pero igual hagamos el intento, no está de más, muchas gracias, don Rolando, adelante regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, en ese sector, señor presidente, aparte de que el señor síndico del distrito de La Colonia, pasa en fotos, ahí se hizo un trabajo como duró más de 3 meses y la empresa que le correspondía dejar bien el trabajo, donde hace el cruce del alcantarillado hacia acá, lo que hicieron fue echarle cemento y taparon las alcantarillas de ese sector también.

Entonces, ojalá que todo esto se pueda poner, porque la casa exactamente donde pasa la tubería está inundándose últimamente, esa casa ha tenido pérdidas de mobiliario y de todo y ya hay hasta un reporte del 911 con el tema de esa inundación, entonces, para hablarlo, porque sí está sufriendo mucho esta familia.

Y el Señor le preguntó a los de CONAVI y le dijeron que les faltaba terminar eso y no lo terminaron, más bien le echaron mezcla, una mezcla que le sobró a la alcantarilla y la taparon más, ahí están las fotos en los reportes que hay de cuál es el problema que hay, exactamente, en ese sector. Muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo, bueno, entonces esperamos esa moción, hay algo, no sé qué dependiendo lo que se le consulte a CONAVI, yo he estado poniendo atención, responde de forma muy expedita algunas cosas y otras no tanto, la moción que yo presenté para el tema de la reparación de las aceras frente al colegio técnico fue muy rápido la respuesta, el traslado más bien la eliminación del resto del puente ese elevado en el colegio también respondieron muy rápido, pero en estos otros casos yo siento que no sé, hemos recibido respuestas de alguna de las solicitudes, de ninguna y bueno, no sé, pero tenemos que hacer algo porque tienen que contestarnos, ya sea sí o no, pero si tiene que dar respuesta de algo y no sé si tal vez con más vehemencia, con más intensidad, sigamos tomando ya esos acuerdos a ver si en algún momento recibimos respuesta.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°294

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

ACUERDO N° 1765

Se conoce comentario del regidor Carlos Retana López, dice:

Asunto: Recordatorio reunión Pro – Sede UCR (13-10-2026 a las 4:00 pm en el CTPP)

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, presidente, básicamente para recordarles que mañana hay una reunión en el Colegio Técnico Profesional de Pococí a las 4:30 pm, no sé si esta nota fue leída aquí en el Concejo, no recuerdo, pero voy a proceder a hacer referencia.

Señores y señoras del Consejo Especial, Comisión, Comisión Especial Municipal Procede UCR Guápiles, asunto información y articulación social sobre el proyecto de transformación de recinto de Guápiles, en una sede universitaria de la Universidad de Costa Rica, bueno, para no leerles tanto porque yo sé que están cansados, la idea es que mañana 13 de octubre las 4:30 pm en el auditorio del Colegio Técnico Profesional de Pococí se espera que la comisión especial municipalidad proceda la UCR Guápiles esté presente, ya que van a discutir el tema, se va a trabajar de manera integral para seguir avanzando en el proyecto, la nota la suscribe don Mainor Jiménez, que es el secretario del comité y es recordarles invitarlos a mí me parece importante, la transformación del recinto que tenemos en sede universitaria.

Para ponerlos en contexto, yo creo que ya se ha dicho, pero nosotros dependemos de tu real, entonces nos corresponde la mesa a nivel presupuestario y la día es que se tenga una autonomía para que con más recursos se pueda trabajar mejor en las carreras que se tienen, en innovarlas y también ampliar la oferta, eso daría autonomía económica a las autoridades administradoras de la sede y eh me parece que es una excelente oportunidad para que nuestros jóvenes puedan cursar sus carreras, jóvenes y grandes, porque la universidad tiene muchos proyectos en diferentes temas como extensión y demás. Entonces, eh se los dejo ahí como recordatorio.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°295

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Gracias, regidor por el recordatorio, de hecho, sí, sí se leyó, yo como miembro de la comisión Procede UCR, ya la agendé, mañana voy a participar de esa reunión y esperaré que los demás miembros también puedan participar

-----UL-----

ACUERDO N° 1766

Se conoce comentario por el regidor suplente Robert Jiménez Araya, dice:

Asunto: Intervención en la ruta de la Escuela La Colonia

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya

Quiero retomar un poquito el tema de don Rolando y Sandrita, si fuera posible también indicar ahí también que me gustaría que vieran el sector también de la escuela, la escuela, ese cruce de la escuela hemos tenido varios problemas y ya han habido varios accidentes también porque es carretera nacional pero en tronca con carretera municipal y se supone que ahí tiene que estar el alto, pero hay gente que logra ver el semáforo, peatonal de la escuela y como lo ven en verde, ni siquiera se fijan, nada más ven que está en verde y se tiran y se supone que ahí hay un alto que tienen que hacer el alto para poder detenerse y que la gente de la ruta nacional, un día un vagonetero se me metió y me dijo que él estaba adelante.

Adelante, imagínese y adelante de dónde él tiene que hacer el alto, pero como lo que logran en ver nada más el semáforo peatonal, entonces se tiran, entonces, me gustaría Sandrita, también que se tome en cuenta en eso y si hubiera la posibilidad también que pudiéramos cambiar el ceda que está de ese lado, porque tenemos un ceda que está de oeste a este y resulta que eso es un centro muy pequeño y llega la gente que viene todo eso ahí y es un trayecto muy pequeño que si usted hace el ceda en el puente a veces se cierra y se clausura toda esa parte.

Entonces también me gustaría que hicieran la observación a ver si el ceda se puede poner al lado contrario donde hay hasta la carretera donde don Nino al otro lado para que hagan fila todos los carros y de des adecuemos un poquito todo ese centro para quitar ese esa parte, tal vez ahí que se pueda hacer eso.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°296

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



ACUERDO N° 1767

Se conoce comentario por el regidor suplente Robert Jiménez Araya, dice:

Asunto: Inundaciones en Guápiles

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya

Lo otro, Juan, es que al final no trajimos la nota que nos hicieron los compañeros de este lado de aquí, pero veo que no le trajeron la nota, lo que pasa que Anita aquel día habíamos visto que lo habíamos dejado para hoy, pero veo que no lo metieron.



Sin embargo, como yo sé que ellos me están viendo y están viendo la sesión, entonces voy a hacer siempre el comentario y le voy a pedir también al compañero que me ponga unas fotos, esas fotos son de una carretera que están teniendo como toda la verdad que tenemos aquí en Guápiles en el cantón de Pococí todos, sin embargo, quiero ponerle esto para ver porque esto lo tenemos aquí allá 200 metros, esto no está 2 km, 3 km, 4 km, no, esto está aquí a 200 m.

Y esta gente, yo sé que la municipalidad de don Manuel en algún momento, en alguna vez les hizo una ayuda y les habían arreglado la carretera, pero cada vez que hay estas lluvias, si van a ver dos veces por mes, dos veces por mes esta gente queda sin esta carretera totalmente.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°297

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026



Una vez había estado muy bonita, bien arregladita, lindísima había quedado, pero cada lluvia pasa esto barre y esta pobre gente queda inhabilitado ahí todo eso y esto está afectando toda la parte abajo, Bueno, yo sé que don Manuel conoce esa parte ahí, sin embargo, no solo esto es la parte que me preocupa.

Primero que estamos muy céntricos, si no es la afectación, en una de las llenas que hubo ahí y esto fue parcial, es el río Guápiles que se les tira a esta gente por ahí, digámosle que es parcial lo que dicen ellos de una afectación que tuvieron, toda esta gente que ha deshabilitado y ahí donde está el lavacar abajo es un problema, lo que me da pereza es que ya un dique que el río Guápiles tiene en la parte alta ya se está lavando más y cada día se está lavando más, si esta agua se logra terminar de salir y ese río Guápiles, no sé qué irá a pasar con todo este centro aquí y lo que me preocupa es que aquí en Guápiles camina mucha gente, si en una de esas afectaciones, eso es mucho más grande, vea cómo está ahorita y dicen que eso fue más o menos en una de las llenas más grandes.

Hágale números que puede pasar, eso lo tenemos aquí a 200 metros, ahí no lo tenemos muy largo, entonces me preocupa así, Manuel, ya ellos están haciendo todo ya le se llamaron al 911, ya tenemos los números para traerlos a la comisión para meterlo, ya verlo en qué punto lo podemos meter a ver si podemos arreglar, yo sé que como todo, cuesta meterse ahí, pero si la comisión de emergencia logramos armar ese dique, o sea, sacar ahí, no sé si podíamos hacer algo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°298

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, adelante, don Manuel.

Lic. Manuel Hernández Rivera, acalde.

Nosotros, bueno Olger fue recorrer hoy el río, el problema es que no solo el río se sale, sino que sale a ese lado y también se sale por el por la ruta nacional, el problema son las alcantarillas muy pequeñas y el río que está estrangulado, el problema es no vamos a insistir en un primer impacto a la comisión porque el problema lo que hacen es rechazar los primeros impactos.

Ahorita Henry presentó cinco y ahí esta Chavo, que es de Leesville en la posa, al lado arriba de la posa la muerta, lo presentaron bien las fotos y dice que eso es no es emergencia, presentamos el de allá, el de que usted también, el Río Costa Rica, el de allá donde de Chori y también dijeron que esa es no es emergencia, entonces presentaron cinco y los cinco lo rechazaron, ¿y para qué vamos a perder el tiempo nosotros presentando y los ingenieros corriendo el primer impacto?

Vamos a ver cómo podemos resolverlo nosotros internamente la municipalidad y esperamos que la gente haya hecho los reportes y podamos coordinar y articular con el MINAE y con aguas para ver si nos dan permiso de poder ingresar a ver qué podemos hacer ahí, porque el problema es que sin el permiso de aguas y sin permiso de MINAE tampoco es no podemos intervenir, entonces estamos tras de eso, yo sé que es difícil, pero lamentablemente tenemos que depender de otras instituciones y si bien es cierto hay una comisión a nivel local, pero al final tenemos que ir más arriba a la comisión de emergencia.

La comisión de emergencia lo que hace es inclusive, estaba viendo y ese documento le dije a Henry, hay que presentar una apelación, o sea, decirle porque el problema es nosotros presentamos cinco o seis casos de primer impacto, los seis casos corresponden, sabemos que son 300 horas de primer impacto por cada por cada localidad, por cada cause río, eso suman como 100 horas, el problema es que ni tomaron el tiempo para decir que está desglosado los cinco nos dijeron que no procedía porque estamos pidiendo 1200 horas de primer impacto cuando en realidad eran 1200 horas sumados todos, los cinco primeros impactos y tomamos fotos y tomamos todos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°299

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026

Chavo puede decir, allá en el caso de la muerte que se está el río se salió, el dique se rompió y está causando problemas a los vecinos, ahí en la unión igual ahorita ahí en ese sector también que recuerdo, pero al final todos, uno del río Jiménez también que está el río Jiménez causando también problemas a la comunidad allá por San Luis y también dijeron que no, que eso no digamos que no eran primeros impactos, o sea, fueron rechazados.

Entonces, estamos pidiendo aclaración porque sí necesitamos que se fijen porque el problema es y si bien es cierto la municipalidad puede resolver algunos, pero también, o sea, deberíamos de articular para que también nos ayuden a resolver los que ya presentamos, lamentablemente hacemos el trabajo bien y al final para que al día siguiente nos digan que no ameritan primer impacto, ojalá que también allá en Ticabán que ahora quedó Walter también habíamos solicitado y todavía el de hoy no nos han dado respuesta sobre el río.

Entonces, y entiendo y la gente entiende, pero el problema es ese, el río está muy estrangulado, hay un montón de árboles en el suelo, el dique se rompió, pareciera que un dique que se rompió ahí y entonces tira agua para un lado y tira agua para otro lado, esperamos por eso también le mandamos al ministro, digamos a ver si el ministro también busca una solución porque esa ruta es del CONAVI, todo ese ese lado es de CONAVI y eso también está causando problemas porque hay una quebrada que pasa al lado arriba de la parada y que choca con las alcantarillas que son muy pequeñas y CONAVI hizo una cuneta y muere en alcantarilla de 15 cm cuando debería ser una alcantarilla grande, ojalá que podamos con el MINAE poder articular y aguas para ver si podemos y habría que inyectar recursos para ver cómo podemos resolver algunas que tal vez si nos dan permiso podamos resolverlo nosotros, pero dependemos también de otras instituciones.

Reg. Supl. Robert Jiménez Araya

Sí, sí, yo estoy de acuerdo, Manuel, y sé que también hoy anduvieron los muchachos ahí, eso es genial, grandioso, lo que uno no espera es que cuando pasen las cosas más peores, por decirlo más rápido, después no nos veamos, yo entiendo que todos los compañeros abajo todos tienen afectaciones, lo que me da pereza aquí es que aquí estamos en un centro de población, que me extraña que la comisión no valore este punto y no es la primera vez.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°300

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★

Lo que pasa es que la gente no ha sabido cómo presentar todo, hasta ahora que han estado ahí, eso es un gran problema, pero es un centro de población donde hay muchos comercios y mucha gente y yo entiendo a toda la gente abajo y no desvalorizo a nadie en la parte de abajo lo que le está pasando, lo que me preocupa es aquí donde hay un centro de población donde camina mucha gente, donde hay muchos comercios y entonces hay que no fuera a pasar nada, pero sí, no, yo estoy de acuerdo, Manuel, y todo eso está genial también es lo mayor apoyo que nos pueda dar o que se pueda dar ese parte ahí, sería genial, muchas gracias, compañeros, muchas gracias, Manuel, y todos que Dios los acompañe.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, Robert, don Manuel, bueno, lo que usted dice es realmente preocupante porque, bueno, yo quisiera saber entonces en primer impacto qué está ejecutando la Comisión Nacional de Emergencias acá y qué sí considera y qué sí consideran ellos para ser intervenido en primer impacto, porque por ejemplo ese tema de la Unión ahí una tormenta como la del viernes pasado prácticamente dejaría sin casa a los finqueros de esa de esa propiedad.

O sea, entonces no entiendo qué es lo que valora la Comisión Nacional de Emergencias para intervenir en primer impacto, esta situación que acaba de exponer Robert ahí, nosotros fuimos a ver la otra vez, y si ese di que ahí colapsa, si se ha inundado guápiles, con eso quedaría totalmente enterrado y quién sabe cuántas vidas ahí, porque si ese dique colapsa, la verdad que se lleva todo guápiles entero.

Entonces, yo no sé qué argumentos da la comisión para rechazar esas solicitudes, esas incidencias ahí, no entiendo, le dice uno a los vecinos ahí que reporten todo al 911 y pasan reporte y tomando nota de las incidencias y de alguna forma llegan a la comisión municipal ahí para que en los reportes sean incluidos, entonces ya ahora también la gente va a decir nos están agarrando porque nos piden que reportemos al 911 pero no pasa nada, ahorita hay algo interviniéndose en primer impacto, don Manuel.

Lic. Manuel Hernández Rivera, acalde.

Solo nos aprobaron, hace como un mes y medio era en penitencia, en Las Vegas de Tortuguero, lo que pasa es que con la lluvia, hemos tenido que suspender ahí,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°301

ACTA N°61 Extraordinaria.

12-10-2026★



nada más el resto, ahorita últimamente aquí tengo la de Río Jiménez son de San Luis, Aguas Frías, La Fortuna, Río Blanco, La Marina y Río Santa Clara y lo que ellos dicen es que nosotros sumadas estas suman 1200 horas, pero el problema es que hay que desglosar cada caso.

Cada caso son 300, entonces ellos dicen que no los aprueban porque son más de 1200 horas, pero el problema es que se suman 300 horas cada sitio y después dice que lo aportamos si bien es cierto, esta la presentamos hace como 15 días fueron rechazadas, la rechazaron ellos, ahora los volvieron a presentar los ingenieros en otra vez en esta llena porque la gente reportó, dice que son las mismas fotografías que le presentamos hace 15 días, lógico que el problema son las mismas fotos porque es el mismo lugar donde tenemos impactado, pero me parece como que no revisaron y solamente se limitaron a denegarlo el primer impacto sobre este caso, este fue el viernes, este no presentamos, pero viendo esto nos va a suceder igual, entonces, más bien yo le pedía a Olger que le hiciera y que tratáramos de verlo cómo resolvíamos nosotros.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

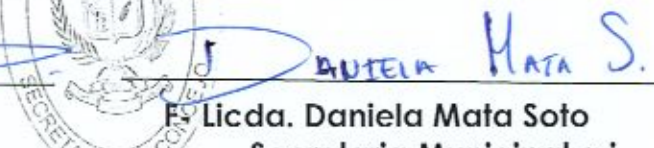
Bueno, que Dios nos agarre confesados y que la nota que se le envió al señor ministro cause efecto.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN



F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal



Licda. Daniela Mata Soto
Secretaria Municipal a.i

Cc/ Regidores, Otros.